



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>



“VAS A GANAR EL DOBLE QUE AQUÍ”

Migraciones, género y la sustitución permanente de trabajadoras del hogar

TESIS DOCTORAL

AUTORA:

Gabriela Poblet Denti

DIRECCIÓN:

Silvia Carrasco Pons

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL,
Universidad Autònoma de Barcelona
2021

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

A mi madre, *in memoriam*,
y a Mirta

Esta tesis doctoral se realizó gracias a una beca predoctoral FPI del MINECO adscripta al proyecto I+D “Políticas migratorias y transnacionalismo familiar. Migraciones latinoamericanas a España” (2010-2013) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España; y gracias al apoyo del proyecto *Sorela* de la Asociación Europa Sense Murs (Barcelona) que permitió la realización de una segunda fase de trabajo de campo (2018-2020).

This PhD dissertation was made possible thanks a pre-doctoral FPI grant from the Spanish Ministry of Economy and Competition (MINECO), assigned to the R+D project “Migration policies and transnationalism. Familiar Latina migration to Spain” (2010-2013) funded by the Spanish Ministry of Science and Innovation; and thanks to *Sorela Project* coordinated by ESM Non-profit association (Barcelona), for the second phase of the fieldwork (2018-2020).

Agradecimientos

Esta tesis se pudo llevar a cabo gracias al apoyo y acompañamiento de muchísimas personas a lo largo de los años. Apoyos y acompañamientos que fueron categóricos en momentos críticos para recuperar la pasión por la investigación y la convicción de la necesidad de la etnografía en tiempos donde todo resulta efímero y superficial.

En primer lugar, quiero agradecer a mi directora, profesora, amiga y camarada Silvia Carrasco por su apoyo. Su soporte desinteresado en el momento más duro, su militancia contra las injusticias, su vocación de enseñanza y su convicción por la investigación como herramienta de transformación social pudieron convencerme de que esta tesis valía la pena. En los tiempos que corren donde el neoliberalismo nos arrastra al individualismo y a los distintos refugios identitarios, pocas personas quedan en este mundo que puedan calificarse de auténticas mentoras. Silvia es una de ellas, no lo dudo.

En segundo lugar, me gustaría agradecer a Verena Stolcke y a Claudia Pedone, mis primeras directoras, por sus legados y enseñanzas sobre las migraciones internacionales, y por la confianza depositada en mí y en este tema de investigación en un primer momento; y a varias personas del Departamento de Antropología Social y Cultural por su apoyo: Montse Ventura, Alex Coello, Montse Clua, Miranda Lubbers, y a todo el profesorado del máster de Antropología del ciclo 2008-2009.

Un agradecimiento muy especial es dirigido a Manuel Delgado, colega y amigo, por aquellas noches de Escopofilia en “La Reina de Africa” donde siempre un buen Western nos hacía trivializar las miserias de la vida. Su sentido del humor y perspicacia me acompañaron en momentos difíciles, y su gran ayuda hizo que salir de Mordor resulte como una película de Luis Buñuel.

A colegas de profesión y de temas de estudio de quienes he aprendido muchísimo en conferencias, lecturas, conversaciones y revisiones de artículos: María Offehenden, Dolors Comas d’Argemir, María Jesus Espuny, Ángeles Escrivá, Natalia Ribas y Sonia Parella.

A grandes amigas, colegas y compañeros de clase cuyo soporte, consejos, charlas, paciencia y saberes me han apoyado y ayudado a levantarme una y mil veces durante esta peripecia, sin que falten también las risas: Charo, Adri, Celia, Laia, Oliver, Raúl, Claudia, Areli y Hugo, y nuestro estimado Vicenç siempre presente. Y a Lidia y a Marina, compañeras feministas de ruta, que sin sus debates y sabiduría esta tesis no sería lo mismo.

A mis antropólogas de la cuna del otro lado del charco por estar siempre ahí, Pampi e Irma, por demostrarme que en las migraciones internacionales cuando los vínculos son fuertes no hay muro ni océano que los separe. Y a Cosme, Fer y Marien, por hacer que el tiempo no pase.

A mis lectores incondicionales que me ayudaron a configurar historias y escenarios, mi hermana Raquel y mi ciberamigo Ivan desde Guayaquil. A Daiana e Isabella, fotógrafas de almas perdidas y de *mujeres que sacan brillo*, por su sensibilidad y profesionalidad.

A mis antiguos compañeros de Salud&Familia, Josefina, Enric, Rosendo, Nerea, Hendaya, Cynthia, Mariana y Breo con quienes compartí momentos clave que fueron dando forma

a esta tesis, y porque las migraciones nos unen, nos separan y nos reencuentran una y otra vez. Y a Raquel y a Laia C., compañeras de derribar fronteras en el laberinto de la extranjería, por tantas charlas compartidas, luchas y aprendizajes indispensables para esta tesis.

Al gran Mateo Albillos, un funcionario ejemplar a quien la calificación de informante clave le queda demasiado corta. Recibirme en su despacho a la hora de la comida con su carpeta de EEHH abierta sobre su mesa y dispuesto a contestar cada pequeña duda durante casi dos horas, me dejó intuir que su sensibilidad y empeño por mejorar los derechos de las trabajadoras del hogar iban mucho más allá. Su mirada crítica y a la vez conciliadora y optimista me enseñó muchísimo, infinitamente agradecida.

A Mariela, por su amistad y su confianza por creer en el gran proyecto en que se transformó **Sorela**, y por sus reflexiones de cada día que alimentaron las conclusiones de esta tesis; y a todos los compañeros de la **Xarxa del treball de la llar Just**, un espacio que casi sin darnos cuenta se devino en una gran familia. Gracias a Pedro, Belen, Mamen, María, Paula, Fina, Rosa, Luis, Josep, Miquel y Raquel por las reflexiones compartidas.

A Carmen Vaqueiro, maestra y amiga, por ofrecerme su visión de mundo, y por las valiosísimas perlas y tesoros conservados de la lucha de las criadas en aquellos olvidados años ochenta. De su Galicia natal al Ateneo Barcelonés, toda mi admiración.

A Yezid Arteta y a la familia del Comején por acoger la idea de la saga de los “cuentos de criada que no son cuentos”, una auténtica divulgación de esta tesis.

Un agradecimiento especial a Norma Falconi y a las compañeras de Sindillar, Isabel, Elizabeth, Karina y Cynthia por abrirme sus puertas y por los momentos compartidos a lo largo de estos años.

A mis hijos Tomás y Zoe, que crecieron a la par de esta tesis, y que sin saberlo me instruyeron cada día en el arte de cuidarlos, de cuidarme y de cuidarnos, por su paciencia, amor y acompañamiento ante el sonido constante del teclado.

Por último, mi mayor agradecimiento es a ellas, a todas y a cada una de las mujeres que casi sin conocerme se entregaron al relato. El agradecimiento más especial es a Valentina, por entrar aquel día al despacho, regalarme su historia y dejarse ayudar. Por ser mi amiga y por ilustrarme en las lógicas de la supervivencia y la verdadera reciprocidad, y por enseñarme a encontrar siempre ante el peor infortunio, el sentido del humor y la alegría de vivir. A Flora y a Franja, por su ayuda, y por mostrarme que todo es posible. A María Elena, por abrirse y dejarse conocer. A Estíbaliz, por su valentía y persistencia. A Charo, la mujer-hada. A María y a Dania y a toda su familia que me dejaron entrar en sus vidas y compartir sus fiestas y alegrías. A Mari, por su fe y su historia. A Sandra, por guiarme en los laberintos de los ricos. A Nieves, por enseñarme otro lado de este gran tablero de ajedrez. A Loreley, por sus conversaciones, compañía y ayuda. A Rosa, Tania y Claudia, por tantos momentos compartidos, sonrisas y lágrimas. A Cinia por la confianza, y a Marcela por su total transparencia. A Xiomara, la mujer más inteligente del mundo, que ni se imagina cuánto la admiro, por su cariño de cada día. Todas ellas, mujeres de enormes potenciales. No solo yo, sino el mundo entero está en deuda con ellas.

ÍNDICE

Agradecimientos	3
Resumen	8
Introducción	10
Una mirada larga y un deseo.....	10
Motivaciones y antecedentes de la investigación.....	12
Servicio doméstico, Migraciones y globalización: el caso de España.....	17
Interrogantes y objetivos de la tesis.....	27
Compendio de publicaciones.....	29
Estructura de la tesis.....	34
Una aclaración terminológico-conceptual.....	34
Referencias.....	37
Relato 0: Historia de vida: Valentina	44
Capítulo 1: Metodología y perspectivas	46
Hacer etnografía en el Siglo XXI.....	47
El trabajo de campo: escenario y fases.....	49
Técnicas de producción de datos.....	50
La observación participante.....	50
Entrevistas a informantes clave y personas expertas.....	59
Entrevistas a contratantes.....	61
Las entrevistas etnográficas a mujeres migrantes.....	61
Descripción de la muestra seleccionada y formas de acceso.....	64
Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	74
Las “trastienda” de la investigación: de “sudaca” a “blanca”.....	75
Referencias.....	80
Relato 1: Hoy conocí a Charo	83
Capítulo 2: Invisibilidad, explotación y paternalismo: el derecho a vivir en familia	85
Abstract:.....	86
Introduction.....	86
Social Care Organization, International Migrations and Public Policies.....	87
From inside to outside, but still behind closed doors.....	91
Social Care Organization... For Whom?.....	97
References.....	100
Relato 2: La abuela Francisca	103

Capítulo 3: Cuidados, reciprocidad y desigualdad	105
Resumen	106
Introducción	106
Metodología	107
Servicio doméstico y globalización de los cuidados.....	108
El servicio doméstico por horas: de casa en casa	110
Los casos de Analisa, Roxana y Alejandra.....	111
Cuidados, favores... ¿Y reciprocidad?.....	115
La organización social de los cuidados... ¿Para quién?	119
A modo de conclusión	120
Referencias	121
Relato 3: “Sin ella no me voy”, la historia de Franía	125
Capítulo 4: Migrantes, trabajadoras y ciudadanas	128
Introducción	129
Servicio doméstico y migraciones	131
El servicio doméstico: “una relación laboral especial”.....	131
Seguridad Social, un sistema especial.....	133
La legislación internacional.....	135
Definiendo el servicio doméstico.....	135
Migraciones internacionales y políticas de extranjería	137
La (no) protección internacional	141
Mujeres extranjeras en el servicio doméstico	142
Economía sumergida, irregularidad e informalidad.....	144
Metodología y técnicas.....	145
Primera parte: Migrantes de la globalización	149
Las causas de la migración	149
El proceso migratorio y la primera red social de llegada.....	157
Castelldefels como municipio de acogida	161
Segunda parte: Trabajadoras de puertas adentro	164
Puertas adentro: conceptualizaciones.....	164
El régimen interno de 24 horas: Esclavismo, explotación y encierro	165
El cuidado de personas mayores: entre la explotación y el afecto	168
El acoso sexual en el servicio doméstico	171
De casa en casa: Trabajadoras externas y por horas	172
Seguridad social e informalidad	176

Salud y trabajo.....	179
Tercera parte: Ciudadanas de Castelldefels	184
Vida familiar y vida en familia	184
La violencia machista, una lacra sin fronteras	186
Espacio urbano y espacio público	187
Tejido social, roles y valores.....	189
La movilidad laboral.....	191
Conclusiones	194
Referencias	196
Relato 4: Alina, una vida cuidando	201
Capítulo 5: Informalidad y protección social	203
Resumen	204
Introducción	204
Metodología y técnicas.....	205
Breve historia de la (des) protección social en el servicio doméstico	206
La reforma de 2011 y la acción protectora actual	209
La informalidad en el Servicio Doméstico en la era de la globalización: estudios de caso	211
Discusión: Informalidad, protección social y globalización	218
Conclusiones y nuevos retos	220
Referencias	221
Relato 5: La reconocí porque era verano	225
Discusión: migraciones, servicio doméstico y sustitución permanente	227
Introducción	229
Una aproximación a las trayectorias migratorias y laborales de mujeres migrantes	229
Mujeres migrantes en el servicio del hogar ¿Una sustitución permanente?	234
Fase 1: La migración: reclutamientos, trata y cadenas.....	237
Fase 2: El servicio doméstico interno como entrada al mercado laboral	247
Fase 3: La movilidad laboral dentro del servicio doméstico	251
Fase 4: La movilidad laboral fuera del servicio doméstico.....	254
Fase 4.0 La permanencia en el servicio doméstico y las nuevas generaciones.....	259
Referencias	265
A modo de conclusión: ¿Qué es entonces el servicio doméstico?.....	269
Referencias	274
Anexos.....	275

Resumen

Esta tesis doctoral tiene por objeto analizar las trayectorias migratorias y sociolaborales de mujeres migrantes que han trabajado en el sector del servicio doméstico y los cuidados en Barcelona, desde una perspectiva longitudinal y de género de las migraciones internacionales de América Latina a España. Los resultados que se presentan son producto de una investigación etnográfica de larga duración llevada a cabo entre los años 2011 y 2020, y también se basan en más de 15 años de experiencia de trabajo en el tejido asociativo de Barcelona y en organizaciones políticas en el campo de las migraciones internacionales y la acogida.

Los resultados se presentan bajo la forma de compendio de publicaciones, a partir de la inclusión de cuatro textos científicos, tres publicados y uno en proceso de publicación (un capítulo de libro, dos artículos académicos y una monografía), un capítulo de discusión y unas conclusiones transversales.

A partir del análisis de las trayectorias migratorias y laborales, y del análisis de las migraciones internacionales en el marco de la globalización, la tesis plantea y fundamenta una hipótesis holística sobre lo que se propone denominar *sustitución permanente de trabajadoras del hogar*, y aporta reflexiones sobre lo que significa el servicio doméstico y de cuidados desde una perspectiva antropológica.

Abstract

This doctoral thesis analyses the migration, social and labour trajectories of migrant women who have worked in the domestic service and care sector in Barcelona, from a longitudinal and gender perspective. The results presented are the outcome of a long-term ethnographic research carried out between 2011 and 2020 and are also based on more than 15 years of experience working in the associative networks of Barcelona and in political organizations in the field of international migration and reception processes. A special focus is developed on the dynamics of the successive migratory flows from Latin America in the period under study.

The results are presented in the form of a compendium of publications, based on the inclusion of four scientific contributions published and in press (a book chapter, two academic articles and a monograph), followed by a discussion chapter and final cross-sectional conclusions.

Based on the analysis of migration and labour trajectories, and the analysis of international migrations in the context of globalization, the thesis proposes and supports a holistic hypothesis on what I have called permanent replacement of domestic workers and provides reflections on the meaning of domestic and care service from an anthropological perspective.

Cuando salió de su tierra natal
le habían contado lo lindo que es España
Y como allá se lo pasó muy mal,
pues comenzó está mujer su hazaña
Prestó el dinero para poder viajar
y a sus amigos les tuvo que contar
que a su familia tenía que dejar
Y un futuro mejor poder gozar.

Las campesinas, y también las doctoras,
las costureras, también las profesoras,
les ha tocado hacer de señoras
de la limpieza y cocina a todas horas.

Y su marido también está aparcado
y por la crisis trabajo no ha encontrado,
y a la mujer solita le ha tocado
traer a sus padres y sus hijos amados.
Y la mujer persiste y persiste
porque el amor si es por eso no existe
Y aunque por veces ella se pone triste
alza su cara y resiste, y resiste...

Las campesinas, y también las doctoras,
las costureras, también las profesoras,
les ha tocado hacer de señoras de la limpieza
Y cocina a todas horas.

Ranchera: La mujer y su hazaña

Compositor y cantante: Josué Flores (el Charro puro corazón),
cantante salvadoreño radicado en Barcelona.

Video: <https://www.dailymotion.com/video/xuhhnw>
Fiesta de la Independencia del Salvador y pueblos de Centroamérica.
Parc Nou, El Prat de Llobregat, domingo 23 de septiembre de 2012.

Introducción

Una mirada larga y un deseo

Esta tesis doctoral presenta los resultados de un trabajo etnográfico de larga duración sobre el servicio doméstico y de cuidados desde los años noventa hasta la actualidad en Barcelona, a través de las trayectorias, experiencias y perspectivas sociolaborales de mujeres migrantes trabajadoras de hogar en el marco de la globalización. Se trata de un estudio basado en un amplio trabajo de campo iniciado en 2011, y también en más de 15 años de experiencia de trabajo en el tejido asociativo de Barcelona y en organizaciones políticas en el campo de las migraciones internacionales y la acogida de población latinoamericana. Desde una perspectiva longitudinal y de género, la tesis plantea y fundamenta una hipótesis holística sobre el servicio doméstico y las trabajadoras del hogar: cómo se construye lo que he denominado *sustitución permanente*. Asimismo, esta tesis aporta análisis y reflexiones que resultan de utilidad para la mejora de las políticas públicas relacionadas con el servicio doméstico, las migraciones, las políticas sociales del cuidado y los derechos de las mujeres trabajadoras.

“Vas a ganar el doble que aquí” es la cita sobre la cual se cristalizó esta tesis doctoral y fue la frase que escuchó Isabel, una inmigrante ecuatoriana, de boca de una empresaria catalana que la convenció de venir a Barcelona en 1991. Y “vas a ganar el doble que aquí” también fue la frase que escuchó Laura, una inmigrante hondureña, 25 años después, cuando una vecina le habló de la posibilidad de irse a Barcelona. Se trata de una frase que resume la desigualdad económica y las migraciones de la globalización, donde las remesas han jugado un importante papel en las estrategias familiares para su supervivencia, y fueron trascendentales en las economías de los países de origen que atravesaban reiteradas crisis económicas.

Pero esta frase no alude simplemente a las remesas. En el caso de Isabel, se trató de un reclutamiento promovido por una familia de clase alta, un mecanismo frecuente en los años 80 y 90 cuando las sirvientas españolas se jubilaban y los vínculos mercantiles transnacionales facilitaban enlaces para reclutar mujeres jóvenes que entraban al país como turistas y se quedaban trabajando de internas unos cuantos años. Hoy en día no se duda de que aquellos mecanismos de reclutamiento tenían ciertos elementos de la trata y una clara finalidad de explotación laboral, aspecto que se aborda con mayor detalle más adelante, en los resultados de la tesis. Cuando las migraciones internacionales hacia España se aceleraron por las redes y cadenas migratorias (Pedone, 2006), entre otros factores, y la mano de obra ya estaba disponible en destino, la burguesía no necesitó tanto del reclutamiento directo de sirvientas. No obstante, en varias historias de vida analizadas en esta investigación el reclutamiento para el servicio doméstico, el tráfico y la trata (ya sea con la finalidad de servicio doméstico o de la prostitución) continúan presentes, como se verá, y en muchos casos circularon frases similares que impulsaron de alguna manera la migración de mujeres.

En el caso de Laura, “vas a ganar el doble que aquí” fue la frase pronunciada por una vecina que en 2017 la ayudó a tomar la decisión de migrar a España. Honduras, devenido

en el segundo país más pobre y violento de América Latina, estaba inmerso en su enésima crisis política y Barcelona se había convertido en un destino fácil, seguro y barato en comparación a Estados Unidos, y donde “se sabía” que había trabajo para mujeres en el cuidado de personas mayores. Para 2017 el colectivo hondureño en Catalunya había superado al ecuatoriano y su tasa de feminización era del 70%. Por eso, “Vas a ganar el doble que aquí” se trata de una frase que también remite a las redes de relaciones, a aquellos vínculos, tanto fuertes como débiles (Granovetter, 1976) que ayudan a configurar un destino e impulsan la migración. Es una frase que describe un proyecto de vida y define un futuro, y que transmite una idea de cambio para mejor, no sin una cierta codicia que inspira el verbo “ganar”. Y a la vez se trata de una frase que compara simbólicamente y materialmente dos espacios: el origen y el destino. Un origen donde se pulverizan las oportunidades y un destino donde se vislumbra “algo”, un dinero que espera, un trabajo, un porvenir.

Pero ni las remesas, ni el reclutamiento, ni las redes sociales explican en su totalidad las migraciones internacionales de mujeres hacia España en el marco de la globalización y su inserción en el servicio doméstico y de cuidados. Ya sea en forma de reclutamiento, promesa, esperanza o codicia, “Vas a ganar el doble que aquí” no resonó de igual manera en mujeres que en hombres migrantes. Detrás de los motivos de la migración de cada mujer entrevistada, sin excepción, ya sea una migración “económica” o forzada, se esconde un factor determinante: la división sexual del trabajo sobre la que se sostiene la desigualdad de género. Isabel se acababa de convertir en madre monoparental a los 20 años y no tenía trabajo para mantener a su hija. Aquellas palabras de la empresaria catalana resultaron “una salvación” para restarle “la carga” a su familia y sacar a su hija adelante. Laura había convivido 34 años con un marido maltratador, se acababa de divorciar y se hacía cargo de un nieto de 7 años con parálisis cerebral, hijo de un hijo varón. Barcelona también significó su “salvación”. A sus 53 años, se alejaría definitivamente de un maltratador y enviaría dinero para su nieto.

Isabel y Laura vieron en Barcelona una “salvación”, pero no se trataba de una salvación en el sentido divino como si un ángel les tendiera la mano en la entrada al paraíso fuera de todo peligro terrenal, sino de una migración de carácter instrumental y de forma irregular con todo lo que conlleva. Isabel y Laura respondían a una demanda. Una demanda material y concreta de mano de obra en el sector doméstico y de cuidados, no en otro sector. Y una demanda de mujeres, no de hombres. En el caso de Isabel fue para cubrir la “¿necesidad?” de mano de obra barata de la servidumbre en familias de clase alta en un momento en que las sirvientas estaban en proceso de extinción, y en el caso de Laura fue para cubrir una necesidad efectiva de mano de obra barata en los cuidados de personas mayores en familias de clase trabajadora, a falta de la protección del Estado. Tanto Isabel como Laura trabajaron un tiempo de internas las 24 horas para distintas familias, pero tiempo después de poder regularizar su situación administrativa no trabajaron nunca más como internas ni lo volverían a hacer, “ni por todo el dinero del mundo”. Sus antiguos lugares de trabajo fueron ocupados por mujeres que también querían una “salvación”.

En síntesis, “Vas a ganar el doble que aquí” es la frase que condensa esta tesis doctoral donde se conjugan las migraciones internacionales de mujeres y su inserción en el servicio doméstico y de cuidados, y que de alguna manera también ilustra la sustitución permanente de trabajadoras del hogar, un sector laboral que, si bien está regulado, no logra salir del espacio privado. Se trata de una tesis que pretende hablar de la explotación laboral de mujeres, desde lo material y desde lo simbólico, y de las injusticias de la globalización en clave de género desde una perspectiva longitudinal y antropológica de las migraciones internacionales.

Años atrás, atormentada por el dilema de si continuar o no con esta tesis doctoral, una de mis mayores preocupaciones era que estuviera caducada, que el trabajo de campo “era viejo” y que las reflexiones ya no interesasen a nadie. Hoy, lo que me preocupa es justamente lo contrario, que esta tesis aún no haya caducado y que en estos 30 años de migraciones poca cosa haya cambiado en las relaciones de poder en el servicio doméstico, en el mundo del trabajo, en el modelo económico y en las (no) políticas de cuidados; que tantas mujeres sigan sufriendo desigualdad y que para combatirla no tengan más oportunidad que ser explotadas en otro país. Ninguna mujer de entre todas las mujeres entrevistadas desea para sus hijas el destino que les tocó vivir a ellas y lo apostaron absolutamente todo para que eso no pase.

Por eso, ahora mi mayor deseo es que después de ofrecer esta mirada larga, esta tesis realmente caduque. Que algún día una nieta —ya no será mi hija— encuentre un archivo o un borrador polvoriento en mi biblioteca y se pregunte incrédula, al igual que nosotras con nuestras abuelas: ¿en serio esto les pasaba a las mujeres en tu época?

Motivaciones y antecedentes de la investigación

En agosto de 2005, comencé a trabajar en la asociación Salud y Familia como lo que por entonces se denominaba “mediadora intercultural”, en el programa “De compatriota a compatriota”. Apenas podía imaginar lo que me esperaba allí: el mundo de las migraciones. Cada día se presentaban en el despacho migrantes, hombres y mujeres, de variadas nacionalidades y orígenes que no podían obtener por uno u otro motivo la tarjeta sanitaria. El programa tenía convenios con *Catalut*¹ y consorcios sanitarios para poder dirigir a esas personas a una atención de salud. Como yo era la “mediadora latinoamericana”, mi trabajo era recibir a la gente en el despacho ya que en los hospitales no se necesitaba mediador “porque los latinoamericanos hablan castellano”. Pero en aquel despacho las necesidades y demandas de las personas recién llegadas superaban a las sociosanitarias, e intentábamos resolver todas las consultas y derivaciones posibles, tareas que apenas se daban a conocer (y reconocer) como de “acogida”.

Al poco de comenzar, entró en el despacho una mujer joven que intuí era de algún país de América Latina y lo primero que dijo fue: “vengo porque me mandó mi jefa”. La miré con algo de consternación sin entender lo que ocurría. Con un aire desinteresado explicó algún problema de salud y luego aclaró que su jefa le había dicho que la podían atender en S&F. Procedí a hacerle la correspondiente derivación y rápidamente se marchó, pero

¹ Denominación del servicio de salud público en Cataluña.

igualmente me quedé pensando en su expresión. No lo entendía exactamente ni lo sabía, pero en aquella expresión estaba la semilla de mi futura investigación que luego hilvanaría la explotación laboral y el paternalismo.

Por esos mismos días conocí a Valentina. Acudió al despacho con desolación, pero contó su historia con muy buen humor. Valentina era de Argentina, estaba embarazada de cinco meses y se acababa de escapar de la casa en donde trabajaba de interna cuidando a una bebé de una pareja de clase media. Buscaba un lugar donde vivir y poder criar a su hijo. Había vivido en esa casa lo que ella calificó como de “infierno”. No tenía habitación propia, limpiaba y cuidaba a la niña todo el día y la “señora” la humillaba cada vez que ella protestaba o lloraba, con un “yo te traje”. Le pagaron solo 200 euros como salario, descontándole el billete de avión y porque “es un sueldo de Argentina”. (Ver relato 0).

Valentina me describió lo que significaba una esclavitud total y como compatriotas no tardamos en establecer confianza y hacernos amigas, algo que estaba fuera del protocolo del trato con las usuarias del programa pero que yo naturalmente ignoré. Vivió unas semanas en mi casa y junto con mi compañero le buscamos entre conocidos unos primeros trabajitos para que pudiera salir adelante. Después de varias peripecias burocráticas y visitas con una asistente social consiguió una plaza en la Casa de acogida Santa Isabel, gestionada por las religiosas Siervas de la Pasión, donde nació y creció su hijo, y donde más adelante se quedó trabajando. En agradecimiento a nuestra ayuda, nos pidió que mi compañero fuese el padrino de su hijo. Pero la agradecida siempre fui yo. Su historia me abrió los ojos y me motivó para después investigar sobre las situaciones que llevaban a este tipo de explotación e injusticias. “Si querés escribir un libro sobre mí, hacelo”, me decía Valentina de vez en cuando con un sabor a venganza hacia aquella “vieja”, como la llamaba ella, que la trajo y la esclavizó. Con el tiempo nos conocimos más y nuestros hijos se convirtieron en “primos postizos”, conformando esa “familia-amiga” que los migrantes tanto necesitamos. Algunas tardes, mientras nuestros hijos jugaban juntos, nos sentábamos a charlar con la grabadora encendida y me contaba otros aspectos de su vida o cosas que le habían sucedido. No nos faltaron las risas, los llantos, las reflexiones, y también las peleas, como sucede con todas las verdaderas amigas, a lo largo de los años.

En 2007 un acontecimiento tuerce mi vida y me lleva a tomar una decisión importante. Mi compañero y padre de mis hijos tuvo un grave accidente de moto, lo que lo llevó a estar cinco semanas ingresado. Vivíamos en un pequeño pueblo del Vallés Occidental a una hora de Barcelona y la logística para llevar los chicos al colegio se hacía dificultosa. Como mi sueldo de mediadora intercultural de menos de media jornada no era muy significativo para la economía familiar, renuncié a aquel trabajo donde había descubierto el mundo de las migraciones para poder cuidar a la familia durante aquellos meses. ¿Crisis de los cuidados? Evidentemente, salía más a cuenta ir al paro que pagar canguros y guarderías. Decía mi profesora de máster y luego primera directora de tesis Verena Stolcke que se había hecho feminista en la cocina y creo que a mí me sucedió algo parecido. El arrepentimiento de haber dejado aquel trabajo todavía me dura. La convicción por el feminismo como modelo y plataforma de lucha frente a la desigualdad de género, también.

Cuando mi compañero se hubo recuperado, decidí que tenía que "hacer algo" y me puse a hurgar en internet. Aquella semilla plantada en el despacho de S&F, la historia de Valentina y los relatos de tantas mujeres latinoamericanas que había conocido tenían que tomar forma de una investigación. Descubrí los primeros artículos sobre mujeres trabajadoras del hogar en España, de autoras que todavía son grandes referentes: Laura Oso, Carmen Gregorio Gil, Natalia Ribas y Sonia Parella, entre otras.

En 2008 entré a trabajar en otra entidad en un proyecto de acogida de familias migrantes y al mismo tiempo retomé mi vinculación laboral con S&F, pero esta vez de forma *freelance* y en otro proyecto: "Familias Hospitalarias", un proyecto de acogida e intercambio más o menos similar a lo que ahora se conoce como "mentoring". Mi tarea consistía en "emparejar" a familias autóctonas y migrantes, y organizar encuentros y eventos para que se conozcan y promover el intercambio. En estos "encuentros" conocí a mujeres que más tarde se convertirían en "informantes", como Marcela, Ana, Mariluz, María Elena y Clara, y algunas de ellas, como Flora, en grandes amigas, con quienes tengo contacto hasta el día de hoy.

En 2008 también decidí matricularme en el máster de Antropología para recuperar mi profesión-identidad que mi condición de migrante extracomunitaria me estaba sustrayendo, y gracias a una beca de la Fundación Autónoma Solidaria me senté por primera vez en las aulas de la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, mi nuevo hogar académico desde entonces. Cuando llegó el momento de armar mi proyecto de investigación, no dudé ni un momento del tema: las mujeres migrantes latinoamericanas trabajadoras del hogar. Solo faltaría el siempre fatídico "recorte" (Maffia, 1999) que focalice y acote el tema de investigación.

Gracias al apoyo de mi tutor Alex Coello, finalmente me animé a explorar lo que definí como "redes de reclutamiento" del servicio doméstico y de cuidados en Barcelona y centrarme en un caso de estudio. En el despacho de S&F había oído incontables veces sobre la famosa "Hermana Encarnación", una monja que les conseguía trabajo a muchas mujeres. Su mito, los comentarios, la admiración y también el odio que inspiraba aquel personaje despertaban mucha intriga entre quienes trabajábamos en distintos servicios de acogida. Por entonces Internet no ofrecía mucha información y me dispuse a hacer una auténtica etnografía para desvelar aquel mundo, yendo varios días de madrugada a las colas que se formaban para poder entrar al despacho de la Hermana Encarna, frente a la clínica Teknon, en la zona alta de Barcelona. Como antropóloga, hacer etnografía me resultaba entre natural y obligatorio, y como inmigrante, aquel mundo resultaba también mi lugar, era una más. Me dejé llevar por las conversaciones de mujeres recién llegadas, escuchando sobre los lugares donde buscar trabajo, sobre el maltrato de las jefas y el abuso o la indiferencia de los jefes, sobre los maridos ausentes y sobre todas las estrategias posibles para sobrevivir en Barcelona como mujer migrante. Hice con ellas las colas en los comedores de las iglesias y pude sentir las miradas de compasión de las señoras de bien de Sarrià que nos servían la comida, una especie de pasta a medio camino entre la sopa y el guiso pero que se dejaba comer.

El resultado de aquel enriquecedor trabajo de campo se materializó en la tesis de máster *Poder clientelar en redes de reclutamiento de empleadas domésticas en Barcelona*², y en dos publicaciones en congresos. Aún hoy lamento no haber hecho más disseminación de aquel estudio y lo que fue la apertura de un tema sobre el cual había un vacío en la academia: el papel de los intermediarios laborales en el servicio doméstico. Pero el trabajo de campo para la tesis de máster tuvo mucho más valor del que creí otorgarle en aquel momento. No solo algunas informantes de aquel período de campo fueron recuperadas (y formalmente entrevistadas) sino que ese estudio constituyó un antecedente fundamental a la hora de la formulación del proyecto y de los objetivos de esta tesis. Aunque no profundizo en ello en esta tesis, los intermediarios laborales son una de las piezas claves en la sustitución permanente de trabajadoras del hogar, como expongo en el apartado de Discusión.

Al año siguiente de terminar el máster se me presentó la oportunidad de obtener una beca pre-doctoral FPI en el proyecto I+D MINECO “Políticas migratorias y transnacionalismo familiar. Migraciones latinoamericanas a España” (2010-2013), dirigido por Claudia Pedone y adscrito al por entonces *Consorci d’investigació d’Infancia i món Urbà (CIIMU)*, un centro de investigación mixto para la investigación aplicada compuesto por tres universidades y el Ayuntamiento de Barcelona. Igual que con el máster, el tema de investigación estaba decidido y el trabajo de campo estaba a mi alcance. En el mencionado proyecto I+D sobre migraciones latinoamericanas a España tuve la oportunidad de aprender mucho sobre el fenómeno de la globalización, las políticas migratorias y sobre todo conocer más a fondo las realidades de las familias en origen.

Pero tal como me señalaban las mujeres entrevistadas, una no siempre es dueña de su destino. En la segunda etapa de la investigación, cuando ya daba por finalizado el trabajo de campo, mi relación laboral con el centro de investigación se complicó por varios motivos, siendo el principal de ellos que estuve más de siete meses sin cobrar el salario que me correspondía por la beca para realizar la tesis doctoral. Mi energía tuvo que centrarse en la supervivencia y estabilidad de mi familia (me había divorciado recientemente, vivía sola con mis hijos y no contaba con ayuda familiar), y en el proceso de juicio que tuve que iniciar tras denunciar mi situación laboral en el centro de investigación para poder cobrar. Aunque finalmente la situación se resolvió favorablemente, la concreción de la tesis tendría que esperar.

Entre 2014 y 2017 trabajé como responsable de migraciones de *Iniciativa per Catalunya Verds (ICV)*, una organización política de Catalunya, al tiempo que pude terminar de pulir las revisiones de un capítulo de libro compilado por Maria Kontos y Glenda Bonifacio que había comenzado en 2012 a partir de mi trabajo de campo y acabó de publicarse en 2015 en la editorial Palgrave.

Afortunadamente, mi continuo trabajo en el campo de las migraciones internacionales, tanto desde S&F como desde ICV, me permitió siempre estar en contacto con migrantes (además de mi red de amistades) y continué escuchando y reflexionando sobre todo tipo

² Véase “Poder clientelar en redes de reclutamiento de empleadas domésticas en Barcelona” <http://gabypoblet.com/wp-content/uploads/2015/08/tesina-de-master-julio-de-2009.pdf>

de historias, además de poder hacer aportaciones a nivel político como asesora. En 2016 tuve la oportunidad de participar y contribuir al llamado informe Kuneva del Parlamento europeo y luego recibí la propuesta para participar en un monográfico sobre cuidados publicado en la *Revista Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, que también se incluye en esta tesis doctoral y donde analizo la situación de las trabajadoras del hogar por horas, así como las relaciones de poder que se dan en el servicio doméstico y de cuidados, a partir del concepto de reciprocidad.

A partir de 2017 empecé a trabajar como consultora en la asociación *Europa Sense Murs* y retomé mi trabajo de investigación sobre trabajadoras del hogar a raíz de un encargo del Ayuntamiento de Castelldefels. Tal como reflejo en esta tesis, el trabajo de campo intensivo los primeros meses de 2018 me permitió comparar con una mirada longitudinal las trayectorias migratorias de las mujeres entrevistadas y observar la inserción en el sector doméstico y de cuidados de mujeres recién llegadas procedentes de Centroamérica, sobre todo de Honduras. Ya en el patio de la Hermana Encarnación en 2009 había observado una gran presencia de hondureñas y paraguayas (y casi nula presencia de ecuatorianas), lo que me hizo pensar en aquel "recambio" de trabajadoras del hogar, aunque no lo acabé de cristalizar como idea o hipótesis. En Castelldefels, muchas de las historias escuchadas de boca de mujeres hondureñas me remitieron a las historias de mujeres ecuatorianas y bolivianas compiladas en el trabajo de campo anterior, y me invadió una especie de *dejà vu*. Este *dejà vu*, aunque respetando siempre los diferentes contextos de origen y las circunstancias de la migración, se convirtió luego en los pilares de los nuevos objetivos para retomar el proyecto de tesis doctoral.

A su vez, este estudio me permitió tomar contacto con mujeres procedentes de Rumania, cuyas historias de vida me aportaron elementos de contraste para el análisis que no había tenido en cuenta, motivo por el cual decidí luego incorporar los casos al proyecto de investigación de esta tesis doctoral. Por otro lado, intentando buscar posibles aplicaciones y vacíos existentes en este campo de investigación, me centré en observar los problemas de salud de las mujeres entrevistadas, especialmente aquellas que tenían más de 50 años y que habían permanecido trabajando en el servicio doméstico más de 10 años. El deterioro físico y psicológico que arrastraban y las enfermedades (no diagnosticadas) como consecuencia de sus años en el servicio doméstico y en empresas de limpieza, me dejaron consternada y comprendí que no todo se podía reducir a señalar la Ley de Extranjería, que había mucho más por mostrar y explicar. Aquellas mujeres que habían llegado en los años 90 y 2000 y que sortearon todo tipo de obstáculos y pesares, se estaban por jubilar, si es que podían hacerlo, y muchas de ellas estaban enfermas. Esta situación fue la que me inspiró y motivó para continuar mi trabajo de investigación y en la que se basa otro de los capítulos de esta tesis, sobre informalidad y protección social.

Además de desarrollar el estudio de caso realizado en Castelldefels, donde incluyo los problemas de salud manifestados por las informantes, que luego se publicó como libro en la colección *Focus on International Migrations* de la UAB, este segundo trabajo de campo me motivó también para impulsar un proyecto sobre salud laboral desde la Asociación *Europa Sense Murs*, que en 2019 tomó el nombre de *proyecto Sorela*.

A día de hoy, el Programa Sorela es un servicio de atención de mujeres migrantes trabajadoras del hogar que cuenta con el apoyo del *Institut Català de les Dones*, el *Departament de Treball i Afers Socials de la Generalitat de Catalunya*, el Ayuntamiento de Barcelona y el Distrito de Sarrià-Sant Gervasi de Barcelona. El programa promueve asesoramiento y formación en salud laboral y riesgos laborales, además de coordinar cursos de acogida y formaciones en TICs. Cuenta con más de 300 usuarias y realiza atención telemática por WhatsApp para orientación, apoyo y asesoramiento a mujeres migrantes trabajadoras del hogar, trabajando en red con la *Xarxa del Treball de la Llar Just*, una red de intermediarios laborales que nuclea a más de 10 entidades sin fines de lucro que trabajan por la dignificación del trabajo del hogar.

El Programa Sorela y las demandas, necesidades y problemáticas que las usuarias nos transmiten cada día se convirtieron también en una fuente de inspiración y motivación, a la vez que una oportunidad de comparación, contraste y aplicación de las conclusiones de esta tesis doctoral que, además de proyecto de investigación, pasó a ser una responsabilidad y un compromiso moral y político con ellas. Aunque la inserción de mujeres migrantes en el sector doméstico y de cuidados es una problemática que volvió a instalarse en la prensa y en la opinión pública a partir de la crisis sociosanitaria ocasionada por la pandemia del COVID_19 en 2020, es un tema del cual aún existen ostensibles lagunas, paradojas y dilemas que resolver, especialmente desde las políticas públicas, y del cual la academia debe ofrecer sus análisis y aportaciones.

Servicio doméstico, Migraciones y globalización: el caso de España

El servicio doméstico como actividad laboral remunerada es definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como “el trabajo realizado en un hogar u hogares, o para los mismos³” y abarca múltiples tareas como limpieza, cocina, cuidado de niños, personas mayores y personas con discapacidad, jardinería, cuidado de mascotas, o conducir el automóvil familiar, que varían según los países”. En base a esta definición, la OIT estima que existen al menos 67 millones de trabajadores domésticos mayores de 15 años de edad en todo el mundo, de los cuales un 80% son mujeres y un 17% son migrantes extranjeros, y alrededor de 50 millones trabajan en la economía sumergida⁴.

La OIT sitúa el trabajo doméstico remunerado como un sector laboral en el extremo inferior de los trabajadores de la economía del cuidado, con largas jornadas, salarios bajos y muy escaso reconocimiento de derechos laborales a lo que se añade el problema de la falta de inspecciones laborales en los domicilios y el aislamiento de las trabajadoras del hogar, por lo que muchas veces están sometidas a abusos de todo tipo, incluyendo el acoso sexual.

Más allá de las malas condiciones, el desprestigio del sector, la alta informalidad y el carácter laboral dentro del hogar privado, la OIT sitúa claramente al servicio doméstico

³ Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).

⁴ Ver notas de prensa e informes, web ilo.org <https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/domestic-workers/lang--es/index.htm>

y de cuidados en el mundo del trabajo. Sin embargo, desde las ciencias sociales el servicio doméstico y de cuidados como campo de estudio se aborda en mayor medida desde los estudios de género y son escasos los estudios desde, por ejemplo, la sociología o la antropología del trabajo. Esto es debido a su feminización asociada a la domesticidad de la mujer y al hogar entendido como una representación del orden social establecido con la división sexual del trabajo (McDowell, 2000), lo que a su vez está asociado a la precariedad, infravaloración y desprestigio como sector laboral. Es decir que, aunque el servicio doméstico es un trabajo en tanto es una actividad remunerada, no acaba de pertenecer del todo al mundo del trabajo, o bien se podría decir que está "a medio camino" entre el mundo del trabajo y la esfera doméstica, tanto desde lo material como desde lo simbólico.

A partir de los años noventa el trabajo doméstico remunerado pasó a ser un campo ampliamente estudiado en relación con las migraciones internacionales en el marco de la globalización desde distintas disciplinas, principalmente desde la sociología (Ehrenreich & Hochschild, 2003) y desde la geografía humana, (Momsen, 2005), y a partir de las teorías sobre *social care*, concepto introducido por analistas británicas, en relación con las políticas del bienestar y el concepto de cuidados desde una perspectiva multi e interdisciplinar (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

La antropología clásica ha realizado importantes aportaciones para interpretar el servicio doméstico como actividad laboral remunerada que van desde la deconstrucción de la denominada domesticidad de la mujer (Mead, 1949; Strathern, 1980; Ortner, 1979; Rosaldo, 1980; Stolcke, 2002 y 2004) hasta los estudios de caso que demostraron que el servicio doméstico no siempre y en todas partes es una actividad laboral exclusivamente femenina (Hansen, 1986; Moore, 1999). Por otra parte, estudios de la Antropología simbólica como la obra de Mary Douglas (1973) *Pureza y peligro*, aportan las representaciones en torno a la suciedad como una alteración del orden dentro de un sistema (Douglas, 1973), y reflexiones como las de Mauss (1938) sobre la noción de persona contribuyen a la noción de servilismo. Sin embargo, existe un vacío de estudios que aborden el servicio doméstico desde una perspectiva integral y comparativa a partir de sus representaciones y significados en el momento actual.

En el caso español no han abundado los estudios sobre la problemática del servicio doméstico desde una perspectiva antropológica y de género que permita aunar una perspectiva holística y a la vez específica en su contexto sociohistórico, con la excepción de la investigación de María Offenhenden, como veremos. En cambio, sí ha habido importantes aportaciones desde la historia social (Borderías, 2003; Borrell, 2015) y la historia del derecho (Sallé, 1985; Otxoa, 2012; Espuny, 2014), con perspectiva de género que permiten conocer y comprender la evolución del servicio doméstico a lo largo del Siglo XX y analizar su continua exclusión del mundo del trabajo en relación con su feminización. Tal como señalan las mismas autoras, este tipo de estudios históricos sobre la evolución del servicio doméstico en España contribuyen a explicar el desprestigio y la precariedad actual del sector (Borrell, 2015), así como su estatus ambiguo entre el mundo laboral y la esfera doméstica, y establece las bases para reflexionar sobre uno de los primeros interrogantes generales de esta investigación: ¿Es el servicio doméstico precario

y excluido del mundo laboral porque es feminizado o es feminizado porque es precario y excluido del mundo laboral?

La feminización del servicio doméstico en Europa Occidental se produjo de forma progresiva durante el SXIX con la industrialización y la urbanización, fenómenos asociados también al ascenso de la burguesía como clase social (Sarasúa, 1994; Rollins, 1985, Colectivo IOE, 2001; Sarti, 2005, Borderías, 2003, Borrell, 2015). Si bien el marco legitimador es la ideología de la domesticidad, uno de los factores más relevantes por el cual se produjo la progresiva feminización del servicio doméstico hasta llegar a la figura de la “criada para todo” que predominó durante el Siglo XX fue la segregación sexual de la mujer en el mercado de trabajo que tuvo lugar con la complicidad del Estado, empresarios y sindicatos (Scott, 1993, Martínez-Veiga, 1995; Borrell, 2015). Los sectores laborales que anteriormente se englobaban como servidores domésticos tales como cocineros, chóferes, jardineros o secretarios particulares (que eran ocupaciones masculinas) se fueron diferenciando del sector doméstico para adquirir más derechos (Otxoa, 2012; Borrell, 2015). El movimiento sindical defendió los intereses y sueldos de estos oficios masculinos y a su vez no apoyó los intentos de regularización del sector doméstico donde cada vez iban quedando más mujeres y menos hombres (Borrell, 2015). Los legisladores tampoco acabaron de ponerse de acuerdo para regularizar el sector y otorgar más derechos, y a los empresarios fabriles les beneficiaba puesto que así las mujeres seguían siendo mano de obra barata siempre disponible y desechable (Sallé, 1985; Martínez Veiga, 1995; Espuny, 2014; Borrell, 2015).

En el caso de Catalunya, zona con una importante dinámica de expansión industrial, el servicio doméstico fue la opción laboral de las mujeres después del sector textil (Borderías, 2003; Borrell, 2015). Siguiendo el estudio de Borrell (2015) en el caso concreto de Barcelona como núcleo industrial, para 1860 el servicio doméstico estaba cubierto en un 80% por mujeres, y para 1950 eran un 90%. La mayoría eran mujeres de origen rural, jóvenes y solteras sin formación que migraban a las ciudades en busca de oportunidades y se insertaban en el servicio doméstico como forma de entrada al mercado de trabajo (Farré y García, 2001; Borrell, 2015; Duch-Plana, 2020).

Durante la posguerra el servicio doméstico estuvo también relacionado con la inmigración, la vida urbana y, sobre todo, con la supervivencia. Muchas familias se trasladaban a las zonas industrializadas y muchas mujeres provenientes de Andalucía, Murcia, Extremadura, Aragón, Galicia y Valencia se concentraban en el servicio doméstico de Catalunya dado que sus posibilidades en el mercado laboral eran muy restringidas más allá de las fábricas textiles. En algunos casos en que las necesidades eran extremas o como estrategia de empleo de todos los hijos e hijas, las familias “ponían a su hija a servir”, cuando posiblemente todavía era una niña. El servicio doméstico interno o la “*noia a tot estar*”⁵, ofrecía una rápida instalación en la ciudad y una estrategia aparentemente “con

⁵ Expresión en lengua catalana que se traduciría como “chica para todo”, equivalente en lengua española a “criada para todo”.

menos riesgos⁶" para mujeres jóvenes (Farré i García, 2001) al no tener que buscar vivienda estando solas.

Con la excepción del breve periodo de la II República, durante el Siglo XX el servicio doméstico en España como sector laboral quedó al margen de regulaciones de derechos laborales y sociales, por exclusión expresa o por omisión (Sallé, 1985; Espuny, 2014). El carácter servil asociado a la feminización y a la ideología de la domesticidad se reforzó con la influencia directa del nacional-catolicismo, doctrina imperante durante la dictadura. La condición deseable de la mujer se reducía exclusivamente al ámbito del hogar imponiéndole todo tipo de prohibiciones y el hecho de que las mujeres se dedicaran a servir y cuidar abnegadamente de los demás era una muestra de su valía social (Vega Solís, 2009; Offenhenden, 2017). A su vez, la protección de los todavía llamados "servidores domésticos" dependía de la voluntad "cristiana" de las familias empleadoras. Dentro de este modelo promovido por el nacional-catolicismo donde el pilar fundamental era la familia tradicional cristiana y el servicio doméstico era cubierto por mujeres pobres "con o sin remuneración", las "chicas del servir", como también se las llamaba, quedaban vinculadas directamente a la familia para la cual trabajaban, pero sin pertenecer a ella, tal como ya lo describió en su momento el jurista español Manuel García Pelayo⁷ en su breve y brillante ensayo *Esquema de una sociología de las chicas del servir*, escrito en 1950.

No obstante, a pesar de la ideología dominante, de las condiciones materiales de las mujeres, de la falta de derechos y regulación del sector y de la concepción de "a tot estar", el sector doméstico significaba una salida laboral para muchas mujeres y la alta demanda les permitía cambiar de casas para mejorar sus condiciones (Farré y García, 2001). Hacia el final de la dictadura, las formas de contratación fueron mutando y la figura de interna se fue desplazando poco a poco a la del servicio externo o por horas (Farré y García, 2001; Sallé, 1985; Martínez Veiga, 2004; Borrell, 2015). Para 1970, el servicio doméstico constituyó uno de los principales sectores laborales de las mujeres de la época, especialmente el empleo por horas que permitía a las mujeres trabajar unas cuantas horas al día y era compatible con estar casada, constituyendo una "ayuda"⁸ para el salario familiar (Gil, 2011; Sallé, 1985; Borderías, 1993; Colectivo Ioé, 2001). Con este cambio social también apareció un nuevo lenguaje que de alguna manera neutralizó las relaciones serviles (Sallé, 1985) dentro del hogar. Ya no eran niñas, sino que eran "asistentas" o "dones de fer feines".

⁶ La escritora Carmen Vaqueiro, ex criada de origen gallego en Catalunya, lo resume como "o ibas para criada, o ibas para puta". (Vaqueiro, 2017)

⁷ Manuel García-Pelayo Alonso fue un jurista y politólogo español. Durante la guerra civil se alistó en las filas republicanas y luego fue prisionero en un campo de concentración hasta 1941. Durante la dictadura emigró a Argentina y Venezuela. Con la democracia regresó a España y fue presidente del Tribunal Constitucional en 1980 hasta 1986, año en que dimitió tras una polémica al votar a favor de la constitucionalidad del Real Decreto-ley 2/1983 sobre expropiación, por razones de utilidad pública e interés social, de los Bancos y otras Sociedades que componen el Grupo RUMASA, S. A. Migró nuevamente a Venezuela y falleció en Caracas en 1991. https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Garc%C3%ADa-Pelayo Fecha de consulta: 1 de septiembre de 2021

⁸ Esta metáfora del trabajo de las mujeres como "ayuda" excede claramente su aplicación a las actividades productivas de las mujeres en las explotaciones agropecuarias estudiadas por Narotzky (1988).

El fin del franquismo y el advenimiento de la democracia trajeron nuevas esperanzas al sector doméstico, en tanto que mujeres y trabajadoras. Tras la promesa electoral del PSOE en las elecciones de 1982 y largos debates en el congreso, en 1985 se aprobó el Real Decreto 1424/1985 que regulaba el servicio doméstico como actividad laboral. A pesar de que en aquel momento resultó cierto avance, las expectativas del sector no se cumplieron. El sector quedaba fuera del marco del Estatuto de los Trabajadores, la obligación de cotizar a la Seguridad Social se establecía a partir de las 20 horas semanales de trabajo y al ser las bases de cotización más bajas, no tendrían derecho a la prestación por desempleo (que aún no tienen), entre otras cosas.

Siguiendo un informe del colectivo IOE (1990), en aquel momento se calculaba que en España había entre un millón y un millón y medio de mujeres en el trabajo de hogar, aunque se estimaba que las cifras serían mayores debido a la economía sumergida (Colectivo IOE, 1990). Asimismo, se estimaba que unas 40.000 eran extranjeras. Se trataba de las primeras migrantes internacionales en llegar a España e insertarse en el servicio doméstico. Era el reflejo de un importante cambio de múltiples dimensiones.

Los cambios económicos y políticos producidos en España durante los años 70 y 80 se tradujeron en cambios demográficos y socioculturales tales como la expansión del acceso de las mujeres a estudios superiores y a sectores más cualificados del mercado laboral, el envejecimiento de la población, una mayor valoración del ocio y un incremento de la calidad de vida y también del consumo. Estos cambios produjeron un incremento de demanda de mano de obra para asistencia del hogar, cuidado de niños y cuidado de personas mayores, una situación que fue ampliamente analizada desde las ciencias sociales y desde una perspectiva feminista (Parella, 2003, Izquierdo, 2003; Ezquerro, 2012; Vega Solís, 2009; Perez Orozco y Lopez Gil, 2011; Martínez Buján, 2008 y 2011;).

Al mismo tiempo que las mujeres españolas iban abandonando el sector doméstico por jubilación o cambio de sector (colectivo IOE, 2001; Martínez Veiga, 2004) y la figura de la criada de origen rural estaba desapareciendo en las grandes ciudades, aparecen nuevos perfiles de contratantes de lo que continuó siendo el sector doméstico. Por un lado, familias jóvenes profesionales de clase media con niños pequeños contrataban “ayuda” en el hogar (Catarino y Oso, 2000; Martínez Veiga, 2004), y, por otro lado, la misma clase trabajadora necesitó recurrir al trabajo remunerado para el cuidado de personas mayores y personas dependientes, ante la falta de políticas asistenciales por parte del Estado. El feminismo ya venía reclamando una reorganización de los cuidados (Carrasco, 2001) y la abolición del “servicio familiar obligatorio”⁹, pero desde el Estado no se implantaron políticas efectivas, sino que por el contrario comenzó un retroceso del aún reciente Estado del Bienestar (Perez Orozco, 2006; Ezquerro, 2012a).

Esta incapacidad social y política de garantizar el bienestar de amplios sectores de la población (Ezquerro, 2012a) generó un manifiesto reclamo desde la academia, que teorizó este problema socioeconómico desde la economía feminista y lo definió como

⁹ Ver nota de prensa: Feministas vascas reclaman el Servicio familiar obligatorio. El País, 8 de marzo de 1993. https://elpais.com/diario/1993/03/08/sociedad/731545208_850215.html Fecha de consulta: 1 de noviembre de 2021.

"crisis de los cuidados". Siguiendo los estudios de Amaia Perez Orozco, se entiende por "crisis de los cuidados":

"un complejo proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de las mismas y una reorganización de los trabajos de cuidados, proceso que está cerrándose de forma no solo insuficiente y precarizadora, sino reaccionaria en la medida en que se basa en los mismos ejes de desigualdad e invisibilidad del modelo de partida" (Perez Orozco, 2006).

La "solución" ante este "cierre reaccionario" (Perez Orozco, 2006; Ezquerro, 2012a) que significó la "crisis de los cuidados" vendría con la globalización. El desarrollo económico de España basado en la construcción y el turismo atrajo nueva mano de obra y la demanda en el sector doméstico, devenido ahora en "de cuidados", se cubrió con la llegada masiva de trabajadoras extranjeras en un principio de República Dominicana, Perú, Marruecos y Filipinas (Oso, 1997; Gregorio Gil y Ramírez, 2000; Escrivá, 2000; Martínez Veiga, 2004; Ribas Mateo, 2004) que vieron en España un destino migratorio y oportunidades de trabajo. Los primeros estudios académicos hablaban de las condiciones laborales de aislamiento, indefensión, vulnerabilidad, precariedad y explotación (Colectivo IOE, 2001; Parella, 2003 y 2006; Martínez Veiga, 2004), pero también se refirieron al papel de las redes sociales que conformaron las cadenas migratorias y a la mujer "pionera" como primer eslabón de la cadena (Gallardo, 1995; Herranz, 1997; Gregorio Gil, 1996; Pedone, 2006). En relación con el mercado laboral las primeras investigaciones realizadas sobre estudios de caso de mujeres dominicanas en barrios acomodados de Madrid han comprobado que la fuerza laboral de mujeres dominicanas no desplazó a la española, sino que llenó un vacío en el mercado laboral de Madrid y por lo tanto han constituido un tipo de mano de obra complementaria (Herranz, 1997; Martínez Veiga, 2004).

Pero la feminización de las migraciones desde países empobrecidos para cubrir mano de obra del sector doméstico en países más ricos, se trataba de un fenómeno a escala internacional que ya estaba siendo analizado desde la academia anglosajona y norteamericana, fundamentalmente desde una perspectiva de género a escala global y desde las migraciones internacionales. La migración había dejado de ser vista como masculina y era protagonizada por mujeres (Morokvašić, 1984; Kofman, 1999) como una estrategia y proyecto familiar que se materializaba con la inserción en el servicio doméstico en la sociedad de destino y el ejercicio de la maternidad transnacional (Hondagneu-Sotelo y Avila, 1997).

Uno de los casos más emblemáticos a nivel internacional es el de las mujeres filipinas presentes en países de Medio Oriente, Japón, Hong Kong, Singapur, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Italia, Grecia y también España (Ribas Mateo, 2004; Ezquerro, 2008) y que la investigadora Rachel Salazar Parreñas, a partir de su estudio de caso en Los Ángeles y Roma, denominó "sirvientas de la globalización" (Parreñas, 2001 y 2014) en alusión a la situación de "desamparadas" por los estados nacionales, tanto el expulsor como el receptor, ante la economía globalizada, y a la vez otorgándoles su capacidad de agencia para diseñar la estrategia migratoria.

En Europa muchas mujeres migrantes que se insertan en el servicio doméstico, cuidados y limpieza proceden de países de las ex colonias como el caso de las caboverdianas, brasileñas y angoleñas en Portugal (Caterino y Oso, 2000), surinamesas en Holanda y eritreas en Italia (Marchetti, 2014) o bien las latinoamericanas en España, pero no necesariamente. En los últimos años, los estudios sobre trabajadoras del hogar migrantes han reflejado la variabilidad de los flujos internacionales de la globalización: latinoamericanas, mujeres de Europa del Este, africanas, filipinas y de otros países de Asia, que trabajan en España, Grecia, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania (Andall, 1996; Anderson, 2000; Gutierrez Rodriguez, 2010; Cox, 2006; Fedyuk, 2015; Triandafyllidou, 2016).

Los flujos de mujeres procedentes de países de América Latina y el Caribe son de importante presencia en Estados Unidos desde hace más de tres décadas, como las mexicanas y centroamericanas en California (Hondagneu-Sotelo, 2001), antillanas y dominicanas en Nueva York (Colen, 1995), popularmente llamadas “Brown-nannies”¹⁰; y en Canadá donde también se realizaron importantes estudios (Still & England, 2003; Momsen, 2005; Bonifacio, 2015). Pero el fenómeno social de las migraciones de mujeres para la inserción en el trabajo doméstico y de cuidados se extendió con múltiples orígenes y destinos en todas partes del globo, no solo hacia las sociedades posindustriales como Estados Unidos, Canadá y Europa Occidental, sino también en los países ricos del golfo de Medio Oriente y en las “nuevas economías industrializadas” de Asia (Lan, 2004), como Corea del Sur (Um, 2015), Hong Kong, Taiwan y Singapur (Momsen, 2005). Mujeres de Sri Lanka en Kuwait y Arabia Saudí (Gamburd, 2010); etíopes, filipinas y bangladesíes en el Líbano (Young, 2000; Pande, 2015); filipinas en Dubai (Lausch, 2015) y mujeres filipinas e indonesias en Taiwan (Lan, 2000 y 2004) son solo algunos casos de estudio. Tampoco se ha de olvidar que los análisis sobre la feminización de las migraciones también se dieron en dirección sur-sur o dentro del mismo “sur global” lo que llevó a descentrar el enfoque hegemónico “euro-atlántico” planteado desde una visión geopolítica e ilustrar el incremento de las migraciones de mujeres intrarregionales en América del sur, como por ejemplo el caso de las mujeres paraguayas y bolivianas en Buenos Aires (Recalde, 2012 y 2015) o de peruanas en Chile (Arriagada y Moreno, 2011), entre una proliferación de múltiples estudios de caso realizados en la región en los últimos años.

Este fenómeno social a escala global se analizó desde la academia con la introducción del concepto de división internacional del trabajo reproductivo (Parreñas, 2001). Este concepto explica cómo la desigualdad de género determina la migración, a la vez que se refiere al marco de la economía globalizada no solo en el sentido productivo de intercambio de bienes y servicios, sino también en el sentido de compra y venta del trabajo reproductivo a escala internacional. Asimismo, a partir de su estudio de caso Parreñas también aportó el concepto de *partial citizenship* (ciudadanía parcial) como resultado de la falta de derechos debido al estatus migratorio (Parreñas, 2001).

Desde la sociología de las emociones, la investigadora norteamericana Arlie Hochschild (2001) propuso un análisis de la creciente feminización de las migraciones tomando el

¹⁰ Ver por ejemplo nota de la BBC:
https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2009/10/091007_brown_nannies_mes

afecto y el amor como producto y valor de cambio¹¹. Así como en la época colonial, los países colonizadores se enriquecían a costa de la extracción primero, e importación después de materias primas, actualmente se aprovecha otro gran valor brindado por las mujeres de países empobrecidos, construyendo lo que Hochschild llamó *global care chain* o “cadenas globales del cuidado”. El fenómeno de las denominadas “cadenas globales del cuidado” y el “drenaje del cuidado” refleja una creciente tendencia global y si bien no es un fenómeno totalmente nuevo¹², con la globalización adquiere un alcance y una velocidad sin precedentes (Hochschild, 2001 y 2008). Con los años este concepto tuvo una amplia repercusión en el ámbito académico y una buena recepción entre el activismo y el asociacionismo de trabajadoras del hogar, e incluso la OIT lo toma como referencia¹³. No obstante, también fue cuestionado por poner demasiado el acento en la dimensión emocional y restar peso a la perspectiva económica y política original del concepto de división internacional del trabajo reproductivo elaborado por Parreñas o al concepto de reproducción social (Parreñas, 2014; Kofman, 2012; Offenhenden, 2017).

La perspectiva desde la sociología de la globalización aportada por los estudios de Saskia Sassen (2000, 2003 y 2007) permitió ampliar el análisis y entender la feminización de las migraciones como una gran red de relaciones entre personas, estados-nación y capitales. La migración de mujeres no se explica solo por la demanda de servicio doméstico y cuidados, sino también por la feminización de la pobreza y de la supervivencia. Los movimientos de población involucran una compleja red de relaciones entre los estados y el capital donde influyen las inversiones y los vínculos generados por estas en los países empobrecidos. Ello incluye la destrucción de las formas de economía tradicional y los circuitos globales alternativos como el tráfico ilegal de mujeres para la industria de la explotación sexual, la exportación organizada de mujeres para tareas de cuidado y las remesas enviadas a países de origen (Sassen, 2003). Desde esta visión, Sassen elabora el concepto de “circuitos transfronterizos” y “circuitos alternativos de supervivencia” (Sassen, 2003), lo que permite incorporar una mirada sistémica y cuestionar el modelo neoliberal y el avance del capitalismo globalizado, a la vez que la desigualdad de género.

Nancy Fraser (2016) también pone el foco en el modelo económico y en el sistema productivo capitalista que en los últimos cuarenta años ha consolidado el capitalismo financiero y que tiene como eje-objetivo la total precarización del mercado de trabajo, los salarios bajos y la cada vez más agudizada falta de protección social. Esta total precarización es sufrida especialmente por las mujeres, relegadas a los peores trabajos en la estratificación sociolaboral, esos que los hombres dejan o no quieren hacer, como el caso del servicio doméstico por su alta precariedad asociada a la feminización. Este mismo sistema productivo es el que, por un lado, expulsó a miles de mujeres de sus países de origen, que no tuvieron más opciones que confiar en las remesas para sostener sus hogares, y, por otro lado, no cubrió las necesidades del cuidado de personas dependientes en países supuestamente más “desarrollados” pero con un estado de

¹¹ Nuevamente, una mezcla de identificación y alienación como en la *renta del afecto* descrita por Narotzky (2008), desde la antropología económica, con relación a la compensación económica del cuidado de personas mayores y las decisiones sobre la herencia.

¹² Cabe no olvidar a las españolas en París, ver Oso (1997).

¹³ Nota de prensa: Trabajadores domésticos migrantes, ILO. <https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/migrant-domestic-workers/lang--es/index.htm>

bienestar incompleto o en retroceso. Esto las relega a la precariedad en destino con la inestimable contribución del racismo institucional como marco legitimador (Gutierrez Rodriguez, 2007), un aspecto que se ampliará más adelante en esta tesis a través de diferentes capítulos en relación con las trayectorias migratorias de las mujeres incluidas en la muestra de la investigación.

Fraser (2016) y otras autoras como Kofman (2012) prefieren recuperar el concepto de *reproducción social* en lugar de cuidados para referirse a una “crisis de los cuidados” en el sentido más amplio y a la *reproducción social estratificada* (Colen, 1995) como el modelo vigente que refuerza las desigualdades globales en base al género, la clase y la raza que se manifiestan en el ámbito del hogar, y que de alguna manera revitalizan las relaciones serviles y la “criada para todo” a *tot estar*.

Sin dejar de lado esta perspectiva global de la mercantilización de la reproducción social, es necesario volver al caso concreto de España desde una mirada de las políticas públicas y del mercado de trabajo durante los últimos años para darle el marco de contexto y análisis actual a la investigación que aquí se presenta. La denominada “crisis de los cuidados” como una problemática social y política, y la resignificación de los cuidados en plural como concepto pluridimensional (Lewis y Daly, 2000) en un sentido más amplio, que da cuenta de su alcance inmaterial, aspecto emocional, conflictos ideológicos y desigualdades sociales, permitió pasar de la esfera doméstica a la esfera pública (Borderías, Carrasco y Torns, 2012) e incluir el reclamo de “los cuidados” en las políticas públicas del bienestar. Esta perspectiva sobre los cuidados y el bienestar también permitió introducir el concepto de “modelo *familista*” de cuidados, un modelo propio de las sociedades mediterráneas en comparación a los países del norte de Europa. En un análisis sobre “*the care drain in the Mediterranean*” las investigadoras italianas Bettio, Simonazzi y Villa, (2006) definieron el modelo de cuidados mediterráneo como el de una transición del “modelo familiar” al modelo actual de “una migrante en la familia” (*migrant-family-live-in*), posible gracias a la llegada encadenada de flujos migratorios de mujeres, primero procedentes de países de antiguas colonias italianas de África, de Cabo Verde y de Filipinas, luego de América Latina (peruanas y bolivianas) y de Europa del Este (Polonia, Ucrania, Albania, Bulgaria, Rumania y Rusia) y, más tarde, de Chechenia y Moldavia. En este modelo mediterráneo de “una migrante en la familia” el principal mecanismo de soporte social y de proporción del bienestar sigue siendo la familia y el Estado tiene poca o nula implicación. Las aportaciones de Bettio, Simonazzi y Vila sobre el modelo mediterráneo abrieron el debate sobre la incidencia de los factores económicos, políticos y culturales que hacen que las familias decidan contratar a otra mujer para los cuidados de personas mayores. A su vez, estas investigadoras italianas se animaron a plantear la sostenibilidad de este modelo a largo plazo ya que el mismo depende de la disponibilidad continuada de oferta de mano de obra barata migrante y dejaron abierto el interrogante sobre los futuros flujos migratorios. Ambos planteamientos no han sido del todo explorados en España ni abordados desde una perspectiva antropológica.

En 2011, coincidiendo con un momento agudo de la crisis económica provocada por la crisis financiera internacional y el estallido de la burbuja inmobiliaria, el gobierno español impulsó la tan postergada normativa de regulación del servicio del hogar. Después de

años de debate, en los últimos meses del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, fue aprobado el Real Decreto 1620/2011 que reemplazó a la Ley de 1985 y que regula las condiciones de las trabajadoras del hogar hasta el día de hoy. Siguiendo las recomendaciones del Convenio 189 promovido por la OIT, esta normativa incorporó nuevas condiciones en materia de derechos laborales que a su vez acompañaron la reforma del sistema de Seguridad Social por el cual el servicio doméstico pasaría a cotizar en el Régimen General (algo sobre lo cual me referiré en los capítulos 4 y 5).

Pero más allá de algunos cambios, la larga recesión económica en España trajo como consecuencia una mayor flexibilidad y precariedad en el mercado de trabajo y el incremento de las desigualdades sociales, a la vez que significó el final (de una corta vida) del "estado de bienestar feminista" (Ezquerro, 2012b) con el recorte de la Ley de Dependencia, entre otras prestaciones. Estas medidas afectaron a toda la ciudadanía, pero tuvieron un mayor impacto en las cuidadoras remuneradas que se vieron con peores condiciones laborales y en las mujeres en general en un proceso de "re-hogarización" como política e ideología de los gobiernos neoliberales tanto en España como en Catalunya (Ezquerro, 2012b). Sin embargo, durante la crisis económica el trabajo doméstico remunerado no pareció haberse visto gravemente afectado. Por el contrario, fue de las actividades que presentó mejor comportamiento económico (Martínez Buján, 2011; Offenhenden, 2017). Esto está relacionado a la destrucción masiva de empleo masculino y en paralelo el aumento de mujeres en el mercado laboral, aunque en condiciones precarias (Ezquerro, 2012b). Al igual que en otros momentos de crisis económicas el servicio doméstico en tanto sector precario feminizado resultó una opción de "supervivencia" para las mujeres, especialmente para aquellas con cargas familiares (Borrell, 2015; Offenhenden, 2017).

En cuanto a las migraciones internacionales, durante la recesión el retorno a sus países de origen por parte de la población migrante fue mayormente masculino (Parella & Petroff, 2014) y bastante menor de lo que se esperaba desde las políticas de retorno impulsadas por el gobierno español en 2009. La gran mayoría de mujeres migrantes que ya estaban en el país permanecieron trabajando en el sector doméstico como "empleo refugio" en condiciones de precariedad laboral y en situación irregular (Parella, Petroff, & Serradell, 2013; Offenhenden, 2017) o informal, o bien se fueron moviendo hacia otros sectores laborales (Escrivá, 2006). Al mismo tiempo, coincidiendo aún con la crisis económica, tuvieron lugar otros flujos migratorios procedentes en su mayoría de Centroamérica (Rivera Farfán, 2016; Reyes-Hernández, 2019), principalmente de mujeres hondureñas. Se trata de una migración forzada que se fue incrementando de forma progresiva a lo largo de la última década y vivió una aceleración a partir del 2015, dado el aumento del índice de violencia en la región. (Poblet y Carrasco, en prensa). Las mujeres centroamericanas, principalmente hondureñas, fueron ocupando el sector del servicio doméstico, especialmente en la modalidad interna del cuidado de personas mayores contratadas por familias de clase trabajadora en las principales ciudades de Catalunya, la mayoría en situación irregular (Reyes-Hernández, 2019) y a nivel de empleo formal constituyen en Catalunya el segundo colectivo de mujeres migrantes en el empleo del hogar después del boliviano, según los datos del Ministerio del Trabajo.

En 2020, la crisis sociosanitaria ocasionada por la pandemia del COVID_19 volvió a poner en la agenda pública el reclamo de una política de cuidados orientada hacia el

bienestar y la sostenibilidad de la vida (Parella, 2020) y situó una gran paradoja: las trabajadoras del hogar dedicadas a los cuidados fueron catalogadas de “esenciales” por el gobierno al tiempo que se las definió como uno de los sectores más precarios y de más riesgo, afectados por la pandemia (Parella, 2020; Reyes y Beltrán, 2020). Durante el confinamiento obligatorio debido al Estado de alarma decretado por el gobierno español en la primavera de 2020, la sociedad se estremecía con la muerte de cientos de personas mayores en las residencias y los medios de comunicación aclamaban aquel viejo lema feminista de “poner los cuidados en el centro”. Mientras tanto, cientos de trabajadoras del hogar y cuidadoras de origen migrante se quedaban sin trabajo o sin ingresos de ningún tipo por encontrarse en situación irregular o de total informalidad (Reyes y Beltrán, 2020). Por otro lado, para muchas familias las trabajadoras del hogar internas fueron el único soporte de las personas mayores, lo que reforzó aún más su catalogación de “esenciales” a la vez que precarias (Parella, 2020). Casi treinta años después de la introducción del concepto de *social care* en Europa y de la definida en España como “crisis de los cuidados”, la crisis sociosanitaria originada por la pandemia del COVID_19 planteó —una vez más, aunque esta vez de forma categórica— la sostenibilidad del modelo de cuidados desde una perspectiva económica, social y cultural, y también ponía en relieve el papel de las migraciones internacionales a través de la cada vez mayor visibilidad de las trabajadoras del hogar migrantes como un colectivo singular y como agentes del cambio que denuncian el racismo institucional y la explotación laboral que se produce en el servicio doméstico y de cuidados¹⁴.

Interrogantes y objetivos de la tesis

La perspectiva histórica sobre el servicio doméstico y de cuidados en España y el análisis desde las ciencias sociales sobre la feminización de las migraciones en el marco de la economía globalizada, que se suman a las perspectivas desde las políticas públicas de los cuidados, permiten señalar cuáles son las lagunas e interrogantes que esta investigación quiere contribuir a resolver.

En primer lugar, se hace necesaria una perspectiva antropológica, holística y comparativa, pero también longitudinal y de género, que aborde las migraciones internacionales de mujeres a España y los cambios y estrategias de los diferentes flujos migratorios, desde la enunciada “crisis de los cuidados” hasta la crisis sociosanitaria de 2020, que incluya la perspectiva de las trabajadoras del hogar como protagonistas del cambio social ¿Qué cambios se produjeron en el contexto de llegada y en sus condiciones laborales? ¿Cómo han sido sus trayectorias sociolaborales en el servicio doméstico y de cuidados en el contexto español? ¿Cómo han influenciado en ello las políticas de extranjería, los factores económicos y las pautas culturales de la parte contratante? ¿Cuáles han sido sus estrategias familiares en estas trayectorias y cómo han cambiado? ¿Cómo han influenciado las políticas de extranjería y el racismo institucional en estas estrategias y en su proyecto vital? Y, sobre los factores vinculados a la extranjería, la irregularidad y el racismo institucional: ¿De qué manera y cuánto influye la irregularidad en una relación

¹⁴ Ver por ejemplo la nota de prensa del Periódico: Empleadas del hogar en la era del coronavirus: esclavitud o despido “<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200331/empleadas-hogar-coronavirus-7904816>”

laboral? ¿A quién le conviene? ¿Es determinante la irregularidad jurídica de las mujeres migrantes en sus condiciones laborales? ¿La alta informalidad del sector doméstico está también vinculada a una pauta cultural? ¿Hay un real interés por parte del Estado por regularizar el sector y proteger a las trabajadoras del hogar? ¿Y en la sociedad?

En segundo lugar, se hace necesaria la perspectiva antropológica para analizar la sostenibilidad a largo plazo del modelo de "una inmigrante en la familia" (Bettio, Simonazzi i Vila, 2006) descrito para las sociedades mediterráneas, en relación con la carencia de una política pública de los cuidados y a partir de las trayectorias sociolaborales de las trabajadoras que aquí se analizan. ¿Qué función cumplen las trabajadoras del hogar y cuidadoras para la sociedad, para el mercado y para el Estado? ¿Cómo se produce el "recambio" o sustitución de mujeres migrantes trabajadoras del hogar y por qué? ¿A quién beneficia este "recambio" o sustituciones continuadas de mujeres migrantes y refugiadas producido por distintos flujos de las migraciones en un contexto de economía global?

Una perspectiva antropológica también nos permite mirar más de cerca las relaciones laborales dentro del hogar y sus significados para analizar la relación entre los factores económicos y culturales en el servicio doméstico. ¿Cómo se define una relación laboral y qué factores se cruzan? ¿Cómo se dibujan estas relaciones laborales construidas en el ámbito del hogar privado entre empleadora y trabajadora y qué tipo de incidencia tienen en sus trayectorias vitales? ¿Cómo y de qué forma afectan estas relaciones laborales a sus derechos? ¿Cómo se relaciona esto con las migraciones internacionales de mujeres en una economía globalizada y con la desigualdad de género a escala global?

Por último, se hace también necesario introducir una perspectiva antropológica en análisis del servicio doméstico como sector laboral feminizado a lo largo de la historia y la vez precario, y realizar un aporte conceptual. Para ello es necesario preguntarse desde el enfoque etnográfico sobre el contexto actual: ¿Quién trabaja para quién? ¿Qué hace, cuándo y cuánto hace? Y, siendo las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar definidas como de explotación y de vulnerabilidad, cabe también preguntarse: ¿Quién explota a quién y por qué? ¿Por qué las trabajadoras del hogar son siempre mujeres migrantes? Y en base a las trayectorias, experiencias y perspectivas de las mujeres migrantes que trabajan o trabajaron en el servicio doméstico y de cuidados en Barcelona es necesario formular el interrogante: ¿Es el servicio del hogar un trabajo emancipatorio o es un trabajo de supervivencia que reproduce la desigualdad? ¿Es el servicio doméstico realmente un trabajo? Y, finalmente, después de todos estos interrogantes, lagunas y dilemas, esta investigación plantea una pregunta concluyente para abordar desde la antropología: ¿Qué es y qué significa el servicio doméstico?

En resumen, a partir de los interrogantes señalados y de las consideraciones generales sobre la feminización de las migraciones en el marco de la globalización, esta investigación se propuso reconstruir, describir y analizar las trayectorias migratorias y sociolaborales de mujeres migrantes latinoamericanas en Barcelona y área metropolitana, para explicar la sustitución permanente de mujeres migrantes que se produjo a lo largo de estas últimas tres décadas en el servicio doméstico, así como sus significados como actividad laboral feminizada y desarrollada por mujeres migrantes. Para ello, se ha realizado un estudio etnográfico con su triple acepción de enfoque, método y texto

(Guber, 2001) cuyo procedimiento se explica en el capítulo 1. Los resultados de esta investigación se presentan bajo la forma de compendio de publicaciones a partir de la compilación de cuatro textos (un capítulo de libro, dos artículos en revistas científicas y un estudio de caso publicado como libro breve) seguidos de una discusión transversal y unas conclusiones.

Compendio de publicaciones

Las publicaciones incluidas en esta tesis doctoral son cuatro textos que pasarán a denominarse textos A, B, C y D.

El **texto A** es un capítulo de libro titulado *Invisibility, Exploitation, and Paternalism: Migrant Latina Domestic Workers and Rights to Family Life in Barcelona, Spain* y fue publicado en el libro *Migrant Domestic Workers and Family Life. Migration, Diasporas and Citizenship Series*. Palgrave Macmillan, London; coordinado y editado por las investigadoras Maria Kontos y Glenda Bonifacio en vistas del interés que suscitó en el mundo académico explorar el derecho a vivir en familia de las trabajadoras del hogar migrantes. El texto ofrece una mirada etnográfica dentro del hogar para analizar el impacto de las políticas de extranjería y laborales en España sobre las estrategias y dinámicas familiares de las trabajadoras del hogar migrantes. En concreto se comparan las trayectorias laborales de trabajadoras del hogar en casas de familias y cuidadoras de personas mayores en modalidad interna y externa, y se analizan las relaciones laborales dentro del hogar que se definen a partir de los conceptos de invisibilización, paternalismo y explotación desde una interpretación antropológica de los significados del servicio doméstico en alusión a la figura de la criada en España. Como aportación novedosa el texto se refiere al detalle sobre las negociaciones entre las trabajadoras y las empleadoras cuando estas deciden reagrupar familiares demostrando cómo en este sector laboral predomina el tipo de relación dentro del hogar más que los derechos laborales amparados en las políticas públicas, y cómo en ocasiones el paternalismo/maternalismo (legitimado por el patriarcado y el mercado) enmascara la explotación laboral. El artículo también ilustra las diferencias en las relaciones laborales dentro del hogar entre los subsectores del servicio doméstico interno y externo en casas de familia y el cuidado de personas mayores en régimen interno, repensando las generalizaciones que a veces se producen sobre el servicio doméstico interno. Asimismo, ilustra cómo se da el paso del servicio interno al externo en una casa de familia al momento de concretar la reagrupación de maridos o hijos.

El **texto B** es un artículo publicado en la Revista Quaderns de l'ICA que se titula *No quiero regalos. Solo quiero que cambien las leyes'' Cuidados, reciprocidad y desigualdad* y continúa en la línea del texto anterior analizando el derecho a vivir en familia de las trabajadoras del hogar migrantes y el impacto de la falta de políticas públicas, pero se focaliza en el caso de las trabajadoras del hogar por horas. Este texto presenta una reflexión estrictamente antropológica a partir de los conceptos de reciprocidad, regalos e intercambios de favores y analiza cómo se enmascara la explotación laboral y las jerarquías sociales. Presenta tres casos diferentes de trayectorias migratorias y de

dinámicas de organización familiar (migración de núcleo familiar completo, maternidad transnacional y reagrupación familiar) y concluye que en todos los casos el derecho a vivir en familia es igualmente limitado. Además de aportar la reflexión antropológica sobre reciprocidad en el trabajo de cuidados, como novedad el texto también pone en cuestión la generalización de asociar la facilidad de “conciliación familiar” de las trabajadoras del hogar con el empleo por horas.

El **texto C** es un estudio de caso realizado en un municipio del área metropolitana de Barcelona que se titula ***Migrantes, trabajadoras y ciudadanas, estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales*** publicado en la colección *FOCUS on International Migrations* de la Universidad Autónoma de Barcelona. Se trata de un estudio etnográfico que describe las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar para mostrar las diferencias entre la legislación y la práctica en el servicio doméstico y de cuidados en el marco de la globalización, pero que consigue avanzar más allá de la denuncia y profundizar de forma más novedosa sobre aspectos que no habían sido del todo tratados de forma específica como la informalidad, las consecuencias en la salud de las trabajadoras del hogar y la problemática de la movilidad laboral. El estudio está estructurado en tres partes que permiten abordar el caso de las trabajadoras del hogar desde sus tres dimensiones: la migración (contextos y causas), el trabajo (las condiciones en el servicio doméstico) y la ciudadanía. En esta última parte se abordan aspectos de sus vidas como mujeres migrantes, tales como la violencia machista, dinámicas en el espacio público y la movilidad laboral, así como también se analizan aspectos simbólicos en relación con el significado del servicio doméstico y de cuidados y el papel de las trabajadoras del hogar en la sociedad.

El **texto D** es un artículo aceptado que se publicará en la revista *Migraciones* de la Universidad Pontificia de Comillas titulado ***“Pagar el seguro a la chacha”. Informalidad y protección social de las trabajadoras del hogar***. Este artículo es el más reciente y el más novedoso de todo el compendio y deriva de las observaciones realizadas en relación con la salud en el estudio de caso realizado en Castelldefels y de reflexiones de los artículos anteriores sobre el estrés y la falta de protección social de las trabajadoras en el caso de enfermedades a lo largo de sus trayectorias. El texto analiza la reiterada informalidad en el servicio doméstico y de cuidados teniendo en cuenta los factores económicos, políticos, sociales y culturales, cuya consecuencia es la desprotección social de las trabajadoras. El texto es construido desde una perspectiva longitudinal y de género, teniendo en cuenta las diferentes etapas migratorias y vitales que atraviesan las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, prestando especial atención a la “etapa pre-jubilación” y a las estrategias de las mujeres para salvaguardar su bienestar en la vejez. El texto utiliza los conceptos formulados por la academia sobre la protección social y lo que se denomina la protección social transnacional formal e informal como parte de sus estrategias. Asimismo, se elabora una conceptualización para explicar las consecuencias de la informalidad durante sus trayectorias vitales, como el de “precariedad sobrevenida”, para describir las problemáticas de las mujeres más mayores. Este texto también aporta un breve recorrido histórico sobre la protección social de las empleadas de hogar en España que permite interpretar la situación actual del sector en un contexto más amplio.

Todos los textos surgen del análisis de las trayectorias migratorias y sociolaborales de mujeres migrantes trabajadoras del hogar desde un enfoque etnográfico respondiendo a los objetivos e interrogantes de esta tesis doctoral. Los cuatro textos se presentan en este compendio en orden cronológico por su fecha de publicación, pero al mismo tiempo reflejan las trayectorias laborales de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar de forma cronológica según se produce en sus vidas. El texto A pone el foco en las trabajadoras del hogar internas, tanto en casas de familia como en el cuidado de personas mayores, y muestra cómo suele ser el paso del servicio doméstico interno al externo. El texto B se basa en casos de mujeres que trabajan en el servicio doméstico por horas en la limpieza de varios domicilios (que anteriormente estuvieron en modalidad interna siendo recién llegadas). En el texto C, como ya se ha comentado, se introduce de manera explícita la perspectiva de la movilidad laboral argumentando por qué algunas mujeres no pueden cambiar de sector, o bien vuelven al servicio del hogar. Finalmente, el texto D muestra y analiza qué sucede con las trabajadoras del hogar hacia el final de la trayectoria laboral al momento de jubilarse. De esta manera los cuatro textos reflejan las trayectorias sociolaborales y migratorias, a la vez que se cruzan las diferentes situaciones laborales de las trabajadoras, diferenciando los subsectores laborales de trabajadora interna o externa en casa de familia de clase media-alta, cuidadora de personas mayores interna o externa, y trabajadora por horas en múltiples domicilios de un espectro social más amplio. Asimismo, en los cuatro textos se reflejan los diferentes estatus migratorios de las mujeres, desde la irregularidad, la regularización e incluso la nacionalidad, pasando por las diferentes circunstancias y estrategias de reagrupación familiar o vida en familia.

Por otro lado, siguiendo con esta perspectiva longitudinal, resulta pertinente comentar también las procedencias de las mujeres migrantes de las muestras seleccionadas para la elaboración de cada texto que se corresponden con los diferentes colectivos de mujeres migrantes que tuvieron más presencia en el servicio doméstico a lo largo de estas últimas décadas. En el texto A se analizan casos de trabajadoras dominicanas llegadas en los años 90 y principios de la década del 2000 comparativamente con otros casos de mujeres de Perú, Bolivia y Honduras llegadas a mediados de la década del 2000. En el texto B se analizan casos de mujeres de Bolivia, Argentina y Nicaragua llegadas en la segunda mitad de la década del 2000; y en el texto C se introducen en la muestra los casos más recientes de mujeres hondureñas llegadas entre el 2014 y el 2017, y de mujeres refugiadas de El Salvador y Colombia llegadas también en los últimos años, además de otras mujeres latinoamericanas, marroquíes y rumanas. En el texto D, donde se realiza un análisis específico desde esta mirada longitudinal, se compara una muestra de conveniencia (Bernard, 2017) de mujeres llegadas en diferentes momentos a Catalunya, desde los años noventa hasta los años más recientes introduciendo variedad de orígenes migratorios (incluyendo las mujeres rumanas) representativos de las migraciones internacionales que cubrieron la mano de obra requerida en el servicio doméstico y de cuidados. Este análisis con perspectiva longitudinal es complementado y profundizado en la discusión que lleva a las conclusiones de esta investigación.

Además de esta perspectiva longitudinal que orienta el hilo conductor de este compendio y rige los objetivos e interrogantes de la tesis, en el manejo teórico se reconocen tres niveles de análisis: el nivel macro o global como marco de referencia de la globalización;

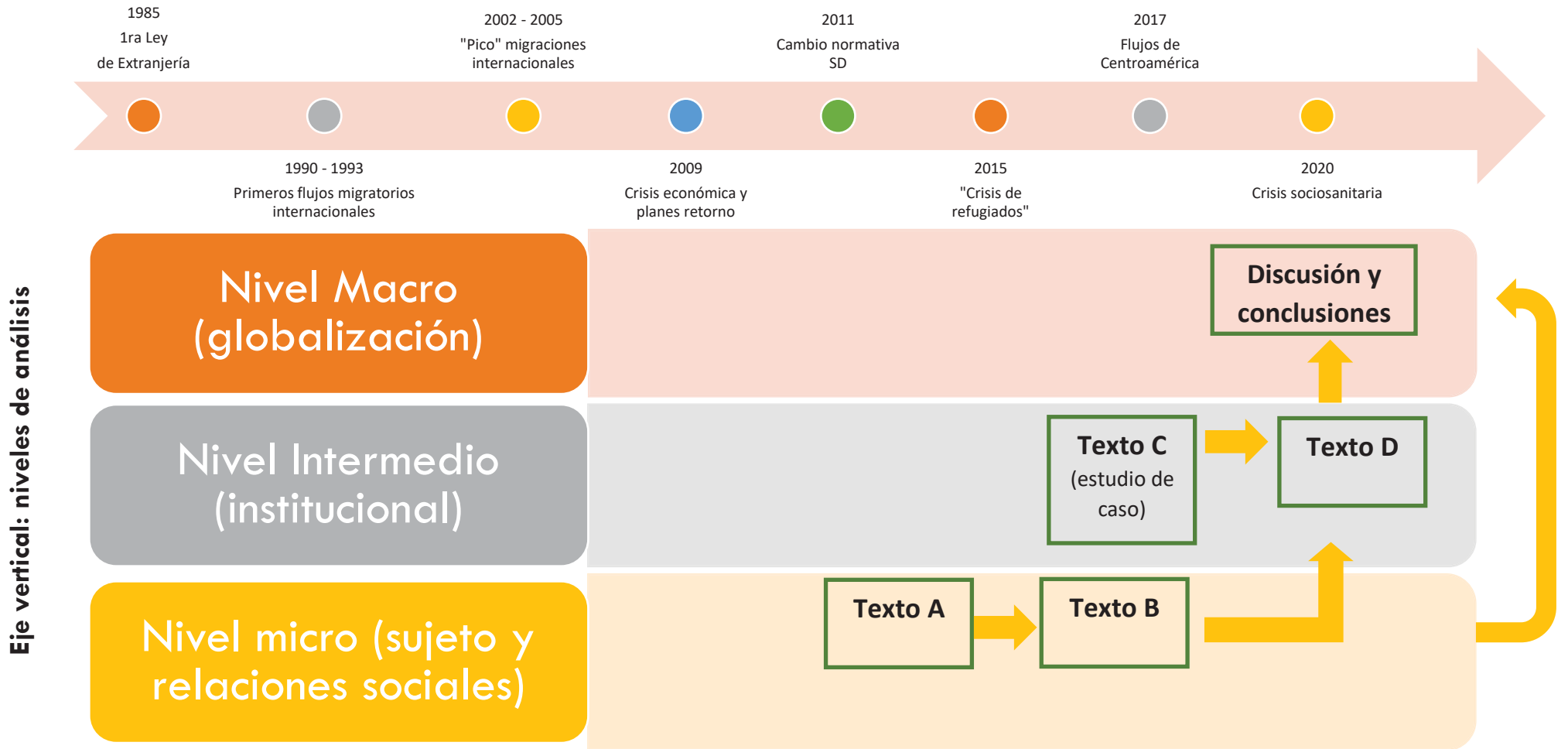
el nivel intermedio institucional para dar cuenta de las transformaciones producidas por normativas y políticas; y el nivel micro, el del hogar y las relaciones sociales y laborales dentro del hogar donde se sitúan las trabajadoras como individuos y sus posicionamientos. Los cuatro textos articulan estos tres niveles de análisis, lo que permite interpretar al hogar como un espacio privado, pero donde a la vez se condensan los efectos de la globalización, el régimen de fronteras y la desigualdad (Gutierrez Rodriguez, 2010). Es decir, el hogar pasa a la esfera pública.

No obstante, aunque en los cuatro textos se vinculan entre sí los tres niveles de análisis, cada texto está principalmente posicionado en un nivel o, si se prefiere, el análisis se lleva a cabo desde ese nivel. Y en la medida en que se avanza en la investigación a través del compendio de publicaciones, se va subiendo de nivel de análisis. Así, los dos primeros textos (A y B) ponen el foco en el hogar (nivel micro) como escenario y en las relaciones laborales dentro del hogar con un enfoque etnográfico. El estudio de caso realizado en un municipio (texto C) si bien también entra dentro del hogar para describir las condiciones laborales, se posiciona claramente en un nivel intermedio, el de las instituciones, no solo porque está realizado como un encargo institucional y se utiliza el municipio como escenario, sino porque se posiciona desde una visión de la ciudadanía, saliendo del hogar. El texto D también se sitúa claramente en el plano institucional de forma explícita e intencional, para cuestionar la informalidad y apelar a la responsabilidad de las instituciones en la protección social de las trabajadoras. Finalmente, la discusión y conclusiones se sitúan en el nivel global al comparar las trayectorias de mujeres migrantes de diferentes flujos migratorios en los últimos treinta años, los contextos de origen y destino en el marco de la economía globalizada, y la división internacional del trabajo reproductivo (Parreñas, 2001 y 2014). Dicho en otras palabras y recurriendo a la metáfora de la fotografía, los textos A y B fueron analizados con teleobjetivos, los textos C y D se analizaron con lentes de focal media, y la discusión y conclusiones se analizan con lente de gran angular.

En el siguiente esquema se sintetiza cómo se articulan los textos del compendio en los dos ejes señalados: la perspectiva (o eje) longitudinal y los tres niveles de análisis, como eje en sentido vertical.

Esquema 1: Compendio tesis doctoral "Vas a ganar el doble que aquí"

Eje longitudinal: Migraciones internacionales a España (1990 - 2020)



Estructura de la tesis

Esta tesis doctoral se ha realizado en la modalidad de compendio de publicaciones. La introducción de la tesis incluye los antecedentes y las motivaciones de la investigación, y se abordan los objetivos en el contexto del campo de estudio y los diferentes cruces de perspectivas y especialidades que constituyen el marco teórico. En segundo lugar, se desarrolla un capítulo metodológico que ubica el conjunto de la investigación desde la lógica de los interrogantes formulados, las técnicas de producción y análisis aplicadas, el contexto del trabajo de campo y la selección de casos e informantes que constituyen las principales fuentes de datos etnográficos. A continuación, se presentan cuatro capítulos de resultados que corresponden a los textos publicados. Sigue un capítulo dedicado específicamente a la discusión conjunta de tales resultados y un apartado que incluye las conclusiones de toda la tesis doctoral. Cada capítulo es acompañado de sus respectivas referencias y al final de cada uno se añade un relato procedente de una historia de vida que ilustra las experiencias, trayectorias, reflexiones y vivencias de algunas de las mujeres que participaron en esta investigación en clave literaria y divulgativa. Algunos de estos relatos fueron publicados con anterioridad en la revista divulgativa *El Comején* o en la web personal de la autora en paralelo al desarrollo de la tesis doctoral. La tesis finaliza con un anexo de materiales diversos directamente vinculados al ámbito de la investigación y producidos durante el mismo período.

Una aclaración terminológico-conceptual

En esta introducción, en las publicaciones presentadas para el compendio y, sobre todo, en la discusión y conclusiones, es necesario aclarar la utilización de dos términos clave que atraviesan el análisis del objeto y el sujeto de estudio desde mi posición científica, ética y política: *servicio doméstico* y *trabajadoras del hogar*.

Servicio doméstico

Desde una formulación conceptual, el servicio doméstico (o trabajo del hogar remunerado) significa la externalización y mercantilización del trabajo reproductivo en el ámbito del hogar que en España se hace por contratación directa –de manera formal o informal– en el mercado entre privados y donde siempre media una remuneración (Offenhenden, 2017).

Como se ha observado en todos los apartados precedentes se utiliza preferentemente el término *servicio doméstico* y no “trabajo doméstico” ni “trabajo del hogar”. En términos generales, *servicio doméstico*, *trabajo doméstico remunerado* o *empleo doméstico/del hogar* se utilizan como sinónimos, aunque tienen distintas connotaciones. Desde mi punto de vista y a los fines de esta tesis doctoral, prefiero llamar *servicio doméstico* (y no *trabajo* o *empleo*) a la mercantilización de las tareas del hogar porque considero que el término *servicio* se ajusta más a la realidad del objeto de estudio. En primer lugar, resulta de utilidad referirse a *servicio* para distinguirlo fácilmente del *trabajo del hogar* propiamente dicho que se lleva a cabo de forma no remunerada, es decir del “trabajo”

de las “amas de casa”. Pero fundamentalmente prefiero utilizar el término servicio para subrayar que estamos hablando de un servicio en el sentido estricto del término (Mestre, 2002), más que de un empleo, algo sobre lo cual se profundizará en la discusión y conclusiones. Asimismo, el término servicio evita encubrir el carácter servil que todavía perdura en esta actividad.

Por otro lado, las instituciones de España se suelen referir a “empleo del hogar”, por lo que cuando se hace mención, por ejemplo, a estadísticas del Ministerio de Trabajo, se lo llama tal cual su nombre institucional. En algunas pocas ocasiones a lo largo del texto se utiliza indiferentemente alguno de los términos servicio, trabajo o empleo por motivos lingüísticos de narrativas para no caer en tantas repeticiones.

En relación con el término “doméstico” o “del hogar”, aunque se suelen utilizar como sinónimos, existe algo más de controversia especialmente entre el colectivo de trabajadoras del hogar organizadas. El término “doméstico” es algo más tradicional que “del hogar”, y más propio de América Latina y también de la literatura anglosajona. El término “del hogar” se comenzó a utilizar en España en los últimos años y se generalizó como una forma menos despectiva (por la asociación de doméstico con el verbo domesticar) en post de la dignificación del sector. En Catalunya, el movimiento asociativo de las trabajadoras del hogar promueve la erradicación del término doméstico para referirse al sector¹⁵, en favor de “del hogar” a la vez que se añadió el “de cuidados” que también le añade dignificación.

Después de varios años de realizar trabajo de campo, de participar de varios debates y discusiones conceptuales y de reflexionar sobre la temática, preferí continuar utilizando *servicio doméstico* para referirme al sector en el sentido amplio y aclarar “de cuidados” cuando incluyo de forma específica los cuidados de personas mayores. Al igual que con *servicio*, la elección por utilizar este término tiene fines descriptivos y analíticos y es únicamente para referirme al sector (y no a las trabajadoras) y responde a mi intención de evitar caer en eufemismos, ya que, tanto desde una perspectiva científica como también de posicionamiento político abogo por “llamar a las cosas por su nombre”. Creo que hay mucho por hacer para dignificar este sector laboral, pero mientras siga siendo un sector desprestigiado donde predomina el carácter servil, la informalidad y la domesticidad de las trabajadoras, prefiero llamarlo como lo que es, un servicio remunerado que se realiza en el ámbito del hogar, o sea, doméstico. En este sentido, pues, la definición de *servicio doméstico* como objeto de estudio correspondería a la perspectiva y uso *etic* (Pike, 1967).

Trabajadoras del hogar

No obstante, sí me refiero a *trabajadoras del hogar* cuando hablo de los sujetos, en tanto son trabajadoras y se posicionan como tal, y no son “domésticas” como adjetivo, sino que trabajan en un hogar. Al referirme a las mujeres sí lo utilizo como un término reivindicativo en el sentido político y respetuoso de la integridad de la persona sujeta de estudio en el

¹⁵ Uno de los grupos activistas de Madrid se reapropió del término *doméstico* de forma reivindicativa y dieron nombre a su movimiento como “territorio doméstico”, que tuvo gran actividad en 2011 y 2012, pero en general es un término que se rechaza.

sentido científico-ético. A su vez, *trabajadoras del hogar* es el término que se utiliza de forma consensuada entre el movimiento asociativo de Catalunya en los últimos años y también así lo prefieren las informantes claves entrevistadas y las activistas de *Sindillar*¹⁶, de manera que este término se adopta en esta investigación en un *sentido emic* (Pike, 1967).

¹⁶ Sindicat de Treballadores de la Llar, Barcelona.

Referencias

- Andall, J. (1996). Catholic and State Constructions of Domestic Workers. In ERCOMER conference *New Migration in Europe: Social Constructions and Social Realities*, University of Utrecht.
- Anderson, B (2000) *Doing the dirty work? The global Politics of Domestic Labour*. London: Zed Books.
- Arriagada, I., & Moreno, M. (2011). La constitución de las cadenas de cuidado y las condiciones laborales de las trabajadoras peruanas en Chile. *Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* Pp. 149-192.
- Bettio, F.; Simonazzi, A.; Villa, P. (2006): "Change in care regimes and female migration: the "care drain" in the Mediterranean". *Journal of European Social Policy* 2006; 16; 17
- Bonifacio, G. T. (2015). Live-in caregivers in Canada: Servitude for promissory citizenship and family rights. In *Migrant domestic workers and family life* (pp. 145-161). Palgrave Macmillan, London.
- Borderías, C. (1993). Emigración y trayectorias sociales femeninas. *Historia Social*, 75-94.
- Borderías, C. (2003) La transición de la actividad femenina en la Catalunya contemporánea. Teoría y realidad en el sistema estadístico moderno. En: Sarasúa, C. y Galven, L. (eds) *Privilegios o eficiencia. Hombres y mujeres en los mercados de trabajo en España*. Alicante. Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Borderías, C. (2009) El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936). *Revista de trabajo, nueva época*. Año 4, 6, pp 15-36.
- Borrell, M. (2015). *El servei domèstic a la ciutat de Barcelona (1900-1950)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Carrasco, C. (2001) "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", *Mientras tanto* 82: 43-70.
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Catarino, C. y Oso, L. (2000) La inmigración femenina en Madrid y Lisboa. Hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Revista Papers de sociología* n°60, pp. 187-207
- Colectivo IOE. (1990). *El servicio doméstico en España entre el trabajo invisible y la economía sumergida*. Madrid: JOC-E.
- Colectivo IOE. (2001). *Relatos desde la entraña de los hogares. Voces de inmigrantes en el servicio doméstico*. En *Ofrim Suplementos* n° 8, pp. 37-63.

- Colen, S. (1995). 'Like a mother to them': Stratified reproduction and West Indian childcare workers and employers in New York. *Conceiving the new world order: The global politics of reproduction*, 78-102.
- Cox, R. (2006). *The servant problem: Paid domestic work in a global economy*.
- Douglas, M., & Simons, E. (1973). *Pureza y peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú* (pp. 175-213). Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Duch-Plana, M. (2020). *Anar a servir: minyones a catalunya (1900-1940). utopies i rebel·lió: liz russell, una vida acadèmica*, 19, 139.
- Ehrenreich, B., Hochschild, A. R., & Kay, S. (Eds.). (2003). *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy*. Macmillan.
- Escrivá, A. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *Revista Papers de sociologia* n° 60, pp. 327-342
- Escrivá, A. (2006). Conquistando el espacio extradoméstico. Peruanas en España. *IESA* 05-04. pp. 9-33
- Espuny, MJ (coord.) (2014) *Relaciones laborales y empleados del Hogar. Reflexiones jurídicas*. Madrid: Dykinson, SL.
- Ezquerria, S. (2008). *Hacia un análisis interseccional de la regulación de las migraciones: la convergencia de género, raza y clase social*. En Santamaría, E. (ed) *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales*. Barcelona: Anthropos
- Ezquerria, S. (2012a) *Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real*. *Revista Investigaciones feministas* 2011, vol 2 175 - 194
- Ezquerria, S. (2012b) *Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español*. Departament de Salut i Acció Social. Universitat de Vic.
- Farré-Paris, A. and García, C. (2001) *A tot estar. El servei domèstic a Terrassa 1940-1960*. Ajuntament de Terrassa.
- Fedyuk, O. (2015). *Growing up with migration: shifting roles and responsibilities of transnational families of Ukrainian care workers in Italy*. In *Migrant Domestic Workers and Family Life* (pp. 109-129). Palgrave Macmillan, London.
- Fraser, N. (2016). *Contradictions of capital and care*. *New left review*, 100 (99), 117.
- Gamburd, M. R. (2010). *Sri lankan migration to the gulf: Female breadwinners-Domestic workers*. Middle East Institute.
- Gallardo Rivas, G. (1995). *Buscando la vida: dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*. Santo Domingo, Dominican Republic: Centro de Investigación para la Acción Femenina.

- García-Pelayo, M. (1950) Esquema de una sociología de las chicas del servir. *Revista de Estudios Políticos*, 51. Pp. 117-124
- Gil, S. (2012) *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado Español*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Gregorio Gil, C. (1996). *Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana a la comunidad de Madrid*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Gregorio Gil, C., & Ramírez Fernández, A. (2000). ¿En España es diferente...?: mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes. *Papers: revista de sociología*, (60), 257-273.
- Guber, R. (2001) *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Gutierrez Rodriguez, E. (2007). The “Hidden Side” of the New Economy. *Frontiers. A Journal of Women Studies*. Vol. 28. Nº 3. (60 – 83)
- Gutierrez Rodriguez, E. (2010). *Migration, Domestic Work and Affect: A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labour*. New York and Abingdon: Routledge.
- Hansen, K. T. (1986). Domestic service in Zambia. *Journal of Southern African Studies*, 13(1), 57-81.
- Herranz, Y. (1997). Transformación del mercado laboral de Madrid y feminización de la inmigración latinoamericana. En: *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. (Maquieira, V. y Vara, M.J. eds.) Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Hochschild, A. R. (2001). Global care chains and emotional surplus value. In A. Giddens (Ed.), *On the edge: Living with global capitalism*. London: Vintage.
- Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida Íntima*. Buenos Aires, Katz editores.
- Hondagneu-Sotelo, P., & Avila, E. (1997). “I’m here, but I’m there” the meanings of Latina transnational motherhood. *Gender & society*, 11(5), 548-571.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2001) *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*. California: University of California Press.
- Izquierdo, M.J. (2003) “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado”. En: SARE. “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado”. Emakunde.
- Kofman, E. (1999) “Female. Birds of Passage” a decade later. *Gender and Immigration in the European Union. International Migration Review*, 33, 126, 296 – 299.

- Kofman, E. (2012) "Gendered Migrations and the Globalisation of Social Reproduction and Care". Presented at Gender, Care, Migration: Europe-Canada Compared conference, 2-3 February 2012 Montreal
- Lan, P. C. (2000). Global divisions, local identities: Filipina migrant domestic workers and Taiwanese employers. Northwestern University.
- Lan, P. C. (2004). Jealous madams, anxious mothers: Triangular relationships in the employment of migrant domestic workers. *Taiwan She Hui Xue*, (8), 43.
- Lausch, J. (2015). Reinventing Intimacy and Identity: Filipina Domestic Workers' Strategies for Coping with Family Separation in Dubai. In *Migrant Domestic Workers and Family Life* (pp. 165-188). Palgrave Macmillan, London.
- Lewis & Daly (2000) "The concept of "social care" and the Analysis of Contemporary Welfare States". *British Journal of Sociology*, 51 (2), pp 281-298.
- Marchetti, S. (2014). *Black girls: migrant domestic workers and colonial legacies*. Brill.
- Martinez Buján, R. (2008) Bienestar y cuidados. El oficio del cariño. *Mujeres inmigrantes y mayores nativos*. Tesis doctoral. Universidad de La Coruña.
- Martinez Buján, R. (2011). La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional. *Cuaderno de Relaciones laborales*. Vol. 29, Num. 1 (2011) 93 – 123 25
- Martínez-Veiga, U. (1995). *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*. Barcelona: Icaria.
- Martínez-Veiga, U. (2004). *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: Catarata.
- Mauss, M. (1938). Une catégorie de l' esprit humain: la notion de personne celle de "moi", en *Les classiques des sciences sociales*. Disponible en: http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/indexhtml
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas* (Vol. 60). Universitat de València.
- Mead, M. (1949). *Male and female: A study of the sexes in a changing world*.
- Mestre, R. 2002. "Dea ex machina. Trabajadoras migrantes y negociación de la igualdad en lo doméstico. (Experiencias de ACUDE-VIMAR: Ecuatorianas en valencia)", *Cuadernos de Geografía*, 72: 191–206.
- Momsen, J. H. (1999). *Gender, migration and domestic service*. London: Routledge.
- Moore, H. (1999). *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Morokvašić, M. (1984). Birds of passage are also women.... *International migration review*, 18(4), 886-907.

Narotzky, S. (1990). La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos. In *Familia y relaciones de parentesco: estudios desde la antropología social* (pp. 45-51).

Offenhenden, M. (2017) “Si hay que romperse, una se rompe”. El trabajo del hogar y la reproducción social estratificada. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.

Ortner, S. B. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? *Antropología y feminismo* (pp. 109). Barcelona: Anagrama.

Oso, L. (1997). La migración hacia España de mujeres jefas de hogar. Una dinámica migratoria creada por las estrategias de los actores sociales del contexto receptor y las actoras de la migración. Tesis Doctoral. Universidad de La Coruña.

Otxoa, I. (2012). La Seguridad Social del empleo doméstico: evolución y perspectivas. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco.

Pande, A. (2015). “Weekend-Families” of Migrant Domestic Workers in Lebanon. In *Migrant Domestic Workers and Family Life* (pp. 300-316). Palgrave Macmillan, London.

Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Rubí, Barcelona: Anthropos.

Parella, S. (2006). Las lógicas de la discriminación de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo. Mecanismos y repercusiones. *Revista Puntos de Vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de Madrid* n° 5, pp 29-46

Parella, S. (2020). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 101-114.

Parella, S.; Petroff, A. «Migración de retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis». *Anuario CIDOB de la Inmigración*, [en línea], 2014, pp. 61-88, <https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/288374> [Consulta: 21-08-2021].

Parella, S., Petroff, A., & Serradell, O. (2013). Una aproximación a las políticas de retorno voluntario de migrantes: el caso de la migración boliviana residente en España a partir de la crisis 2008/2009. In xi Congreso FES.

Parrenas, R. (2001). *Servants of Globalization: Women. Migration and Domestic Work*, 153-54.

Parreñas, R. (2014). *Servants of Globalization. Women, Migration, and Domestic Work*. Stanford, California: Stanford University Press.

Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder. Tu siempre jalas a los tuyos*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.

- Perez Orozco, A. (2006): "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía crítica*, nº5, pp. 7-37.
- Perez Orozco, A. y Lopez Gil, S. (2011) *Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidado*. Madrid, ONU mujeres.
- Pike, K. L. (1967). *Language in relation to a unified theory of structure of human behavior* 2nd ed. The Hague: Mouton
- Poblet, G. 2009. "Poder clientelar en redes de reclutamiento de empleadas domésticas en Barcelona", Tesis de master, no publicada. Departamento de Antropología, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Poblet, G. y Carrasco, S. (en prensa) *La migración forzada por violencia del Triángulo Norte de América Central a Cataluña: explorando procesos de acogida y resiliencia* *Revista Quaderns*.
- Recalde, A. 2012. "Are We Now Equal? Recent Experiences and Perceptions of South American Migrants in Argentina Under MERCOSUR", PhD Thesis, Département d'anthropologie, Université de Montréal, Montréal.
- Reyes Hernández, L. (2019) "Nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas en Barcelona: vulnerables y resilientes". Tesis doctoral (no publicada). Universidad Autónoma de Puebla.
- Ribas Mateo, N. (2004). "La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 68: 67-87.
- Rivera Farfán, C. (2016): *Mujeres hondureñas en Cataluña. La emergencia de una ruta migratoria alterna y el trabajo de cuidados*. QUIT Working paper series, n. 19. <http://ddd.uab.cat/record/163526>
- Rollins, J. (1985) *Between Women. Domesticity and Theirs Employers*. Philadelphia, Temple University Press.
- Rosaldo, M. Z. (1980). The use and abuse of anthropology: reflections on feminism and cross-cultural understanding. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 5(3), 389-417.
- Sallé, M.A. (1985) *Situación del servicio doméstico en España*. Informe Instituto de La Mujer, España.
- Sarasúa, C. (1994). *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI de España.
- Sarti, R. (2005). Who are servants? Defining domestic service in Western Europe (16th-21st centuries). *Proceedings of the servant project*, 2(4).
- Sassen, S. (2000). *The global city: the de-nationalizing of time and space*.

- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- Scott, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. *Historia de las mujeres*, 4, 425-461.
- Stiell, B., & England, K. (2003). Jamaican domestics, Filipina housekeepers and English nannies: representations of Toronto's foreign domestic workers. In *Gender, migration and domestic service* (pp. 57-74). Routledge.
- Stolcke, V. (2002). Dialéctica de género en el trabajo en las plantaciones de café. Sao Paulo. En: *América Latina. Historia y Sociedad. Una visión interdisciplinaria*. (Piqué, R. & Ventura, M. eds.). Barcelona: ICCI
- Stolcke, V. (2003). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (19), 69-95.
- Strathern, M., & MacCormick, C. (1980). *Nature, culture and gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Triandafyllidou, A. (Ed.). (2016). *Irregular migrant domestic workers in Europe: who cares?*. Routledge.
- Um, S. G. (2015). Struggling to Make Time for Family: Work and Family Life of Korean-Chinese Institutional Care Workers in South Korea. In *Migrant Domestic Workers and Family Life* (pp. 257-275). Palgrave Macmillan, London.
- Vaqueiro, C. (2017) *En los tiempos del pan de maíz*. Barcelona: Parnass Ediciones.
- Vega Solís, C. (2009) *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*. Barcelona, Editorial UOC.
- Young, M. (2000) *Migrant Workers in Lebanon*, Lebanese NGO Forum, Beirut.

Relato 0: Historia de vida: Valentina

Valentina nació en Ojo de Agua, un pequeño pueblo rural de Santiago del Estero, provincia del norte argentino. Huérfana y criada por su abuela, comenzó a trabajar a los 13 años y de joven se trasladó a la ciudad de Córdoba, donde estudió para técnica de laboratorio y trabajó en diversos sectores, además del servicio doméstico.

A comienzos de la década del 2000, mientras Argentina se iba recuperando de la fatídica crisis económica y España era un destino claro donde una notable parte de la población había decidido marchar, Valentina combinaba diferentes trabajos, salía con amigos e intentaba continuar con sus estudios. Una vez por semana iba a planchar a casa de una conocida con quien tenía muy buena relación. Un día, entre plancha y plancha, la cuñada de su jefa la llamó por teléfono para ofrecerle "llevarla" a Barcelona a cuidar a su bebé recién nacida. Se trataba de una mujer argentina de clase alta casada con un catalán que se había trasladado a Barcelona unos años antes. La mujer estaba de baja maternal, preocupada porque tenía que empezar a trabajar y no quería llevar a su hija a una guardería. Valentina nunca había tenido aquello que llaman el "sueño europeo" y no estaba convencida, pero tras varias promesas dispersas en múltiples llamados y todo tipo de persuasiones, la mujer le compró el billete y Valentina aterrizó en Barcelona en agosto de 2005. No fue solo esta mujer quien la convenció para que migrara, sino también las ganas de alejarse de la relación conflictiva que tenía con su novio de aquel entonces.

La recogieron en el aeropuerto y la llevaron a la vivienda familiar, un piso en una imponente torre de nueva construcción con terrazas, jardines, alta decoración y excelentes acabados, sobre Diagonal Mar. Inmediatamente Valentina observó el primer detalle: el piso tenía solo dos habitaciones y un despacho. ¿Dónde iba a dormir? Le pusieron una cama en la misma habitación que la niña y Valentina no tenía espacio ni intimidad. Por si con ello no bastaba, también pusieron el "escucha-bebés", así que Valentina no podía ni tan solo sollozar de tristeza y desolación en aquel lugar. La mujer le escondió el billete de vuelta (todavía eran en papel) y el pasaporte, le dieron un móvil "para localizarla". Le regalaron una máquina de fotos vieja y le entregaron una bolsa de ropa usada que Valentina nunca se puso.

Valentina hacía todas las tareas de la casa desde el desayuno hasta la cena, y cuidaba a la niña las 24 horas. Si por la noche la niña se despertaba, allí estaba Valentina para atenderla. La mujer le dijo que podía salir a dar una vuelta a eso de las seis de la tarde cuando ella regresaba de trabajar, pero a la media hora de su "paseo" la mujer la llamaba por teléfono para que vuelva porque necesitaba ayuda con la niña. Al poco tiempo, la esclavitud-convivencia se tornó insostenible y empezaron los gritos y las humillaciones. "Yo te traje!" le repetía la mujer. Valentina intentaba aguantar la rabia en silencio sin saber qué hacer y en ocasiones se encerraba a llorar en el baño. Al cabo de un mes y medio, la mujer le entregó 200 euros en calidad de "salario", aclarándole que incluía el descuento del billete de avión. Valentina ya tenía alguna noción de costos y salarios en Barcelona —gracias a las conversaciones con otras mujeres latinoamericanas en el parque— y le planteó que era poco, pero la mujer le contestó que era como un sueldo en Argentina.

A los dos meses de aquel calvario, Valentina se dio cuenta de que estaba embarazada y decidió buscar ayuda. Acudió a Lorena, una joven boliviana que había conocido en el parque cuando paseaba a la niña, y con la ayuda de ella trazó un plan para salir de aquel infierno. Una tarde de agosto en que la mujer comenzaba sus vacaciones, puso la ropa en bolsas de plástico sin hacer ruido, cogió su pasaporte de donde la mujer lo escondía y cuando la familia salió de compras, se escapó, dejando todo lo que le habían regalado, móvil incluido, “para que no la acusen de ladrona”. Lorena le ofreció alojamiento en su casa, la empadronó y la acompañó al ambulatorio a que se realizara los controles para su embarazo.

A los pocos días de escaparse mientras descansaba en casa de Lorena, sonó el teléfono de Lorena. Era un policía. Su jefa había denunciado la desaparición y la estaban buscando. Cuando el policía escuchó la historia de Valentina, el maltrato que había padecido con esa familia y el hecho de su embarazo, le dijo: “Tranquila, si usted tiene un hijo, este será español, no la pueden echar, vaya al médico y cúidese”. Valentina encontró en esas palabras del policía el consuelo y la seguridad que necesitaba y que le servirían para siempre. Le recomendó también ir a Cáritas y a otras asociaciones donde la ayudarían. Así fue como luego apareció en el despacho de S&F. Al cabo de varias semanas, tras varias gestiones entre S&F y una asistente social, Valentina pudo entrar a vivir en el hogar Santa Isabel administrado por la congregación Siervas de la Pasión. Su hijo nacería allí y a partir de las redes construidas y las recomendaciones fue consiguiendo trabajos de limpieza y cuidados de niños. Con el tiempo, consiguió un pequeño piso en el barrio y las mismas monjas de la congregación la contrataron para que limpiara el Convento contiguo. Allí le hicieron los papeles y trabajó más de 10 años, combinando entre casas particulares y otros trabajos esporádicos.

Valentina sigue luchando como mujer y madre sola en Barcelona cada día. Siempre a contracorriente de múltiples dificultades, humillaciones, racismo y clasismo, aunque nada resulta comparable a aquel encierro en la Torre de Diagonal Mar. Nunca supo más de su antigua jefa. Seguramente encontró otras canguros a quienes explotar o se resignó a llevar a su hija a una guardería.

Dieciséis años después mientras se concreta esta tesis, el hijo de Valentina acaba la ESO y Valentina está terminando de realizar unas prácticas de cocina en un colegio, algo que siempre le gustó, porque tal como ella lo expresa: ¡Está podrida de fregar!

Capítulo 1: Metodología y perspectivas

“El nombre no es la cosa nombrada,
el mapa no es el territorio”.
Alfred Korschipski, *Science and sanity*, 1933.

“Se aprende a investigar investigando”
Catalina Wainermann, *La Trastienda de la Investigación*, 2011.



Hacer etnografía en el Siglo XXI

“Imagínese que de repente está en tierra, rodeado de todos sus pertrechos, solo en una playa tropical cercana de un poblado indígena, mientras ve alejarse hasta desaparecer la lancha que le ha llevado”.

Bronislaw Malinowski,
Los Argonautas del Pacífico Occidental, 1986 [1922]

El legado de la antropología ha sido no incurrir en interpretaciones etnocéntricas en las ciencias sociales y abordar los fenómenos sociales desde el holismo y la comparación, incluyendo las perspectivas de los protagonistas y, fundamentalmente, aunque no siempre, desde la etnografía. El término etnografía fue acuñado por primera vez en 1770 por un asesor de la administración imperial rusa para designar “la ciencia de los pueblos y las naciones” y se fue poniendo en práctica a raíz de los distintos intereses de estados, empresas e imperios por conocer otros pueblos que las teorías evolucionistas denominaban “primitivos”. Pero la etnografía como práctica y como disciplina se desarrolla, consolida y también se reconceptualiza desde la academia a partir de las dos grandes tradiciones antropológicas, la británica y la norteamericana, a comienzos del SXX. Aunque en 1922 otros antropólogos y antropólogas ya estaban publicando sus resultados o haciendo trabajo de campo, la obra pionera de Bronislaw Malinowski *Los Argonautas del Pacífico Occidental* publicada ese año se considera la piedra fundamental de la etnografía. Como polaco, Malinowski se había quedado varado en Australia y no podía volver a Londres a causa del estallido de la primera Guerra Mundial, situación que derivó en un trabajo de campo prolongado y que le permitió estar “inmerso” en la cultura de los aborígenes y observar sus comportamientos de manera sistemática, lo que luego él llamó los “imponderables de la vida real”, para establecer la relación con la estructura social. Aunque el mundo cambió notablemente desde aquel momento, su obra sigue siendo una referencia en cuanto a método y texto, tomar nota en una libreta de papel sigue siendo lo más cercano y amable para recoger datos que provienen de otros seres humanos, y esa sensación de soledad de “ver alejarse una lancha” nos invade a más de una profesional de la antropología cuando nos adentramos en el trabajo de campo, aunque no estemos en una playa tropical.

Hoy en día, en plena era de las nuevas tecnologías, es posible que haya quien vea a la etnografía como una práctica arcaica y artesanal, pero, aunque así lo sea, no hay duda de su utilidad para el estudio de los fenómenos sociales que las medidas cuantitativas y otros indicadores no pueden explicar en su totalidad. Es justamente su carácter artesanal y flexible lo que en muchas ocasiones la hace insustituible y a la vez novedosa. A partir del acercamiento a grupos humanos y de las narrativas se pueden descubrir nuevos marcos fuera de tópicos y lugares comunes, que a su vez permiten elaborar hipótesis y explicaciones desde una mirada holística.

En el Siglo XXI la etnografía no solo sigue vigente y resulta fundamental para entender fenómenos sociales, sino que también resulta de suma utilidad para aportar ideas y soluciones enfocadas al diseño de políticas públicas. Ya no se trata solamente de aquella práctica que descubría culturas lejanas consideradas "exóticas", sino que se trata de comprender los procesos sociales y cambios culturales en el marco de la globalización y el sistema económico dominante desde la perspectiva de quienes los viven. La etnografía resulta entonces una herramienta para reportar y combatir el oscuro y contradictorio momento del sistema global actual (Gallman, 2017; Narciso, 2018) y utilizarla como método científico es una responsabilidad social acreditada de la antropología.

A su vez, la globalización trajo importantes cambios y consecuencias culturales. Paradójicamente, aquella idea de una aldea global (McLuhan y Powers, 2020) comunicada e integrada se dispersó en múltiples aldeas y tribus donde además lo local y lo global se articulan de forma desigual. El resultado es la fragmentación de luchas y un ascenso de la "política de la identidad", tanto en su versión fundamentalista como progresista (Fraser, 2008) que las redes sociales y los algoritmos están convirtiendo cada vez más en burbujas. Así, en esta realidad fragmentada y a la vez líquida, como la definió Bauman (2000), el carácter artesanal de la etnografía como método de acercamiento de la perspectiva del *otro* es lo que la hace inteligente, novedosa, útil e imprescindible para estudiar el cambio social y cultural en la globalización.

Este proyecto de investigación se reconoce entonces como un estudio etnográfico de perspectiva crítica (Foley y Valenzuela, 2005) en el marco de la globalización. Pero no se trata de un estudio etnográfico solamente por su carácter cualitativo ni por sus técnicas "artesanales" de observar y recabar datos, sino que se trata de una etnografía como método y como enfoque. Si bien la etnografía engloba el conjunto de actividades que suelen designarse como trabajo de campo que son principalmente la observación participante o no participante, la entrevista y el registro, la etnografía en su conjunto se considera más que un método y se convierte en un enfoque. Siguiendo a Roxana Guber (2004 y 2011), la etnografía se define como una práctica o disciplina que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus protagonistas con una triple acepción de enfoque, método y texto. El trabajo etnográfico contiene el elemento distintivo de las ciencias sociales que es la descripción o "descripción densa" (Geertz, 2008), pero lleva a la interpretación a través del proceso de reflexividad (Bourdieu y Wacquant, 1992; Guber, 2011), que es inherente al trabajo de campo. Este proceso de reflexividad se puede resumir como el proceso de acceso, interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad de quien investiga –con su sentido común, teoría, marcos explicativos y "mochila"– y la de los sujetos de estudio, y es lo que define fundamentalmente a la etnografía como método y también como un enfoque (Guber, 2011).

Asimismo, como ya se ha mencionado, esta investigación también se inscribe dentro de lo que se denomina la etnografía crítica, donde la reflexividad se convierte en una ética en sí misma y en un criterio para realizar una investigación emancipadora (Street, 1992) que proporcione también una voz activista, reivindicativa y propositiva para reformular políticas públicas. Como apuntan Foley y Valenzuela (2005), en la etnografía crítica se

reemplazan las grandes visiones positivistas universales y objetivas “omnipotentes” por nociones más modestas y locales, pero sin confundir ni disolver responsabilidades y objetivos de quien investiga, como establece el paradigma sociocrítico.

A continuación, se describe el trabajo de campo, las técnicas de producción y de análisis, las cuestiones éticas y todo aquello que llevó a que esta investigación se defina como un estudio etnográfico. Por último, me referiré también a aquello que llaman “la trastienda de la investigación” (Wainerman y Sautu, 2011) donde se conjugan las posiciones y emociones de mi rol como investigadora y los traspiés y aprendizajes que siempre nos deja el trabajo de campo como tal.

El trabajo de campo: escenario y fases

El escenario donde se sitúa esta investigación etnográfica es la ciudad de Barcelona y su área metropolitana, pero no solo como el espacio geográfico donde se realizó el trabajo de campo, sino como parte de la unidad de análisis, como ciudad global (Sassen, 1998). Barcelona (y su área metropolitana) definida como ciudad global permite entender la dinámica de la globalización en sus formas concretas para captar los efectos de la desigualdad de género y las migraciones internacionales (Sassen, 2007). Siguiendo los estudios y reflexiones de la socióloga Saskia Sassen, se entiende por ciudad global a las zonas industrializadas encabezadas por grandes ciudades que se potenciaron como grandes centros de producción y creación de servicios que requieren trabajadores de alta y baja cualificación, generando nichos laborales en un mercado de trabajo global y étnicamente estratificado. La ciudad global se presenta como un espacio estratégico de los principales procesos económicos y a la vez como un espacio crítico donde se materializan las contradicciones del capital global (Fraser, 2016), donde se ven las desigualdades más extremas y donde emergen nuevos actores políticos informales, como los migrantes transnacionales, que conviven con el ciudadano “tradicional” que busca ser cada vez más transnacional.

La ciudad global trasciende el papel de los estados-nación y es un escenario donde se conectan espacios que Sassen define como “subnacionales”. Se trata de una zona fronteriza tanto para el capital global como para los nuevos actores informales o bien se puede definir como un espacio parcialmente desnacionalizado que permite tanto las políticas subnacionales como las transnacionales. Para Sassen, la ciudad global es también el escenario donde se construye la historia contemporánea poscolonial y donde se viven y se narran nuevas realidades de pertenencia (Sassen, 2007). Por eso la misma Sassen plantea también la ciudad global como un escenario analítico en el que situar los detalles proporcionados por la investigación etnográfica, las críticas culturales, los estudios sociológicos y la erudición legal sobre hombres y mujeres en sus específicas condiciones y subjetividades, o bien “lo que no se ve” (Sassen, 2003). Así, esta investigación etnográfica cobra un sentido específico en Barcelona, en tanto ciudad global como escenario analítico y donde además se produce la reflexividad en el trabajo de campo dentro del tejido social transnacional. En palabras de una de las mujeres entrevistadas: “Esto que te cuento no lo había pensado antes, si estuviésemos en mi país no podría contártelo”.

Siguiendo estas aportaciones, el trabajo de campo se realizó en Barcelona y área metropolitana como un escenario global e integrado donde se mueven las mujeres migrantes con las que he investigado, viven, trabajan y se socializan en diferentes espacios "subnacionales" y transnacionales como eventos, fiestas, iglesias, parques o medios de transporte.

El trabajo de campo se llevó a cabo en dos fases: una primera fase comprendida entre los años 2011 y 2013 donde se entrevistó a mujeres que trabajaron en diferentes casas de familia de la burguesía catalana y de familias de clase media fundamentalmente de la ciudad de Barcelona; y una segunda fase comprendida entre los años 2018 y 2020, durante la cual se realizó trabajo de campo intensivo en una localidad costera y de renta alta del área metropolitana de Barcelona (que también es parte de este gran tejido de ciudad global), complementado con observaciones en otros municipios.

Entre estas dos grandes fases de trabajo de campo se produjeron publicaciones y además se realizaron actividades que constituyeron una devolución de las investigaciones realizadas al colectivo de trabajadoras del hogar y a la vez espacios para generar debates y discusiones. Por otro lado, se mantuvo contacto continuado hasta el día de hoy con varias de las mujeres entrevistadas en la primera fase del trabajo de campo, lo que permitió realizar un seguimiento de sus trayectorias e historias de vida.

Como parte de las técnicas de producción, a lo largo de las dos fases del trabajo de campo se realizaron entrevistas etnográficas a 54 mujeres migrantes trabajadoras del hogar, entrevistas semiestructuradas a informantes claves y a empleadoras, y observación participante y no participante sistemática y de larga duración en espacios de encuentro, interacción e itinerancia múltiples. A continuación, se describen en detalle las técnicas de producción de datos del trabajo de campo.

Técnicas de producción de datos

La observación participante

La observación participante adquirió identidad como técnica de obtención de información a raíz de la etnografía y es esencial en ella. Se trata de observar sistemática y controladamente todo lo que acontece alrededor del investigador y participar en actividades o rutinas del grupo, o en el contexto población estudiada. Estas actividades pueden abarcar desde la simple observación de forma "pasiva" en un espacio, hasta conversar, hacer compras, participar de fiestas, bailar, reírse de chistes, asistir a reuniones y un largo etcétera que dependerá de cada investigación y de las condiciones y posibilidades en el trabajo de campo. Esta aparente ambigüedad o inespecificidad que puede parecer la observación participante, más que un déficit, es una cualidad distintiva de esta técnica de campo. La experiencia, la participación y la testificación que se resumen en el "estar allí", constituyen la propia fuente de conocimiento (Taylor y Bogdan, 1987; Guber, 2004).

La observación participante se conceptualiza y tipifica escudriñando cada uno de sus términos que implican las acciones de observar y participar (Taylor y Bodgan, 1987;

Guber, 2004), lo cual deriva en dos posturas tradicionales que en principio parecen antagónicas. Las corrientes positivistas ubicaron al observador fuera del plano, es decir fuera de la sociedad que se describe, como el ideal de la neutralidad que garantizaría la objetividad (Hammersly & Atkinson, 2019). En un sentido opuesto, desde el naturalismo y variantes del interpretativismo se postuló que los fenómenos socioculturales no podían ser estudiados de manera externa y que el único medio para acceder a los significados culturales es la vivencia y la experiencia. Es decir, “participar” significó “comportarse como uno más” y se puso el énfasis en la inmersión total dentro del grupo, contexto o sociedad estudiada para producir conocimiento (Guber, 2011). Sin embargo, con el tiempo y los aportes de otras corrientes que apostaron por una postura intermedia entre el positivismo y el naturalismo (Hammersly y Atkinson, 2019) observar y participar se convirtieron en perspectivas diferentes de una misma realidad, y por lo tanto en acciones complementarias. Hoy en día está claro en la etnografía que la persona que investiga no es “uno más” (aunque sea miembro del mismo colectivo), ni aún en el caso de ser externa, su presencia puede ser neutral de manera que no afecte al escenario. La diferencia entre observar y participar radica en el tipo de relación cognitiva que el investigador entabla con las personas “informantes” y el nivel de involucramiento que resulta de dicha relación (Guber, 2004).

Gestionar esta aparente tensión, que en realidad son formas complementarias de relacionarse con el entorno, entre observar y participar, es una de las claves del trabajo de campo etnográfico y es lo que define y garantiza las estrategias de “entrada al campo” (Taylor y Bogdan, 1987). En síntesis, la observación participante se resume también en observar para participar y en participar para observar dependiendo del grado de involucramiento que se quiera tener y de las posibilidades y decisiones de la persona que investiga. De igual manera, la observación participante nos recuerda que el involucramiento y la investigación no son opuestos, sino parte de un mismo proceso de conocimiento social (Holy, 1984). La combinación y complementariedad de observar y participar resultan un medio ideal para realizar descubrimientos, integrar acciones y prácticas, nociones y representaciones, y examinar de forma crítica los conceptos teóricos para anclarlos en realidades concretas (Guber, 2011), tal como sucedió en esta investigación donde la observación participante en todas las variantes utilizadas resultó clave para el proceso de análisis.

A partir de estas reflexiones y definiciones de la observación participante, se describen entonces las diferentes estrategias y variantes de observación participante que se utilizaron en el trabajo de campo. Al ser una investigación sobre el servicio doméstico, actividad laboral que se lleva a cabo en el ámbito del hogar, resultó inviable de antemano plantear observación participante dentro de los domicilios por las dificultades que esto podría acarrear a las mujeres migrantes en sus empleos. No obstante, se realizó observación participante en distintas variantes que se agrupan en cuatro diferentes casuísticas: 1- acompañamientos a las mujeres trabajadoras en parte de las rutinas de su vida diaria y espacios de su vida familiar y social, 2- observación en el espacio público en lugares frecuentados por trabajadoras del hogar migrantes como parques o medios de transporte, 3- observación y participación en eventos de colectivos migrantes, y 4- participación en jornadas y actividades promovidas por entidades, sindicatos, partidos e instituciones. Estas cuatro casuísticas se agrupan así teniendo en cuenta las diferentes

tácticas y estrategias planteadas, objetivos de las acciones de observar y participar, y el grado de involucramiento.

1- Acompañamientos a mujeres trabajadoras del hogar:

Los acompañamientos a mujeres migrantes trabajadoras del hogar en sus rutinas o vida social se llevaron a cabo de una forma espontánea y no intrusiva, y tuvieron lugar antes, durante o después de realizadas las entrevistas etnográficas una vez conseguido el *rapport* y la confianza (Taylor y Bogdan, 1987), según las circunstancias y los casos. En varias ocasiones se dio la situación de que al planear alguna entrevista me invitaron a sus domicilios, o bien se acordó acompañarlas en alguna de sus rutinas en el espacio público. En otras ocasiones, se realizaron más encuentros después de la primera entrevista, de tipo lúdicos informales o bien a solicitud de las mujeres por una necesidad concreta, consulta o acompañamiento. Ya sea de forma espontánea o intencionada, estos momentos o circunstancias constituyeron de alguna manera los "imponderables de la vida real" (Malinowski, 1922 [1986]) del proceso migratorio de las mujeres migrantes y permitieron observar prácticas, así como analizar nociones y representaciones, más allá de las entrevistas. Algunos de estos momentos que se describen como "acompañamientos" fueron: recogerlas a la salida del trabajo, trayectos en el transporte público, acompañarlas al supermercado, compras o a enviar dinero a sus familias, celebrar cumpleaños y fiestas familiares, asistir a cultos de Iglesias evangélicas como invitada, pasear por parques o bulevares con los "iaios" que tenían a su cuidado o en horas de descanso y compartir comidas en sus casas en ambiente familiar o meriendas con compañeras de piso. A estos acompañamientos de acciones rutinarias o de ocio, se suman algunos momentos de episodios críticos en los que varias mujeres requirieron soporte, escucha, comprensión y ayuda, como los procesos de reagrupación de hijos e hijas (en ocasiones, frustrantes), episodios de amenazas de exparejas, muerte de seres queridos y de personas a quienes cuidaban, y algún susto de salud, en los cuales estuve presente y formé parte como persona involucrada de confianza.

Por otro lado, distingo lo que llamo seguimientos, más que acompañamientos de sus rutinas, que consistió en llamarlas por teléfono para preguntarles simplemente cómo se encuentran o para comentar aspectos tratados en las entrevistas realizadas con anterioridad. Esto se realizó sobre todo teniendo en cuenta que, al utilizar la técnica de la entrevista etnográfica, muchas mujeres explicaron situaciones dolorosas y confidenciales, y parte de la responsabilidad de la investigadora dentro del protocolo ético de la investigación (especialmente si se trata de una etnografía crítica) es asegurarse el bienestar de la persona con quien se interacciona.

2- Observación en el espacio público

La observación en el espacio público consistió en hacer recorridos por barrios acomodados de Barcelona y otros municipios donde se detecta una afluencia considerada de trabajadoras del hogar en determinadas horas del día (como parques y estaciones de tren y autobuses), y tuvieron un carácter más de observación clásica, aunque también se entablaron conversaciones casuales (Prus, 2004). Las aportaciones de estas conversaciones casuales con mujeres migrantes en el espacio público se denominan en esta

investigación “testimonios de campo”, para diferenciarlo de informantes clave o casos de mujeres incluidos en la muestra. Los momentos y lugares donde se realizaron recorridos en el espacio público de observación sistemática en el trabajo de campo fueron:

- Recorridos por parques de los distritos de Sarriá y Les Corts de la ciudad de Barcelona, y observación en los parques *Turó Parc*, *Jardins de la Tamarita* i *Jardins de Santa Améilia*. Total: 10 horas. Abril de 2011.
- Recorridos por el municipio de Castelldefels, parques y medios de transporte (líneas 94, 95 y CF1). (Se especifica con más detalle en el estudio de caso recogido en el capítulo 4). Diciembre de 2017, y enero y marzo de 2018.
- Recorrido por parques y avenidas de los distritos de Sarriá y Les Corts. En estas ocasiones se entablaron conversaciones con un total de 49 mujeres migrantes de países de América Latina y Filipinas, y en la medida que se facilitó el diálogo la conversación se orientó hacia problemáticas de salud a partir de preguntar por el dolor de manos. Total: 60 horas distribuidas en 9 días de forma intensiva en tres franjas horarias. Febrero de 2019.
- Recorrido por parques del municipio de Sant Cugat y observación en la estación de tren de FFGG. Se entabló conversación con 18 mujeres migrantes de Honduras, Nicaragua, Paraguay y Bolivia. Total: 35 horas distribuidas en 7 días. Febrero de 2020.
- Recorridos por parques y estación de tranvías de los municipios de Sant Joan Despí y Sant Just Desvern. Julio de 2021.

3- Observación participante como entrada al campo

Esta variante de observación participante es la que se define como la de observar para participar (Taylor y Bogdan, 1987). Se trató de acudir a eventos y fiestas de colectivos de migrantes para observar y entablar conversaciones informales con mujeres migrantes que en la mayoría de los casos trabajaban en casas de familias o en el cuidado de personas mayores. Estos eventos permitieron lo que en etnografía se define como “entrada al campo”, es decir espacios donde se conoce a informantes claves que facilitan otros contactos o bien a informantes que fueron luego incluidas como casos y entrevistadas. Las mujeres migrantes a quienes se contactó en este tipo de eventos fueron abordadas de forma no intrusiva y se estableció el *rapport* necesario y la confianza (Kotarba, 1980; Taylor & Bogdan, 1987) para luego proponerles de realizar una primera entrevista.

Si bien a lo largo de estos años he acudido a numerosos eventos de colectivos migrantes, se mencionan aquí los que fueron relevantes para esta investigación como entrada al campo y donde se realizó observación participante de forma sistemática y recogida en el diario de campo.

- Fiesta de la Independencia Paraguay, Parc Nou del Poblenou, Barcelona. 2011.
- Fiesta de la Independencia de El Salvador. Parc Nou del Prat del Llobregat, septiembre de 2011.
- Carnaval boliviano. Parc del Nord, Barcelona. Febrero de 2012 (organizado por FEDEBOL).

- Fiesta de la independencia de El Salvador y Repúblicas centroamericanas. Parc Nou del Prat del Llobregat, septiembre de 2012.
- Iglesia evangélica zona Sagrera, asistencia al culto. Noviembre de 2012.
- Fiesta de la Independencia de El Salvador y Republicas centroamericanas. Parc Nou del Prat del Llobregat. Septiembre de 2018.

4- Participación e interacción en jornadas, eventos y reuniones

Aunque también se trata de eventos, esta variante la distingo de la anterior porque significó una participación (de forma más o menos activa según los casos) a partir del involucramiento y con el objetivo de observar y también de generar interacción, es decir, se trata de la variante de participar para observar (Taylor y Bogdan, 1987). Esta modalidad abarcó una serie de eventos diversos como jornadas, mesas redondas, charlas informativas, reuniones o actividades reivindicativas organizadas por entidades y sindicatos sobre la temática específica del trabajo del hogar remunerado.

Como avancé en la introducción, en 2011 el gobierno español impulsó la reforma de la normativa del servicio del hogar, lo que produjo cambios en las cotizaciones del sector laboral del hogar y también confusión, polémica y debate. Esta situación dio pie a que durante 2011 y 2012 proliferasen charlas informativas y mesas redondas para explicar la nueva normativa, algo que coincidió con el inicio de la primera fase del trabajo de campo. Estas actividades, en su mayoría organizadas por asociaciones civiles y sindicatos, fueron fundamentales para informarme y aprender sobre la regulación del sector, y al mismo tiempo resultaron espacios propicios para recoger discursos, representaciones y nociones, y observar también la interacción entre diferentes actores, miembros de entidades, sindicatos, funcionarios, trabajadoras del hogar (migrantes y españolas), y también empleadoras.

Durante los últimos años se organizaron otro tipo de jornadas de tipo más técnicas, que ya no fueron sobre el cambio de normativa en el servicio del hogar, sino sobre propuestas e iniciativas novedosas que apuntan hacia la regularización y/o dignificación del sector, como por ejemplo la jornada sobre el "cheque-servicio" organizada por el sindicato Comisiones Obreras de Catalunya o la propuesta de regularización de migrantes trabajadoras del hogar de la Generalitat de Catalunya.

Se mencionan aquí los eventos más relevantes a los cuales asistí durante todo el transcurso del trabajo de campo (entre 2011 y 2020) y donde se recogieron importantes aportaciones que resultaron significativas para abordar la discusión y conclusiones de esta tesis doctoral.

- Jornada "Mujeres Globales" organizada por la Fundación Indera que tuvo lugar en el Palau del Mar, Barcelona. Consistió en un espacio de encuentro y reflexión entre entidades y público en general donde asistieron fundamentalmente mujeres latinoamericanas activistas y profesionales como ponentes, y donde se plantearon las problemáticas en torno a las migraciones y la "globalización de los cuidados" de forma transversal en toda la jornada. (2011)
- Rueda de prensa inaugural de Sindillar, el sindicato independiente de trabajadoras del hogar en La Bonne, Barcelona. (2011)

- Charla informativa sobre el cambio de régimen de la Seguridad Social del servicio del hogar organizada por el sindicato UGT con la participación de miembros de la Seguridad Social, en la sede Amic-UGT, Barcelona. (2011)
- Charla informativa sobre el cambio de normativa del servicio del hogar organizada por Sindillar con la participación de Mateo Albillos, funcionario de la Seguridad Social, en la sede de la Asociación de vecinos del barrio Gótico, Barcelona. (2011)
- Charla informativa sobre la normativa del servicio del hogar organizada por la entidad *Poble Sec per tothom* y conducida por abogadas laboristas. La asistencia fue mayormente de empleadoras que necesitaban contratar cuidadoras de personas mayores y realizaron preguntas y consultas (no exentas de debates). Sede de una entidad del barrio de Gracia, Barcelona. (2011)
- Jornada inaugural de la *Xarxa Treball de la Llar Just* (red de entidades que trabajan por la dignificación del sector del hogar y los cuidados) donde tuvieron lugar varios debates con la participación de asociaciones sin fines de lucro que realizan inserción laboral e intermediación, asociaciones de trabajadoras del hogar, el sindicato Sindillar y miembros del gobierno de la Generalitat de Catalunya. Sede de La Bonne, Barcelona. (2014)
- Reunión de grupo de trabajo sobre las condiciones de las trabajadoras del hogar y análisis sobre la situación del sector con el objetivo de realizar aportes al informe realizado por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del parlamento europeo impulsado por la eurodiputada griega Kostadinka Kuneva¹⁷. La reunión tuvo lugar en la sede de Iniciativa per Catalunya Verds, partido homólogo de los Verdes europeos (Green Party), Barcelona. (2015)
- Jornada sobre la propuesta de “cheque-servicio” organizada por el sindicato Comisiones Obreras de Catalunya a la cual se invitaron responsable de Bélgica, Francia e Italia para que explicaran las diferentes modalidades impulsadas en cada país. Sede Palau Macaya, Barcelona. (2018)
- Jornada sobre derechos sociales e inmigración organizada por Comisiones Obreras de Catalunya donde tuvo lugar una mesa redonda sobre el sector del trabajo del hogar. Barcelona. (2019)
- Presentación del vídeo-documental presentado por la Asociación Mujeres Migrantes Diversas en la sede de La Fede, Barcelona. (2019)
- Reuniones sobre la iniciativa impulsada por la Secretaría de Igualdad de la Generalitat de Catalunya para regularizar a trabajadoras del hogar migrantes en situación irregular mediante una subvención de la seguridad social otorgada a familias contratantes. Modalidad online. (2020)

En una mención aparte se han de especificar y comentar los eventos promovidos por el Colectivo Marey (organización de mujeres migrantes trabajadoras del hogar) y por Sindillar a lo largo de los últimos años, donde como investigadora y activista fui invitada

¹⁷ Sobre el informe realizado se puede consultar en la web del parlamento europeo https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2016-0053_ES.html?redirect

como ponente o dinamizadora. Aunque estos eventos no se corresponden exactamente a la técnica de observación participante se incluyen en este apartado por la función participativa de la investigadora y por las dinámicas e interacción que se generaron que permitieron aportar importantes reflexiones para esta tesis doctoral. Algunas de estas actividades se diseñaron de antemano con un carácter de devolución de los primeros resultados de la investigación.

Actividades del Colectivo Marey

- Grupo de encuentro con mujeres colombianas para conversar sobre problemáticas en el servicio del hogar, en el municipio de Rubí (Barcelona). (2011)
- Taller "Caliu-Café", espacio de encuentro de mujeres migrantes colombianas y argentinas con el objetivo de compartir experiencias, problemas y emociones sobre el proceso migratorio y la familia. Las reuniones se realizaron los domingos, fueron un total de tres encuentros y se convirtieron en importantes espacios de interacción y reflexión casi al nivel de una técnica de grupo focal, aunque no la considero como tal. Es importante señalar que en estos encuentros participaron mujeres que trabajaban en el sector del hogar y otras que habían cambiado de sector, y el intercambio de opiniones y perspectivas ha resultado sumamente enriquecedor para reflexionar sobre la movilidad laboral y las identificaciones de las mujeres migrantes. (2012)
- Charla informativa sobre la normativa de la Seguridad Social, organizada conjuntamente con la SENAMI (Secretaría Nacional de Migraciones de Ecuador) donde hubo una importante interacción con el colectivo ecuatoriano y miembros colaboradores del consulado. (2012)

Actividades de Sindillar

En las actividades promovidas por Sindillar mi rol varió entre investigadora, observadora, activista y "amiga inmigrante" a lo largo del tiempo y según las circunstancias y confianza con las mujeres activistas en cada momento.

Tiempo después de la inauguración del sindicato y rueda de prensa que se mencionó con anterioridad fui contactada por las activistas como "académica" para realizar una charla sobre reagrupación familiar. Esto resultó una buena oportunidad y "entrada" para tener un acercamiento al sindicato y colaborar desde mi lugar haciendo una devolución de los avances de mi investigación. Cabe aclarar que nunca me planteé este espacio como "objeto de estudio" ni para "captar" mujeres para entrevistar, sino como un espacio para hacer devolución, apoyar y colaborar en lo que necesitaran.

Por otro lado, también merece la pena comentar que mi condición de mujer migrante y madre sola ayudó con la entrada en este espacio. Cuando me contactaron desde el Sindicato, me reuní con una de las impulsoras de la actividad

un día de semana por la tarde en el espacio de La Bonne¹⁸ y, al igual que cualquier mujer que no tiene con quien dejar los hijos pequeños, acudí con ellos, que en ese entonces tenían 7 y 9 años. Esta situación, totalmente espontánea, hizo que enseguida se rompiera el hielo y, a pesar de las dificultades reales que ocasiona llevar niños a reuniones, fueron un facilitador de acceso y confianza con personas que resultaron clave en esta investigación (Brody y Kimmel, 1980) durante todos estos años, como mi estimada Norma Falconi que figura en los agradecimientos.

Desde la primera charla realizada, además de mantener contacto personal con algunas de las fundadoras y compartir otros espacios de activismo y participación sobre los derechos de migrantes, a lo largo de estos años participé en varias actividades donde tuvieron lugar trascendentales debates y reflexiones. Las actividades en las cuales participé o asistí variaron entre charlas, jornadas, talleres, comidas, performances en la calle y manifestaciones, todos espacios y encuentros que me permitieron conocer las diferentes problemáticas que preocupaban a las mujeres migrantes activistas a lo largo de los años. Menciono aquí los espacios de participación e interacción organizados por Sindillar en los cuales he participado y que fueron relevantes para el proceso de análisis de los resultados de esta tesis doctoral.

- Charla sobre reagrupación familiar. Esta charla fue dictada por mí y tuvo un carácter de “conferencia-taller” enfocada como una devolución de los avances de mi investigación. En concreto se comentó el contenido de lo que ahora forma parte del capítulo 2 de esta tesis doctoral, es decir el Texto A de esta compilación. Las activistas y mujeres presentes eran de orígenes variados, latinoamericanas y africanas, y realizaron numerosas preguntas y comentarios que dio lugar a un enriquecedor debate sobre el derecho a vivir en familia. Sede de La Bonne, Barcelona. (2013)
- Taller sobre las legislaciones del servicio doméstico en España a lo largo del Siglo XX. Esta actividad fue propuesta por mí y aceptada con entusiasmo por las activistas del sindicato. La actividad tuvo lugar en el marco de unas jornadas de formación que organiza Sindillar cada año como espacio de encuentros y debates (“migróctonas”), y también fue diseñada como una actividad de devolución para generar comentarios, interacción y debate. (2013)
- Actividad dirigida por la asociación Brujas y Diversas de Bilbao en el marco de las jornadas Migróctonas organizadas por Sindillar. (2014)
- Performance realizada en Las Ramblas de Barcelona, en el marco de las Jornadas de Sindillar MIGRÒCTONES: “*Construint xarxes i aliances entre dones diverses*”. (2017)

¹⁸ Centre de cultura de dones Francesca Bonnemaison, en Barcelona, donde tiene un espacio cedido Sindillar. <https://labonne.org/>

- Encuentro estatal de Acción Política trabajadoras del hogar y los cuidados, promovida por Sindillar con la invitación de entidades de trabajadoras del hogar del resto de España. La Bonne, Barcelona (2020)

Otras actividades de observación, contraste e interacción

Visita a Bilbao

En 2012 tuve la oportunidad de ir en dos ocasiones a la ciudad de Bilbao, en el marco de unas jornadas sobre globalización de los cuidados en la Universidad de Deusto (en enero) y a raíz del VII Congreso Migraciones Internacionales en España, en abril. En la primera visita a Bilbao contacté con la asociación ATH-ELE (asociación de trabajadoras del hogar de Biskaia, País Vasco)¹⁹. ATH-ELE, fundada en 1985, es la asociación de trabajadoras del hogar de trayectoria más consolidada en todo España y ofrece desde 1991 un servicio gratuito de asesoría legal con el fin de informar a las trabajadoras sobre sus derechos y la forma de reclamarlos. En la segunda visita a Bilbao, coincidiendo todavía con la situación de confusión que había generado el cambio de normativa, realicé observación durante una mañana en la atención de casos del asesoramiento jurídico, con el permiso de las mujeres activistas voluntarias. Aquella mañana acudieron al servicio varias trabajadoras y también varios empleadores mujeres y hombres que querían informarse para dar el alta a la trabajadora. Esta observación fue sumamente relevante para contrastar lo observado en Barcelona y confirmar ciertas conclusiones sobre los efectos económicos, sociales y culturales del cambio de normativa en la población contratante y en las mujeres trabajadoras.

Exposición fotográfica *Mujeres que sacan brillo*:

Esta actividad de exposición fotográfica sobre mujeres trabajadoras del hogar fue gestada como una primera idea divulgativa de la situación de las mujeres trabajadoras del hogar entre la fotógrafa Isabella Antonelli y yo a mediados de 2014, y se concretó en 2019 con el apoyo de la Asociación Europa Sense Murs y de la Casa Orlandai (Centro Cívico del barrio de Sarriá de Barcelona). La exposición fotográfica (ver anexos) se trata de una serie de retratos de mujeres trabajadoras del hogar (la mayoría de ellas participaron de esta investigación) posando con ropa de gala.

La exposición se inauguró el 5 de noviembre de 2019 en la Casa Orlandai y se acompañó con una dinámica promovida por la Xarxa Anti-rumors de Barcelona, en la cual participaron varias entidades del barrio de Sarriá, mujeres activistas del sector y personas socias de la Casa Orlandai, con una asistencia de aproximadamente 45 personas. La charla inaugural y el debate posterior se convirtieron en un verdadero espacio de encuentro de actores sociales (trabajadoras, entidades y “parte contratante”), que dio lugar a que las mujeres trabajadoras y activistas (de muy diversas procedencias, orígenes y edades) expliquen su situación y a observar las reacciones, situaciones e incluso

¹⁹ Vease su web <https://ath-ele.com/es/> Fecha de consulta: 18 de agosto de 2021.

la kinética de ciertas personas que nunca habían participado en un debate de este tipo y que manifestaron tener personas contratadas en sus casas. Más allá de un espacio de observación e interacción, desde una mirada longitudinal que abarcan más de 10 años de trabajo de campo, aquel momento resultó único e irrepetible: un verdadero diálogo que no pude en ver en otras ocasiones ni en ninguna otra mesa redonda.

Entrevistas a informantes clave y personas expertas

Las entrevistas a informantes clave y personas expertas variaron en sus modalidades según el perfil de la persona entrevistada y también el momento del trabajo de campo. En la primera fase del trabajo de campo las entrevistas a informantes clave tuvieron un carácter más de contextualización de la problemática o de adquisición de conocimiento. En la segunda fase varias entrevistas cumplieron el objetivo de contrastar información y reflexiones. En la siguiente tabla se resumen las entrevistas realizadas durante todo el trabajo de campo, especificando el tipo de entrevista y los temas tratados.

Tabla 1: entrevistas a informantes claves y personas expertas

Informante	Rol/ ocupación	Tipo de entrevista	Temas tratados y discusiones
Jannette	AMiC-UGT	ET semi-estructurada	Reforma normativa, pacto de Toledo, situación general trabajadoras del hogar
Mateo Albillos	Subdirector de la Seguridad Social de la Provincia de Barcelona (y ex director)	ET semi-estructurada y dirigida a consultas puntuales, explicaciones y reflexiones conjuntas.	Cambio de normativa y cotización. El SD como actividad laboral, inspecciones laborales y seguridad social. Propuestas y alternativas.
Karina Fulladosa	Psicóloga social, investigadora y activista de Sindillar, especializada en movimientos sindicales	Et semi-estructurada como informante clave	Situación de las mujeres migrantes en el SD. Asociacionismo y sindicalización. Relaciones laborales
Areli Escobar	Dra en Antropología, especializada en género y antropología del trabajo.	Et semi-estructurada como experta	Relaciones laborales, explotación laboral y sistema económico en el marco de la globalización. Relaciones de género y economía del cuidado.
Josefina Roco	Investigadora y activista de la Asociación de trabajadoras de hogar de Bilbao (y después de una escisión, miembro de la asociación Brujas y diversas).	Conversaciones informales con preguntas dirigidas.	Organización de trabajadoras del hogar. Marco normativo y reforma. Explotación laboral y situación de la parte contratante.
Ileana Rodríguez	Abogada laboralista de origen nicaragüense.	Entrevista abierta sobre casos atendidos y conversaciones informales.	Situación de las mujeres migrantes en el SD, en base a casos atendidos.

Ursula Santa Cruz	Psicóloga y miembro Asociación Qatary Perú, ex cuidadora personas mayores.	ET semi estructurada sobre su proceso migratorio y SD.	Identificaciones migrante vs trabajador. Comparación trayectorias migratorias en Japón y en Barcelona. Situación del servicio doméstico y cuidados. Relaciones laborales y afecto en el cuidado de personas mayores. Explotación laboral en el SD, paternalismo, aspectos simbólicos y clase social.
Laia Costa	Abogada experta en extranjería	Primera entrevista abierta y posteriores conversaciones informales e intercambio de ideas.	Situación de extranjería de mujeres migrantes, políticas migratorias. Incidencia extranjería en trayectoria laboral.
Sonia Parella	Dra en sociología UAB, experta en migraciones y género.	ET semi estructurada como experta	SD y migraciones. Flujos migratorios. Cambio de normativa del SD, ley de dependencia y políticas del cuidado. SD, clases sociales, migraciones y sustitución permanente.
María Jesús Espuny	Jurista e investigadora de la UAB	Conversación informal con preguntas dirigidas.	Reflexiones puntuales, consultas y opiniones en relación a la normativa del SD.

Segunda Fase (2018-2020)

Pepi	Activista de MMD, ex trabajadora del hogar y cuidadora.	ET semi-estructurada como informante clave y acceso al campo.	Situación de llegada de mujeres hondureñas. SDI, relaciones laborales y explotación laboral.
Pedro Moreno	Abogado, especializado en el servicio del hogar. Coordinador de la Asociación <i>Anem per feina</i> y fundador de la Xarxa treball de la llar Just (red de entidades).	Conversación informal con preguntas dirigidas derivadas en reflexiones.	Situación general del SD y normativas. Problemáticas de las trabajadoras y de la parte contratante. Análisis sobre políticas públicas.
Carmen Vaqueiro	Escritora, ex trabajadora del hogar (criada de origen gallego)	Conversación informal e intercambio de opiniones en relación a su historia de vida (reflejada en su libro)	Relaciones laborales y aspectos simbólicos en relación a la figura de criada. El SD durante la dictadura y la situación de las mujeres rurales. Migración rural-urbana en los años 60 y 70.

Macrina	Presidenta de KALIPI, Federación de entidades filipinas	Conversación informal	Situación de las mujeres filipinas en el SD y migraciones.
Josie	Mediadora sociosanitaria miembro de entidad EAMISS del colectivo filipino	Et abierta	Salud de las mujeres filipinas como consecuencia del trabajo en el SD.

Entrevistas a contratantes

Inicialmente, esta tesis doctoral no se ha centrado en recoger la perspectiva de la parte contratante, algo que, si bien resulta pertinente, no se realizó específicamente al considerar que el trabajo de campo ya presentaba información y datos suficientes. De manera que se realizaron solamente 3 entrevistas formales a personas contratantes a modo de contraste y análisis para la investigación. Estas tres personas son mujeres de diferentes estratos sociales. Dos de ellas tenían contratadas a mujeres migrantes para el cuidado de hijos y mantenimiento del hogar, y una de ellas contratante de cuidadora de persona mayor en régimen interno.

No obstante, el trabajo de campo en el sentido amplio, la observación participante, las charlas realizadas, las fuentes secundarias a partir de la bibliografía revisada y también, la observación sistemática y conversaciones informales entre personas de mi propio entorno se convirtieron en formas de acceso a la perspectiva de la población contratante y por lo tanto de recolección de datos, aunque no fue un objetivo inicial. Finalmente, la perspectiva de la población contratante a partir de las fuentes mencionadas acabó siendo incluida en el análisis de la investigación y en la realización de los artículos que se compilan en la tesis, tal como se demuestra en los resultados, discusión y conclusiones.

Las entrevistas etnográficas a mujeres migrantes

La variante de entrevista utilizada con las mujeres migrantes trabajadoras del hogar fue la denominada tradicionalmente entrevista antropológica o etnográfica (Spradley, 1979; Agar, 1980) o también llamada entrevista no dirigida (Thiollent, 1981). Se trata de un tipo de entrevista en profundidad que cabe plenamente en el marco interpretativo de la observación participante y tiene un carácter más performativo que de información (Guber, 2011). Con la entrevista etnográfica se busca que la gente hable de lo que sabe, piensa y cree como forma de acceder al universo cultural de la persona y a la vez se busca la reflexividad. Este tipo de entrevista se vale de técnicas como la “atención flotante del investigador” (Guber, 2011) –al que yo prefiero referirme como un procedimiento similar a la escucha activa–, la asociación libre y la categorización diferida. La asociación libre significa que (siempre a partir de preguntas disparadoras) las personas entrevistadas introducen sus prioridades y derivan la conversación en función de sus intereses, recuerdos, anécdotas u ocurrencias, lo que permite introducir temas desde su perspectiva y así conocer su universo cultural o marco referencial.

La entrevista etnográfica con la asociación libre debe realizarse una vez establecida la confianza, y con mucha cautela, tiempo, escucha activa y en mi caso he recurrido a menudo a la técnica de parafraseo que me permite enfatizar la escucha, verificar lo que la persona está explicando, retomar algún tema o algo que me llamó la atención en el relato y a su vez invita a la persona a volver sobre lo ya dicho y reflexionar.

En esta investigación las entrevistas etnográficas realizadas no fueron estrictamente biográficas, pero en algunos casos derivaron en ello gracias a la asociación libre y en 15 casos se trabajó la historia de vida completa como una técnica (Naples, 2003).

En el transcurso de la mayoría de entrevistas, las mujeres mostraron una disposición muy favorable y "se soltaron" a contar su historia. Generalmente a partir de la primera pregunta sobre "¿por qué has migrado a Barcelona?" derivó su historia familiar, trayectoria vital y contexto de origen. Asimismo, la técnica de entrevista etnográfica resultó clave a la hora de analizar la perspectiva de género, ya que esta técnica permitió desvelar situaciones en relación a su proceso migratorio que en un primer momento de la entrevista estaban veladas o silenciadas, como por ejemplo episodios de violencia machista, abusos durante la infancia en el ámbito familiar u otro tipo de situaciones de violencia. Este tipo de entrevista resultó también clave al momento de cuestionar la categorización de la migración como económica o forzada (Poblet y Carrasco, en prensa). Por otro lado, durante el proceso de entrevista etnográfica no son menos importantes los silencios que generalmente se dieron en relación a los hombres de la familia, así como los "momentos de quiebre", importantes de detectar y de gestionar o dejar pasar, según el caso. Es por todo esto que algunos autores aluden a las entrevistas etnográficas como "el arte de la no directividad" (Guber, 2011).

He de añadir que tanto la experiencia previa profesional en entrevistas etnográficas como el trabajo como mediadora en un servicio de acogida, así como la experiencia personal de haber estado en análisis psicoanalítico durante el trabajo de campo, me sirvieron enormemente para gestionar este tipo de entrevistas a mujeres cuyas historias de vida incluyen procesos de violencia.

Los criterios para seleccionar a las mujeres entrevistadas fueron en principio amplios, teniendo en cuenta la procedencia de países de América Latina y la condición de "pionera" de la cadena migratoria familiar (Pedone, 2006). En la segunda fase del trabajo de campo se incluyeron entrevistas a mujeres rumanas como contraste para analizar aspectos del proceso migratorio en tanto las mujeres rumanas son actualmente ciudadanas de la Unión Europea.

Tal como se menciona en las publicaciones que son parte de los capítulos de esta tesis doctoral, en todas las entrevistas se obtuvo previamente el consentimiento informado de las mujeres entrevistadas y, salvo en tres ocasiones, todas las entrevistas fueron grabadas. En la gran mayoría de los casos se utilizan seudónimos para preservar la intimidad, y también la seguridad de las mujeres entrevistadas. En los casos en que no se utilizan seudónimos, como los casos de Flora y de Franía, fue por pedido expreso de ellas de dar a conocer su historia.

El enfoque tomado para dar por finalizado el trabajo de campo realizado con la técnica de entrevistas etnográficas fue el llamado “punto de saturación teórica” (Glaser y Strauss, 1967). Se trata de un momento en el transcurso de la investigación que las observaciones y los datos recogidos en las entrevistas etnográficas no conducen a comprensiones adicionales, sino que se detecta una repetición de la información.

Si bien, como se mencionó, las entrevistas fueron de tipo etnográfico permitiendo la asociación libre, también se planteó un guión semi-estructurado en bloques temáticos (que se muestra a continuación) y se realizó una ficha de cada mujer entrevistada con los datos básicos de su proceso migratorio y relación laboral. Las preguntas del guión resultaron sobre todo disparadoras, funcionando como orientación para conciliar algunos temas de conversación y algún otro tipo de información más precisa en relación con las actividades laborales, y para poder comparar aspectos materiales y simbólicos que se dan en el servicio doméstico.

Datos principales y guión

Ficha con los datos principales:

- Nombre, edad, origen y año de llegada a Barcelona.
- Migraciones previas (si las hay, tanto nacionales (rural-urbana) como internacionales.
- Situación jurídica.
- Composición familiar en origen y destino.
- Cadena migratoria.

Tabla II: Bloques temáticos y contenidos de las entrevistas etnográficas

	Área temática	Contenidos a desarrollar por asociación libre
Bloque 1	Proceso migratorio	Motivos de la migración y casuística Contexto de origen y situación familiar. Trabajo y formación en origen. Estrategia migratoria y situación jurídica. Cadena migratoria.
Bloque 2	Trayectoria laboral	Inserción en el SD. Primer trabajo, tipo de trabajo, intermediarios laborales. Cambio de trabajo y movilidad laboral.
Bloque 3	Condiciones laborales (aspectos materiales)	Comparación de relaciones laborales. Rutinas, tareas, horarios, pactos y relación laboral de trabajo actual y/o trabajos anteriores. Definición de roles y transferencias. Elementos de las rutinas: comida, llaves.
Bloque 4	Relación empleadores/trabajadora (aspectos simbólicos)	Primera entrevista, requisitos, recomendaciones, preguntas. Trato en el ámbito laboral. Regalos, comentarios país de origen, estereotipos. Trato con el “hombre” de la casa.

		Relación y opiniones sobre sus empleadores. Espacio privado en el ámbito laboral (caso de internas)
Bloque 5	Perspectivas generales y opiniones de la trabajadora (preguntas de opinión, deseos y preguntas hipotéticas en el guion).	Protección laboral, cambios. Comparativa situación ideal, jornada justa y adecuada. Consultas y/o participación en sindicatos, asociaciones. Lugares que frecuenta para informarse. Formas de acceso, inserción y bolsas de trabajo. Opinión y análisis sobre el SDI. Comparación de experiencias laborales en origen y destino. Deseos y expectativas de inserción laboral en otros sectores. Deseos y expectativas de hijos e hijas.

Descripción de la muestra seleccionada y formas de acceso

La muestra seleccionada es una muestra de conveniencia (Bernard, 2017) que suma un total de 54 mujeres de diferentes procedencias y años de llegada, desde 1989 hasta mujeres que migraron a Barcelona en los últimos años. Las dinámicas de sus migraciones también fueron variadas, incluyendo el retorno y las migraciones previas, tal como se describirá en la discusión de esta tesis.

Del total de entrevistas realizadas, 19 fueron en los domicilios de ellas (siendo yo invitada), 30 se realizaron en bares y en espacios públicos, 2 en mi domicilio, una en un centro cívico, y una sola se realizó de manera telemática a comienzos del 2020. Del total de las 54 mujeres entrevistadas a lo largo de los años, de 15 de ellas se construyeron historias de vida, y con 22 mujeres mantuve contacto continuado hasta la actualidad.

El acceso a las mujeres migrantes incluidas en la investigación se estableció mediante las redes conformadas a partir de mi propio trabajo como mediadora intercultural en S&F con el colectivo latinoamericano, espacios múltiples de acceso al campo que se mencionaron en el apartado sobre observación participante y otros tipos de redes personales y de asociacionismo. Para ampliar el número y la variedad de casos se aplicó la técnica de bola de nieve (Bernard, 2017), que se inicia con un número pequeño de personas y una vez ganada la confianza pedirles que nos presenten a otras personas que cumplan con unas características mínimas predeterminadas por la investigación. Aunque se utilizó esta técnica que en muchos casos fue de gran utilidad para ampliar la muestra en número y variedad, se procuró en todo momento que las mujeres finalmente entrevistadas fueran de distintas redes, no solo por la variedad de las procedencias, sino para comparar y contrastar el tipo de discurso y experiencias entre mujeres que no se conocen entre sí y que circulan por diferentes espacios sociales y territoriales.

En la siguiente tabla se describe en detalle los datos más relevantes de las mujeres entrevistadas (año de nacimiento, país de origen, trabajo en origen, año de llegada, composición familiar y un breve resumen de sus trayectorias), respetando sus seudónimos. La tabla se organizó por año de llegada, lo que permite apreciar la variedad de países de origen a lo largo de los últimos 30 años. A continuación de la tabla se exponen los esquemas contruidos de las bolas de nieve para reflejar la variabilidad de redes de acceso.

Tabla III: mujeres migrantes entrevistadas en el trabajo de campo (técnica de entrevista etnográfica)

(organizadas por año de llegada)

	Nombre	Año nacimiento	País de origen	Trabajo origen y formación	Año de llegada BCN	Composición familiar	Resumen trayectoria laboral-migratoria
1	Elsa	1966	El Salvador	Trabajó en el comedor de su madre y luego fue ayudante de peluquería.	1989	Sin hijos. Hermana mayor de 6 de madre monoparental.	Refugiada de la guerra de El Salvador, trabajó de interna en casa de élite. Es pionera de cadena migratoria de hermanos y familia extensa, casi todos radicados en el municipio del Prat. Durante la crisis económica de España se fue unos años a trabajar a Suiza para poder pagar la hipoteca. Actualmente trabaja en empresas de limpieza y es la presidenta de la Asociación de salvadoreños del Prat.
2	Isabel	1971	Otavalo, Ecuador	Estudiante	1991	Madre monoparental transnacional de hija nacida en origen en 1991. Casada luego en Barcelona con hombre ecuatoriano. Hijo e hija nacidos en Barcelona. Hija de Otavalo reagrupada en 2012 a los 18 años.	Reclutada en Quito por una empresaria catalana cuando tenía 20 años y trabajó de interna en casa de élite hasta que se escapó. Trabajó siempre en el servicio doméstico en distintas modalidades, por horas y en el cuidado de ancianos.
3	Juana	1960	República Dominicana	Empleada doméstica	1992	Casada, Marido reagrupado. Hijos reagrupados con 9, 13 y 15 años.	Trabajó como interna en casa de familia de clase alta hasta la reagrupación de sus hijos, luego pasó a trabajar como externa, pero en la misma familia. Cambió de trabajo como externa y al cabo de unos años volvió a trabajar con la primera familia como externa.
4	Rosa	1960	Lima, Perú	Enfermera	1993	Madre monoparental de hija adulta reagrupada a los 5 años. Núcleo familiar de 3 mujeres de 3 generaciones.	Trabajó como externa al cuidado de personas mayores. Cambio de sector laboral a residencias.

5	Charo	1965	República Dominicana	Cocinera hostelería	1998	Casada, 7 hijos. Marido e hijos reagrupados en cadena. Hija mayor se quedó en Rep. Dominicana. Hijo menor nació en Barcelona en 2007.	Migró "con papeles" por recomendación de su hermana que ya estaba en Barcelona. Trabajó para dos familias de clase alta como interna y luego como externa. Fue pionera de su cadena. Reagrupó primero a dos hijas, marido, hijo y luego dos hijos más. Su hija mayor se quedó porque al tener 18 no pudo reagruparla.
6	Ibette	1961	Sucre, Bolivia	Técnica de laboratorio	1998	Soltera, sin hijos.	Trabajó como interna en casa de familias de clase media y en trabajos por horas. Fue y volvió de Bolivia varias veces.
7	Mari	1971	República Dominicana	Empleada doméstica	2000	Casada, tres hijos. Marido e hija reagrupados.	Trabajó como interna en casa de una señora adinerada, y cambió a régimen externo cuando reagrupó a su hija.
8	Eliam	1968	Bogotá, Colombia	Comerciante	2000	Madre monoparental, hijo nacido en 1992 reagrupado en 2002.	Trabajó para familias de élite de Barcelona y luego se convirtió en conserje del mismo edificio donde trabajó.
9	Lorena	1982	Santa Cruz, Bolivia	Estudiante universitaria	2002	Casada con hombre boliviano, con hija nacida en Barcelona en 2004.	Migración previa a Chile. Trabajó con interna y luego en limpieza por horas.
10	Nicoletta	1949	Rumania	"Ama de casa"	2002	Casada, hijo e hija. Migración del núcleo familiar a Manresa. Divorciada a los 55 años.	Migración familiar. Trabajó en limpieza y luego con la regularización como dependiente en el Corte Inglés durante pocos años. Después de los 50 trabajó al cuidado de señor mayor de manera informal. En edad de jubilarse regresó a Rumania donde vive con una prima. Percibe una jubilación por convenio UE de un total de 300 euros.
11	Ruby	1966	Colombia	Comerciante y secretaria	2002	Casada con tres hijos. Migración núcleo familiar completo.	Trabajó en el cuidado de señora mayor. Retorno a Colombia durante la crisis.
12	Elena	1967	Colombia	Empleada en tienda	2002	Madre monoparental, un hijo en origen.	Trabajó cuidando a un señor mayor y en limpieza por horas.
13	Sonia	1957	Rep Dominicana	Empleada doméstica	2002	Viuda, con hijo e hija, a quienes reagrupó de adultos.	Trabajó como interna y externa. Con sus hijos adultos volvió a trabajar como interna durante la semana al quedarse sin trabajo.
14	Adriana	1980	Santa Cruz, Bolivia	Estudiante universitaria	2003	Soltera sin hijos.	Trabajó en el cuidado de personas mayores.

15	Mónica	1974	Guayaquil, Ecuador	Estudiante de psicología infantil	2003	Madre monoparental de 3 hijas (2 en origen y una nacida en Barcelona). Casada en segundas nupcias con hombre español.	Trabajó como interna y luego como empleada por horas y en una panadería. Líder de grupos de Iglesia evangélica.
16	Analia	1968	Quito, Ecuador	---	2003	Divorciada, madre de hijo e hija, a quienes no pudo reagrupar.	Trabajó cuatro años de interna en un chalet hasta obtener los papeles. Luego trabajó como externa y luego en una residencia, donde se enfermó y sufrió de stress y depresión. Actualmente cuida una persona mayor por la noche. Padece el síndrome del túnel carpiano.
17	Alfonsina	1966	Quito, Ecuador	Empleada en tienda	2003	Divorciada. Reagrupó hijo púber en 2013.	Trabajó como interna en casas de familias de clase media y alta, y luego como externa.
18	Mariluz	1969	San Salvador, El Salvador	Ama de casa	2004	Casada con dos hijos. Migración núcleo familiar completo.	Trabajó en limpieza por horas, desde que llegó hasta la actualidad.
19	Marina	1956	Quito, Ecuador	Comerciante	2005	Divorciada, tres hijos adultos. Uno con muchas dificultades económicas y sociales.	Trabajó como interna, reagrupó a marido y dos hijas, y pasó a trabajar como externa. Retorno a Ecuador con la familia durante la crisis económica donde pusieron una floristería. En 2016 vuelve a España y trabaja al cuidado de personas mayores. En 2020 edad de jubilarse, pero no le alcanzan las cotizaciones.
20	Victoria	1978	Edelira, Paraguay	De familia agraria, cultivaban tabaco y soja.	2005	Casada, dos hijos. Migró sola y luego reagrupó marido e hijos.	Procedente de zona rural, migró por la sequía. Trabajó de interna varios años hasta que reagrupó a su marido y trabajó en limpieza por horas. Actualmente está haciendo el ingreso en la universidad para estudiar psicología.
21	Clarice	1968	Belo Horizonte, Brasil	Comerciante	2005	Soltera, sin hijos.	Trabajó como interna y externa. Actualmente trabaja en limpieza a través de empresa. Padece el síndrome del túnel carpiano.
22	Valentina	1973	Córdoba, Argentina	Estudiante técnica de laboratorio	2005	Madre monoparental de hijo nacido en Barcelona en 2005.	La reclutó una familia mixta argentina-catalana para cuidar a su bebé como interna en condiciones de explotación total. Se escapó con ayuda de una amiga, y vivió en el convento donde nació su hijo. Trabajó en limpieza durante 10 años. Actualmente estudia cocina.

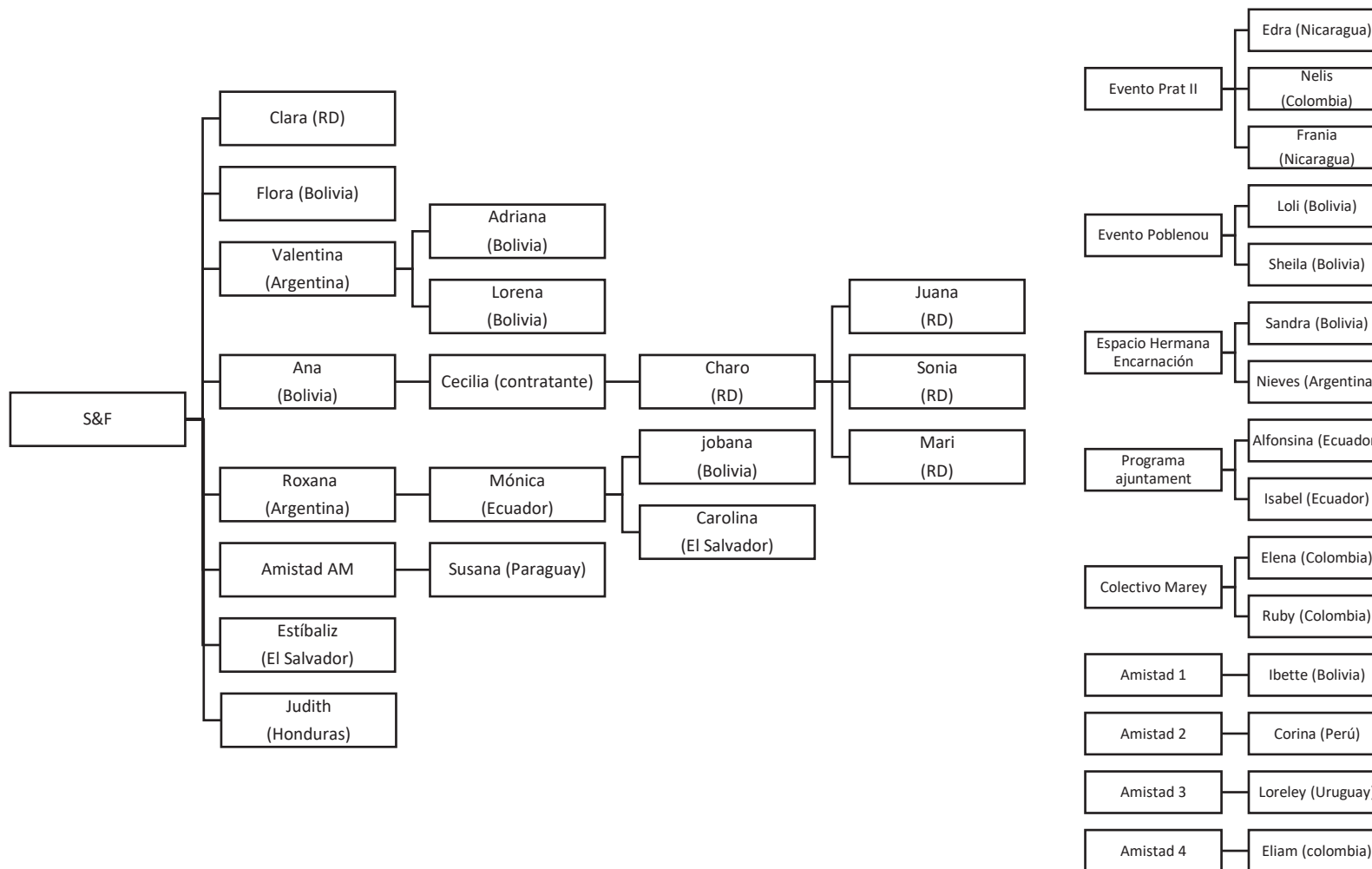
23	Sandra	1967	Santa Cruz, Bolivia	Comerciante	2006	Casada, marido e hijos en origen. No reagrupó.	Trabajó como interna en el cuidado de personas mayores.
24	Flora (Analisa)	1969	Oruro, Bolivia	Tienda de zapatos deportivos en Oruro	2004	Casada con único hijo. Divorciada tras la migración y el retorno de su marido.	Migró sola y al año vinieron marido e hijo. Trabajó como externa al cuidado de niños y de personas mayores. Su marido fue deportado en 2012 y luego retornó su hijo a Bolivia. En 2017 puso un restaurante de comida boliviana en L'Hospitalet y su hijo volvió a Barcelona a estudiar. Tras el COVID, el restaurante está en quiebra y Flora volvió a cuidar bebés "en el Tibidabo".
25	Nieves	1975	Jujuy, Argentina	Comercio, sindicalista Activista	2006	Divorciada, hijos en origen.	Trabajó en cuidado de personas mayores y en limpieza por horas.
26	Loreley	1979	Montevideo, Uruguay	Empleada en tienda.	2004	Divorciada, tres hijos.	Trabajó en limpieza y en fábricas. Retornó a Uruguay durante la crisis, y luego volvió a Barcelona.
27	Corina	1968	Perú	Empleada doméstica (migración previa a Argentina)	2006	Divorciada, un hijo y una hija adultos, reagrupados a Barcelona. Un hijo mayor en Argentina.	Migró a Buenos Aires donde trabajó en casa de familia durante 15 años y donde crecieron sus hijos. En 2006 migró a Barcelona en donde estaba su hermana que había migrado en 1996. En Buenos Aires trabajó como empleada cuidando a trillizos, y en Barcelona trabajó como cuidadora de personas mayores como interna.
28	Ana	1980	Santa Cruz, Bolivia	Estudiante de teología	2005	Madre monoparental de una hija nacida en Barcelona. Retorno a Bolivia en 2014 por acercamiento con el padre de su hija.	Trabajó como interna para familias de élite, y luego como externa y cuidadora de persona mayor. Tuvo a su hija en Barcelona, pero la envió a Bolivia. Años después recompuso la relación con el padre de la niña y volvió a Bolivia.
29	Susana	1965	Asunción, Paraguay	Empleada en tienda	2006	Divorciada, dos hijos adultos.	Trabajó como interna cuidando a una señora mayor.
30	Sheila	1981	Cochabamba, Bolivia	Estudiante	2005	Soltera, sin hijos.	Trabajó en casa de familia como interna y externa. Problemas de abuso sexual por parte del referente familiar que la recibió en Barcelona.
31	Roxana	1965	Santa Fe, Argentina	Mucama de hotel	2007	Madre monoparental de hija nacida en 1998.	Trabajó como externa y por horas. Cuando su hija se hizo mayor, trabajó esporádicamente como interna. Migró con su hija cuando esta tenía 11, pero no pudo nunca hacerle los papeles.

32	Carolina	1987	Takuba, El Salvador	Comercio Estudiante	2007	Soltera, sin hijos.	Trabajó como interna en casas de familia al cuidado de niños, en casas de familia de clase media.
33	Estíbaliz	1983	Santa Ana, El Salvador	Agricultura Comercio	2007	Madre monoparental de dos hijos en origen.	Trabajó como interna en casas de familias de élite, y luego con una misma familia durante 10 años. En 2019 pudo cambiar de sector.
34	Jobana	1988	Cochabamba, Bolivia	Estudiante Maestra	2007	Soltera, sin hijos.	Trabajó como interna en casa de familia cuidado niños.
35	Loli	1985	Monteagudo, Chuquisaca, Bolivia	Agricultura	2007	Soltera, sin hijos.	Trabajó como interna al cuidado de una señora mayor.
36	Frانيا (Alejandra)	1982	Managua, Nicaragua	Zootécnica, empleada tienda	2007	Divorciada, una hija nacida en 2003 y reagrupada en 2016.	Trabajó como interna en casas de familias adineradas, hasta que reagrupó a su hija. Trabaja en limpieza por horas y como externa.
37	Nelis	1982	Barranquilla, Colombia	Estudiante odontología	2007	Soltera, sin hijos. En Barcelona en pareja con hombre de Nicaragua.	Trabajó como interna para una señora de clase alta en Tárrega. Al hacer los papeles trabajó en la Boquería, y luego cogió el paro para continuar estudiando odontología.
38	Judith	1973	Honduras	Cocinera	2008	Madre monoparental, hija nacida en Barcelona en 2011.	Trabajó como interna cuidando a una señora con alzheimer de clase trabajadoras, y tuvo a su hija en Barcelona mientras trabajaba. Al morir la señora, tuvo varios trabajos como cuidadora y en limpieza.
39	Clara	1970	República Dominicana	Empleada bancaria	2008	Divorciada, dos hijos jóvenes en origen.	Trabajó como externa en casa de familia de Sabadell. No reagrupó hijos por estrategia transnacional.
40	Alina	1965	Rumanía	Desempleada	2008	Madre monoparental, hija adulta que vive en Alemania.	Migró a Italia en 1999 de forma clandestina. Tres años de interna en Roma y volvió a Rumanía. Migró a Barcelona en 2008, volvió a Rumanía un tiempo, y volvió a Catalunya en 2012. Trabajó como interna al cuidado de personas mayores en varias familias. En 2020 regresó a Rumania.
41	Edra	1970	Nicaragua	Administración de empresas	2011	Soltera, sin hijos.	Trabajó como interna en el cuidado de personas mayores. Posteriormente, siguió como externa por horas.
42	Maria M.	1977	Honduras	Empleada de tienda	2014	Divorciada, dos hijos adolescentes/jóvenes en origen.	Trabajó de interna en casa de familia adinerada. Trabaja por horas en limpieza y cuidado de persona mayor.

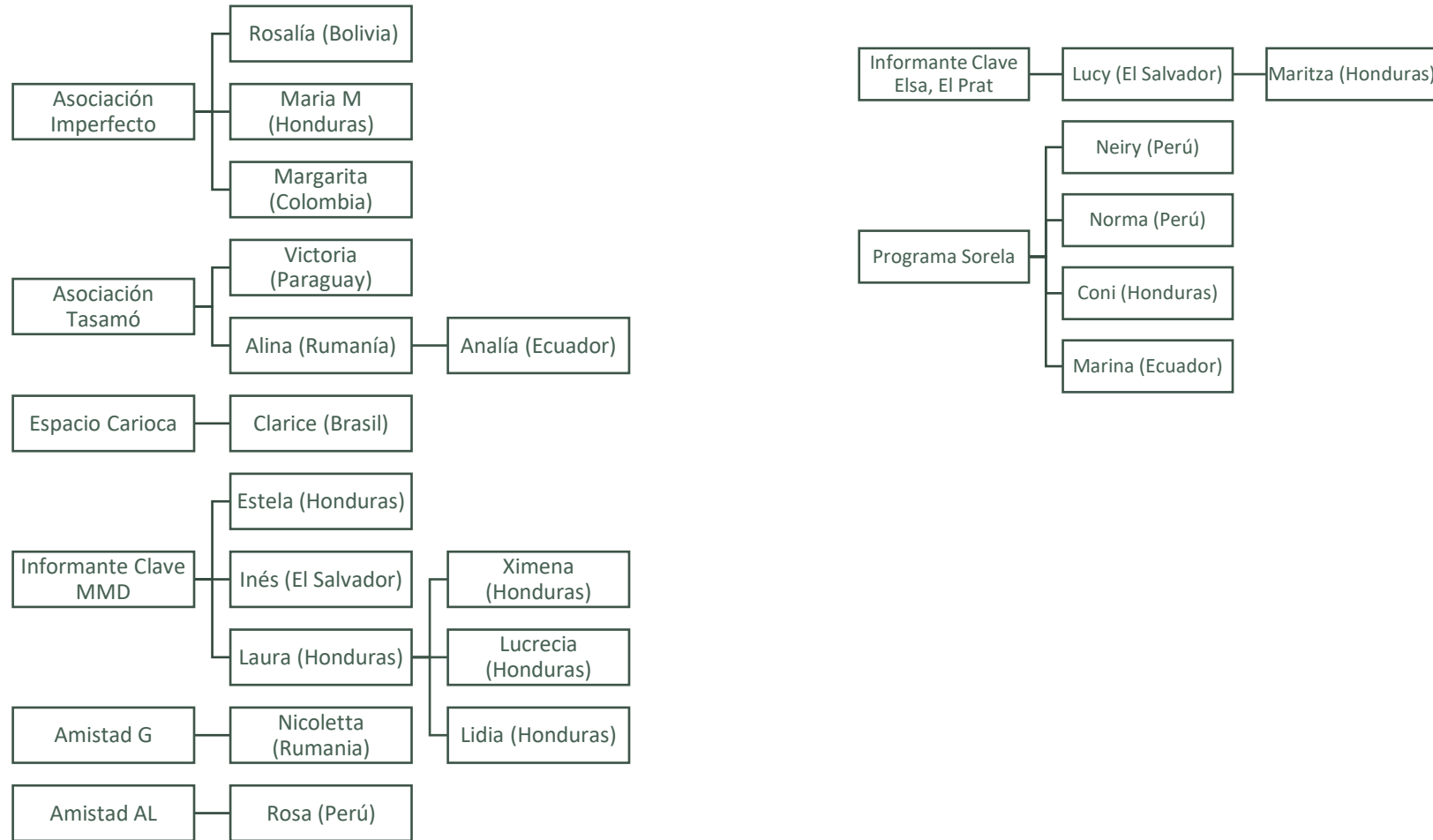
43	Rosalía	1975	Santa Cruz, Bolivia	Ama de casa	2015	Madre de seis hijos/as en edad adulta y joven. Dos están en Estados Unidos, tres en Bolivia y la menor (adolescente) nacida en Italia en 2006, migró con ella a España.	Vivió diez años en Milán, Italia y estuvo en pareja con un hombre italiano. Trabaja en limpieza por horas y cuidando gente mayor pocas horas.
44	Lucy	1991	San Salvador, El Salvador	Ingeniera y comerciante	2016	Soltera, sin hijos.	Solicitante de asilo, amenazada por pandillas. Trabaja por horas en limpieza de oficinas, a través de empresas de limpieza. Trabajó en limpieza de hogares particulares y al cuidado de mayores por horas.
45	Laura	1966	Honduras	Encuestadora	2016	Divorciada, dos hijos y una hija adulta. Un nieto con discapacidad.	Trabajó como interna cuidando personas mayores, en varias familias. Al obtener los papeles, decidió no volver a trabajar de interna y trabaja en limpieza por horas.
46	Lidia	1974	Tegucigalpa, Honduras	Comerciante y luego de dedicó a agricultura	2016	Casada, tres hijos adolescentes en origen. Hijo de 17 y marido migraron en 2019.	Trabajó de interna durante casi tres años al cuidado de un señor mayor, pero falleció poco antes de que pudiera hacer los papeles. Trabaja en limpieza por horas.
47	Estela	1976	Honduras	Empleada del Estado	2016	Divorciada, una hija adulta en origen.	Trabajó como interna en varias casas donde sufrió mal trato y esclavismo. Trabaja como interna al cuidado de un señor mayor de clase trabajadora (Clot, Barcelona), subcontratada por otra hondureña.
48	Inés	1987	El Salvador	Empleada en empresa de catering	2017	Madre monoparental de hijo adolescente en origen.	Migración forzada por amenaza de pandillas. Trabajó como interna al cuidado de personas mayores y en varias casas en limpieza por horas.
49	Maritza	1969	San Pedro Sula, Honduras	Comerciante, gestión de dos colmados propios.	2017	Divorciada, dos hijos jóvenes en origen.	Trabaja por horas y en el cuidado de personas mayores.
50	Coni	1996	Esperanza, Honduras	Empleada en restaurante	2017	Soltera y madre monoparental de hijo nacido en Barcelona en 2019.	Llegó a Barcelona en posible entramado de trata. Trabajó por las noches cuidando el niño de una mujer prostituida y luego en limpieza y cuidado de personas mayores en distintos domicilios.

51	Lucrecia	1996	Honduras	Estudiante	2017	Soltera, sin hijos.	Trabaja como interna en casa de familia adinerada de clase media, donde recibe buen trato.
52	Margarita	1988	Colombia	Agricultura, propietarios de vereda.	2017	Madre monoparental de hija joven y un niño en edad escolar. Migración de todo el núcleo familiar, más su madre.	Refugiada amenazada por paramilitares y solicitante de asilo, Realiza trabajos esporádicos de limpieza por horas y trabajó como camarera de hotel a través de una empresa. Al tener un accidente laboral (una caída), fue despedida.
53	Norma	1970	Perú	Empleada doméstica	2019	Divorciada, una hija adulta en Lima, una hija joven nacida en Buenos Aires que está actualmente en Lima.	Vivió 15 años en Argentina trabajando en casa de una familia. Migró a Barcelona y le resulta difícil conseguir trabajo en limpieza. Migró por violencia machista en Argentina, por una agresión hacia su hija.
54	Gisela	1985	Perú	Empleada en comercios, asistente	2020	Madre monoparental de tres niñas en edad escolar y adolescente.	Migró por violencia machista de su pareja en origen. Sus hijas están con su madre y abuela. (4 generaciones de mujeres solas). Trabajó de forma esporádica en limpieza y cuidados de persona mayor. Mientras estuvo en un hospital en Barcelona por rehabilitación de un accidente, sufrió abuso sexual por parte de otro paciente.

Esquemas de la técnica de bola de nieve, primera fase del trabajo de campo (2011-2014)



Esquemas de la técnica de bola de nieve, segunda fase del trabajo de campo (2018-2020)



Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El **análisis de contenido** Todos los datos recogidos del trabajo de campo, observacionales y narrativos, han sido analizados a partir de nodos, categorías y códigos producto de un proceso iterativo inicialmente a partir de la Tabla I presentada en esta metodología. Para ello se ha utilizado el software NVivo11, que ha permitido construir un mapa de fenómenos y significados en contexto. Este mapa de fenómenos y significados fue analizado siempre desde una perspectiva longitudinal a partir de las trayectorias migratorias y laborales de las mujeres entrevistadas, tanto de las que se realizó seguimiento con mayor o menor continuidad, como las que fueron reconstruidas.

Este análisis sistemático se ha complementado con el **análisis narrativo** (Mello y Vogel, 2002; Riessman, 1993) en algunos de los tratamientos de datos procedentes de entrevistas como medio para identificar racionalizaciones y percepciones de las participantes (especialmente en los textos A y B) sobre sus propias historias.

El tratamiento de las narrativas de las personas llamadas "informantes" ha sido parte de la antropología desde los comienzos de la disciplina. Sin embargo, para lo que se refiere el análisis de la narrativa, el término "informante" puede contener un error de perspectiva y se corre el riesgo de confundir los contenidos de las narraciones con los datos. A pesar de continuar utilizando la expresión "informante", sabemos que nadie cuenta una historia sencillamente para "informar". Al contar una historia, más allá de responder a unas preguntas, se está buscando algo: simpatía, consejo, desahogo, reivindicaciones, aprobaciones... Determinadas historias se cuentan porque son historias que no se han cerrado, están latentes y hay que continuarlas. Las personas entrevistadas no cuentan las cosas de manera anecdótica sino intencional, aunque esa intención no tenga a quien la emite como destinataria. Es tarea entonces de la antropóloga, especialmente al realizar entrevistas etnográficas, escuchar en el sentido amplio y entender qué nos están contando y sobre todo por qué, así como también dilucidar aquello que se omite. Es así como en el trabajo de campo y durante el proceso de análisis se ha procurado estar involucrada en la historia desde la escucha activa, pero también leer esas entrevistas con un sentido holístico, longitudinal y de género.

En otro nivel de tratamiento de los datos cualitativos se ha recurrido al **análisis crítico del discurso** en la línea aplicada a los estudios migratorios y sobre diversidad cultural (Van Dijk, 2013) de forma transversal en diferentes momentos de la investigación y como parte del **análisis documental** (en especial en los textos C y D). Cabe destacar la realización de una hemeroteca a lo largo de todos los años de investigación, el uso de datos estadísticos de organismos oficiales y textos y documentos históricos y actuales referentes, por ejemplo, al marco normativo sobre el servicio doméstico (leyes, regulaciones del Montepío, etc.), así como material gráfico del Estado, sindicatos, entidades y de asociaciones de trabajadoras del hogar.

También en paralelo se han utilizado datos de los organismos oficiales relevantes para la investigación (Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España e

Institut d'Estadística de Catalunya) y también informes elaborados por organismos supra-gubernamentales como la OIT, el Parlamento Europeo, organizaciones sindicales y centros de investigación. Estos distintos tratamientos han permitido garantizar una triangulación sistemática de los datos del trabajo de campo cualitativo con datos secundarios de distinto orden.

Por último, es importante tener en cuenta que también como metodología de análisis de datos, además de su pertinencia en el marco teórico de esta investigación, se ha aplicado una **perspectiva de género**, como parte de las cuestiones éticas que se han tenido en cuenta. Hacer una investigación sobre mujeres, incluso abordar cuestiones de género a nivel de enfoque no implica *per se* aplicar una perspectiva de género en el tratamiento de los datos. En esta investigación, la perspectiva de género también formó parte del tratamiento y del análisis de datos teniendo en cuenta que el trabajo de campo se ha desarrollado en un contacto de incertidumbre y vulnerabilidad objetiva (económica, legal y otras) de las mujeres. Así, se ha procurado prestar atención a las necesidades y las circunstancias de las mujeres protagonistas en todo momento, más allá de los fenómenos que atraviesan sus vidas y sus experiencias y percepciones, así como al posible impacto de la investigación en sus vidas. Esto me lleva a comentar brevemente algunos episodios y reflexiones derivadas de lo que se da en llamar “la trastienda de la investigación”.

Las “trastienda” de la investigación: de “sudaca” a “blanca”

Desde la publicación de los diarios de Malinowski en 1967, las ciencias sociales y muy especialmente la Antropología se han visto inmersas en continuados debates en torno al papel del investigador de campo, su posicionamiento, su “mochila” y también sobre su posible incidencia en el campo. Desde entonces, y más aún a partir de la década del ochenta con el auge de las corrientes interpretativistas, el texto etnográfico no puede quedar exento de la explicación del posicionamiento/posicionalidad, ecuación personal, justificación y de aquello que también se llama “trastienda” de la investigación (Wainermann, 2000). En todo trabajo de campo siempre hay episodios o anécdotas donde se pone en cuestión o bien se reconceptualiza el papel del investigador. Se trata de episodios para los que no somos inmunes, pero de donde se desprenden reflexiones y aprendizajes que también son parte del proceso de investigación. Me propongo entonces, para cerrar este capítulo, exponer algunos “traspies” que son parte de la “trastienda” de esta investigación con el objetivo de aportar algunas reflexiones sobre el trabajo etnográfico, la posición de la investigadora profesional de campo, y el papel de la academia y del activismo.

Así como en las dinámicas de los flujos migratorios y el contexto socio-histórico en Catalunya y España, a lo largo de más de una década de trabajo de campo observé que se estaba produciendo un cambio en mi posición y rol como investigadora y a su vez como migrante-ciudadana de este escenario que es la “ciudad global”. Este cambio se debe posiblemente a una mayor influencia en los últimos años de la corriente y perspectiva decolonial (Dussel, 1993; Grosfoguel, 2007) en la academia y en el activismo en Barcelona, que cuestionó por completo el eurocentrismo, pero también a una influencia

cada vez más notoria de las llamadas "políticas de identidad" (Fraser, 2009) que fomentan (con o sin la intención de hacerlo) la fragmentación de las identidades, sobre todo de las llamadas "identidades étnicas".

Desde que aterricé en el aeropuerto del Prat en abril de 2002 nunca dudé de mi condición de sudamericana migrante, basada en principio en mi lugar de nacimiento, pero sobre todo y más que nada en mi experiencia como migrante en Barcelona y en el llamado trasvase de clase que se produce con la migración (Parella, 2003). Socializada en los años ochenta, siempre tuve la conciencia de haber crecido en el entonces denominado "Tercer Mundo". Con 25 años recién cumplidos, cuando decidí migrar, ya había vivido una dictadura y una guerra durante la infancia, cinco *cracks* bancarios, cuatro terribles crisis económicas, una hiperinflación, una recesión, y por último un corralito y un "default" que nos había dejado sin futuro a millones de jóvenes. Saqueos, crisis política y 24 muertos en aquel 20 de diciembre de 2001 fueron el catalizador para que muchos nos fuéramos del país, un país conocido por su diversidad producto de las migraciones y el "*melting pot*"²⁰ pero que desde hacía décadas se había convertido en expulsor.

Cruzar el gran charco no fue nada fácil y menos en plena crisis. Y tal como le sucedió a gran cantidad de argentinos, aquello de la "madre patria" que nos habían enseñado en la escuela, resultó un fiasco. España solo necesitaba mano de obra barata y no le interesaba para nada acoger a un montón de jóvenes formados que se buscaban algún futuro. Ni la sangre ni los apellidos de los abuelitos que cien años antes se fueron para allá valían para algo. Y esto me lo acabó de confirmar el guardia civil que nos recibió en la por entonces sede "de extranjería" en el carrer Marqués de l'Argenteria: "¿Sois legales aquí?", vociferó apostado como si se tratara de un palacio real. Aquel gruñido me paralizó de golpe: "Extra-comunitarios, ipor allí!", volvió a gritar. Y nos pusimos en una larga cola junto a otros latinoamericanos, marroquíes, pakistaníes y rumanos, según pude averiguar en aquel momento cuando me puse a conversar y a adivinar acentos (un defecto que no logro erradicar). Con aquel grito del guardia civil comprendí inmediatamente que aquella no solo era mi fila, sino mi lugar en el mundo, otorgado por el orden mundial establecido. Allí no había distintos colores de piel, teníamos todos la misma condición. Y supe que allí, de aquel lado de la fila, me quedaría para siempre, por más que cambiase algún día mi DNI. El tiempo me dio la razón. Veinte años después puedo confirmar que la migración nunca acaba.

Pero no fue solo aquella fila. Ser inmigrante irregular me llevó a aceptar los tipos de trabajos o más bien "rebusques" de las personas que no podemos acceder al empleo formal, como vendedora ambulante por las playas, camarera, y limpieza. Mi afán a aceptar primeramente trabajos (si es que se pueden llamar así) en la vía pública (como de vendedora o encuestadora) me expuso varias veces a situaciones de *everyday bordering and belonging*, o fronterización cotidiana (Yuval-Davis, Wemyss y Cassidy, 2019) a pesar de mi "blanquitud" y fenotipo europeo. Situaciones de violencia que penetran, que derrumban y que cuesta sobrellevar, desde la despreciable frase "¿No tienes papeles?!" hasta un violento "¡vete a tu país!", pronunciado por un hombre al negarse a

²⁰ Me permito añadir que mi madre es originaria de la ciudad de Oberá, Misiones, donde se celebra aún la "Fiesta Nacional del Inmigrante", y cuyo lema siempre fue el "crisol de razas" preconizado durante los años sesenta.

contestar una encuesta en el Portal del Ángel. Me refiero a episodios de *everyday bordering* desde un concepto académico porque cuesta mucho definir esos momentos en que el cielo se convierte en plomo, el pecho se comprime y algo quema dentro nuestro.

Pero como dice el refrán, lo que no mata, fortalece. Por otro lado, mi experiencia como migrante “extra-comunitaria” me sirvió para trabajar como mediadora intercultural y en proyectos de acogida. Podía comprender la migración, entender las peripecias de la extranjería y orientar a otras mujeres que sentían que a veces se les caía el cielo encima, aunque también desde mi formación profesional. Tal como escribí en el capítulo metodológico de mi tesis de máster (2009), mi origen, y con él mi subjetividad –el lugar donde se desarrollan los procesos que dotan de sentido a nuestra relación con el mundo, lo que se experimenta como identidad (Brah, 1992) –constituyeron una forma de diferenciación permanente que influenciaba en la relación con otras mujeres de forma positiva o negativa, o bien me posibilitaba sintonizar con algunas mujeres más que con otras en el trabajo de campo. De igual manera, en el proceso de investigación de esta tesis doctoral mi propio proceso migratorio me facilitó el acceso al campo y el *rapport* con las mujeres migrantes que entrevisté. A pesar de la gran diversidad de América Latina y de la distancia de todo tipo que existe entre países, el destino de la migración y la visión de mundo forjada por la experiencia, nos unía. Yo escuchaba y ellas sabían que yo comprendía. Jamás tuve una negativa y en general las mujeres entrevistadas me han agradecido mucho el ser escuchadas. Explicaba que se trataba de una investigación y en la misma entrevista realizábamos reflexiones conjuntas y les decía lo que me interesaba comprender, explicar, mostrar o reflejar en los textos.

Jamás tuve una negativa ni un cuestionamiento sobre mi labor hasta el año 2017, en que intenté comunicarme con una amiga hondureña, conocida activista y fundadora de una asociación, para invitarla a participar en el estudio que estaba realizando en Castelldefels. Habíamos vivido muchos momentos juntas, participado de actos, eventos, reuniones y manifestaciones, y habíamos conversado mucho sobre Honduras, las migraciones y la participación política de la población migrante, aunque siempre desde el activismo y la militancia. Sin embargo, al volver yo al mundo académico comencé a notar que me daba largas para aquel café prometido sumado a una cierta actitud de “distancia”. Creyendo que tal vez era producto de mi imaginación, decidí llamarla por teléfono y aclarar las cosas. Fue una de las conversaciones más tristes que tuve con mujeres que aprecio y respeto. Habiendo tenido siempre un trato amable, de pronto la conversación se tornó en discusión. No solo se negó a participar del estudio (algo que sería comprensible y desde luego aceptable), sino que se explayó con un discurso que me dejó completamente derrumbada. “Las académicas blancas no saben nada sobre lo que es limpiar un wáter”, “cobran dinero y ponen en riesgo a las trabajadoras, una chica se quedó sin trabajo por contestar una entrevista”, “no les dan ni una T-10, estamos cansadas de que nos usen”, “si nunca han trabajado de ello no saben nada”. El “no saben nada” era lo que más resonaba. Intenté preguntarle qué había pasado, o qué experiencia habían tenido, pero no obtuve detalles. Por primera vez me encontraba con una negativa y además con un cuestionamiento directo de lo que era mi trabajo (que creo hasta el día de hoy que ella no entendió y no quiso escuchar), ¡y además por parte de una amiga! Sin darse cuenta había puesto tres aspectos de mi vida en cuestión, fundamentales e importantes para mí: mi condición de migrante, mi sensibilidad y mi profesionalidad. Para

ella, yo solo era una "académica blanca" y eso bastaba para "no saber nada" sobre las mujeres migrantes trabajadoras del hogar.

Me frustré y quedé dolida mucho tiempo, ella nunca lo supo. Me sentía impotente de no haberle podido explicar que simplemente se trataba de mi trabajo, de lo que yo aprendí a hacer y de lo que yo, como mujer migrante también, sabía hacer. ¡De mi profesión! Que desde luego vale tanto como la de ella. Y sobre todo estaba dolida por el juicio que había tenido sobre el trato con las mujeres entrevistadas. ¡A mí!, pensé, formada en etnografía clásica, y a la vez formada en plena década del noventa, cuando las corrientes posmodernistas que cuestionaban la autoridad y la objetividad estaban en pleno auge. En todo mi trabajo de campo procuré ser muy cautelosa en el tratamiento de las entrevistas, análisis e interpretación. Había tenido mucho cuidado de no hacer decir a las mujeres entrevistadas lo que no habían dicho, en el respeto y la ética, en escuchar sus silencios, en no preguntar lo que no debía, en devolver, en respetar, en contener... Comprendía y compartía con aquella amiga sobre ese afán "extractivista" de algunas personas de la academia. Y siempre vi y viví mi paso por la academia desde la crítica de la necesidad de una mayor divulgación y devolución de resultados y de la aplicabilidad de las investigaciones. La relevancia, la participación y la implicación me siguen pareciendo fundamentales.

Pero en el planteo de mi amiga había algo más. No se trataba solo de una perspectiva crítica hacia una academia rancia y usurera. El paradigma había cambiado. Yo no era inmigrante para ella, era una "académica blanca", y, por ende, privilegiada. Un mundo que para ella era su opuesto, antagónico, del lado de enfrente. Ella también había trazado una frontera sin quererlo, había marcado un nosotras/vosotras. Estaba cuestionando mi trabajo (sin conocerlo) pero sobre todo mi condición, asumiéndola como lejana e insensible. Este "incidente de campo" me hizo pensar entonces cuán lejos estaban llegando y cuánto daño podían hacer estos nuevos paradigmas identitarios, que velan de alguna manera el análisis de las relaciones de poder y, además y no es poca cosa, arruinan el potencial del trabajo conjunto, en este caso entre la academia y el activismo. ¿Quién se beneficia de un desprecio generalizado hacia la academia? ¿Quién se beneficia de que la Academia pierda autoridad como tal? Sin duda, no será el sector activista ni a quién quiere defender, sino el neoliberalismo que prefiere prescindir de una autoridad que mira y expone desde el análisis crítico.

Desde la academia se realiza investigación para la transformación social. Es cierto que la Academia necesita realizar una seria autocrítica y mejorar determinados aspectos: relevancia, grupos de poder, financiaciones, precariedad, aplicabilidad, divulgación... entre otros. Pero eso no significa que exista una dicotomía entre la verdad, parcial como todas, de las posiciones activistas, y la validez de la investigación académica, siempre sometida a contraste y crítica²¹. Desde el mismísimo momento en que decidí convertir este tema de estudio en mi tesis doctoral, nunca jamás dudé del valor complementario entre las perspectivas y objetivos de la academia, las organizaciones de base, las

²¹ Esta formulación sintetiza la posición ética que mantenemos en nuestro grupo de investigación y que suscribo plenamente desde mi experiencia.

organizaciones políticas, el tejido asociativo y las instituciones. Y el de los relatos personales. A cada espacio le toca poner reflexión, mirada y análisis y eso no solo no establece una competencia, sino que, por el contrario, exige una total cooperación, asumiendo riesgos y dificultades. Es por ello que en este momento considero sumamente necesario recuperar la autoridad, el respeto y la credibilidad, especialmente de quienes trabajamos con métodos cualitativos, y más aún de quienes ejercemos una disciplina que los ha creado y reconceptualizado.

Las ciencias sociales y el compromiso con la justicia social son intrínsecos. En cierto sentido esta es la posición que defiende Nancy Schepper-Hugues (1995) cuando habla de “antropología militante”, o bien, Oriol Romaní (2006), al referirse a una “antropología implicada”. Sin olvidar por ello el esfuerzo constante por disponer y mejorar los códigos éticos de las grandes asociaciones de profesionales de la antropología, que mencionan inequívoca y explícitamente el compromiso con la justicia social en el grupo y contexto que investigamos.

Finalizo esta reflexión parafraseando a la maestra Rosana Guber (2011): “hoy en día, desde nuestra disciplina ha quedado claro que el empirismo ingenuo de los que abogan por una antropología nativa argumentando que eso implica una distorsión de lo observado, y una menor visibilidad del investigador de campo, no difiere de quienes sostienen que solo una mirada externa puede captar lo real de manera no sesgada y científicamente correcta”. Desde una Antropología implicada, esta investigación ha intentado superar ambas falacias.

Referencias

Agar, M. (1980). *The professional stranger. An informal introduction to Ethnography*, Nueva York, academic Press.

Bauman, Z. (2000). Time and space reunited. *Time & Society*, 9(2-3), 171-185.

Bernard, H. R. (2017). *Research methods in anthropology: Qualitative and quantitative approaches*. Rowman & Littlefield.

Brah, A. (1992). Diferencia, diversidad, diferenciación. En: *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños

Brody, E. B., & Kimmel, A. J. (1989). Children in the Field: Anthropological Experiences. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 177(5), 311-312.

Dussel, E. (1993). Europa, modernidad y eurocentrismo. *Revista de Cultura Teológica*, (4), 69-81.

Foley, D., & Valenzuela, A. (2005). Critical ethnography. *The Sage handbook of qualitative research*, 217-234.

Fraser, N. (2009). Social justice in the age of identity politics. *Geographic thought: A praxis perspective*, 72-91.

Geertz, C. (2008). *Thick description: Toward an interpretive theory of culture* (pp. 41-51). Routledge.

Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine Press

Grosfoguel, R. (2007). Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, pp. 63-77.

Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.

Guber, R. (2011) *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Hammersley, M., & Atkinson, P. (2019). *Ethnography: Principles in practice*. Routledge.

Holy, L. (1984). Theory, methodology and the research process. *Ethnographic research: A guide to general conduct*, 13-34.

Kotarba, J. A. (1980). Discovering amorphous social experience: The case of chronic pain. *Fieldwork experience: Qualitative approaches to social research*, 57-67.

Malinowski, B (1922), 1975 *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Planeta-Agostini.

- McLuhan, M., & Powers, B. R. (2020). *La aldea global: transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI*. Editorial Gedisa.
- Mello, M. A. D. S., & Vogel, A. (2002). Narrativa versus escritura na Restinga de Maricá: segundos pensamentos sobre o fenômeno jurídico e o conflito das formas de vindicação dos direitos. *Comum, Rio de Janeiro, 7 (19)*, pp. 112-147.
- Naples, N. A. (2003) *Feminism and Method: Ethnography, Discourse Analysis, and Activist Research*, London: Routledge.
- Narciso Pedro, L. (2018). *Juventud negrafricana en Cataluña. De la inmigración a la emancipación*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Parella Rubio, S. (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*, Rubí, Barcelona: Anthropos.
- Prus, R. (2004). Gambling as activity: Subcultural life-worlds, personal intrigues and persistent involvements 1. *Journal of Gambling Issues*, (10).
- Riessman, C. K. (1993). *Narrative analysis* (Vol. 30). Sage.
- Romaní, O. (2006). Barcelona desde la Academia (o los avatares de una antropología implicada)". En *Jóvenes Latinos en Barcelona: Espacio público y cultura urbana*. Universitat Rovira i Virgili.
- Sassen, S. (1998). Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos. *Eure (Santiago)*, 24 (71), pp. 5-25.
- Sassen, S. (1999). *Ciudad Global*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- Spradley, J. (1979). *The ethnographic interview*. Nueva York, Holt Rinehart and Watson.
- Street, A. F. (1992). *Inside nursing: A critical ethnography of clinical nursing practice*. SUNY Press.
- Scheper-Hughes, N. (1995). The primacy of the ethical: propositions for a militant anthropology. *Current anthropology*, 36(3), 409-440.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Thiollent, M. (1981). Investigación-acción. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (1), pp. 76-78.
- Van Dijk, T. A. (2013). *Discurso y contexto*. Editorial Gedisa.
- Wacquant, L. J., & Bourdieu, P. (1992). *An invitation to reflexive sociology*, pp. 1-59. Cambridge: Polity.

Wainerman, C. (2011). *La trastienda de la investigación*. Ediciones Manantial, 2011.

Yuval-Davis, N. , Wemyss, G. & Cassidy, K. (2019). *Bordering*. Cambridge: Polity Press.

Relato 1: Hoy conocí a Charo

Pocas palabras me bastaron para que Charo me invitara a su casa sin conocerme. Ella no entiende de tesis, ni de trabajos de campo, ni de protocolos académicos, pero mostró absoluta disposición para regalarme su historia.

Charo vive en la frontera, pero no precisamente porque su hogar esté en la punta de un mapa, ni al lado de un muro; vive en una de las tantas fronteras sociales de Barcelona ciudad global, delimitada por el poder económico. Su referencia para indicarme la zona donde vive fue “El Foro”, un mega complejo arquitectónico construido hace pocos años que poca gente entiende qué es, pero que todo el mundo sabe dónde queda, al igual que otros símbolos ostentosos de la Barcelona que quiso renovarse en el Siglo XXI. Siguiendo sus estrictas indicaciones, caminé por el carrer Llull. De un lado, los hoteles de lujo, centros comerciales y edificios imponentes con parques perfectos, enormes ventanales que se confunden con el cielo y terrazas selváticas. Del otro lado, bloques de edificios de viviendas baratas que aún no fueron barridos por la especulación inmobiliaria, niños jugando en las veredas y ropa colgada de las ventanas. Al llegar al portal de Charo, podía ver en línea recta la silueta entera de la Torre Agbar, sabiendo que, a solo dos calles de allí, comienza el barrio “La Mina”.

Es la misma Barcelona dividida que coexiste —pero no convive— adentro de las casas, la Barcelona dividida entre la élite poderosa y adinerada, y la Barcelona del servicio para ellos. Como muchas de las mujeres de origen inmigrante, Charo trabaja en la zona alta de Sarriá como empleada y cuidadora de una señora mayor que familia burguesa. Es una de las pocas mujeres que está contenta con su trabajo, y no por conformista, sino porque es respetada como “gran cocinera” y le pagan el salario que le corresponde.

Me abre la puerta como si me conociera de toda la vida. Se sentó y comenzó a hablar. Otra vez pocas palabras me bastaron y muy pocas preguntas. Charo no entiende de guiones y mejor así, se pone a contar enseguida con orgullo sobre su llegada a Barcelona y sobre su querida Dominicana natal. Es una mujer que impone. Su cuerpo enseña que parió y crió a siete hijos, trabajando sin parar desde su infancia, y que ahora con poco más de 40 años y con un hijo de 3 años “que vino de sorpresa” también es abuela de tres criaturas más, con la autoridad de lo que significa para ella ejercer de abuela. Sin querer caer en estereotipos, Charo me transmite la figura de una auténtica matriarca caribeña. Una mujer con una energía sin límites, gastada por el tiempo, pero a la vez, inagotable.

La decoración del piso, los olores del barrio y hasta la tormenta de primavera de aquel día me remitían a un ambiente caribeño. El niño con la camiseta del Barça completaba un perfecto cuadro transnacional de esos ejemplos que salen en los artículos de revistas académicas.

En una hora y media de charla, y a pesar del reclamo constante de su hijo menor que trepaba sobre ella, Charo no dejó escapar ni una mueca, ni un soplo, ni nada que indique un atisbo de cansancio o de incomodidad. Mientras charlaba, daba órdenes a su marido o a su hija mayor, solucionando algunas cuestiones del hogar: Sandrita, traiga las galletas para su hermano por favor, que el acolchado ese tiene que llevarse a Virginia, se ha largado a llover y entra agua por la persiana rota, mañana hay que comprar más carne... Pero ni un solo microgesto en su cara indicaban prisa o malestar, ni por las gestiones del hogar, ni por el niño inquieto somnoliento que la interrumpía, ni por la intrusa que le hacía preguntas sobre su vida. En ningún momento de la conversación se le desdibujó su sonrisa. Charo seguía hablando y hablando. Enseguida mi mente empezó a recorrer algunos textos que me resuenan sobre feminismo que hablan de ellas. Escribimos como si las conociéramos y como si

supiéramos sobre ellas. ¿Qué podemos decir sobre estas mujeres si apenas las conocemos? ¡Cuántas cosas nos podría enseñar Charo a tantas investigadoras que dejamos de sonreír por culpa de nuestra vida laboral y de tantos problemas de nuestros micromundos!

A pesar de la fuerte lluvia, y no sin las recomendaciones e insistencias de Charo en ofrecerme todo tipo de recursos para no mojarme —su espíritu de matriarca cuidadora es a toda hora y con todo el mundo— salgo a la calle con una satisfacción inmensa. No sólo por el trabajo realizado, sino porque sentí que el legado era mucho más de lo esperado. Conocí a una persona de altísimo valor, un alma que contagia alegría, aunque suene cursi decirlo, aún con el cansancio en el cuerpo y los costos de haber arrastrado a una familia entera a la aventura migratoria. Volví a caminar por el carrer Llull hacia el metro, otra vez observando el paisaje urbano de las fronteras sociales y me invadió una sensación un tanto infantil de que las mujeres-hadas existen y de que fui tocada con su varita. Me di cuenta de que yo también estaba sonriendo. Charo: una mujer gastada y fresca. Ignorante y sabia. Rural y urbana. Imponente e invisible. Habitante de la frontera. Cuidadora del universo.

Charo pasará a ser una entrevista más, parte de la llamada "muestra". Su nombre estará en una larga lista de mujeres que figurarán seguramente en el capítulo metodológico. Leerán citas de ella, pero ningún jurado se enterará de su sonrisa. Y Barcelona seguirá manteniendo la sonrisa de Charo del otro lado de la frontera.

La sonrisa de Charo no quedará registrada en mi tesis, pero yo nunca me olvidaré de su imagen mientras hablaba, de su canto, de su magia, de su alegría... ¿Hay acaso un regalo más bonito que la gente te regale su propia historia acompañada de una amplia y espontánea sonrisa?

*Gabriela Poblet
Del blog "Más allá de las fronteras", escrito en 2011.
www.gabypoblet.com*

Capítulo 2: Invisibilidad, explotación y paternalismo: el derecho a vivir en familia



Pintura "La Nodriza". Autor: Mattia Preti (1630 - 1699)

Publicación A: capítulo de libro

Denti G.P. (2015) Invisibility, Exploitation, and Paternalism: Migrant Latina Domestic Workers and Rights to Family Life in Barcelona, Spain. In: Kontos M., Bonifacio G.T. (eds) *Migrant Domestic Workers and Family Life. Migration, Diasporas and Citizenship Series*. Palgrave Macmillan, London.

Abstract:

Two years after having sent her then eight-month-old daughter to Bolivia, Ana cannot help but burst into tears when she talks about it. From time to time, she often passes by Sants Station in Barcelona City, and goes to the exact place where she said goodbye to her daughter for the last time. She stands staring at that place, by way of ritual, as if remembering that sad moment would help recover her strength. Despite her grief, she is satisfied that her decision was the best for her daughter, who is now being taken care of by her grandmother while she works to become financially stable with plans to reunite with her daughter by the time she reaches school age.

Introduction

After two years of having sent her eight-month old daughter to Bolivia, Ana cannot help but burst into tears as her voice breaks when she talks about it. From time to time, she often passes by Sants Station in Barcelona City, and goes to the exact place where she said goodbye to her daughter for the last time. She stands staring at that place, by way of ritual, as if remembering that sad moment would help recover her strength. Despite her grief, she is satisfied that her decision was the best for her daughter, who is now being taken cared by her grandmother while she works to become financially stable with plans to reunite with her daughter by the time she reaches school age.

Like Ana, the rights to live with a family among migrant women that work in Barcelona as domestic workers are restricted by the nature of their jobs. They have to make certain decisions in order to compromise both work and family life. Restrictive immigration laws and precarious working conditions limit or postpone family reunifications and hinder to take their family life upon arrival. Even when they are the ones who enable family life among local families, migrant domestic workers are absent in the discourses of "family-work conciliation" policies. Paradoxically, the right to care for and live with their own family is denied based on her obligations to care for other families.

This chapter is based on doctoral research about domestic workers from Latin American in Barcelona, Spain. The aim is to analyse different strategies that migrant domestic workers carry out in order to exercise their right to a family life. For this ethnographic research I interviewed 40 migrant women from different countries of Latin American but only chose five cases to analyse for this chapter. These women came from Bolivia, Dominican

Republican, Honduras and Peru. Although they are working as domestic workers their situation differs. Two women are elder carers of middle-class families, and are both under live-in regimen. The other three are domestic workers for upper class families, two of them in households with small children. The composition of the domestic worker's families vary, too. Two women have had a baby in Barcelona while they have been working, and the other three women have children at school-age. The reason for choosing this sample of five women is to demonstrate the heterogeneity of cases, linked to different status of local families. In discussing these cases, the first part of this chapter reviews the relationship between immigration regulations, domestic service and public policies. The second part focuses on the mobility from live-in to the live-out regimen during the process of family reunification. In this context, the relationships and the negotiations between employers and employees seem crucial to understand the reproduction of social class relationships.

Social Care Organization, International Migrations and Public Policies

Due to the social and demographical changes of the past three decades – from which most refer to the aging population and the employment of middle-class women—Spanish families, compared to previous generations, are forced to devise other ways of managing care responsibilities. As more Spanish women enter the labor force, it resulted in the destabilization of the traditional sexual division of labour model and the division of responsibilities for the care and sustainability of family life, leading to other ways to reorganize care work (Carrasco 2001 and 2005; Perez Orozco 2006; Ezquerro 2012). The “solution” to this crisis has come from the global South, mainly from Latin American and Eastern Europe. Just like other regions in the world, gendered inequalities and income gap caused that, among others individual factors, many women from Latin American countries make the decision to migrate and find jobs as domestic workers or carers of elderly people in Spain.

In spite of the economic crisis since 2008, domestic and care services in Spain is an employment sector that still remains growing²², mostly due to the need for carers of elderly people. In the Mediterranean and Central-Eastern European countries, families are still the main source of support for eldercare. A combination of cultural patterns, lack of formal care services²³, and migration policies make the employment of migrant women as carers the most popular choice for Spanish families (Bettio, Simonazzi and Villa 2006; Gutierrez-Rodriguez 2010; Martinez Buján 2011; Agrela Romero 2012). The strong reliance on the family, mostly on women, is the reason why the “family care model”²⁴ to eldercare still

²²The government recognizes 342.000 domestic workers' affiliates in the Social Security on June 30, 2012, but there are an estimated 400.000 domestic workers in the underground economy in Spain. *Diary El País*, 04/07/2012.

²³There is a lack of formal care in Spain even after the implementation of the National Law for the Promotion of Personal Autonomy and Dependent Care in 2006 (called as Dependency Law). For this discussion, see the study of Agrela Romero (2012).

²⁴ In Spanish, *modelo familista* is translated as “family care model” or “familistic model”.

predominates in Spain. Besides being a cost-effective option, it agrees with the idea of conceiving care work as a feminine and family duty that is organized and sustained permanently from the domestic sphere. At the same time, the absence of an equal division of housework between men and women, middle class families prefer to hire domestic workers by the hour to make cleaning or care work easier for them. The upper classes, on the other hand, chose to hire a *chica para todo* (maid-of-all-work), a kind of full-time maid in a live-in or live-out domestic service regime.

In Spain, during the industrialization in the second part of 19th Century, and the resulting feminization of the domestic service, the upper class families hired a *criada*, girls or young women who served in the households. The term *criada* formerly referred to a young person of humble origins, who served for a family in exchange for board and sometimes education. In Catalonia, the equivalent of this term is called *minyona* (in Catalan) which also refers to girls from home service. In Madrid and Barcelona, as historic studies indicate, *criadas* and *minyones* usually were young, uneducated and often single women from rural areas. If they got married, they left their job as household helpers (Sarasúa 1994; Farré París and García García 2001; Martínez Veiga 2004).

A *criada* basically "runs the house" and deals with the care of children, cleaning and other household chores. This practice has always prevailed as a way to maintain and demonstrate the status of the upper class families in major cities. In Barcelona, they were migrant women from other regions of Spain. In the past twenty years, these same upper-class families have employed migrant women, primarily from the Philippines and Latin America (Anderson 2000; Parella Rubio 2003; Ribas Mateo 2004; Escrivá 2006; Pedone 2006).

Migrant women from Latin America decide to migrate based on the needs of their own families. As pioneers of chain migration, they have become the breadwinners of their households in places of origin, mainly by working as domestic workers in the country of destination. The care crisis in Spain has somehow provided –not without costs - an opportunity to migrate, work, and earn money to support their children left behind. Many Latin American migrant women leave their children in the care of family networks in their country of origin, and exercise a transnational motherhood while they plan for eventual reunification in the host country (Pedone 2006; Pedone and Gil Araujo 2008).

In Spain, the Foreigners' Law has recognized family reunification as a right²⁵ since 2000. However, in recent years, the possibilities of bringing families together have been limited due to the European Union directive 2003/86/CE. Legal restrictions and bureaucratic administrative procedures restrict the right to a family life of migrant workers in Spain, making it a privilege that depends on economic conditions (Gil Araujo 2010). The Spanish Royal Decree 557/2011 states that, besides having work and residence permits renewed, the main requirements to reunite a spouse or descendant are to demonstrate "sufficient

²⁵ The Spanish Organic Law 4/2000 regarding the rights and freedoms of foreign nationals and their social integration is popularly known as "Ley de Extranjería" (Foreigners' Law).

financial resources” and “adequate housing”²⁶ which are usually supervised by municipal authorities. Such requirements become an obstacle for family reunifications, especially in the case of migrant women who work as domestic workers; their incomes are not always formalized through a contract and payroll. Furthermore, housing is expensive and requires a deposit and proof of income, all of which make it difficult for migrants to access rental properties.

Another major constraint that affects the family life of migrant workers due to Spanish immigration regulations is the limitation for family reunification of ascendants—e.g., the mother or father of the migrant worker²⁷. In this case, migration policies seek to prevent the influx of foreign seniors—considered unproductive—and do not conceive family reunification as a migrant’s right nor account the social role that grandparents could play in the organization of care in the country of destination. The restrictions and bureaucratic procedures to reunite families make migrant women seek other alternatives, such as getting an employment contract for family members to migrate to Spain— a common strategy to reunite with husbands or adult children (Gil Araujo 2010).

Over the last decade, studies carried out by Pedone, Agrela Romero and Gil Araujo (2012) demonstrate the influence of migration policies in various forms of social care organization of Latin American migrant families in Spain, by unveiling how regulations mold family strategies. While some families are still thinking about reunification, others secure their transnational strategies and start their return plans for all or some of their members. Regardless of the strategy designed by the family, migration policies deepen civic stratification processes through the creation of differentiated rights, while reinforcing pre-existing social and economic inequalities (Gil Araujo 2009 and 2010; Pedone, Agrela Romero and Gil Araujo 2012).

Beyond the constraints of specific regulations and requirements that hinder the right of migrant women to a family life, the key issue is how migrant women are considered by public policies in Spain. Despite being pioneers in chain migration, migrant women are not thought of as workers in migration policies. They are thought as dependents who accompany their husbands. (Mestre 2003; Gil Araujo 2009). This assumption is also reflected in the gender equality policies of the Spanish state. For example, in the Organic Law of Gender Equality (2007), migrant women are mentioned only as a vulnerable group with others groups of women, like women with special needs. Far from granting the role of workers or entrepreneurs of an autonomous life project, migrant women remain stigmatized and associated with vulnerability or “in risk of exclusion”. Putting aside their role of working mothers and usually breadwinner, migrant domestic workers are excluded and completely invisible in family-work conciliation programs in Spain.

²⁶ Royal Decree 557/2011.

²⁷The law states that first degree ancestors may be reunified when they are dependent on the applicant; are over 65 years old and there are reasons that justify the need to authorize their residence in Spain (Organic Law draft Art. 17, Reform of the Organic Law 4/2000).

Domestic service regulation sustains the exclusion of migrant domestic workers. In 1985, domestic service was regulated by a Royal Decree²⁸ but it failed to guarantee full employment rights for domestic workers; it rather legitimized the working conditions that have always characterized the domestic service—uncertainty and dependence (Mestre 2002; Poblet 2009). This law was changed in 2011, leading to the 1620/2011 Decree, to accompany the integration of this sector to the general system of Social Security contribution. So far, housework was quoted in a special regime in which women workers were excluded from unemployment benefits and bound to minimum pensions. Since 2012, employers must contribute to Social Security from the first hour of work, but domestic workers are still excluded in a special system within a general social security regime that denies them entitlement to unemployment benefits. The consequences of this change are far from encouraging since registration in Social Security must be done by employers, who are uninformed or received these changes with indifference (Poblet and Urbano 2012). Such practice proves once more the lack of interest of the state to regulate employment rights of domestic workers. Since no organisation has taken the lead to promote them. Nor has any campaign been set up in favour of domestic employees. Although the reform in 2011 extends some labor rights²⁹, there still remains some legal ambiguity that leaves domestic workers' rights dependent on the relationship between the employer and the employee. The absence of labor inspections in homes also contributes to the vulnerability of domestic workers. In Spain, the labour inspections' services are responsible for the control and monitoring of employment conditions, social security, health and safety, and working relationships. The law³⁰ allows labour inspections in workplaces but not in private households, making it too difficult to exercise control of domestic employment conditions and the recruitment of undocumented immigrants.

Public policies that exclude migrant women and legal ambiguity surrounding domestic service share the same logic: outsourcing and total privatization of care and the domestic sector. The state has relegated care management under private employers; hence, the privatization does not only occur with the commercialization of care, but also by how the routine needs for care are being addressed—in which the "needs" of each family are completely in the hands of private individuals.

In order for this outsourced and privatized "family care model" to be affordable, the recruitment and exploitation of migrant women is inevitable. That is, domestic and care service operate according to the logic of a precarious, sexist, and segmented global labour market sustained by immigration policies. As Gutierrez-Rodriguez (2007) explains,

²⁸ Decree Law 1424/85.

²⁹ For example, the reform extended the break hours and established the obligation to a written contract.

³⁰ In accordance with the law 42/1997 and other norms the services of labor inspections depend on these organizations: ITSS (Inspection of Work and Social Security), Ministry of Labor and Social Security.

the interrelation of migration regimen and unequal gender relationships creates a situation in which non-European migrant women are found at the lowest levels of the labor market.

The right of migrant domestic workers to family life is conditioned, therefore, not only by migratory regulations but also by a precarious labour market. This is how migrant domestic workers —constrained by Foreigners' Law, stigmatized by gender equality policies, invisible in work and family reconciliation programs, and discriminated by labor regulations and social security in the domestic sector—are in the position to negotiate individually with their employers for their right to a family life. A right not only to bring their families to the country of destination, but also to take care of them, be there and live with them. In a way, be able to have a meaningful sense of family life where migrant female domestic workers share the rewards of raising a family, including the education of their children in the host country. But these individual negotiations are based upon an unequal power relationship, from which domestic workers try to position themselves by adapting or coping with exploitative conditions and paternalistic attitudes of employers.

From inside to outside, but still behind closed doors

In accordance with the rules and customs in Spain, it is common to think about domestic workers in a live-in regime as experiencing the most challenging situation to achieve family reunification or to reconcile work with family life. However, there are particular cases which shed light on the ways in which migrant domestic workers negotiate family life, beyond the 24-hours-care work. These include the type of work rendered by domestic workers—for instance, if they are involved in the care of children or the elderly—the needs of employers, the age range of the worker's children, and above all the working relationship and the negotiation skills of each worker.

The 24-hour-care work regime represents absolute exploitation of domestic workers. Although it is regulated, the impossibility of labor inspections in private households diminishes the validity of the laws protecting workers in general. Women workers, especially carers of elderly people, work 24 hours a day. If elderly person gets up at night for needing something, domestic worker must be alert and attend elderly person.

In cases where migrant domestic workers work in households of wealthy families with young children, they feel even more exploited. The housework is much more intense and they are expected to be "at the service" for the entire family. Domestic tasks start before breakfast —wake the children, help them to get dress, have their shoes shined, walk the dog, etc. - and continue throughout the day without rest, until past dinner time —around the 10:00 or 11:00pm. The five women in this study who have gone through this type of work, refer to these working conditions with rich families as being "in prison."³¹ But at the same time, working under the live-in regime is considered an appropriate strategy in the early stages of the migration process. Migrant domestic workers do not have to pay for food or a room

³¹ Fieldwork of PhD dissertation in progress, by Gabriela Poblet. UAB.

at this initial stage which allows them to save money while they plan for family reunification.

Corina, originally from Peru and is 54 years old, works as for 24 hours as carer to an elderly woman. She arrived in Barcelona in 2006, thinking that elderly care could be a new work opportunity to pay for the college tuition of her younger children. She takes care of the house and absolutely everything related with the care of the elderly woman – hygiene, doctor's appointments, medicines, shopping, meals, walks, etc. Her salary is 1100 Euros³² and rests only on Mondays from 11:30 am to 08 pm, time that she uses to go for a walk. She explains that she agreed to these working conditions because she saw that "the lady was financially well established and they were nice people" and that she could help her to bring her children. Indeed, the daughter of the elderly woman "helped her" to rent the apartment downstairs in that same building, in order to comply with the requirements of reunifying with her 18-year-old son. Simultaneously, she got her an employment contract from her own employer in order to bring her 26-year-old daughter. This is why Corina –even though she yearns for the "freedom" and social life she had before- flatly says: *"My two children are here because of them."* She also admits being pleased with her job.

Corina's plan of reunification materialized based on the age and independence of her children. A 24-hours-care worker can hardly continue working and organizing life with younger children. In cases where they can pursue family life depends entirely on the working relationship and consent of their employers. Judith, a Honduran carer, had her child in Barcelona while working 24-hours taking care of an elderly woman with Alzheimer's disease. In her first week of postpartum, she was replaced by her sister but soon, Judith did almost supernatural efforts to care for the baby and the elderly woman at the same time. The affective relationship among the three of them was such that the elderly woman –who was in an advanced stage of her disease and did not recognize her own small granddaughters- held the baby and played with her long time during the day, while Judith did the housework. Judith even says that the daughter of the elderly lady she takes care of observed an improvement in her mother after the birth of her baby.

Paradoxically, it is that same precariousness and flexibility of an unorganized social care system that allows Judith to live with her daughter; she is a single parent (the father of the baby returned to Honduras) and her salary is quite low -less than 600 EUR per month-. Judith's employers need a carer but "cannot" afford to pay more money, so they allow Judith to bring her baby to work. In this case, her work is equally recognized and valued from an emotional standpoint.

Judith's case represents the "family care model" where the solution to eldercare remains in the private sphere. The State is completely absent, ignores the elderly woman with Alzheimer's disease, denies Judith's rights as a working mother, and is even more disengaged from the care of Judith's daughter. Although it is unusual for live-in regime

³² Fieldwork information, 2011. It is considered a relatively good salary, compared to other careers of elderly people or live-in regime workers.

workers to live with their children, the private approach enabled both parties to gain something; continued care for the elderly and family life for the migrant domestic worker. Typically, the 24-hours care workers who reunify with their children or decide to have a baby in Barcelona negotiate with their employers to change to a live-out regime.

Mari, originally from the Dominican Republic, works in the house of an upper-class 50-year-old lady. After several years working in a live-in regime, she rented an apartment to arrange the reunification of her family. Just like Corina, her employer facilitated the family reunification. She offered an employment contract to Mari's husband so he could come to Barcelona. It was also Mari's employer who suggested her to switch to a live-out regime when her husband arrived. But this change from live-in to live-out regime did not sit well with Mari's employer and they had to renew their agreement of their schedules and tasks.

According to Mari:

"... Then, when he arrived my boss told me, well, Mari, so your husband is not alone in the house, go to sleep every day at home. Then, I left the first and second week. By the third week, she said, oh, after your husband arrived, I have gone from bad to worse. So I asked her why... Then she says, yes, yes, yes, is I been doing badly because your husband has come. So, I said to her, what could we do? (...) She tells me, is that now I have to make the bed, I have to walk the dog ... So I asked her, but if the problem is walking the dog and making the bed, then I'll make the bed when I arrive; if you have to have dinner, then I'll cook you dinner before I go; and if the problem is the dog, I can arrive before to walk the dog..." (...) "Then she tells me: you go on Wednesdays and Mondays, the other days you will stay here, because there are days when I have such a mess, and much of this ..."

Although Mari suggested some solutions based on the tasks, her employer insisted she had to stay some days of the week, and that certain tasks had to be done. Beyond the possible strategies and "agreements" for the organization of care in both families, the dialogue Mari had with her employer reflects their type of working relationship and the role of domestic service. While her employer talks to her about her husband, Mari tries to position herself as a worker and reorganize the domestic tasks.

In the story of Mari, it appears to be a kind of comparison between the husband and the dog. The employer positions Mari's husband as the main problem for her inability to perform certain tasks, like, "walking the dog." Although it has been four years since this happened, Mari remembers the conflict with anger and repeats with emphasis: "she told me, since your husband arrived, I have gone from bad to worse. How can she say that?"

Mari tries to describe the selfishness of her employer (although she appreciates her and continues working for her) and her selflessness to prioritize her own family. Mari's employer made it clear that it was more important for her to walk the dog than spend the night with her husband. However, even if her employer considered walking the dog and making the bed important in her performance of domestic duties, those are tasks that her employer cannot do or that for some reason she just does not want to do. Even if Mari presented a solution to her employer about arranging work to have family life, she insisted that she

stays in a few days a week "because there are days when I have such a mess." What is being compared here is actually not Mari's husband with the dog, but the life of Mari and her employer. The comparison is between Mari's rights with the needs of her employer. Mari's labor rights (breaks, schedules ³³, minimum wage, clear communication of employment conditions, etc.) also refer to Mari's human rights. Her rights as a person include her right to a family life and all that entails: leisure time, affection, relaxation, intimacy, sex life, etc.

Mari receives a monthly salary of 800 Euros –there has been almost no increase since she started working in 2000– and by paying, her employer acquires the "right" to dispose of her time, and the tasks are not brought into question. Saying "*I have such a mess*" seems to be enough argument for Mari's employer to decide on another schedule of work. The commodification of housework gives her the opportunity to decide on their own time without having to subsume under the responsibilities of everyday tasks. That is, wealthy women buy other women's time to decide what to invest on theirs (Diaz Gorfinkiel 2008).

However, buying other women's "reproductive time" is not simply paying for tasks that domestic workers do not feel like doing. It is also the role played by the worker for the maintenance of their employer's status. As Anderson (2000) points out, the domestic worker is not just a person who does a job; she is performing a role within the family. This means that paid domestic work is not definable in terms of tasks, but in terms of a role which constructs and situates the worker within a certain set of social relationships. Although the tasks may be similar to those of a mother or wife, her role is different: she affirms a household's status, and in particular affirms the status of the woman of the household (Anderson 2000), as well as her family.

Trying to control the rage over what she considered as in justice, Mari continued working and staying the days that her employer asked her to. When it was time for her 13-year-old daughter -whom she had left in the Dominican Republic with her mother when she was 5 years old- to come to Barcelona- Mari again negotiated with her employer and firmly claimed her right to live with her family and work from 9 to 5:

"...I talked to her, and told her that if it was not in a live-out, I did not want the job, I was not interested. That one thing was when I was alone and another thing is when you have a family. Back when I was in Santo Domingo, I worked also but never as a 24-hour-carer because I had a family. When I came here, it was one thing being alone and is other thing having a family."

Mari's situation –after the initial problems– of changing to a live-out regime, enables her to guarantee time with her daughter and take care of her home; even though she has not

³³ The Convention concerning Decent Work for Domestic Workers (convention 189) adopted in Geneva during the 100th session of the *International Labor Organization* refers to working conditions of domestic workers. These should be able to negotiate if they reside at the house where they work, and should not be forced to stay at the house during their leave.

been able to clarify and guarantee her labour rights. Mari explains that she feels equally exploited because she has to do the same number of tasks in less time, and sometimes be available in the afternoon when her employer asks her to do extra work -like taking care of one of her granddaughters or cooking for a party, for example. Mari lives with her daughter now but her employer still owns her time.

This study of Latin American domestic workers in Spain proves that in this type of private negotiations between the employer and employee there is no reference to labour laws; instead, they refer only to the needs of the employers. When the employers have school-age children, the situation gets more complicated for the worker and her chances of family-work conciliation or family life are more restricted.

Juana, another Dominican worker, also agreed with her employer to move from a live-in to a live-out regime when she reunified with her three children aged 9, 11 and 13. Juana's case illustrates the paradigm of the worker's appropriation of their own working time and the difference between the care needs of one family and the other, due to the fact that the employer's children had, at that time, about the same age as Juana's children. However, her employer demanded her to comply and carry out with the 9:00 am to 8:00pm schedule.

Despite being glad for the reunification of her family in Barcelona, Juana's routine for a year was exhausting. She got up in the morning at 7:00 to make breakfast for her family and prepare food for the day. She left for work at 8:00 while her husband and children had breakfast. Her three children went to school by themselves –the oldest one was 13 years old and watched over her siblings when they went to school across the street- and came back home at noon for lunch and returned later for an afternoon snack. They did their homework and then went out and play for a while until the father came home from work. When Juana came home -almost at 11 p.m. - the children would be watching T.V. after taking a shower and having dinner with their father.

As for Juana's employer, it was imperative for her to stay until dinner time, meanwhile Juana's children dined with their father the food that she had cooked for them in the morning or they cooked something by themselves. This case illustrates the hierarchical family structures that Diaz Gorfinkiel (2010) referred to, where the domestic worker's families are presented as less important than the families of their employers. Juana did not tolerate this routine for too long, so she expressed her needs to her employer. A year later, she changed her job; got a recommendation from her employer to work as a domestic worker with another family and in turn she recommended her cousin to replace her. Juana was very convincing when claiming her right to a family life before her employer. She emphasized the unconditional affection that she, for many years, gave to her employer's children and made it clear to her that she had stopped being a transnational mother and now she did not want to become an absent mother. *"I told her that my children deserved to have a mother and that hers had had two."*

Just like Mari and Juana, switching from one regime to another was no guarantee of their rights. What really counts are the negotiation and the positioning of the worker towards the appropriation of their own time, to meet certain needs of upper-class families. The

type of work demanded by her employer was a live-out regime but their days were exhausting. This is what Martinez Veiga (2004) defines as "pseudo-foreign regime." Apparently, it is a type of live-out regime but it actually presents no great advantage over a live-in regime. Besides the intense work day, workers must spend on housing, travel and in many cases. Frequently, this is the regime preferred by upper class families with school age children and with homes not big enough to provide a separate room for their domestic workers. Migrant women that work under this system in the homes of families with children have the most difficult time to exercise their right to a family life or have it completely restricted.

Ana, a Bolivian experienced a similar situation. She was working in a live-out regime when her daughter was about to be born. She lost both her maternity leave and her job; afterwards she even had to give up raising her daughter during the early years of her life and sent her to Bolivia to be taken cared of by her mother. Ana came to Barcelona in 2006 and after going through several live-in regime jobs, in 2008 she started working for Cecilia, a daughter of an upper class and prominent family in Barcelona. Cecilia lived with her current partner and their four children; the oldest ones aged 14 and 11 years old were from her first marriage and the two youngest children, were a 2-year-old and a newborn baby from her current partner. Her working hours were from 9:00 am to 8:00pm. Ana had to undertake specific care of a child of two years and all the housework. Ana says that she immediately had a very good connection with her employer; she was very kind and sensitive, and had good manners.

However, when Ana announced she was pregnant, Cecilia herself suggested that Ana should stop working "*because it is a lot of pressure*"; and she accepted. Cecilia requested her to recommend "*someone like you,*" and Ana suggested hiring one of her sisters who was in Bolivia. Although Ana and Cecilia had a very good working relationship, apparently, there was no way of negotiating schedules or different routines because this family had very young children that required to be attended to, and needed—one way or the other—a domestic worker until 8:00 pm.

Cecilia perhaps tried to compensate Ana with gifts, favors and money. Just before the birth of Ana's baby, Cecilia gave her a brand-new, complete, and modern stroller, and lent her some money, so she could rent an apartment. When Ana decided to send her daughter to Bolivia, Cecilia gave permission for Ana's sister to take her there and even took care of the plane ticket³⁴. The relationship between Cecilia and Ana, even after she stopped working for her became more "*like family*", or as Ana described it at some point, Cecilia was "*like a friend*". However, Cecilia's family had place for their own four children, not five.

As Anderson (1999 and 2000) explains in her study, paternalism or maternalism sometimes marks domestic employment relationships. This concept arises when the kindness, pity, and charity define the relationship between employer and employee. Some employers

³⁴Ana could not travel because her situation was irregular, so they agreed that her sister would take Ana's daughter to Bolivia.

exercise and express their maternalism through gifts and favours but at the same time, they assert their power over the domestic worker (Anderson 1999). In the relationship between Ana and Cecilia, despite so much appreciation and gifts there was no place for Ana's daughter to be part of her work. After giving birth, Ana lived in a shared apartment with her baby, her sister, and friends, and began working part-time at other houses. But things were not so easy for Ana: money, housing, work, the opportunities to make progress and the social pressure of being a "single mother" forced Ana to change her plans. Ana made the decision –but not without pain– to become a transnational mother in order to work, study, and become more financially stable. She intends to start the normalization of her status in Spain, in order to bring her child by reunification when she starts school. After sending her daughter to Bolivia, Ana started working with Cecilia's mother as night carer, and was able to regularize her migration status. Until the moment, she was undocumented. Ana is highly grateful to Cecilia and her entire family for her documents.

Restrictions on migration and border policies, the lack of legal protection for migrant workers, and labour exploitation in domestic employment are combined in many ways with paternalism that resulted from the same domination system. Such labour relations, permeated with affection and favours, construct symbolic relationships –"*my employer is like a friend*"– that neutralize an exploitative relationship, through which the ruling class maintains its privileges. Domestic workers internalize this discourse –legitimated as natural– to disguise a class relationship and they end up feeling grateful to their employers for "*processing the paperwork*" or "*helping them*" with their family reunification.

The absence of public policy and legally recognized rights reinforce inequalities. No matter how many favors and kindness she received from her employer, the needs of the employer and her family are above everything. Cecilia, the employer, lives with her four children and did not have to give up someone until 8:00 pm because she can afford it. On the other hand, Ana, the domestic worker, lost her job when she became pregnant, and then had to resign to initially raise her daughter –of whose care she could not even afford or continue in Spain (although she could in a transnational way). When I asked Cecilia what she thought of migrant women that had to take such decisions, she replied: "*How bad assembled is this world that these women have to leave their children! For them must be the hardest thing in the world, I tell them that they are very strong.*"

Social Care Organization... For Whom?

Social organization of family life and care is quite difficult to bear for many working woman in Spain, and it is even more challenging for migrant women, who have only few social networks in the country of destination. For migrant domestic workers, this is even more complicated due to the precarious labor conditions and their social exclusion as workers. As earlier discussed, the legal restrictions, the lack of legal protection, including the legal ambiguity for workers in the domestic sector, compel them to individually negotiate with employers their labour rights and their right to a family life.

The State is complicit in the continued exploitation and marginalization of migrant domestic workers. It causes worker's rights to be dependant of their labour relationships, which often get mistaken by the employers as "favours". It seems almost coherent that migrant domestic workers have to rely on favours from their employers to have access to money loans, renting apartments, plane tickets or employment contracts for family reunifications, in order to cope with the bureaucratic procedures and conditions to have access to family reunification.

"Favors" blend in with the labour relationship, turning it into an asymmetric power relationship, usually of exploitation and traversed by the affection and trust of a home environment. But the relationship between domestic workers and employers is also determined by the legal division between citizens and undocumented migrants. The interrelations of migration policies, labor market, and domestic service take form in the household. As Gutierrez Rodriguez (2010) explains, the State tries to avoid directly interfering in the sphere of the private household.

When the migrant worker has her family in the country of destination, the reorganization of schedules, permits and all that entails to enjoy the right of family life tend to be negotiated based on that paternal power relationship. By adopting a paternalistic standpoint, the employers obviously prioritize the interests of their own families before the opinions of their domestic workers to have family life. Cecilia decided that Ana could no longer work for her if she had her baby. Mari's employer decided that she could not go home to her husband every day. Juana's employer decided that she could not have dinner with her own children.

Employers usually come out as winners because they have the money or resources to have ownership of their worker's time and discretion of their own time. Even though workers try to negotiate and claim their rights, which they often do, but are not always favourable on their terms. The key issue is the kind of relationship between domestic workers and employers, and the role they play in the households. Following Anderson (2000), the position of the domestic worker is defined primarily by their role in the household and secondly, by their lack of power and authority in the home. Corina and Judith have a different role than Ana, Mari and Juana. They care for older women for 24 hours. But their employment conditions and labour relationship are different, too. They run the household make related decisions on domestic tasks, and, although they must accomplish a fix schedule under a live-in regime, they have some capacity for management of their time, including time with their own family. Domestic workers like Ana, Mari and Juana, beyond their specific tasks (care the children, clean the house, cook, iron, etc.), reinforce the status of the upper-class household. In these cases, the invisibility of domestic work, the ownership property of persons, and the denial of their labor rights are greater. By performing this role based on the status of the family, the domestic worker's right to their own family is denied. That is, the right to a family life of domestic workers depends on the role they play in the house hold of the local upper-class families.

Anderson (2000) sets certain parallels between the Victorian servility in Britain and contemporary domestic workers of migrant background. The idealization of the figure of white, moral and spiritual woman ("angel of the home") contrasts with the figure of the

maid: dirty, immoral and is associated with the physical and not the spiritual. Thanks to their servants, the "ladies" of the Victorian age were able to reinforce their femininity and be "domestic" without being dirty, and at the same time ensured the refuge and comfort of their men. "Ladies" need servants (Anderson 2000). As a continuation of the Victorian age, domestic service today is an expression and reproduction of social class relationships.

In Spain, parallelisms could also be found between the servicing of lifestyles by contemporary migrant domestic workers and servant *criadas* in the late nineteenth century. The Catholic Church frequently served as the link between domestic servants and upper-class families. Different congregations facilitated the recruitment of domestic workers and "saved" these women from their difficult lives, thus, avoiding their marginalization.³⁵ Currently, a famous nun in Barcelona has an agency where around 200 migrant women were attended to daily. In this place, every day the nun reads advertisements of seek employment. Often, she says quite clear the message of the requirements from upper class families: "...a woman without family here." (Poblet 2009). The upper-class families and the nuns always knew that migrant women with families will have great difficulty working as domestics. In domestic service there is no place for a family in the worker's life because they were never thought of having one. As mentioned, servants of upper-class families –*criadas* and *minyones*– were young unmarried women of rural and humble origins. Those who got married left work and those that do not –because they were so poor did not even had the dowry to get married– remained at the service of their masters their whole life (Sarasua 1994; Farré París and García García 2001).

In the Spanish social imagery, there are no families of servants, housekeepers, nannies or maids. Most of them are single or their family is unknown. There are some cases, at most, where nannies or governesses –within which the service has always had more prestige– end up marrying the widower employer³⁶. At present, transnational migrants who work as domestic workers do so for their own families. Their capital is the time available for a wealthy family, and for those with children, their own projects are mainly the education of their children. Their sacrifices, resignations and negotiations are based on the well-being of their children and families. The issue is that domestic workers have to buy and sell care time from a mercantilist logic for ensuring social reproduction.

Then, who benefits from migrant domestic workers not having a family? Arguably, those who are absent in the domestic transactions: the State and men. Cecilia's husband will continue to work and may never come back home earlier to make dinner or bathe their children. The traditional gendered division of work, materialized in the labour market and in households, is kept alive by the domestic service industry (Gutierrez Rodriguez 2010).

Ensuring social reproduction with in the same capitalist system and sexual division of labor implies the perpetuation of that same production mode, which is not confined only to survival, but also to consumption and a particular established lifestyle. The demand for domestic workers has increased significantly to support the European lifestyle coupled with

³⁵ See Poblet (2011).

³⁶ For example, the movie "The Sound of Music" is based on the true story of Maria Von Trapp.

restrictions for family reunification of migrant women and a legal vacuum regarding "family-work conciliation" of migrant domestic workers.

If the Spanish State maintains the flexible and precarious domestic service through a "family care model" prone to exploitation and extortive employer relationships; it consequently remains interested in keeping a cheap labour force "without family here" embodied by migrant women today. Without these dynamics of domestic service involving migrant women, the *criada* or *minyona* of the nineteenth century could return, i.e., poor, rural, young, illiterate, unmarried women. However, Spain has somewhat addressed the reduction of poverty levels and illiteracy, as well as promoting waged labor for women, equality and "conciliation" between work and family. The problem is that it just did it exclusively for its own citizens.

References

- Agrela Romero, B. 2012. "Towards a Model of Externalisation and Denationalisation of Care? The Role of Female Migrant Care Workers for Dependent Older People in Spain", *European Journal of Social Work*, 15 (1): 45–61.
- Anderson, B. 1999. "Overseas Domestic Workers in the European Union. Invisible Women", in J. H. Momsen (ed.), *Gender, Migration and Domestic Service*, 117–133. London: Routledge.
- Anderson, B. 2000. *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*. London: Zed Books.
- Bettio, F., Simonazzi, A., and Villa, P. 2006. "Change in Care Regimes and Female Migration: The 'Care Drain' in the Mediterranean", *Journal of European Social Policy*, 16 (3): 271–285.
- Carrasco, C. 2001. "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", *Mientras tanto*, 82: 43–70.
- Carrasco, C. 2005. "¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social", in M. I. Amoroso Miranda, A. B. Pareras, C. C. Bengoa, H. F. Medrano, and N. M. Sáenz (eds), *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, 27–52. Barcelona: Editorial Icaria.
- Díaz Gorfinkiel, M. 2008. "El Mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras?", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26 (2): 71–89.
- Díaz Gorfinkiel, M. 2010. "Más que cuidadoras: ciudadanas de nuevas dinámicas sociales", *Prisma social. Revista de ciencias sociales*, 5.

Escrivá, A. 2006. “Conquistando el espacio extradoméstico. Peruanas en España”, *IESA* 05–04. 9–33.

European Union directive 2003/86/EC of 22 September 2003 on the Right to Family Reunification.

Ezquerria, S. 2012. “Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real”, *Revista Investigaciones feministas*, 2: 175–194.

Farré París, A. and García, C. 2001. *A tot estar. El serveidomèstic a Terrassa 1940–1960*. Ajuntament de Terrassa.

Foreigners’ Law 2000, April. *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (Spain)*.

Gil Araujo, S. 2009. *Civic Stratification, Gender and Family Migration Policies: An Exploratory Investigation of Migrants Involved in Family Migration in Spain*. NODE interview analysis. Vienna.

Gil Araujo, S. 2010. “Políticas de migración familiar en Europa. El Gobierno de la inmigración a través de las familias”, in A. García, M. E. Gadea, and A. Pedreño (eds), *Tránsitos migratorios: contextos transnacionales y Proyectos familiares en las migraciones actuales*, Murcia: Universidad de Murcia.

Gutierrez Rodriguez, E. 2007. “The ‘Hidden Side’ of the New Economy”, *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 28 (3): 60–83.

Gutierrez Rodriguez, E. 2010. *Migration, Domestic Work and Affect: A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labour*. New York and Abingdon: Routledge.

Law for the Promotion of Personal Autonomy and Dependent Care. 2006. *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*. (Spain).

Martinez Buján, R. 2011. “La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración Internacional”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29 (1): 128–149.

Martinez Veiga, U. 2004. *Trabajadores invisibles. Precaridad, Rotación y Pobreza de la Inmigración en España*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Mestre, R. 2002. “Dea ex machina. Trabajadoras migrantes y negociación de la igualdad en lo doméstico. (Experiencias de ACUDE-VIMAR: Ecuatorianas en valencia)”, *Cuadernos de Geografía*, 72: 191–206.

Mestre, R. 2003. “Mujeres inmigrantes: Cuidadoras por norma”, in J. De Lucas, R. Mestre, S. Peña, and A. Solanes (eds), *Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos*, 111–137. Valencia: Germania.

Organic Law of Gender Equality 3/2007. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (Spain).

Parella Rubio, S. 2003. *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Rubí, Barcelona: Anthropos.

Parreñas, R. 2005. *Children of Global Migration: Transnational Families and Gendered Woes*. California: Stanford University Press.

Pedone, C. 2006. *Estrategias migratorias y poder. Tu siempre jalas a los tuyos*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Pedone, C., and S. Gil Araujo. 2008. "Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar", in C. Solé, S. Parella, and L. Cavalcanti (eds), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, 149–176. Madrid: OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Pedone, C., Agrela Romero, B., and Gil Araujo, S. 2012. "Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género", *Revista Papers, UAB*, 97 (3): 541–568.

Perez Orozco, A. 2006. "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico", *Revista de Economía crítica*, 5: 7–37.

Poblet, G. 2009. "Poder clientelar en redes de reclutamiento de empleadas domésticas en Barcelona", Tesis de master, no publicada. Departamento de Antropología, Universitat Autònoma de Barcelona.

Poblet, G. 2011. "El reclutamiento de empleadas domésticas de origen latinoamericano en Barcelona", IX Reuniao de Antropologia do Mercosul. *Culturas, Encontros e Desigualdades*. UFPR. Curitiba, Paraná, Brasil.

Poblet, G. and Urbano, M. 2012. "Qui cuida a qui? L'organització social de la cura", *Quaderns d'Illacrua* 104. Setmanari La Directa, Barcelona. Mayo de 2012.

Ribas Mateo, N. 2004. "La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 68: 67–87.

Royal Decree 557/2011. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (Spain).

Royal Decree 1620/11. Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. Ministerio de la Presidencia (Spain).

Sarasúa, C. 1994. *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758–1868*. Madrid: Siglo XXI de España.

Relato 2: La abuela Francisca

Sentada en el portal en su silla de ruedas doña Francisca relata con orgullo cómo cuidó a más de diez nietos cuando sus hijas se fueron a España. Doña Francisca vive en uno de los barrios populares más antiguos de Santo Domingo, la capital de República Dominicana. Mientras conversa con la socióloga que viajó desde España pasan vecinas a saludarla y le preguntan cómo está de su pierna. Hace poco la operaron de una trombosis. A Doña Francisca no le falta entretenimiento. La vida del barrio es muy intensa y bulliciosa, y ella es parte de esa vida comunitaria. Por su casa también pasan jóvenes a saludarla. Ella les hace bromas con toda confianza. Los conoce desde pequeños porque iban a jugar a su casa. Además de haber cuidado hijas y nietos, Francisca cuidaba a los hijos e hijas de las vecinas y de gente humilde. Su casa es muy modesta, pero está prolijamente arreglada y pintada gracias al dinero que siempre le enviaron sus hijas, explica Doña Francisca a la socióloga sin dejar de sonreír.

Doña Francisca nació en una zona agrícola de Barahona, al sur de la isla. Se casó y tuvo cinco hijas mujeres. Ella era propietaria de unas parcelas y su marido trabajó en una azucarera. En los ochenta la producción se puso difícil y decidieron migrar a la ciudad. Allí la vida tampoco les resultó muy fácil. Buscó trabajo en las maquilas, pero no la contrataron, así que se ganó la vida limpiando y planchando para las familias ricas de la ciudad. Su marido trabajó como “pone-block” hasta que se hernió. Un día su hija mayor, Juana, vino con un plan: “mamá, me voy a España, que los gringos ya no nos dejan entrar”. Había contratado la bolsa de viaje y su mejor amiga la esperaba en Barcelona.

Tras Juana se fue su segunda hija, y después, la tercera. Juana las ayudó a pagar el billete. Y después la segunda y la tercera ayudaron a la cuarta y a la quinta. A medida que las cinco hermanas se afincaban en Barcelona trabajando en casas de familia, Doña Francisca se vio rodeada de nietos a quienes cuidar. Primero eran tres, luego seis, luego algunos se fueron y otros que estaban con la otra abuela, vinieron. Luego se encargó de dos más que nacieron en España. En un momento llegaron a ser diez en un mismo tiempo. Las niñas más grandes cuidaban a los más pequeños y entre todos ayudaban a cocinar, limpiar y a lavar la ropa de casa. Ninguno se quedaba sin la supervisión de su abuela.

Sus hijas le enviaban dinero regularmente y procuraban que no les faltara nada, ni a los niños, ni a ella. Doña Francisca administraba el dinero, hacía las compras y cocinaba para todos. Si se terminaba el dinero antes del mes, buscaba prestado o pedía fiado. Si no se podía comer carne, se comía espagueti o huevo, o picantina que era más barato. Si no había picantina ni huevo para tantas bocas se comía arroz y habichuela que nunca faltaba. “Que la barriga es ciega, lo importante es echarle algo”, solía decir Doña Francisca cuando algún nieto se ponía pretencioso.

Todos le obedecían. Si Rafa se peleaba en el colegio la abuela le daba consejos. Si Zuni quería ir a un cumpleaños la abuela le daba permiso. Si Tati no hacía los deberes la abuela no la dejaba salir a jugar hasta que no los terminara. A veces se peleaban, pero siempre se divertían entre primos. Nunca faltaba el afecto ni la compañía entre unos y otros. No extrañaban a sus mamás. Hablaban con ellas por teléfono y les pedían que les compraran alguna que otra cosa. De vez en cuando conversaban sobre cómo sería su vida en España. Zuni imaginaba una cabaña rodeada de nieve y Rafa quería conocer Disney.

Los nietos fueron creciendo y poco a poco se fueron a Barcelona con sus madres. Cuando les tocaba prepararse para viajar, Doña Francisca se ocupaba de los trámites, se encargaba de que estuvieran impecables para el vuelo y de que tuvieran todo en su maleta. La última nieta se fue justo antes de la operación de trombosis. Sus hijas continúan enviándole dinero y se ponen de acuerdo para organizar sus cuidados. Si necesita alguna medicina se la mandan o le envían dinero para que se la compre una vecina. Nunca descuidan a la gran cuidadora.

Doña Francisca no quiere ir a Barcelona. Está cansada y los efectos de la trombosis se lo impiden. Sabe que sus nietos están grandes y ya no hay que cuidarlos. "Y tampoco ellos me pueden cuidar a mí", dice sentada en su portal con un aire de resignación. La conversación con la socióloga se vuelve a interrumpir. Una vecina le acerca el teléfono. Francisca sonrío con emoción. Es su nieta Zuni que la llama desde Barcelona.

*Relato publicado en la revista digital El Comején
para la saga "cuentos de criadas que no son cuentos"*

Noviembre de 2020.

<https://elcomejen.com/2020/11/20/cuentos-de-criadas-que-no-son-criadas/>

*Versión original: 30 de marzo de 2016, blog Gaby Poblet
<http://gabypoblet.com/2016/03/30/la-abuela-francisca-2/>*

Capítulo 3: Cuidados, reciprocidad y desigualdad

–“¿Entonces, para ti tampoco hay barreras entre la criada y la señora?
Aibileen meneaba la cabeza:
–No son más que posiciones, como en un tablero de ajedrez.
Quién trabaje para quien no significa nada.”

De la novela y película: “the Help”
[Traducida como “Criadas y señoras”], de Kathryn Stockett, 2010



Texto B: artículo publicado en Revista *Quaderns*

Poblet, G. (2017) "No quiero regalos. Solo quiero que cambien las leyes". Cuidados, reciprocidad y desigualdad". *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, [en línea], Núm. 22 (2), pp. 115-32.

<https://raco.cat/index.php/QuadernselCA/article/view/333119> [Consulta: 6-08-2021].

Resumen

La feminización de las migraciones en el marco de la "globalización de los cuidados" es un fenómeno que se consolidó en España a partir de la década de los noventa con la llegada de mujeres migrantes. Los estudios sobre las cadenas globales del cuidado pudieron demostrar de qué forma las mujeres migrantes facilitan la vida reproductiva de familias españolas, manteniendo vigente la división sexual del trabajo. El objetivo de este artículo es analizar el derecho a vivir en familia de mujeres migrantes trabajadoras del hogar, a partir de tres casos de mujeres latinoamericanas que trabajan por horas en domicilios particulares de Barcelona. Me propongo también, reflexionar desde la antropología sobre cómo se enmascaran las relaciones de explotación bajo formas de reciprocidad e intercambio de favores, dones y regalos, en el servicio doméstico.

Palabras clave: migraciones; trabajadoras del hogar; servicio doméstico; cuidados; globalización de los cuidados; reciprocidad

Abstract:

Since the 1990s, care in Spain has become globalized while, simultaneously, migration has become feminized, as an influx of migrant women has arrived to work as care providers. Several investigations of global care chains have shown how these women facilitate the reproductive life of many Spanish families and allow them to preserve a sexual division of labor. I analyze the family life rights of migrant domestic workers and their strategies of reconciling work and family life, through three cases of Latin American migrant women who work by the hour in several households. I argue that in domestic work and paid care in these private households, exploitation is disguised as the reciprocal exchange of "gifts" and "favours."

Keywords: migrations; domestic workers; domestic service; care; globalization of care; reciprocity

Introducción

La feminización de las migraciones en el marco de la globalización de los cuidados es un fenómeno que se consolidó en España a partir de la década del noventa con la llegada de mujeres migrantes. Los estudios sobre la globalización de los cuidados y de la economía feminista pudieron demostrar de qué forma las mujeres migrantes facilitan la

vida reproductiva de familias españolas, y de cómo la falta de políticas públicas para una organización social de los cuidados mantiene vigente la división sexual del trabajo (Parella-Rubio 2003; Pérez-Orozco 2006; Pérez-Orozco y López-Gil 2013; Peterson 2007; Ezquerro 2012; Comas d'Argemir, 2015).

El marco de la globalización de los cuidados permitió también abordar el derecho a vivir en familia de trabajadoras migrantes, especialmente en relación a la maternidad transnacional y a las políticas migratorias (Hondagneu-Sotelo y Avila, 1997; Parreñas 2005; Kofman 2004; Pedone y Gil-Araujo 2008; Pedone, Agrela-Romero y Gil-Araujo 2012; Kontos y Bonifacio 2015).

Este artículo trata sobre el derecho a vivir en familia de mujeres migrantes latinoamericanas que trabajan en el servicio doméstico en Barcelona. En un artículo anterior (Poblet 2015), me referí al derecho a vivir en familia de mujeres migrantes trabajadoras del hogar en régimen interno (de 24 horas), y su paso al régimen externo en el momento de reagrupar familiares. El derecho a vivir en familia de las trabajadoras del hogar depende en buena medida del régimen de contratación de la trabajadora (si es interna o externa), pero también depende de la relación con la familia empleadora, que suele estar atravesada por el paternalismo y la explotación (Poblet 2015).

En esta ocasión me propongo analizar casos de mujeres migrantes que trabajan en el servicio doméstico por horas, en varios domicilios particulares de Barcelona y alrededores, con el objetivo de mostrar sus estrategias para gestionar su vida familiar. A partir del análisis de estos casos, me propongo también profundizar sobre cómo las relaciones de explotación en el servicio doméstico se enmascaran bajo formas de reciprocidad e intercambio de favores y regalos. Para tal fin, utilizaré el concepto de reciprocidad formulado desde la antropología clásica, que continúa vigente para analizar formas de relaciones sociales en la actualidad (Mauss (2009 [1925])); Sahlins 1987; Abduca 2007; Narotzky 2007; Comas d'Argemir, 2014).

Metodología

Los casos de estudio analizados en este artículo proceden de un trabajo etnográfico sobre trayectorias sociolaborales de mujeres migrantes latinoamericanas que trabajan en el servicio doméstico en la ciudad de Barcelona y área metropolitana. El aporte etnográfico resulta relevante para comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus protagonistas, y también desde un proceso reflexivo con una triple acepción de enfoque, método y texto (Guber 2001). El trabajo de campo se realizó entre 2009 y 2012, y se ha centrado en la realización de entrevistas en profundidad a 41 trabajadoras del hogar, 5 empleadoras y 13 informantes claves (intermediarios laborales, activistas del sector, sindicalistas y un alto funcionario de la Seguridad Social). Asimismo, se realizó observación participante en diversos espacios donde concurren mujeres migrantes, como iglesias, parques, comedores sociales, asociaciones y fiestas de colectivos latinoamericanos. La investigación también se complementó con la realización de una hemeroteca, el análisis

de la legislación del servicio doméstico en España y los aportes de trabajos historiográficos.

De las 41 entrevistas realizadas a trabajadoras del hogar, se eligieron 15 trabajadoras para profundizar en sus historias de vida (Guber 2001; Naples 2003). Para este artículo, se ha seleccionado una submuestra de conveniencia (Bernard 2012) de tres casos de mujeres que trabajan en el servicio doméstico por horas. Los casos fueron escogidos en función de la variabilidad en relación a su origen nacional, composición y formas de organización familiar a lo largo de sus trayectorias migratorias: Analisa, una mujer boliviana que migró con su marido e hijo, aunque su marido se vio forzado a retornar; Roxana, una madre monomarental argentina que migró con su hija; y Alejandra, nicaragüense y divorciada, que reagrupó a su hija en 2015. Las tres mujeres migraron a Barcelona en 2006 y 2007, "sin papeles". Analisa y Alejandra pudieron regularizar su situación administrativa, pero Roxana no. Con el fin de preservar el anonimato y la intimidad de las mujeres, los nombres fueron cambiados, a pesar de que se cuenta con su consentimiento para el análisis de sus relatos y la publicación de este artículo.

Tabla 1. Perfil de las mujeres seleccionadas para la submuestra:

Nombre	País de origen	Año llegada	Situación en origen	Situación administrativa*	Composición familiar	Edad *
Analisa	Oruro, Bolivia	2004	Estudios secundarios. Trabajó en comercio familiar. Marido ingeniero agrónomo.	Regular	Casada con un hijo. Migraron los tres juntos. Su marido fue retornado. Con el tiempo se separaron.	42
Roxana	Santa Fe, Argentina	2007	Estudios secundarios incompletos. Trabajos informales en el sector servicios.	Irregular	Monomarental con una hija. Migró con su hija.	41
Alejandra	Managua, Nicaragua	2007	Estudios Universitarios de zootecnia e ingeniería. Trabajó como administrativa.	Regular	Divorciada con una hija. Al migrar, la hija se quedó con la abuela y luego fue reagrupada.	38

*Al momento de la primera entrevista.

Servicio doméstico y globalización de los cuidados

El 8 de marzo de 1993 la Asamblea de Mujeres feministas de Euskadi se manifestaba con un sugerente lema: "No al servicio familiar obligatorio; insumisión". Se trataba de un mensaje de desobediencia a toda la población femenina en pos de reorganizar los cuidados de forma equitativa. Una nota en *El País* se refiere al "trabajo invisible" de las

mujeres en los hogares españoles y la urgente necesidad de crear alternativas bajo la responsabilidad del Estado³⁷. Veinticinco años después esto no se ha conseguido. A pesar de que en toda la nota no se las menciona, fueron las mujeres migrantes, y no el Estado, quienes paliaron esta necesidad. España ya formaba parte del mercado global y las migraciones internacionales facilitaron la mano de obra para cubrir el trabajo doméstico. Los cuidados continuaron gestionándose desde una lógica patriarcal y heteronormativa y, para el caso de las sociedades mediterráneas, desde un modelo familista (Bettio, Simonazzi y Villa 2006), en el cual la familia sigue siendo el principal mecanismo de soporte social y de proporción del bienestar, y el Estado tiene poca o nula implicación.

Mientras las feministas vascas denunciaban la dimensión pública de los cuidados, desde la academia se debatía el término cuidados para otorgarle la dimensión relacional y afectiva a lo que se venía definiendo como “trabajo doméstico” (Pérez Orozco y López Gil 2013). Con las migraciones internacionales, se le otorgó una perspectiva transnacional. En el año 2001, Arlie Hochschild publicó el artículo “Global care chains and emotional surplus value”, un hito para afianzar el marco de la globalización de los cuidados y poner sobre relieve lo que estaba pasando en el mundo: la feminización de las migraciones a partir de la feminización de la pobreza (Sassen 2003). Hochschild se refirió al “drenaje del cuidado” (care drain) como resultado de la globalización y explicó la desigualdad global como una forma de imperialismo emocional (Hochschild 2001, 2004).

La delegación del trabajo doméstico y de cuidados a mujeres migrantes sedimenta la división sexual del trabajo basada en la lógica heteronormativa, a la vez que reproduce las jerarquías sociales y la desigualdad global. En España, prácticamente no existen programas estatales dirigidos a trabajadoras del hogar enfocados a contrarrestar esta desigualdad. El servicio doméstico sufre desprotección y aún quedan vacíos legales por resolver, por lo que los derechos laborales de las trabajadoras del hogar dependen en gran parte de acuerdos individuales en el ámbito privado del hogar familiar (Gutiérrez Rodríguez 2010; Poblet 2015). Estos acuerdos se producen a partir de una relación de empleo entre mujeres, que Gutiérrez Rodríguez (2007) definió como “vínculo de explotación”. El potencial productivo de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar es silenciado e invisibilizado y su valor en tanto mano de obra migrante, feminizada y racializada se considera mínimo o inexistente (Gutiérrez Rodríguez 2007, 2010). Al hablar de desvalorización, invisibilización y “vínculo de explotación” a menudo se piensa en trabajadoras del hogar en régimen interno (de 24 horas) o en quienes tienen intensos horarios en casas de familias de renta alta (trabajadoras externas). ¿Pero cómo es la situación de las trabajadoras por horas que reparten su trabajo entre varios domicilios particulares? ¿Existe también un “vínculo de explotación” que afecta su derecho a vivir en familia?

³⁷ “Feministas vascas reclaman la abolición del ‘servicio familiar obligatorio’”, El País, 8 de marzo de 1993. https://elpais.com/diario/1993/03/08/sociedad/731545208_850215.html Fecha de consulta: 1 de octubre de 2017.

El servicio doméstico por horas: de casa en casa

“Mi sueño es poder trabajar por horas”, comentaban muchas mujeres entrevistadas en el trabajo de campo cuando estaban agotadas de la explotación extrema del servicio doméstico interno. En principio, la limpieza por horas resulta una opción de trabajo un tanto más llevadero en comparación al servicio doméstico interno, especialmente desde un punto de vista emocional. La hora es algo mejor pagada (entre 7 y 10 euros) y si se logra organizar la semana entre diferentes domicilios, escaleras u oficinas, se obtienen más ingresos que al estar trabajando en una sola casa por un sueldo fijo. La relación laboral es más distante y se puede llevar con más autonomía. Sin embargo, el servicio doméstico por horas no está exento de precariedad, servilismo y explotación. Incluso esa aparente autonomía es debida a una inestabilidad laboral total. En primer lugar, es un trabajo que requiere un esfuerzo físico grande, ya que en pocas horas las mujeres deben limpiar a fondo y ordenar varios espacios, además de otras tantas innumerables tareas del mantenimiento del hogar y cuidado de la familia. En segundo lugar, cuadrar un cronograma semanal y conseguir varios trabajos relativamente bien pagados requiere mucho tiempo, ya que esto se logra a través de recomendaciones, fruto de una red de relaciones consolidadas a lo largo de los años. Combinar los horarios, las distancias y los traslados no es nada fácil. Las trabajadoras deben hacer todo lo posible para ganarse la confianza de la familia empleadora, disponer de las llaves y poder ir cuando los miembros de la familia no estén en casa. Pero la mayor dificultad que se presenta en el servicio doméstico por horas sigue siendo la informalidad. Las familias suelen contratar a una trabajadora por pocas horas a la semana sin un contrato escrito que avale una cierta continuidad, por lo cual pueden prescindir del servicio en cualquier momento. Las trabajadoras deben afrontar negociaciones con varias empleadoras a la vez para sostener su trabajo, lo que resulta un enorme desgaste. Las vacaciones pagadas, las pagas extras y las bajas maternales son derechos prácticamente inexistentes.

Las políticas públicas no produjeron grandes avances para combatir la precariedad en el servicio doméstico. El cambio de normativa³⁸ del 2011 pretendía, entre otras cosas, aflorar el trabajo informal. Con la legislación anterior de 1985, las trabajadoras del hogar estaban obligadas a darse de alta en la Seguridad Social sólo a partir de las 20 horas semanales y cotizaban en un Régimen especial. Las trabajadoras del hogar por horas – denominadas formalmente discontinuas - cuyos ingresos provenían de varias familias, pagaban una cuota fija en la Seguridad Social. Con el cambio de normativa, las trabajadoras fueron obligadas a cotizar desde la primera hora trabajada, pero el alta en la Seguridad Social pasó a estar a cargo de la familia empleadora. Esto perjudicó especialmente a las trabajadoras discontinuas. Muchas familias empleadoras no realizaban el trámite por desconocimiento o por no querer pagar la Seguridad Social, o bien se lo descontaban del precio de la hora. Las trabajadoras por horas se vieron otra vez relegadas a la economía sumergida. Para las mujeres migrantes esta situación fue más perjudicial porque corrían el riesgo de no poder renovar su permiso de residencia. Si bien en 2013 el gobierno modificó la normativa y las trabajadoras discontinuas

³⁸ Real Decreto-ley 29/2012.

podieron volver a pagar ellas mismas la cuota de la Seguridad Social, en la actualidad sigue siendo muy difícil que las familias empleadoras formalicen un contrato³⁹.

Bridget Anderson (2000) definió al servicio doméstico en función del rol de la trabajadora como reafirmación de status social y mantenimiento de un “estilo de vida” (Anderson 2000). A pesar de que este rol se suele asociar con la modalidad de servicio doméstico interno, o externo todo el día, en el servicio doméstico por horas también existe reafirmación de status. En numerosos casos relevados en el trabajo de campo, y bajo el eufemismo de “cuidadora”, las trabajadoras contratadas por horas se ven en la situación de realizar todo tipo de tareas, desde limpiar y planchar, hasta arreglar el jardín, lustrar la plata, pasear el perro, lavar ropa a mano, cuidar los nietos que vienen de visita, organizar cenas para los amigos de la casa, y otras incontables tareas. A partir de la crisis económica, a muchas mujeres entrevistadas que trabajaban ocho horas por día en régimen externo, les redujeron a dos o tres días a la semana, por lo que pasaron a trabajar por horas, pero en la práctica las tareas siguieron siendo las mismas, (aunque en menor tiempo).

Los casos de Analisa, Roxana y Alejandra

Analisa cuenta que decidió venir porque “se escuchaban rumores de que aquí se cuidaban viejitos”. Su primer trabajo fue cuidando a una persona mayor por la noche, pero la despidieron para contratar a una sola cuidadora de 24 horas porque era más rentable (trabajo que ella no podía hacer porque vivía con su marido e hijo). A partir de ese momento, empezó a trabajar por horas en diferentes casas: “Tuve que hacerme muchas amigas porque en las agencias no me cogían, todo fue por boca de mis jefas”. Con los años, y ya con su situación administrativa regularizada, Analisa consiguió estabilizar su situación laboral y reunir entre todas las casas donde limpiaba, 1400 euros al mes, la cifra más elevada de ingresos de entre todas las mujeres entrevistadas en el trabajo de campo. Para reunir esa cantidad, Analisa trabajaba en 14 sitios diferentes en una semana (doce domicilios particulares y dos oficinas) en Barcelona y en otras localidades del área metropolitana, como se puede apreciar en el cronograma semanal, fruto de la entrevista realizada en 2012.

³⁹ Según las estimaciones de la OIT basadas en los datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, un 30% del empleo del hogar se realiza informalmente. (El Periódico, 14/09/2016) <http://www.elperiodico.com/es/economia/20160914/empleo-domestico-hogar-negro-economia-sumergida-hogar-5379088> Fecha de consulta: 10 de octubre de 2017.

Tabla 2. Cronograma de trabajo semanal de Analisa (2012)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
7:00	Sale de su casa							Tiempo Libre
8:00	T1	T3	T6	T7	T10	Sale de su casa 11:30 hs.		
9:00	T1	T3	T6	T7	T10		T6	
10:00								
11:00		T4	T7	T8	T11			
11:30								
12:00		T5	Tiempo con su hijo	T9	T12			
12:30								
13:00		T2	T5	Tiempo con su hijo	T9			
13:30								
14:00		T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa		
14:30								
15:00	T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa			
15:30								
16:00	T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa			
16:30								
17:00	T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa			
17:30								
18:00	T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa			
18:30								
19:00	T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa			
20:00								
21:00	T13	T14	Regresa a casa	Regresa a Casa	Regresa a casa			
21:30								
Total horas	13.5	13.5	5.5	10.5	10.5	6	59.5	
T: Trabajo Horas de trabajo a la semana: 59.5 Ingresos: 1400€								

El cronograma de Analisa suma un total de 59,5 horas de trabajo a la semana realizando tareas de limpieza y otras tareas del hogar de forma intensiva. A pesar de haber conseguido una situación relativamente estable en sus trabajos, de los 14 sitios donde trabajaba, sólo en tres le dieron el alta en la Seguridad Social. Analisa fue una de las tantas trabajadoras perjudicadas que tuvo que dar la batalla por las cotizaciones, para poder así renovar su permiso de trabajo.

Las políticas de extranjería hicieron que toda la familia se replantee la organización familiar en torno al trabajo y los cuidados. Analisa vivía en L'Hospitalet⁴⁰ con su marido José y su hijo Emiliano. En 2009, José, que aún se encontraba en situación irregular, fue detenido por la policía y le abrieron un expediente de expulsión. Con depresión y casi sin ánimos de salir a la calle, decidió regresar forzosamente a Bolivia⁴¹. Pero Analisa no quiso volver. Al contrario que su marido –que siendo profesional mantenía sus redes de relaciones y status social en origen– sus oportunidades en Oruro no eran alentadoras, así que se quedó en L'Hospitalet con su hijo, quien ya comenzaba la escuela secundaria. Los

⁴⁰ Municipio colindante a Barcelona.

⁴¹ Si bien José fue quien decidió volver a Bolivia, formaba parte de los denominados "deportables" (De Genova 2002).

costos emocionales para toda la familia fueron altos. Analisa ganaba lo suficiente como para mantener su hogar, pero apenas tenía tiempo para ocuparse de los cuidados cotidianos de Emiliano. Al cabo de unos meses, tomó una decisión trascendental: decidió que Emiliano vuelva a Bolivia. Para el carnaval del 2012, Emiliano volvió a instalarse en Oruro con su padre. José trabajaba en proyectos de cooperación como ingeniero y cuando realizaba viajes contaba con el apoyo de su madre para cuidar de Emiliano. Analisa se convirtió en una madre transnacional, manteniendo conversación casi diaria por internet y enviando importantes regalos para su hijo. Con el tiempo, ahorró suficiente dinero, y se hizo cargo de un bar. En 2016, Emiliano volvió a Barcelona con el plan de comenzar la Universidad.

Roxana es originaria de Santa Fe, una provincia del litoral argentino y crió a su hija Carolina casi sin apoyo familiar, con el sustento de una economía muy precaria. Migró a Barcelona con su hija en 2007. Al llegar, buscó empleos como trabajadora del hogar externa o por horas, por intermedio de redes de relaciones y agencias. En una de las primeras casas donde empezó a trabajar (una pareja con una niña pequeña), le propusieron que trabaje ocho horas por día por un sueldo mensual de 750 euros. Roxana no aceptó porque no era suficiente dinero para mantener a su hija, de manera que acordaron que trabaje media jornada y Roxana complementaba sus ingresos haciendo limpieza por horas en otras casas. Después de cinco años, y aún “sin papeles” por varios problemas burocráticos, Roxana pudo organizarse un cronograma semanal repartido entre siete casas de familia, entre las cuales reunía aproximadamente 1200 euros al mes. Sumar esta cantidad de dinero le suponía trabajar 11 horas diarias, además de algunos sábados, y un total de 57 horas semanales, como se puede ver en el cuadro adjunto. Su jornada laboral acababa alrededor de las 8 o 9 de la noche y el tiempo que le quedaba para ocuparse de los cuidados de su hija era muy poco. Carolina volvía de la escuela a las 5 de la tarde y se quedaba sola en casa. Las consecuencias fueron duras: Carolina no pudo acabar la ESO⁴² y Roxana se siente culpable por no haber tenido tiempo, capacidad ni recursos para ayudarla ni para estar más tiempo con ella.

⁴² Escuela Superior Obligatoria, hasta los 16 años.

Tabla 3. Cronograma de trabajo semanal de Roxana:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
8:00	Sale de casa						Tiempo dedicado a tareas de su hogar
8:30	T1	T1	T1	T1	T1		
9:00							
10:00							
11:00		Metro		Metro			
12:00	T2	T4	T2	T6	T2		
13:00							
14:00							
15:00					Metro	T9 *	
16:00	T3	T5	T3	T7	T3		
17:00						T8	
18:00							
19:00							
20:00	Vuelve a casa						
Total horas	11	11	11	11	11	2 (+2)	57
T: Trabajo *Cada dos semanas Total de horas a la semana: 57 Ingresos: 1200€ (aprox.)							

El hijo de Analisa pasó su adolescencia en Bolivia al cuidado de su padre y de sus abuelas, y terminó el bachillerato, lejos de su madre, pero sin ninguna privación económica. La hija de Roxana no pudo terminar los estudios obligatorios. Tanto Analisa como Roxana priorizaron los cuidados de sus hijos al tiempo que lucharon por su manutención, pero sus decisiones no fueron nada fáciles, y afrontar sus consecuencias, tampoco. Ambas familias tuvieron costos emocionales muy altos.

Alejandra emigró de Nicaragua en 2007 después de divorciarse y decidió dejar a su hija Cyndi al cuidado de su abuela. Su primer trabajo fue en el servicio doméstico interno, en casa de una familia adinerada con tres hijos pequeños. Durante las vacaciones, se desplazaba con la familia a una localidad de la Costa Brava catalana en verano, y a Los Pirineos en invierno. En la tercera navidad que pasaba con la familia, le reclamó a su jefa los días de vacaciones. Su jefa le respondió: "¿Pero si tu no tienes familia, con quién vas a pasar la navidad?". Alejandra le contestó que a ella no le importaba con quién pasaría la navidad y que necesitaba descansar. Su jefa la echó. Alejandra comenzó a buscar trabajo por horas, consciente de lo difícil que sería organizarse cuando viniera su hija. Tras una larga peripecia contra el racismo institucional, pudo traer a su Cyndi en 2015 cuando esta tenía 13 años.

Alejandra vive en Sant Boi y tiene 5 trabajos repartidos en la semana en diferentes horarios. Su hija se levanta y se prepara sola para ir al colegio. Alejandra comparte piso con dos hermanos que migraron "sin papeles" unos meses después de la llegada de Cyndi.

Tabla 4. Cronograma de trabajo de Alejandra (2015):

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
7:00	Sale de su casa						Tiempo Libre	
8:00	T1	T1	T1	T1	No trabaja	T5		
10:00								
11:00								
12:00		T2		T2				
13:00								
14:00								
15:00	T3		T3					
16:00		T4						
17:00								
18:00								
19:00								
Total horas	5	9	5	6		3		28
T: Trabajo Horas de trabajo a la semana: 28 Ingresos: 650€								

Alejandra siente que “nunca relegó a su hija”, pero al mismo tiempo explica las consecuencias de ello. No tiene muchos ingresos y su situación es sumamente precaria e inestable. En ocasiones, priorizar los cuidados de su hija —como por ejemplo, recogerla del colegio porque se encontraba enferma— le ha hecho peligrar su trabajo y afrontar discusiones fuertes con una de sus jefas. Alejandra quiere dejar el servicio doméstico y encontrar otro trabajo. Su plan es esperar la nacionalidad española para poder ir a Estados Unidos y dedicarse a la compra-venta de ropa. Al igual que Analisa y Roxana, opina que el servicio doméstico es un “trabajo esclavo”.

Cuidados, favores... ¿Y reciprocidad?

Como hemos visto en los casos presentados, las trabajadoras del hogar por horas —ya sea en la economía sumergida o no— también tienen intensas jornadas de trabajo y una situación precaria. Las dificultades para poder ocuparse de sus hijos en el día a día son enormes. El “drenaje de cuidados” (care drain) al que se refiere Hochschild (2001) no se da sólo en la maternidad transnacional. También existe un déficit de cuidados de la familia en destino, ocasionado por la precariedad laboral, la explotación y la invisibilidad que supone trabajar en el servicio doméstico, además del racismo institucional que se padece como trabajadora extranjera. Para poder cuidar de su propia familia, las trabajadoras se ven abocadas, en primer lugar, a diseñar estrategias y tomar decisiones en función de las políticas de extranjería; y, en segundo lugar, a gestionar las relaciones y negociaciones que se dan en el ámbito privado del hogar con las familias empleadoras (Poblet 2015).

Analisa decidió que lo mejor era que Emiliano pasase su adolescencia en Bolivia con su padre para ella poder trabajar. Tenía claro que un adolescente de 14 años requería “una vigilancia” y un apoyo constante que ella no podía darle:

Tengo que vigilar con quién se junta, en Hospitalet hay muchos chicos que están por la calle y eso no me gusta. No quiero que esté en la calle. La tarde es larga, tengo que saber con quién está. (...) Era la única opción... No soporto separarme de él, pero no tengo opción.

A pesar del dolor de separarse de su hijo, Analisa no dudó de su decisión. En Bolivia, ella se había dedicado al cuidado de Emiliano, mientras José trabajaba como ingeniero. En Barcelona, con la ausencia de José, Analisa tuvo que delegar los cuidados cotidianos de Emiliano para poder asegurarse buenos ingresos. Con el tiempo, ahorró dinero y salió del servicio doméstico. Pero José, que siempre trabajó en su profesión, pudo igualmente trabajar y mantener su status social a pesar de ocuparse de su hijo, ya que contaba con apoyo familiar.

Roxana, en cambio, sin el soporte de redes familiares en origen ni en destino, tuvo que optar por que Carolina se quedase sola en casa, mientras ella trabajaba por la tarde. Al comenzar la ESO, Roxana no podía ayudarla en sus estudios. Esta falta de "vigilancia constante" de la que hablaba Analisa, le pasó factura a Roxana, quien comenta que recibía reproches por parte de algunos profesores porque no podía ir a las reuniones ni a la cita con la psicóloga. Cuando intentaba explicarles que era debido a su precariedad jurídica y laboral, no se sentía entendida. Como cobraba por horas, si faltaba a sus trabajos de la tarde, perdía el dinero sin posibilidad de recuperarlo.

Tuvimos que ir a una psicóloga. Yo les dije, ellos no ven la realidad mía, ellos creen que por el trabajo yo abandono mi hija. Es que si yo abandono el trabajo, no vivo. Porque ellos a mí no me dan el dinero que voy a perder por una sesión de psicóloga. (...) Ellos creen que uno viene y abandona todo. Porque ellos ven que yo a Carolina la dejo sola... no la dejo sola porque yo tengo un teléfono fijo donde la llamo.

Roxana se defiende y hace un esfuerzo emocional por escapar del estigma de "madre que abandona" (Pedone 2008). Explica que, aunque trabaje tanto, igualmente se ocupa del cuidado de su hija, ya que "no la deja sola" porque la llama por teléfono. Roxana lucha por reafirmar así su rol de madre las 24 horas –un rol que no requiere solo una presencia física, sino también simbólica– a la vez que lucha por afrontar y gestionar la precariedad laboral. Al parecer, las instituciones no se dan cuenta de ello y se siente desamparada, incluso por parte de la escuela.

Ante esta situación y la culpa por "abandonar" a Carolina, su estrategia de conciliación está fundamentalmente enfocada en cultivar "una buena relación" con la familia empleadora, para no perder el trabajo y poder cuidar de su hija a la vez. Roxana explica que cuando necesita ocuparse de su hija por algo puntual, por ejemplo, llevarla a la psicóloga, debe apelar a los "favores" de sus jefes. Cuando la pareja le solicita quedarse alguna noche con los niños, estas horas no le son pagadas como horas extras, sino que para ella son una especie de crédito a su favor que puede utilizar:

No me las pagan, pero como yo también puedo necesitar favores, por ejemplo, cuando Carolina está enferma o pasan cosas. En vez de ir tres horas, voy dos... Pero son raras las veces que yo puedo necesitar. (...) O sea, me piden el favor porque no tienen quién se quede con los chicos... Pero yo me siento bien porque yo también puedo necesitar. Y sí, la verdad que todos necesitamos en algún momento.

En su relato, Roxana utiliza los términos “favor” y “necesitar” de forma reiterativa. La gestión de su vida familiar parece depender más bien de una relación recíproca como si fueran dos hermanas o amigas que se ayudan para cuidar a los niños, y no de una relación laboral. A pesar de que a lo largo de todas las entrevistas Roxana afirma que el servicio doméstico es “una esclavitud”, vive su relación laboral encubierta bajo una relación de reciprocidad. El “vínculo de explotación” al que se refiere Gutiérrez Rodríguez (2010), se neutraliza a través del intercambio de favores, y al parecer ella prefiere vivirlo así. ¿Y por qué prefiere vivirlo así?

En primer lugar, pensar en “favores” tiene sus fundamentos concretos. Al igual que otros casos analizados (Poblet 2015), sus jefes la ayudaron con un préstamo para poder alquilar un piso y poder tramitar la regularización de su hija. Ante los obstáculos de las políticas de extranjería, Roxana está sumamente agradecida por este “gran favor”. De manera que interpreta que, si sus jefes le hacen favores, ella devuelve favores, como por ejemplo, quedarse una noche con los niños sin cobrarles. Roxana no se molesta porque no le paguen esas noches. Por el contrario, dice que “se siente bien” y parece beneficiarse con una especie de crédito cuando dice: “yo también puedo necesitar”. Este “crédito” tiene un valor en tiempo, con el cual ella siente que protege a su hija. A falta de recursos públicos, de redes familiares y también de derechos laborales regulados formalmente, una madre protege y cuida a su hija con tiempo del que puede disponer. Aunque encubrir una relación laboral en una relación de reciprocidad puede parecer en principio ingenuidad o sumisión por parte de Roxana, no se trata exactamente de eso. Para Roxana, este sentido aparentemente recíproco significa una estrategia de supervivencia frente a la precariedad y a la necesidad de cuidar a su hija. Y en esta estrategia existe efectivamente un intercambio de valores en forma de tiempo y también de afecto. En segundo lugar, no olvidemos que no estamos hablando de cualquier trabajo o servicio, sino justamente del trabajo de cuidados que, basado en la familia como responsable principal, se concibe tradicional y culturalmente como una forma de reciprocidad, de manera que quien da cuidados los recibirá a su vez cuando los necesite (Comas d’Argemir 2014). Desde esta perspectiva, y con la prevalencia de la división sexual del trabajo y del modelo familista de cuidados, resulta lógico que Roxana conciba en su relación laboral, y más importante aún en lo que atañe al cuidado de su hija, también una especie de reciprocidad.

¿Pero es igualmente reciprocidad este tipo de intercambio? Desde la antropología se debate el concepto de reciprocidad desde hace prácticamente más de un siglo y a menudo en la interpretación de los textos clásicos se confunde el concepto de reciprocidad con el de intercambio de dones. Ricardo Abduca (2007) explica que la reciprocidad no

es lo mismo que el don, porque actúan en circuitos diferentes. Si bien Durkheim habla a veces de *reciprocité* en la *Division du travail* (1897), no se refiere a un concepto general, sino a una complementariedad que deriva de la división del trabajo, como el lazo mutuo de obligaciones recíprocas entre el criado y el amo. Se trata de lo que Durkheim definió como una solidaridad orgánica que se da cuando existe un contrato entre ambas partes (Abduca 2007). ¿Tal vez el caso de Roxana es similar?

Pero Abduca (2007) avanza en su análisis y define la reciprocidad como un juego simétrico donde un lazo social se expresa por la vía de una transferencia de valor que puede ser temporalmente simultánea a su contraparte o diferida, pero se da algo que no se vuelve a ver y se retribuye con un valor equivalente. La suma de lo que se desprende y de lo que el otro recibe es igual a cero, ya sea en tributos o servicios. En cambio, en el intercambio y distribución de dones hay rangos y jerarquías sociales, y nunca se sabe si va a haber o no, devolución (si la hay, significaría otro don). En síntesis, en las relaciones desiguales de poder donde predomina la lógica mercantil, no existe la reciprocidad, pero sí el intercambio de dones, que casi siempre aumentan en valor (Abduca 2007).

En los relatos sobre sus experiencias en el servicio doméstico, Analisa y Alejandra también se refieren a un supuesto intercambio de favores que vinculan directamente a las relaciones de explotación. Ambas recuerdan la cantidad de veces que han hecho trabajo "de más". Alejandra menciona un caso concreto de cuando se quedaba con una niña a hacer deberes y a veces a dormir:

Muchas veces me he quedado de más, y no me ha dicho ni gracias. Ellas piensan que te hacen un favor porque te dan trabajo o te hacen los papeles, pero no es así y entonces se lo tienes que devolver. Pero en realidad el favor se lo hago yo, cuando me quedo de más y trabajo extra.

Es muy frecuente encontrar valor añadido en trabajo de cuidados remunerado. Muchas trabajadoras del hogar migrantes tienen estudios y capacidades profesionales para ayudar en los deberes a los niños. Este valor añadido es casi siempre concebido como algo natural, inherente a los cuidados y al rol de una mujer, o bien como una devolución al "favor de hacer los papeles" o darle trabajo a una inmigrante en la economía sumergida, pero nunca es remunerado de forma extra. En otras ocasiones, este valor añadido aparece compensado con regalos materiales. Analisa recuerda el ejemplo de una jefa que le regalaba ropa usaba y a continuación le pedía que se quede el fin de semana porque tenían que salir: "Llegó un momento en que cuando me traía ropa, yo automáticamente pensaba, ¿y ahora que querrá?". Alejandra no pone dudas al analizar los regalos como una forma de explotación encubierta del servilismo:

No acepto nada, porque siempre es a cambio de algo (...) Siempre lo hacen con una segunda intención y esperan algo. No quiero regalos, no me interesa, solo quiero que cambien las leyes y tener mi nacionalidad. (...) Estoy harta de trabajar para los demás.

Alejandra no necesitó leer *Ensayo del don* de Marcel Mauss para explicarlo. Le ha bastado su experiencia en el servicio doméstico para entender sobre la obligación de recibir regalos y de devolverlos. Tal como escribió Mauss: “el don no devuelto sigue poniendo en posición de inferioridad a aquel que lo ha aceptado, sobre todo cuando es recibido sin espíritu de devolución”. (...) “Debemos devolver más de lo que hemos recibido. Lo que se da a cambio siempre es más caro y más grande” ([1925] 2009: 229, 230). Relacionando el análisis de Abduca (2007), con los relatos y reflexiones de Analisa, Roxana y Alejandra, vemos claramente cómo el intercambio de *dones* (ya sean en valor material, favores o en valor simbólico de tiempo) denotan jerarquías sociales, y en este tipo de trabajo de cuidados remunerado no estamos hablando de reciprocidad. La reciprocidad aparece de forma simbólica para enmascarar y legitimar un vínculo de explotación, mediante el cual un grupo privilegiado cubre sus necesidades de cuidados, al tiempo que se perjudica a un grupo excluido en un reparto desigual del cuidado a nivel global, como lo explica Hochschild.

La organización social de los cuidados... ¿Para quién?

La precariedad laboral y las relaciones de explotación pasan graves facturas a las trabajadoras con familia, especialmente con hijos en edad escolar. Las más perjudicadas suelen ser las mujeres migrantes sin redes familiares para los cuidados. La desprotección jurídica y la invisibilidad social, llevan a la trabajadora a una condición de vulnerabilidad que le afecta a nivel psicoemocional, en ocasiones de manera grave. En las conversaciones y entrevistas con Roxana, su angustia aumentaba al pensar en los cuidados de su hija. La culpa por “dejarla sola” se hace muy difícil de combatir. Roxana explica que siempre cabe la posibilidad de quedarse sin alguno de los trabajos, y que entonces, “la consigna es no enfermarse”:

Entonces está el temor de no responder, de no poder responder a un alquiler, previo de no enfermarte (...) Me está afectando también, mucho. El stress del trabajo, que el único día que tengo para descansar es el domingo, me la paso cocinando para que mi hija venga en la semana a comer, llevarme la comida... A veces no duermo bien por angustia, me despierto por la noche... Pero la consigna es no enfermarse. No me puedo enfermar...

Los problemas de salud y stress, a la vez que “la consigna de no enfermarse” son situaciones recurrentes entre las trabajadoras del hogar (Offenhenden 2013). Roxana estuvo medicada por sufrir insomnio, pero en su relato insiste en que no puede enfermarse. Con esta expresión, Roxana también explica que ella no puede “hacer insumisión” en el sentido a cómo lo planteaban las feministas vascas en 1993. Y la realidad es que quien cuida, en este caso por partida doble, en su trabajo y a su hija, no puede hacer insumisión de los cuidados en tanto es una obligación moral social (Comas d’Argemir 2014), ni tampoco puede enfermarse, porque no tiene garantizados sus propios cuidados.

Roxana también explica que se dedica los fines de semana a cocinar la comida para toda la semana y que no puede descansar nunca. Roxana tampoco necesitó leer literatura académica sobre economía del cuidado para hablar de las diferentes necesidades y estilos de vida (Anderson 2000) de quienes pueden pagar un servicio doméstico y de quienes no:

Lo que no encajo son los horarios (...) el estilo de vida es diferente, yo me tuve que adaptar a ello, pero yo estoy pagando las consecuencias. Duras. Duras porque ellos un sábado y domingo se pueden ir, total saben que el lunes hay alguien que les limpia. Yo no, yo tengo que hacer las cosas en mi casa, hacer para rendir en la semana, y trabajar en la semana. Ellos cuentan con que siempre hay alguien que está detrás de ellos que les da una mano. Yo no tengo quien esté detrás de mí para que me dé una mano.

Roxana no tiene a nadie detrás. Su principal queja es no poder empezar su rutina más temprano "como hacía en Argentina", lo que le permitía estar por las tardes con su hija. Sin olvidar que necesita trabajar 11 horas para tener unos ingresos más o menos decentes, Roxana entiende que el problema radica en el "sistema de vida".

¿Sabés qué cambiaría? Que yo siempre dije, el sistema de vida de acá. Porque si ellos desde temprano, una arranca desde temprano, disfrutan de la familia y yo disfruto de la mía. (...) Y después sábado y domingo es para la familia, es para salir. Acá yo soy esclava, esclava de esta vida.

Roxana se siente esclava de un sistema de cuidados que reproduce la desigualdad. Expresa desde su lugar lo que vienen formulando las investigadoras feministas desde hace casi dos décadas. Tal como lo planteó Cristina Carrasco (2001), no se trata sólo de un cambio en los tiempos de trabajo. La única alternativa real es un cambio de paradigma que suponga mirar, entender e interpretar el mundo desde la perspectiva de la reproducción y la sostenibilidad de la vida (Carrasco 2001). Roxana lo sintetiza muy bien: "cambiaría el sistema de vida". Lo importante es que esta vez, ellas, las trabajadoras migrantes que no pueden hacer insumisión, ni delegar cuidados sin altos costos, y cuya vida depende de ese trabajo, estén incluidas en este cambio de paradigma.

A modo de conclusión

Al principio de este artículo me referí al "llamado a la insumisión" que habían hecho las feministas vascas en 1993. En su mensaje transmitían la dimensión pública de la vida cotidiana y apelaban a reformular las relaciones dentro del hogar, que eran de subordinación, en su caso a los maridos. Con la delegación de las tareas del hogar a mujeres extranjeras, los beneficiarios siguen siendo los hombres que no se implicaron en las tareas del hogar ni de cuidados, y la parte perjudicada es la trabajadora y su familia. Los privilegios de una parte implican la renuncia de los derechos de la otra parte. Para salvaguardar esos derechos, y en ausencia de políticas públicas que los garanticen, las

trabajadoras se ven abocadas a renunciar al derecho a vivir en familia, o bien a depender de las relaciones paternalistas pseudo-recíprocas con la familia empleadora.

Profundizar sobre las relaciones simbólicas en el servicio doméstico ofrece una perspectiva más amplia sobre el rol que cumplen las trabajadoras del hogar en la sociedad, ya sean de modalidad interna, externa o por horas, a la vez que nos permite analizar cómo se enmascaran las relaciones de clase a través de un vínculo de explotación. Las conclusiones las saca Roxana cuando dice “cambiaría el sistema”. El feminismo deberá seguir denunciando y posicionándose para reformular un sistema de cuidados que no reproduzca la desigualdad, y en el cual la “insumisión” en el sentido de delegar o renunciar a cuidar a la familia, no sea la “única opción”, como le pasó a Analisa.

Y mientras Roxana apelaba a un cambio en el sistema de vida y de cuidados, Alejandra apelaba a un “cambio de leyes”. La reformulación del sistema de cuidados y de lo que Roxana llama el “estilo de vida” debe ir acompañada de una reformulación de la ciudadanía. Pensar en los derechos de ciudadanía –entre los cuales está el derecho a vivir en familia– de las trabajadoras del hogar permite relacionar a la vez las políticas de extranjería con las políticas sociales del estado de bienestar sobre los cuidados, y los regímenes y sistemas de empleo (Kofman 2010). El punto de partida debe ser un nuevo modelo de ciudadanía inclusiva que dignifique el sector de los cuidados, donde las trabajadoras no solo estén bien pagadas, sino que puedan ser ciudadanas de pleno derecho. De lo contrario, el mercado global continuará proveyendo la mano de obra para el trabajo de cuidados precarizado que los hombres no quieren hacer, y del cual el Estado del Bienestar apenas se ocupa. Por más insumisión o delegación que podamos hacer en algún momento las mujeres, vendrán otras mujeres carentes de oportunidades, y no habrá dones suficientes ni reciprocidad que alcance para compensar el “drenaje del cuidado” y la desigualdad global.

Referencias

- Abduca, F. (2007) “La reciprocidad y el don no son la misma cosa”, Cuadernos de Antropología Social 26, pp.107–124.
- Anderson, B. (2000) *Doing the dirty work? the global politics of domestic labour*, London: Zed Books.
- Bernard, H. R. (2012) *Social Research Methods: Qualitative and Quantitative Approaches*, London, Sage Publications.
- Bettio, F., Simonazzi, A., Villa, P. (2006) “Change in care regimes and female migration: the “care drain” in the Mediterranean”, *Journal of European Social Policy* 16 (3), pp.271-295.
- Carrasco, C. (2001) “La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres?”, *Mientras Tanto* 82, pp.43-70.

Comas d'Argemir, D. (2015) "Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del Sistema de bienestar", *Revista de Antropología Social* 24, pp.375-404.

Comas d'Argemir, D. (2014) "La Crisis de los cuidados como crisis de reproducción social", *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE "Periferias, fronteras y diálogos"*, pp.329-349. <http://digital.publicacionsurv.cat/index.php/purv/catalog/book/123>

Fecha de consulta: 10 de octubre de 2017.

De Genova, N. (2002) "Migrant "Illegality" and Deportability in Everyday Life", *Annual Review of Anthropology* 31, pp.419-447.

Durkheim, E. [1897] (1987) *La división social del trabajo*, Madrid: Akal.

El País: "Feministas vascas reclaman la abolición del 'servicio familiar obligatorio'", 8 de marzo de 1993.

https://elpais.com/diario/1993/03/08/sociedad/731545208_850215.html Fecha de consulta: 1 de octubre de 2017.

El Periódico: "El 30% del empleo doméstico es en negro"

<http://www.elperiodico.com/es/economia/20160914/empleo-domestico-hogar-negro-economia-sumergida-hogar-5379088> Fecha de consulta: 10 de octubre de 2017.

Ezquerria, S. (2012) "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real", *Revista Investigaciones feministas* 2, pp.175-194.

Guber, R. (2001) *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Gutiérrez Rodríguez, E. (2010) *Migration, Domestic Work and Affect: A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labour*, New York and Abingdon: Routledge.

Gutiérrez Rodríguez, E. (2007) "The "Hidden Side" of the New Economy", *Frontiers. A Journal of Women Studies* 28 (3), pp.60 – 83.

Hochschild, A. R. (2001) "Global care chains and emotional surplus value", in A. Giddens y Hutton, W. (Eds.) *On the edge: Living with global capitalism*, London: Vintage, pp.130-146.

Hochschild, A.R. (2004) "Love and gold", in Ehrenreich, B. and Hochschild, A.R. et al. (eds) *Global Woman. Nannies, Maids and Sex workers in the New Economy*, New York: Owl Books, pp.15-30.

Hondagneu-Sotelo, P. y Avila, E. (1997) "'I'm here, but I'm there". The meanings of Latina Transnational Motherhood", *Gender & Society* 11 (5), pp.548-571.

Kofman, E. (2004) "Family-Related Migration: A Critical Review of European Studies", *Journal of Ethnic and Migration Studies* 30 (2), pp.243-262.

- Kofman, E. (2010) "Gendered Migrations and the Globalisation of Social Reproduction and Care: new dialogues and directions", In Scrover, M. and Yeo, E. (eds.) *Gender, migration and the public sphere 1850-2005*, Abingdon: Routledge, pp.118-139
- Kontos, M. y Bonifacio, G. (2015) *Migrant domestic Workers and Family Life. International perspectives*, London: Palgrave Macmillan.
- Mauss, M. ([1925] 2009) *Ensayo sobre el don*, Buenos Aires: Katz Editores.
- Narotsky, S. (2007) "The project in the model: reciprocity, social capital and the politics of ethnographic realism", *Current Anthropology* 48 (3), pp.403-424.
- Naples, N. A. (2003) *Feminism and Method: Ethnography, Discourse Analysis, and Activist Research*, London: Routledge.
- Offenhenden, M. (2013) "Cuerpos para el trabajo. Una mirada sobre la gestión de los trastornos de la salud de las trabajadoras domésticas migrantes", *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* 13, pp.137-159.
- Parella Rubio, S. (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*, Rubí, Barcelona: Anthropos.
- Parreñas, R. S. (2005) *Children of Global Migration. Transnational Families and Gendered Woes*, Stanford: Stanford University Press.
- Pedone, C. (2008) ""Varones aventureros" vs. "madres que abandonan": reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana", *REMHU* 16 (30), pp.45-64.
- Pedone, C, Agrela Romero, B. y Gil Araujo, S. (2012) "Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el genero", *Papers* 97 (3), pp.541-568.
- Pedone, C. y Gil Araujo, S. (2008) "Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar", In Solé, C., Parella, S., Cavalcanti, L. (eds.) *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*, Madrid: OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp.149-176.
- Pérez Orozco, A. (2006) "Amenaza Tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico", *Revista de economía crítica* 5, pp.7-37.
- Pérez Orozco, A. y López Gil, S. (2013) *Desigualdades a Flor de piel: cadenas globales de cuidado*, Santo Domingo y Madrid: ONU Mujeres Santo Domingo.
- Peterson, E. (2007) "The invisible carers. Framing Domestic Work(ers) in Gender Equality Policies in Spain", *European Journal of Women's Studies* 14 (3), pp.265-280.
- Poblet, G. (2015) "Invisibility, Exploitation and Paternalism: Migrant Latina Domestic workers and Rights to Family life in Barcelona", in Kontos et al. (eds.) *Migrant domestic*

Workers and Family Life. International perspectives, London: Palgrave Macmillan, pp.88-106.

Real Decreto-ley 29/2012, del 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. Boletín Oficial del Estado, Gobierno de España.

Sahlins, M. (1987) *La Economía de la edad de piedra*, Madrid: Akal.

Sassen, S. (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de sueños-Mapas.

Relato 3: “Sin ella no me voy”, la historia de Frania

A finales de 2016, mientras Trump se hacía con la presidencia (y con el mundo), recibo una llamada de Frania que me dejó totalmente shockeada. Si hay algo que me quiebra es el racismo institucional contra los menores. Frania me explica que le llegó una notificación de la Policía Nacional por una sanción que le pertoca por haber traído a su hija de 13 años al país con una “carta de invitación” y haber prolongado su estancia. ¡Una multa por traer a su hija! Frania, una mujer nicaragüense, luchadora como pocas, después de años de burocracia y obstáculos de todo tipo, vive con su hija en la ciudad de Sant Boi, pero tendrá que pagar una multa que puede ser de hasta 10.000 euros. La sancionan por cometer una “infracción grave” por “promover la permanencia irregular de un extranjero” según el art. 53.2 apartado c) de la Ley de Extranjería. ¡Promover la permanencia de una extranjera! Esa extranjera es su hija y no tenía otra opción.

Frانيا es licenciada en zootecnia. Vivía y trabajaba en Managua como supervisora de una ONG. Su situación no era del todo fácil y un desengaño amoroso muy fuerte la impulsó a emigrar. Vendió un ganado de su familia y vino a Barcelona en 2006. Como la mayoría de mujeres latinoamericanas, se insertó en el servicio doméstico, un sector sumamente precario y explotador, pero donde resulta relativamente fácil conseguir trabajo “sin papeles”: limpiando y cuidando. Todos los meses, Frania enviaba dinero religiosamente a su madre, para la manutención de su hija, quien vivía con ella en la localidad de San Miguelito. Después de unos años, pudiendo regularizar su situación por arraigo y con un poco de estabilidad económica decidió iniciar el trámite de reagrupación de su hija. Alquiló un piso a su nombre en la localidad de Viladecans y siguió paso a paso los requisitos, pero el informe de vivienda extendido por el ayuntamiento le salió desfavorable porque consideraban que el piso era pequeño y debería medir al menos 2 metros cuadrados más para traer a su hija en condiciones. ¡Dos metros cuadrados que la separaban de su hija! Su abogada presentó un recurso, pero no hubo suerte. Al poco tiempo lo volvió a intentar, pero esta vez alegaron que en ese piso había muchas personas empadronadas (personas que Frania no conocía y que el mismo ayuntamiento nunca dio de baja). Evidentemente, el racismo institucional y la burocracia habían decidido por ellas. No tenían derecho a vivir en familia.

Pero Frania nunca se resignó. Comenzó el trámite de nacionalidad, con la esperanza de que al menos al ser ciudadana, podía traer a su hija que ya estaba por cumplir 11 años. Preparó la serie de preguntas ridículas ideadas también por el aparato funcional racista y juntó todo el papelerío necesario. Recuerdo muy bien aquel día cuando la acompañé a dar el examen. Allí estaba ella, fresca y decidida, una mañana soleada en el Registro Civil de Gavá contestando quién había compuesto El Amor Brujo y repasando la geografía española. Su hija nunca dejaba de estar en su pensamiento. Frania era una madre transnacional sumamente dedicada. La llamaba todos los días y siempre estaba pendiente de que no le falte nada. La burocracia no le quitaba la ilusión de poder estar con ella y verla crecer. Pero las cosas en Nicaragua se complicaron. Su madre se hacía más mayor y su salud empeoraba, por lo que ya no podía cuidar bien de su nieta, que se iba haciendo adolescente.

Después de meditarlo un tiempo, Frania tomó una decisión trascendental. Cansada de la burocracia, decidió traerla a toda costa y viajó a Nicaragua a recogerla. Allí las cosas se complicaron aún más por la perversidad machista del sistema y de un padre que nunca se ocupó de la niña pero que ahora quería impedirle que la trajese a Europa. Recuerdo perfectamente la firmeza que me transmitió cuando hablamos por teléfono y me explicó la situación: “sin ella no me voy”. Y vinieron más papeles y papeles de una lucha paralela contra la burocracia nicaragüense. Y acatando también las leyes españolas, finalmente decidió

tramitar una "carta de invitación" para que su hija pueda cruzar la frontera "como turista" con más tranquilidad. España no le exige visado a la ciudadanía nicaragüense, pero establece ciertos requisitos para que demostrar que la intención no es quedarse en España.

El 8 de febrero de 2016, Frania y su hija aterrizaron en el aeropuerto del Prat. Su hermano Felix, sus amigas y sus paisanos nicaragüenses las esperaban con alegría. Y también con el corazón en la boca, y con el único recurso de su fe en Dios para que no deportaran a la niña. Recuerdo aún aquella hora de espera de Felix en el aeropuerto, cuando el avión ya había aterrizado, pero ellas no aparecían. Una eterna hora que duró como una era. "¡Pasaron, ya están!", fue el mensaje de Felix. Felices como pocas, no paraban de abrazarse todo el día, hacerse fotos juntas y pasear por la ciudad. Se instalaron en Sant Boi, ciudad donde viven muchos compatriotas y la niña empezó allí la escuela.

Pero las cosas nunca son del todo fáciles para quien nació del otro lado del charco, y menos siendo madre monoparental con una hija casi adolescente. Los primeros meses, la niña estaba triste por su adaptación al nuevo país (algo totalmente normal pero que requiere acompañamiento) y Frania la llevó al ambulatorio de Sant Boi con la intención de que la derivaran a una psicóloga. Otra vez se topó con la burocracia racista, encarnada en una funcionaria muy borde que le dijo que la niña no podía ser atendida por no tener papeles. ¡Una menor de edad! Y otra vez Frania —ya más que experta— le plantó cara al racismo institucional. Armada con leyes y reglamentos en mano, se cuadró ante el personal administrativo del ambulatorio para reclamar un derecho universal, no sin subir el tono de voz. Las atendieron y la niña fue derivada.

Pero el día a día sigue sin ser fácil. Las fronteras no sólo están en los aeropuertos y en las leyes. Están también en el espacio urbano y de un momento a otro, cualquier persona se convierte en guardián, recordándote que "tu no eres de aquí" o en el caso extremo, insultándote. A Frania y a su hija les tocó vivirlo en un autobús de Viladecans a Sant Boi, cuando una señora las increpó con la típica frase: "vete a tu país". El sistema de control de fronteras es lo que legitima el desprecio hacia las personas extranjeras.

Ahora el Estado, provisto de sistemas informáticos para vigilarlas, quiere sancionar a Frania por vivir con su hija. Frania se enfrenta a una sanción y a una multa de miles de euros. El derecho a migrar y a vivir en familia se paga muy caro (si es que alguna vez se termina de pagar) y no solo con multas. La mujer policía de la comisaría de Cornellá que la "atendió" cuando fue a buscar su notificación, le dijo de muy mala manera que su hija debía regresar a Nicaragua. Pero no. Frania no se rinde porque Frania no es una víctima. Ni el maltrato de policías y funcionarios, ni ningún aparato coercitivo podrá con ella. Vendrá otro recurso y quizás un juicio. Y Frania y su hija saldrán adelante y seguirán viviendo juntas. La reflexión es para toda la sociedad, que sí es víctima de sí misma: ¿Qué estamos haciendo con estos niños y niñas hijos de las migraciones? ¿Cómo crece una niña conociendo las adversidades y coacciones del sistema siendo expulsada de los dos Estados que deberían protegerla? Todas estas historias son también nuestras historias. La historia de Frania, su lucha contra el racismo y su derecho a vivir en familia es nuestra responsabilidad.

Texto publicado en el blog "Más allá de las fronteras" 2016, adaptado para esta tesis doctoral.



Frانيا, fotografiada en una plaza del Raval para una campaña política sobre reagrupación familiar y derechos de la población migrante, 2014. Momento de su vida en que luchaba por traer a su hija.

Fotografía cedida por Daiana Guzmán ©

Capítulo 4: Migrantes, trabajadoras y ciudadanas



Ilustración: "Migrando"

Autora: Mariana Chiesa Mateos, ilustradora i artista argentina residente en Bologna, Italia.

Publicación

Texto C: Estudio de caso publicado en la serie de monografías FOCUS on International Migration nº6 (*Universitat Autònoma de Barcelona*)

Poblet, Gabriela (2020). Migrantes, trabajadoras y ciudadanas. Estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. Identificación de necesidades y trayectorias sociolaborales. Bellaterra: *Universitat Autònoma de Barcelona*. CER-MIGRACIONES, Servei de Publicacions (Focus on International Migration, 6). ISBN 978-84-490-9344-9. Retrieved from <https://ddd.uab.cat>

Introducción

El presente informe recoge los resultados de un estudio de caso sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en Barcelona. La investigación se llevó a cabo en el municipio costero de Castelldefels, uno de los municipios más ricos de España, ubicado a 18 km de la ciudad de Barcelona y a 9 km del aeropuerto internacional de El Prat.

La investigación se realizó por encargo del área de migraciones del Ayuntamiento de Castelldefels, siendo su principal objetivo identificar las necesidades y analizar la situación de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar, para generar propuestas de intervención. La metodología de la investigación consistió en un trabajo etnográfico que permitió conocer las prácticas del servicio doméstico desde la perspectiva de las trabajadoras del hogar inmigrantes entrevistadas, y a su vez explorar sus trayectorias sociolaborales como migrantes de la globalización desde una perspectiva longitudinal. Para identificar las necesidades de las mujeres trabajadoras del hogar se consideró importante conocer las condiciones laborales y la situación jurídica de las mujeres, pero también se consideró significativo conocer el trasfondo de su proceso migratorio: ¿Por qué se fueron —huyeron— de su país?, ¿cómo era su vida antes?, ¿cómo son los nuevos planes de vida y cuáles son sus aspiraciones? Es a partir de sus historias personales y relatos que se da a conocer y entender la situación laboral, se identifican sus necesidades, y lo que es más importante, se interpretan sus necesidades para generar medidas de intervención (Fraser y Lamas 1991).

El informe está organizado en varios apartados: una primera parte teórica, seguido de la metodología, y una segunda parte con los resultados de la investigación. La elaboración teórica explica los elementos jurídicos, políticos y socioculturales del servicio doméstico en España en el marco de la globalización, y sitúa los aspectos más generales sobre las migraciones internacionales en España en los últimos 30 años, con el fin de conocer el contexto en el que las mujeres participantes de este estudio han migrado. Los resultados de la investigación, basados en el trabajo de campo, se dividen en tres partes: Una primera parte describe las causas de la migración y el proceso migratorio en Castelldefels, incluyendo las redes de soporte de las trabajadoras. La segunda parte, “de puertas adentro”, trata sobre las condiciones laborales de las diversas experiencias

de las mujeres trabajadoras del hogar en los diferentes regímenes: interno, externo y por horas, y permite analizar la explotación, el cuidado de personas mayores, el acoso sexual que sufren algunas trabajadoras en sus empleos y la reproducción de la informalidad. Al final de este apartado se incluyen las repercusiones en la salud de las trabajadoras. La tercera parte ofrece un breve análisis de algunos aspectos de la vida de las trabajadoras como ciudadanas del municipio: la vida familiar, los casos de violencia machista, la interacción en el espacio urbano y público, y cómo se construye tejido social en Castelldefels a partir de las trabajadoras del hogar. Por último, se comenta sobre la movilidad laboral y qué ocurre cuando se decide salir del servicio doméstico. La movilidad laboral permite comprender definitivamente qué es el servicio doméstico y su papel en la sociedad, así como explicar la desigualdad.

Esta forma de organización de la presentación de los resultados en tres apartados –que a la vez se corresponden con las tres categorías indisociables referentes en el título del informe: migrantes, trabajadoras y ciudadanas– pretende reflejar el análisis de las trayectorias migratorias/sociolaborales de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar desde una perspectiva longitudinal para poder así, avanzar y profundizar sobre aspectos como la explotación laboral en las diversas modalidades del servicio doméstico, la reproducción de la informalidad y la salud laboral en las distintas etapas del proceso migratorio, así como de otros aspectos positivos en relación al rol y al “valor” de las trabajadoras y a la construcción del tejido social. En definitiva, se trata de un estudio de caso en profundidad sobre mujeres migrantes trabajadoras del hogar en un municipio tipo como Castelldefels que pretende mostrar una realidad injusta, compleja e ignorada, que a su vez es una realidad muy extendida en muchos otros municipios de España y del resto de países mediterráneos.

Servicio doméstico y migraciones

El servicio doméstico: “una relación laboral especial”

El servicio doméstico en España se caracterizó “tradicionalmente” por la informalidad, lo que equivale a decir que las relaciones laborales se han resuelto al margen de la ley. A pesar de que hubo varios intentos de regulación para proteger los derechos de “los domésticos” a comienzos del Siglo XX y especialmente durante la Segunda República, en la práctica no se obtuvieron grandes resultados (Salle, 1985; Espuny, 2014).

Las trabajadoras del hogar —utilizamos el femenino por su alta feminización— han sido siempre objeto de un tratamiento normativo específico que las ha discriminado del resto de trabajadores asalariados. El marco legal español define al servicio doméstico como la *“relación especial del servicio del hogar familiar a la que conciertan el titular del mismo como empleador y la trabajadora que, dependientemente y por presentación del proyecto cuenta de aquel, presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar”*.⁴³ En la última década, se ha intentado acercar las condiciones al resto de trabajadores, pero tanto los expertos jurídicos como los organismos sindicales coinciden en que los resultados han sido insuficientes y que en la práctica no se han notado muchos cambios.

En 1985, en lo que fue la primera ley sobre el servicio doméstico de la democracia, se aprobó el Decreto Ley 1424/85 para regular el sector, pero no cubrió las expectativas. El servicio doméstico continuó fuera del marco del Estatuto de los Trabajadores y la obligación de cotizar a la Seguridad Social se establecía a partir de las 20 horas semanales, sin prestación de desempleo. El decreto definía tres modalidades, o regímenes: “interna” (con pernoctación), “externa” (sin pernoctación), y “discontinua” (trabajadora por horas). Para el régimen interno, se establecía que la jornada laboral era de 40 horas semanales, con un máximo de 9 horas diarias. A estas horas se añadían los llamados “tiempos de presencia”, períodos en los que la trabajadora debe estar “a disposición” de la persona contratante, que podrían ser hasta 5 horas al día. Las vacaciones eran de 30 días, pero las pagas extras, la mitad. El contrato escrito no era obligatorio. Todas estas cuestiones se han reformado con la normativa del 2011, pero en la práctica se siguen ejerciendo, tal y como se comprueba en este estudio.

Después de años de debate, el **Real Decreto 1620/2011** que reemplazó al de 1985, fue aprobado en los últimos meses del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero e incorporó nuevas condiciones en materia de derechos laborales⁴⁴, que acompañaron la reforma del sistema de Seguridad Social. El avance más importante consolidado con la reforma ha sido la incorporación del servicio doméstico al Estatuto de los Trabajadores. La protección en materia de accidentes de trabajo y enfermedades se fue incorporando de forma progresiva a la legislación, ampliando las contingencias protegidas: protección por accidente de trabajo (antes no había) desde el día siguiente con el 75% de las bases y baja por enfermedad desde el día 4 (antes era a partir del día 29). Tal como analizan

⁴³ Real decreto 1620 del 14 de noviembre de 2011.

⁴⁴ Con el influjo del marco internacional del convenio 189 de la OIT (2011), como se verá más adelante.

juristas expertas como Gala Durán (2014), la reforma ha supuesto una mejora de la protección de trabajadoras del hogar y en cierto sentido, “se ha hecho justicia”, ya que no había razones objetivas que justificasen una protección tan baja. La discriminación era más bien de carácter político, de oportunidad y económico (Gala Durán, 2014).

Otros elementos evidencian que la reforma de 2011 no logró equiparar del todo el sector doméstico al resto de actividades laborales. Uno de esos elementos es el mantenimiento del **despido por desistimiento**⁴⁵, una figura que permite a la parte contratante despedir a la trabajadora alegando “falta de confianza” sin ninguna justificación, algo que no se admite en ningún convenio colectivo de otros sectores (a excepción de cargos de altos directivos de empresas). El *despido por desistimiento* se interpreta en el servicio doméstico como una mayor flexibilidad para la parte empleadora ya que es un servicio “de proximidad”. Pero la realidad es que el desistimiento expone a la trabajadora a una mayor vulnerabilidad. Tanto en lo legal como en la práctica, esta figura representa esa distinción que hace que el servicio doméstico no sea equiparable al resto de sectores en cuanto a derechos laborales, a la vez que continúa situando al servicio doméstico bajo el amparo de la “confianza” exclusivamente en el ámbito privado del hogar.

Otro derecho en el que no se pudo avanzar en la última reforma de 2011 a pesar de la voluntad que había mostrado el gobierno en los comienzos, es el **derecho a la prestación por desempleo**. La falta de **prestación por desempleo** que finalmente “se aplazó”⁴⁶, sumado al *desistimiento*, agrava la vulnerabilidad de las trabajadoras, quienes se encuentran totalmente desprotegidas cuando son despedidas y no tienen otra opción que aceptar el primer trabajo que surja, generalmente de explotación laboral y poca remuneración en el mismo sector doméstico. Pero más allá de la desprotección que implica para la vida de las trabajadoras no contar con esta prestación, la falta de “derecho al paro” influye también en la reproducción de la informalidad en el sector y en el desprestigio del sector, como se explicará más adelante a partir del trabajo de campo. Asimismo, con la reforma del 2011 tampoco se incluyó en el servicio doméstico el derecho a la negociación colectiva, y el sector continuó excluido de la Ley de **Prevención de Riesgos Laborales** (algo que repercute en la salud de las trabajadoras como también se recoge en este informe) y del **FOGASA** (fondo de Garantía salarial).

Otra cuestión fundamental que ha quedado sin resolver es la posibilidad de denunciar los incumplimientos de la legislación. El domicilio particular no se reconoce como lugar de trabajo y no se pueden realizar **inspecciones laborales** al menos que haya una denuncia clara de la trabajadora, cosa que sucede poco. La falta de mecanismos de control y de denuncia para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales —sumado a los elementos ya mencionados— es lo que hace que las trabajadoras del hogar sigan siendo un sector desprotegido y, por lo tanto, infravalorado y vulnerable.

Por último, es importante analizar “el espíritu de la ley” de 2011 en su conjunto. Como el servicio doméstico es una actividad que se ejerce en el **ámbito privado familiar del**

⁴⁵ Artículo 11.3 del Real Decreto 1620/2011.

⁴⁶ Ver nota de El País, 16/10/2007: https://elpais.com/diario/2007/10/16/economia/1192485602_850215.html

hogar, la relación laboral se basa en la confianza y los acuerdos entre las partes. En la práctica, el ejercicio de los derechos laborales queda de forma discrecional en las manos de las familias contratantes (Espuny, 2014). Desde una perspectiva de análisis del cambio social, esto significa que el trabajo remunerado del hogar pertenece a la esfera doméstica y no verdaderamente al mundo laboral, una situación que se aprecia de forma clara a partir del trabajo de campo.

Seguridad Social, un sistema especial

Tras el pacto de Toledo de 1996, se comprobó que los regímenes especiales a la Seguridad Social eran deficitarios y se acordó hacer un traspaso gradual al Régimen General. Desde entonces, los diversos sectores que cotizaban en regímenes especiales como el campo y el carbón, comenzaron las negociaciones para mejorar sus condiciones de cotización. Pero el sector doméstico no contaba con una sólida organización colectiva y fuerza sindical para negociar las condiciones del traspaso, por lo que prácticamente los grandes sindicatos acabaron negociando “en bloque” el sector de las trabajadoras del hogar conjuntamente con el sector del campo.

La aplicación de la **disposición adicional 39ª de la Ley 27/11**, de 1 de agosto de 2011, pretendía, además de “modernizar” el sistema de Seguridad Social, hacer aflorar la economía sumergida. Con la ley anterior, las trabajadoras del hogar estaban obligadas a darse de alta en la Seguridad Social a partir de las 20 horas semanales y las trabajadoras por horas —denominadas “discontinuas”— pagaban una cuota fija de 160 € al mes a la Seguridad Social. Con la reforma se estableció la obligación de cotizar desde la primera hora trabajada y se creó un sistema especial de cotización dentro del Régimen General, que pasó a llamarse **Sistema Especial de empleados de hogar (SEEH)**. La cotización se estableció por tramos en función del salario, sin cuota fija, con el objetivo de integrarse en el Régimen General de forma gradual hasta el 2019.

El alta en la Seguridad Social pasó a estar a cargo de la parte contratante y se creó la **figura de “familia empresaria”** con la intención de responsabilizar a la parte contratante en el pago de la Seguridad Social, tal como sucede en el Régimen General. Esto perjudicó en un primer momento a las trabajadoras discontinuas que estaban acostumbradas a pagar su cuota de cotización “de forma autónoma”⁴⁷. La gran mayoría de trabajadoras por horas se emplean en varios domicilios de distintas familias⁴⁸, y muchas personas contratantes no realizaban el trámite del alta por desconocimiento o por no querer pagar más, o bien, se lo descontaban a la trabajadora del precio de la hora. Para las mujeres extranjeras, esta situación fue más perjudicial porque corrían el riesgo de no poder renovar el permiso de trabajo por falta de cotización. Ante este problema y viendo que las altas en la Seguridad Social no aumentaban como se tenía previsto, en 2012 el gobierno emite el **Real Decreto Ley 29/2012** para permitir nuevamente que las trabajadoras paguen la cuota a la Seguridad Social por su cuenta. Esto produjo una

⁴⁷ Como las mismas trabajadoras pagan la cuota de la Seguridad Social, era muy habitual utilizar el término “autónoma”, pero en realidad no tiene nada que ver con el Régimen de autónomos.

⁴⁸ Ver Poblet (2017): “No quiero regalos, solo quiero que cambien las leyes”, artículo especializado en casos de estudio de trabajadoras del hogar por horas, publicado en la Revista Quaderns.

contradicción. Por un lado, se solucionó algo práctico para ellas en ese momento, que es no depender de las familias empleadoras y asegurarse el pago de su cotización. Por otro lado, tal como señalan algunas juristas esto significó "un viaje de vuelta" ya que esta medida se aleja de los parámetros que rigen al Régimen General (Galan Durán, 2014).

La realidad fue que finalmente los números cuadraron: la recaudación a la Seguridad Social no aumentó debido probablemente a una reducción de la dedicación de las trabajadoras (real o ficticia) y/o a un descenso de su remuneración, por lo que el objetivo de combatir la informalidad resultó un fracaso. A pesar de que en su momento los grandes sindicatos apoyaron la reforma y realizaron campañas informativas a su favor, actualmente los informes difundidos señalan con rotundidad que efectivamente, se desperdició una buena oportunidad de dignificar el sector⁴⁹. En conclusión, tal como lo manifestaban en aquel momento algunas entidades, entre ellas el Sindicato de trabajadoras del hogar de Catalunya (SINDILLAR), y tal como lo corroboran algunas juristas, la figura del Sistema Especial lleva implícita la desigualdad de trato (Gala Duran, 2014).

Tabla I: Resumen comparativo entre las leyes de regulación del servicio doméstico

	Real Decreto 1424/1985 y Ley 2646/1969	Real Decreto 1620/2011 y Ley 27/2011 (vigentes)
Contrato	Escrito y verbal	Escrito obligatorio
Retribución	Sin salario mínimo interprofesional Medias pagas extras	Salario mínimo interprofesional Dos pagas extras
Salario en especie	Hasta un 45% por comida y alojamiento (No se garantiza el SMI)	Hasta un 30% por comida y alojamiento (Garantizar el SMI en mano)
Jornada laboral	40 horas + tiempos de presencia	40 horas
Tiempos de presencia	5 horas diarias (sin retribución)	Máximo de 20 horas semanales, retribuidas
Descanso	24 horas consecutivas	36 horas consecutivas
Despido	Indemnización de 20 días por año trabajado	
Desistimiento	7 días por año trabajado	12 días por año trabajado
Baja por enfermedad	Se cobra desde el día 29	Desde el día 4
Baja por accidente	NO	Desde el día siguiente con el 75% de las bases
Estatuto de trabajadores	NO	SI
Prestación de desempleo	NO	NO
Prevención de riesgos laborales	NO	NO
Cotización SS	Cuota fija en Régimen especial de trabajadores del hogar	Por tramos en función del salario. Sistema Especial dentro del régimen General

Fuente: elaboración propia

⁴⁹ Informe del CERES, 2017.

La legislación internacional

Aunque en la práctica cuesta ver los avances del sector en materia de derechos, en el marco internacional se han dado importantes pasos y en los últimos años el servicio doméstico ha pasado a ser un tema de la agenda pública internacional, gracias a las reivindicaciones de colectivos organizados en algunos países⁵⁰ y a la implicación de la OIT. El instrumento con mayor incidencia es el Convenio 189 de la OIT, *Convenio sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos*, aprobado en la 100ª Convención de Ginebra en 2011 con el objetivo de impulsar una serie de recomendaciones y normas laborales. Entre los derechos y recomendaciones principales se incluyen: salario mínimo interprofesional, 24 horas de descanso, elección del lugar de residencia y de vacaciones, información sobre las condiciones de trabajo por escrito, creación de un contrato tipo, tiempos de presencia reconocidos como horas de trabajo, compensación de horas extras, medidas específicas para el trabajo nocturno con compensaciones económicas adecuadas, protección de los créditos salariales no cobrados por insolvencia de la parte contratante, garantía de seguridad y salud en el puesto de trabajo, respeto a la privacidad en el caso de pernoctación, prevención de riesgos laborales, inspecciones de trabajo, protección contra los abusos de las agencias de colocación y medidas adicionales de protección de las trabajadoras migrantes.

Hasta el 2017, el convenio fue ratificado sólo por 25 países. No fue casualidad que los primeros países en ratificar el convenio en 2012 fueron Filipinas, Uruguay y Nicaragua, países con altas tasas de población emigrante femenina. En 2013 lo ratificaron Ecuador, Bolivia, Argentina y otros países latinoamericanos también con mucha población emigrante femenina. Los países europeos que lo ratificaron hasta el momento son: Alemania, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia, Portugal y Suiza. España aún no lo ha ratificado, pero se ha presentado la iniciativa al congreso y numerosas asociaciones, movimientos sociales y partidos de izquierda lo están reclamando. Entre los países que no ratificaron el convenio destacan: Gran Bretaña (que además había votado en contra en la convención), Francia, Canadá, Estados Unidos y Australia, todos países de destino de las migraciones internacionales, donde el servicio doméstico y de cuidados es cubierto por mujeres extranjeras.

Definiendo el servicio doméstico

La OIT define al servicio doméstico como “el trabajo realizado para o dentro de un hogar”. En este marco, las tareas que comprenden esta relación laboral abarcan desde el cuidado de personas en situación de dependencia hasta trabajos de limpieza,

El servicio doméstico no se define exactamente por las tareas, sino por el tipo de relación, que incluye la carga emocional y la responsabilidad.

⁵⁰ Los movimientos con mayor resonancia a nivel internacional fueron en Holanda y en California, Estados Unidos.

jardinería, cocinar, compras en el mercado, vigilancia del domicilio, chófer, cuidado de animales domésticos e incontables tareas que forman parte del conjunto de "tareas domésticas". Si bien las leyes pretenden conceptualizar el servicio doméstico por las tareas, la definición sigue siendo imprecisa. El cuidado y la asistencia son conceptos muy amplios y las "tareas del hogar" dependen de las necesidades de cada hogar. En el trabajo de campo, cuando se pregunta a una trabajadora por las tareas que realiza en el hogar, esta suele contestar con énfasis: "todo", una contestación que generalmente va acompañada por una exhalación de cansancio. Y cuando se intentan enumerar las tareas, resultan interminables. Esta habitual respuesta del "todo", evidencia que el servicio doméstico no se define exactamente por las tareas, sino por el tipo de relación, que incluye la carga emocional, la responsabilidad y sobre todo la disponibilidad que conlleva el trabajo del hogar y el cuidado de personas.

En este sentido, sí podemos afirmar que el servicio doméstico es una "relación laboral especial". En un informe elaborado por miembros de la asociación ATH_ELE del País Vasco (un estudio realizado en el ayuntamiento de Basauri⁵¹), las autoras señalan los tres principales elementos característicos de esta "relación especial", elementos que justamente no intervienen en las "relaciones laborales clásicas": 1- el hogar no es un ámbito laboral típico, 2- la parte contratante no es una empresa, y 3- las trabajadoras no son o se sienten trabajadoras "al uso". Esto último significa también que el servicio doméstico no es un trabajo que produzca identificación colectiva, sino más bien una ocupación que realizan mujeres por supervivencia económica.

Las investigaciones académicas hicieron importantes aportaciones en el análisis sobre el servicio doméstico. Bridget Anderson (2000) lo definió por el rol que cumple la trabajadora dentro del hogar como reafirmación del status social de la familia y el mantenimiento de un estilo de vida. La reproducción social implica la perpetuación de un modo de producción que no se limita estrictamente a la supervivencia, sino también al consumo y un determinado estilo de vida establecido. Es decir, la organización de las tareas de higiene y el orden en el hogar están establecidos por pautas culturales. Pagar por el trabajo de la "esfera reproductiva" no es simplemente pagar por las tareas que una mujer o un hombre no puede asumir porque no tiene tiempo. Significa pagar para mantener un status social (sea del nivel que sea) y asegurar la reproducción social (Anderson, 2000).

El rol de la trabajadora del hogar como reafirmación de status, se asocia generalmente con la modalidad del servicio doméstico interno de 24 horas⁵², o en el servicio externo de jornada completa. Pero en el servicio doméstico por horas, también hay reafirmación de status. Tal como se comprueba en el trabajo de campo, bajo el eufemismo de "cuidadora", "acompañante" o "asistentas", la trabajadora contratada por horas o la trabajadora externa también se encuentra en la situación de asumir todo tipo de tareas, como limpiar aseos y habitaciones, planchar, arreglar el jardín, lustrar la cubertería de plata, pasear

⁵¹ Informe: "Necesidades y oportunidades del trabajo de hogar en Basauri", Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri y la Consultora de Antropología Aplicada Farapí, 2013.

⁵² En Catalunya también se ha llamado "a tot estar" (a todo estar, o estar todo el día).

al perro, lavar ropa a mano, cuidar nietos que vienen de visita, ordenar el trastero u organizar la cena para los amigos de la casa (Poblet, 2017). Por lo tanto, una de las reflexiones que pretende dejar este estudio de caso es: ¿Cuáles son realmente las “necesidades” del hogar y en función de ellas, ¿cuáles son las tareas que debe cumplir una trabajadora? ¿Cómo distinguir entre necesidades y privilegios?

Servicio doméstico

El servicio doméstico es, en efecto, una “relación laboral especial”, pero no porque debe estar discriminada del resto de trabajadores, sino porque se han de elaborar políticas —no especiales, pero sí específicas, tal como indica la OIT— para combatir la explotación laboral y la precariedad del sector.

Aunque en el servicio doméstico se mantienen costumbres y prácticas que podrían calificarse sobre todo como arcaicas, el servicio doméstico no es anacrónico ni arcaico, sino que es del todo contemporáneo y responde a la desigualdad de género y a la brecha social cada vez más amplia a escala global. Mientras que las mujeres europeas han ido ganando presencia en el mercado laboral formal, y el Estado del Bienestar no se ocupó de gestionar la reorganización de los cuidados, las mujeres extranjeras—expulsadas de sus países por la deslocalización de la economía— se insertaron en el servicio doméstico como actividad laboral para “buscarse la vida” y ganar dinero. El papel de las migraciones internacionales en combinación con las leyes de extranjería y la falta de políticas de protección internacional contribuyeron a la perpetuación de la informalidad, invisibilidad y la desprotección del sector doméstico.

Migraciones internacionales y políticas de extranjería

En 1973 —el mismo año de la llamada “crisis petróleo” que reconfiguró la economía mundial— España pasó de ser un país de emigración a ser un país de inmigración. En los años setenta y ochenta, los primeros flujos fueron principalmente sudamericanos exiliados de las dictaduras, europeos jubilados y familias marroquíes. En la Europa del norte, el modelo alemán de “trabajador invitado” quedó obsoleto y se empezó a construir la llamada “Europa fortaleza”. Con el tratado de Schengen firmado en 1985 se promovió la libre circulación de ciudadanos de los estados miembros de la por entonces Comunidad Económica Europea, al tiempo que se intensificaron los controles de identificación para las personas no nacionales de un país miembro que querían entrar en territorio europeo. Las leyes restrictivas, los procedimientos burocráticos y racistas y, fundamentalmente, el discurso público, construyeron y contribuyeron a promover la figura del “inmigrante ilegal” como concepto jurídico y social que se convirtió en el eje específico y central de las políticas de control de fronteras y de las políticas migratorias. La figura del “inmigrante ilegal” pasó a ser un sujeto social asociado directamente al “inmigrante extra-comunitario” (Gil Araujo y Agrela Romero, 2008).

En 1985 España aprobó la primera Ley de Extranjería “*Ley Orgánica de Extranjería 7/1985 de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España*”, un requisito para entrar

en la Unión Europea. Con la adhesión al Tratado de Schengen en 1990, España asume el papel de "guardiana de la UE" por su posición geográfica como frontera exterior, especialmente en la frontera sur. Los años noventa estuvieron marcados en Europa por un intenso debate sobre la capacidad de los estados europeos de asumir "la nueva inmigración". Los países del norte se mostraban escépticos sobre la eficacia de los países del sur en materia de control migratorio de la llamada "inmigración irregular". Pero mientras se imponían más controles en las fronteras siguiendo los lineamientos de la UE, el mercado de trabajo español —precarizado—era un factor de atracción con "el boom" de la construcción y también con la externalización del trabajo de cuidados que de forma más silenciosa abría un nicho laboral para las mujeres. Es decir, el verdadero "efecto llamada" era la economía sumergida y la precarización del mercado de trabajo. En 1991 el gobierno español promovió un proceso de regularización extraordinaria (en aquel momento se denominaba popularmente como "amnistía") a través del cual se regularizaron aproximadamente 100.000 personas en todo el estado español, principalmente de nacionalidad marroquí. En el año 2000 tuvo lugar otro proceso de regularización, por el cual se regularizaron más de 160.000 personas en todo el estado, y en 2001 lo hicieron 239.174 personas con otra "regularización por arraigo".

En 1993 entró en vigencia el visado obligatorio para los nacionales de los países de República Dominicana, Perú y Marruecos, tres colectivos que ya tenían una importante presencia en el mercado de trabajo español, incluyendo el sector doméstico. En ese momento la ciudadanía de países de América Latina podía entrar en territorio español sin la necesidad de gestionar un visado, por lo que la mayoría de mujeres latinoamericanas que migraron a España, fundamentalmente de Ecuador, Colombia y Bolivia entraban como turistas y se quedaban en territorio español hasta poder tramitar de alguna forma el permiso de trabajo. En 2000 se reformó la ley de extranjería (Ley 8/2000) y se reconoció el derecho a la reagrupación familiar, al tiempo que la feminización de las migraciones se hacía más evidente. La mujer migrante había dejado de ser "acompañante" para convertirse en "pionera" y proveedora del hogar, que en muchísimos casos era transnacional (Pedone, 2006).

Con la llegada del nuevo siglo, los flujos migratorios hacia España se incrementan y las políticas de fortificación de fronteras se consolidaron aún más en todo el mundo. Los atentados a las torres gemelas de Nueva York marcaron un antes y un después en materia de seguridad de fronteras a nivel internacional. En este contexto, los discursos contra "la inmigración ilegal" —bastante subidos de tono, por ejemplo, por el mismo presidente de España José María Aznar— se asociaron a "la lucha contra el terrorismo". Estados Unidos dejó de ser "la meca" preferida de los emigrantes latinoamericanos y España se convirtió en un destino más fácil, seguro y económico, especialmente para mujeres que se incorporaban en el mercado informal del cuidado y la limpieza. Dentro de este marco de políticas de seguridad de fronteras, la Unión Europea recomendó hacer una reestructuración de la política de visados. En 2002 entró en vigor la exigencia del visado Schengen para Colombia (país que mantenía una guerra civil "no declarada", con miles de desplazados por violencia) y en 2003 para Ecuador. A partir de este momento se produjo una desaceleración en el crecimiento de estos colectivos.

Durante este periodo España también se convirtió en el destino preferido de la inmigración rumana, un colectivo que también se incorporó a los sectores de la construcción y el servicio doméstico. Pero al contrario que Ecuador y Colombia, a Rumanía se le exigía visado de turismo obligatorio para entrar en España y en 2002 se suprimió, por su candidatura a entrar en la UE. Por lo tanto, las personas nacionales de Rumanía pudieron entrar en territorio español sin restricciones, aunque no se les otorgaba aún el derecho a residir y a trabajar legalmente. Es consecuencia, el colectivo rumano superó en cifras, al colectivo ecuatoriano en España (hasta entonces el más numeroso), pero igualmente se encontraba ilegal.

En el año 2002 también se modificó el reglamento de la Ley de Extranjería y se abolió la posibilidad de tramitar el permiso de trabajo a las personas que ya se encontraban trabajando en territorio español. La regularización se podía hacer sólo mediante el sistema de contingente, el sistema nominal con visado desde origen, o con cinco años de arraigo. Esto fue un obstáculo muy grande para las personas que trabajaban en el mercado informal en uno de los años de más llegada de inmigración extracomunitaria y del “boom” de la construcción. Las cifras de personas “sin papeles” continuaban creciendo. En 2005, el gobierno socialista puso en marcha un proceso de regularización masiva —el último realizado en un estado miembro de la UE— que fue el proceso más amplio realizado en España. Según los datos del informe del CERES de 2006, se presentaron 691.655 solicitudes con un 83% de respuestas positivas. En Cataluña las personas regularizadas fueron 120.000. Los colectivos con más personas regularizadas fueron Ecuador, Rumanía y Marruecos, y afloró Bolivia, que todavía era un país con pocos residentes, y que luego pasó a estar entre los primeros. Pero a pesar del proceso de regularización masiva, el año 2005 fue un año de crisis donde la inmigración se situó en los medios de comunicación y en la opinión pública. Con la llamada “crisis de la valla” en Melilla, los discursos sobre la “inmigración irregular” y el papel de España como guardiana de fronteras volvieron a surgir. Se continuaba generando un mensaje de control y de “puertas cerradas”, mientras que el mercado de trabajo informal continuaba absorbiendo gente, especialmente en la construcción, y el sector doméstico. La inmigración de mujeres invisibles continuaba entrando por los aeropuertos fundamentalmente desde Bolivia, Paraguay y desde países de América Central como Honduras, Nicaragua y El Salvador, y también continuaban los flujos colombianos, incluyendo a personas desplazadas por la guerra que pedían asilo político. En 2007 el gobierno impuso rápidamente el visado obligatorio para Bolivia. Como ocurrió antes con la implementación de visados, en el momento del anuncio del visado el flujo se aceleró y después de la entrada en vigor exactamente en abril de 2007 se desaceleró.

En 2007 también se consolidó la ampliación de la Unión Europea, con la entrada de Rumania y Bulgaria, lo que facilitó la “regularización” de estos colectivos con fuerte presencia en España, aunque en un primer momento fue una “regularización ficticia”. El gobierno impuso una moratoria de 2 años que no les permitía trabajar por cuenta ajena hasta 2009. Durante la moratoria, las personas rumanas sin permiso de trabajo han tenido que trabajar como autónomas, una situación que benefició especialmente a empresas de la construcción, mataderos y fábricas que no tenían que dar ninguna prestación a los

trabajadores. Las mujeres rumanas que trabajaban en el servicio doméstico lo hacían la gran mayoría de forma irregular. A finales de 2007, estalló la burbuja inmobiliaria en España y en 2008 se produjo la crisis económica-financiera a escala internacional y el comienzo de una grave recesión económica. Los primeros en perder el trabajo fueron sobre todo los inmigrantes que trabajaban en la construcción, principalmente marroquíes, rumanos y latinoamericanos. La crisis económica cambió el rumbo del gobierno y también de los flujos migratorios. Las políticas migratorias fueron aún más restrictivas y las medidas del gobierno en relación a la migración estuvieron marcadas por la tasa de paro. En 2008 desaparecieron los cupos anuales de contingentes y en 2009 se realizó la última reforma de la Ley de Extranjería. A partir de entonces, el acceso a la regularización quedó establecido mediante la figura del arraigo social, que exige tres años de arraigo demostrado y un contrato de trabajo de 40 horas. En 2009 también se aprobó la ley de asilo de España, pero no se desarrolló el reglamento. Durante esta etapa se produjo la desaceleración de los flujos migratorios extracomunitarios y el retorno de muchas personas a los países de origen. En 2010, el gobierno de España impulsó el llamado “Plan de Retorno voluntario”. El plan ofrecía a las personas extranjeras en paro pagarles de una sola vez la prestación de desempleo que les toque a cambio de que vuelvan a sus países de origen, con la condición de no pisar suelo español en tres años. Es decir, si retornaban, perdían su estatus legal de residentes. Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sólo se han acogido 10.000 personas en todo el estado y en Cataluña, sólo 1.620 personas. Este plan no sólo fue un fracaso y nada eficaz, sino que legitimó un discurso público basado en “el inmigrante kleenex”. Ya no se hablaba tanto de “la inmigración ilegal”. El eje central de la problemática migratoria pasó a ser “el inmigrante en paro” y, por tanto, “el inmigrante retornable”. Como ocurrió en la Europa del Norte dos décadas atrás, la inmigración deja de ser instrumental y se convierte en “una anomalía”.⁵³ Es decir, el sur de Europa había imitado la esencia del modelo de “trabajador invitado” del Norte, aunque sin llamarlo así, para abastecer mano de obra barata, sin preocuparse por su integración social.

Entre 2011 y 2013, también debido a la crisis económica, el gobierno de España decidió volver a poner una moratoria de trabajo para la ciudadanía de Rumanía y Bulgaria. Esta medida obligaba a la población rumana y búlgara que entraba en territorio español a registrarse en el Servicio de empleo. Muchas personas de nacionalidad rumana fueron perjudicadas por la burocracia, confusión y falta de información, y gran cantidad de personas se vieron relegadas (de nuevo) a caer en la economía sumergida. En 2013 y en 2014 el foco mediático volvió a situarse en el mediterráneo y en la frontera sur, con el hundimiento de un barco con 700 personas en la costa de la isla italiana de Lampedusa y con la muerte por balas de goma de 15 personas en la playa del Tarajal en Ceuta, respectivamente. Tras los acontecimientos del Tarajal, la frontera sur española continúa en los medios con la polémica sobre las “devoluciones en caliente” a raíz de un video promovido por la ONG PRODEIN en Melilla. A partir de 2015, con la llamada “crisis de los refugiados” —que tuvo su punto álgido con la circulación de la foto del niño kurdo Aylan muerto en una playa griega— el debate sobre las migraciones internacionales se

⁵³ Anomalía social, en el sentido en que lo explica el investigador social Abdelmalek Sayad (1991).

centró en las políticas de protección internacional a nivel europeo y los modelos de acogida a nivel local.

La (no) protección internacional

El derecho de asilo es un derecho fundamental reconocido en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y legitimado en la Convención de Ginebra de 1951 y en el Protocolo de Nueva York de 1967. En 2000, se recogió en la carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, con el Tratado de Niza. En España, la protección internacional está regulada por la Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, conocida como Ley de asilo, que aún no está reglamentada. Esta ley mantiene importantes carencias y bloqueos. Una incorporación fue la creación del concepto de protección subsidiaria. Se trata de la protección internacional que reconoce a las personas de Terceros Países y apátridas que no reúnen los requisitos para el reconocimiento del estatus de refugiado pero que se considera que hay motivos fundados para creer que si vuelven a su país de origen o de residencia habitual se enfrentarían a un riesgo de sufrir daños graves⁵⁴. La Ley de Asilo de 2009 también incorporó la persecución por motivos de género u orientación sexual como causa de asilo y la consideración específica de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres embarazadas, personas que hayan sufrido torturas, violaciones, violencia física o psicológica, y víctimas de trata. En 2014 se incorporó la posibilidad de extender el estatus de protección internacional a miembros de la familia, o solicitar la reagrupación familiar. Esta fue una reivindicación importante para hacer frente a la crisis humanitaria internacional, pero al mismo tiempo, insuficiente. Entre las principales carencias de la Ley de Asilo que reivindican las entidades del sector se destaca la desaparición del derecho a pedir asilo en las embajadas españolas.

En la práctica, el sistema de asilo y acogida en España presenta carencias y problemas de todo tipo, desde el enfoque político hasta cuestiones que hacen a la vida cotidiana de las personas. Los períodos de tiempo de las fases establecidas son muy cortos (con 18 meses es muy difícil iniciar una nueva vida en otro país) y el sistema de asignación de plazas es muy restrictivo. Pero la esencia del problema es que España nunca ha tenido una verdadera “cultura de asilo”. Siempre se han considerado a las personas que intentaban cruzar la frontera como “migrantes económicos”, especialmente si procedían del Magreb o de países subsaharianos. En 2005, con la llamada “crisis de la valla”, los medios de comunicación no hablaban de asilo ni de protección internacional, a pesar de que en ese momento había siete guerras en África. Muchas personas podían solicitar asilo, pero no estaban informadas y si conseguían tramitarlo, finalmente el gobierno aprobaba sólo alrededor de un 5% de las solicitudes. Lo mismo sucedió durante años con las personas procedentes de Colombia, a quienes no se les reconocía el derecho de asilo cuando eran personas desplazadas, amenazadas o perseguidas. Tuvo que llegar la llamada “crisis de los refugiados” y la crisis humanitaria para tomar conciencia de lo que significaba la protección internacional, pero, aunque el clamor popular se ha manifestado a favor del

⁵⁴ Diccionario sobre asilo CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), Euskadi.
<http://diccionario.cear-euskadi.org/proteccion-subsidiaria/>

"volem acollir⁵⁵", aún no existe una política pública que apueste por un modelo de integración social y de ciudadanía plena de las personas migrantes y refugiadas.

Muchas mujeres potenciales solicitantes de asilo, con necesidades de protección internacional, procedentes de Ucrania, Venezuela, El Salvador, Honduras, Colombia o países de Oriente Medio o de África, están trabajando en el servicio doméstico y del cuidado en condiciones de precariedad, explotación, inestabilidad, baja autoestima, y en ocasiones en condiciones de esclavismo. La llamada "crisis de los refugiados" de 2015 también instauró la idea de que "los refugiados" vienen de Siria, pero la realidad es que en los últimos años fueron creciendo cada vez las personas solicitantes de asilo de países de América Latina. Existe muy poca conciencia social de la ciudadanía en general de que muchísimas trabajadoras del hogar son literalmente, refugiadas.

Las mujeres inmigrantes que actualmente trabajan en el sector doméstico fueron, de una u otra forma, protagonistas de esta cronología sobre las políticas migratorias en España.

El control de fronteras, las políticas migratorias, las políticas de extranjería, la falta de protección internacional, y los discursos y estigmas de "inmigrante ilegal" e "inmigrante retornable" atravesaron y condicionaron las vidas de mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar, su futuro y en muchos casos el de sus hijos e hijas.

Mujeres extranjeras en el servicio doméstico

La concentración de mujeres extranjeras en el sector doméstico se puede comprobar con los datos oficiales y los informes realizados por organismos sindicales y otras entidades. Tal como señala el informe de 2017 realizado por el centro de estudios del sindicato Comisiones Obreras (CERES)⁵⁶, en Cataluña las mujeres extranjeras representan el 12,4% del total del empleo femenino, pero en el sector de las trabajadoras del hogar son más de la mitad. En el Sistema Especial de empleados del hogar del Régimen General de la Seguridad Social hay un total de 418.953 personas inscritas, del cual el 95% son mujeres y 180.792 son extranjeras. En Cataluña, hay un total de 65.586 personas inscritas al SEEH, de las que 33.254 son extranjeras. Las nacionalidades mayoritarias son en primer lugar, Bolivia, y en segundo lugar, Honduras seguidas por Rumanía, Marruecos, Ecuador, Perú y Colombia. En la tabla II se pueden ver de forma discriminada los principales colectivos extranjeros inscritos en el SEEH en Cataluña, comparados con la Comunidad de Madrid y con el total de España.

⁵⁵ Lema de las manifestaciones masivas organizadas en Catalunya durante 2016 y 2017, por la campaña "Casa Nostra, casa vostra".

⁵⁶ Centre d'estudis i recerca sindicals de Comissions Obreres de Catalunya.

Tabla II: Personas extranjeras en el Sistema Especial del Empleo de Hogar

Nacionalidades	Cataluña	Comunidad de Madrid	Total España
UE			
Rumania	2.509	17.527	36.853
Resto UE	755	4.402	11.799
Total UE	3.264	21.932	48.652
No UE			
Bolivia	5.751	4.479	17.036
Honduras	4.530	-	-
Marruecos	2.432	2.177	12.773
Ecuador	1.287	2.829	7.187
Ucrania	-	3.940	10.480
Perú	1.333	2.180	5.171
Colombia	751	1.563	5.531
Paraguay	-	7.447	16.830
República Dominicana	-	1822	-
Senegal	272	-	-
China	202	160	-
Pakistán	132	-	-
India	112	-	563
Resto de países	13.189	-	-
Total NO UE	29.990	41.957	132.140
Total extranjeras	33.254	63.889	180.792
Total S.E.E.H.	65.586	109.904	428.533

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, 2017.

Los datos de afiliación al Régimen General también corroboran y en parte explican la concentración de mujeres extranjeras en el servicio doméstico. Como se recoge en el informe realizado por el CERES, las mujeres extranjeras presentan una peor situación en el mercado de trabajo que los hombres extranjeros y que las mujeres de nacionalidad española. Las mujeres extranjeras tienen una actividad y un empleo más bajos, y la tasa de paro es superior a la de los hombres extranjeros. Por otra parte, las mujeres extranjeras están bastante menos ocupadas que las mujeres de nacionalidad española, y presentan una tasa de paro muy superior⁵⁷. Es decir, detrás de los datos de mujeres extranjeras en el servicio doméstico está la situación de discriminación, desempleo y precariedad en el mercado de trabajo formal, y la falta de oportunidades para obtener un trabajo cualificado, un aspecto que también se comprueba en el trabajo de campo. El servicio doméstico acaba siendo casi la única opción de mujeres extranjeras (conjuntamente con la Hostelería). Tal como lo dicen las mujeres entrevistadas: “es lo que hay”.

⁵⁷ Informe del CERES de 2017.

Economía sumergida, irregularidad e informalidad

Según un informe de la OIT de 2016, un 30% del servicio doméstico es trabajo informal. En la llamada economía sumergida, se encuentran mujeres extranjeras “sin papeles” pero también mujeres que no están dadas de alta en la Seguridad Social. La irregularidad laboral —o informalidad— es una preocupación compartida por la OIT, sindicatos, asociaciones y movimientos sociales del sector, y una característica que en España no se ha podido resolver con las reformas implementadas.

El informe del CERES de CCOO de 2017 señala que la irregularidad laboral en el trabajo del hogar es ocho veces superior a la del total de ramas de actividad económica y que la irregularidad laboral de la población extranjera volvió a aumentar después de seis años de reducción. En 2016 creció más la población ocupada extranjera que la población extranjera afiliada a la Seguridad Social, y esto es un indicador de irregularidad laboral. El informe señala también que la irregularidad laboral es fundamentalmente un fenómeno que se da en las mujeres extranjeras (y no en los hombres extranjeros) con una tasa de irregularidad del 9%.

Metodología y técnicas

La metodología de este estudio consistió en un trabajo etnográfico con el objetivo de obtener un acercamiento efectivo al colectivo de mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar y un análisis empírico riguroso del marco y de la problemática, tanto a nivel local como global. El enfoque etnográfico constituye un proceso reflexivo con una triple acepción de enfoque, método y texto (Guber, 2001), y facilita comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus protagonistas, en este caso mujeres trabajadoras del hogar latinoamericanas, marroquíes y rumanas. Para ello, se aplicaron las técnicas propias de un trabajo de campo etnográfico: entrevistas en profundidad a mujeres extranjeras trabajadoras del hogar, acompañamiento y seguimiento de casos, entrevistas semi-estructuradas a informantes claves y agentes intermediarios, y observación participante.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de enero y febrero de 2018. Entre los informantes clave, se realizaron un total de 11 entrevistas a personas que trabajan en servicios del ayuntamiento y a personas referentes del mundo asociativo, de colectivos de migrantes y de entidades de acogida de Castelldefels. En el caso de una asociación de mujeres marroquíes se ha hecho una entrevista grupal con cinco mujeres activistas de la asociación, tres de las cuales han trabajado en el servicio doméstico.

En cuanto a las entrevistas a mujeres trabajadoras, se realizaron un total de 18 entrevistas en profundidad, entendiendo como tal una técnica de investigación que permite profundizar e interpretar mediante el diálogo y la reflexión conjunta con la persona entrevistada, aspectos del proceso migratorio, y de la vida cotidiana laboral, familiar y social que se consideran relevantes para la interpretación de necesidades. Aunque se pidió el consentimiento informado de todas las mujeres entrevistadas para colaborar con este estudio, los nombres de las mujeres trabajadoras fueron cambiados por seudónimos para preservar su privacidad, y se omitió la información que ellas no quisieron que se publique.

Descripción de la muestra

En total se han entrevistado 18 mujeres: 12 latinoamericanas, 3 rumanas y 3 marroquíes. Todas las mujeres entrevistadas trabajan o han trabajado en el sector del servicio doméstico en domicilios particulares de Castelldefels. La variabilidad de los "subsectores" dentro del servicio doméstico donde trabajan es muy amplia, desde la limpieza por horas, hasta el cuidado de personas mayores o de niños, en régimen interno o externo. En la siguiente tabla se puede ver la variabilidad de empleos y países de origen. Muchas mujeres entrevistadas tienen dos o tres trabajos donde hacen ocupaciones distintas (por ejemplo, cuidado de personas mayores como trabajadora externa alternado con tareas de limpieza). Con el fin de representar los criterios de la muestra, se ha puesto la ocupación que realizan durante más tiempo en Castelldefels, aunque todas las mujeres entrevistadas han pasado por varios tipos de empleos en el sector.

Tabla III: Muestra de mujeres entrevistadas

País de origen	Internas		Externas		Total
	Cuidado personas mayores	Cuidado infancia	Cuidado de personas mayores	Limpieza por horas	
Honduras	2	2	1	1	6
Bolivia			1		1
El Salvador				1	1
Colombia				1	1
Ecuador	1				1
Brasil				1	1
Paraguay				1	1
Romania	1		1	1	3
Marruecos		1		2	3
Total	4	3	3	8	18

En cuanto a la situación jurídica-administrativa de las mujeres extranjeras entrevistadas también representa la variabilidad prevista. El 50% han migrado a Cataluña en los últimos cuatro años y se encuentran en situación irregular, a excepción de una de ellas que es solicitante de asilo con tarjeta roja. El resto se encuentra en situación regular: una mujer latinoamericana y dos marroquíes tienen permiso de trabajo en régimen general y tres mujeres latinoamericanas cuentan con la nacionalidad española. Las mujeres rumanas son ciudadanas de la Unión Europea y por lo tanto cuentan con permiso de trabajo en régimen comunitario y con libre circulación.

Tabla IV: situación jurídica de las mujeres entrevistadas

País de origen	Irregular, en proceso de arraigo	Solicitante de asilo	Permiso de trabajo y residencia	Nacionalidad española	Régimen comunitario	Total
Honduras	5		1			6
Bolivia	1					1
El Salvador	1					1
Colombia		1				1
Ecuador				1		1
Brasil				1		1
Paraguay				1		1
Romania					3	3
Marruecos	1		2			3
Total	8	1	3	3	3	18

La composición familiar de las mujeres entrevistadas es un dato de clasificación que presenta gran variabilidad y complejidad: 5 mujeres están casadas con hijos, 4 están separadas y tienen hijos de distintas edades, 4 son madres monomarentales (con hijos en

edad escolar y en edad adulta) y 5 no tienen hijos, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla V: Principales datos de clasificación y composición familiar de las mujeres entrevistadas

	Origen	Año de llegada	Edad	Seudónimo	Composición familiar
T1	Honduras	2015	52	Laura	Separada, 2 hijos y 1 hija en edad adulta en Honduras. Un nieto muerto a los 6 años, con parálisis cerebral.
T2	Honduras	2016	41	Lidia	Casada, 3 hijos de 9, 13 y 16 años, que viven con el padre en Honduras. Maternidad transnacional.
T3	Honduras	2008	30	Jimena	Separada, 2 hijas i 1 hijos en edad escolar en CF. Ex marido retornado a Honduras (violencia machista)
T4	Honduras	2014	42	María	Casada, 2 hijos jóvenes que viven con el padre en Honduras. Maternidad transnacional.
T5	Honduras	2016	43	Estela	Madre monomarental, 1 hija de 23 años en Honduras.
T6	El Salvador	2016	30	Inés	Separada, 1 hijo de 13 i 1 hija de 8. Hermana que vive en El Prat. Maternidad transnacional.
T7	Honduras	2017	22	Lucrecia	Soltera sin hijos. Una tía en L'Hospitalet.
T8	Bolivia	2017	53	Rosalía	Madre monomarental, 5 hijos e hijas jóvenes en Bolivia y en EEUU. Vive en CF con 1 hija de 13. Sin red familiar en Cataluña.
T9	Colombia	2017	30	Margarita	Madre monomarental, 1 hijo de 8 y 1 hija de 16. Vive en CF con su madre y hermana.
T10	Ecuador	2003	51	Analía	Separada, madre de 2 hija y 1 hijo adulto que están en Ecuador, 1 nieta adolescente.
T11	Paraguay	2005	38	Victoria	Casada, 2 hijos jóvenes. (marido paraguayo) Todos viven en CF.
T12	Brasil	2005	53	Clarice	Soltera sin hijos. No tiene familia en Catalunya.
T13	Rumania	2008	48	Alina	Madre monomarental, 1 hija de 30 años que vive en Alemania. Hermana en CF casada con un hombre español.
T14	Rumania	2002	40	Corina	Casada, 2 hijos adolescentes (marido rumano). Red familiar extensa en CF y Gavà.
T15	Rumania	2015	56	Nicoleta	Soltera sin hijos. Red familiar fuera de CF.
T16	Marruecos	2006	35	Farah	Soltera sin hijos. Dos primas en Cataluña.
T17	Marruecos	2015	35	Najat	Soltera sin hijos. Hermana casada en Barcelona.
T18	Marruecos	2014	30	Hajar	Casada, 1 hijo de 2 años. (Marido marroquí). Todos viven en CF.

Como se observa en la tabla que describe la muestra, 4 mujeres son madres transnacionales de hijos e hijas en edad escolar y envían remesas periódicamente, y 4 son madres de hijos e hijas en edad adulta que están en el país de origen o en otro país, pero que también envían remesas con distintas periodicidades. Se da el caso de una mujer que vive con su hija de 14 años en Castelldefels, sus hijos adolescentes viven en Bolivia (a quienes les envía remesas), y los dos hijos mayores en edad adulta viven en Estados Unidos.

La composición familiar de las mujeres entrevistadas señala también la variabilidad que existe en cada colectivo. Si bien las mujeres latinoamericanas responden más al perfil de madre monomarental y madre transnacional, existen todo tipo de casos. Entre las mujeres rumanas una es madre monomarental (y fue madre transnacional), otra responde a una "familia tipo" (casada con dos hijos) y otra es soltera sin hijos. Entre las mujeres marroquíes hay una mujer casada y reagrupada por el marido, y las otras dos son solteras. Más allá del estado civil y las dinámicas familiares de cada mujer, la composición familiar resulta fundamental para analizar su proceso migratorio y sus redes de apoyo, aspectos directamente relacionados a las trayectorias sociolaborales y a la explotación laboral en el servicio doméstico.

Primera parte: Migrantes de la globalización

“Pienso que hay más mujeres, casos peores que el mío. Lo que pasa es que nos queremos hacer fuertes, nos hacen ser fuertes aunque no queramos, ah, sabes, porque pasamos por experiencias horribles aquí. Y más la carga que traemos de nuestro país, la violencia, y las cosas que están pasando en nuestro país, no sé si sabes por las noticias. Está horrible, porque no hay trabajo. A mi edad yo no puedo trabajar en Honduras, no hay trabajo para mí. Que te queda, a cuidar los nietos, porque no hay otra salida, porque los hijos tienen que trabajar, entonces eso, a cuidar abuelos aquí”.

Laura, inmigrante hondureña

Las causas de la migración

Las causas de la migración siempre son multifactoriales. En este estudio, a grandes rasgos se pueden identificar varias causas objetivas de las migraciones de mujeres latinoamericanas, rumanas y marroquíes que trabajan en el servicio doméstico, como la situación económica, la violencia social y política (especialmente en los países de América Central), y la desigualdad de género que engloba desde la “falta de oportunidades” hasta la violencia machista y todo lo que algunas mujeres explican: alcanzar sus aspiraciones, necesidad de emancipación, estudios, búsqueda de vocación, “sentirse atrapada” y “necesidad de un cambio de vida”. Pero detrás de estas grandes causas, surgen otras cuestiones que van desde temas personales (relaciones de pareja, enfermedad de un hijo, deudas, motivos familiares, etc.) hasta problemas ambientales en el lugar de origen. Generalmente la decisión de migrar es compartida entre el núcleo familiar y se considera un proyecto familiar con una apuesta clara en el futuro y en el bienestar de todo el núcleo y el entorno, ya sean hijos, nietos, pareja o padres y madres. Las redes sociales, familiares y personales, y los vínculos de apoyo cumplen un papel fundamental, especialmente en la circulación de la información, la organización del viaje (préstamos de dinero, ayudas, etc.), y en el momento de llegada a la ciudad de destino. Podría decirse que constituyen el empuje final para tomar la decisión de migrar.

- **La situación económica**

La situación económica siempre es el primer motivo que aparece en el trabajo de campo en relación a las causas de la migración, con explicaciones generales como: “las cosas no iban bien”. La realidad socioeconómica de los países y regiones de procedencia de las mujeres entrevistadas se puede corroborar también mediante datos macroeconómicos de sus países de origen. En América Latina, por ejemplo, el empobrecimiento se ha hecho evidente. El modelo de economía basado en la industrialización se derrumbó en

prácticamente toda la región y durante la década del ochenta se incrementó el pago de la deuda externa, se produjo inflación y la tasa de crecimiento del PIB fue del 2,3%. Como resultado, la clase media (familias trabajadoras con poder adquisitivo) se redujo a la mitad y la pobreza se duplicó. En respuesta a la crisis, el Fondo Monetario Internacional recomendó estrategias orientadas a las exportaciones, privatizaciones y ajustes estructurales, medidas que no mejoraron las condiciones de la población y en muchos casos, las agravaron.

A partir de las sucesivas crisis económicas, los países de América Latina que habían recibido inmigrantes y refugiados europeos y asiáticos, se convirtieron en países de emigración. En algunas regiones y localidades del continente se empezó a instalar en el imaginario social lo que se llama una "cultura de la emigración" (Cavalcanti, 2010). Es decir, la opción de emigrar se convirtió en una alternativa posible y positiva, y en una aspiración de futuro con la cual crecieron varias generaciones.

Desde el punto de vista económico, cabe destacar el caso de Ecuador. A finales de los años noventa estalló en el país una crisis económica, social y política de gran gravedad. En 1999 se produjo un colapso financiero en el marco de un proceso híper inflacionario que tuvo como consecuencia la aplicación de un "corralito" y la dolarización de la economía. El fenómeno migratorio se consolidó como una estrategia privilegiada de las familias para hacer frente a la caótica situación del país, y se produjo lo que algunos autores han llamado "estampida"⁵⁸. En el periodo 2000-2003 salieron del país 130.000 personas por año (Ramírez, 2006), y entre ellas Analía y su hermana que aún trabajan en el sector doméstico y de cuidados en Castelldefels.

La inmigración de mujeres rumanas en España, como es el caso de Nicoleta, Alina y Corina también responde a la situación económica y política que vive el país desde el final del régimen socialista. Durante la transición, tras la caída de Nicolae Ceaușescu, la población aspiraba a mejorar las condiciones de vida, pero las reformas que se llevaron a cabo no han logrado satisfacer las expectativas. A partir de 1996, el gobierno democristiano impulsó políticas de ajustes y de liberalización económica, siguiendo (también) las recomendaciones del FMI. La consecuencia fue un deterioro de la economía con el cierre de empresas y el incremento del paro, inflación y pérdida de poder adquisitivo en un 50%. Entre el 2000 y el 2007, los salarios se situaban en torno a los 200 euros. La diferencia salarial entre Cataluña y Rumanía fue una importante motivación para buscar una alternativa en la emigración hacia Europa Occidental (Pajares, 2006; San Roman y Torrens, 2007).

- **La violencia social y política**

La violencia estructural que viven los países centroamericanos es, sin duda, la causa principal de la migración forzada de las mujeres de El Salvador y Honduras, por encima de la situación económica. El Salvador es el país con la tasa más alta de asesinatos a nivel mundial, la mayoría atribuidos a pandillas. Las llamadas pandillas y maras son

⁵⁸ Ver "La estampida migratoria ecuatoriana, crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria", de Franklin Ramírez Gallegos i Jacques Paul Ramírez. Centro de Investigaciones Ciudad. Quito, 2006.

organizaciones criminales que operan con un nivel jerárquico y utilizan la extorsión, el secuestro, la violencia y actividades ilegales para tomar el control de comunidades y barrios. El origen de las maras se remonta a los años ochenta en la ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos, cuando los refugiados de la guerra civil salvadoreña que vivían en barrios marginales se fueron uniendo a pandillas locales. En las cárceles se fueron profesionalizando y pasaron de ser pandillas callejeras a actuar como organizaciones criminales. Con la deportación de estos jóvenes a El Salvador —un país empobrecido y devastado por la guerra— grupos y células de similar estructura a las pandillas californianas se replicaron. En El Salvador también se profesionalizaron en las cárceles y con el tiempo, se expandieron a Honduras y Guatemala. Las dos pandillas más grandes que operan a nivel transnacional son la Mara Salvatrucha 13 (MS13) y la Barrio 18. La disputa de los territorios y las formas extorsivas y violentas con las que actúan son la mayor preocupación de la ciudadanía, especialmente comerciantes, el sector del transporte y familias con adolescentes que temen por el reclutamiento de sus hijos.

Inés explica su sufrimiento y miedo por las pandillas. En El Salvador trabajaba en una empresa de catering. Entraba a las 3 de la madrugada y la recogía un autobús de la empresa (a ella y a todos los empleados del turno de noche, algo habitual en El Salvador por temas de seguridad). En dos ocasiones fueron asaltados por pandillas que les pedían dinero bajo amenazas y extorsiones.

“Empezó una situación complicada. Me iban a recoger a ciertas horas de la madrugada y recogíamos al personal en ciertos lugares peligrosos. En una ocasión, entramos a un lugar súper asediado por pandillas. Cuando se detuvo el coche, llegaron tres hombres de un lado y tres del otro, con armas, claro. Uno se acercó al conductor y le dijo, aquí están prohibidas las luces altas, quienes vayan por aquí nosotros los rociamos, o sea los ametrallamos. A mí me temblaba el cuerpo. La segunda vez fue igual, pero eran otros...” (Inés, inmigrante salvadoreña).

En un primer momento Inés ocultó a sus padres lo que le había sucedido, pero cuando estos se enteraron le sugirieron que lo mejor era que dejase el trabajo y se marchase a España, donde vivía una hermana mayor por parte del padre. Inés también explicó en las entrevistas que fue testigo casual de un asesinato, pero pidió omitir detalles para la elaboración de este informe por su seguridad. Actualmente Inés trabaja limpiando una casa en el barrio Lluminetes de Castelldefels y reside en L’Hospitalet. No solicitó asilo porque no tuvo información al respecto al momento de su llegada. Cuando fue informada y se lo pensó, le dio miedo que pueda perjudicar a su familia y prefiere esperar a tramitar el arraigo. Ahora está muy preocupada por su hijo de 13 años y la posibilidad de ser acosado por pandilleros para reclutarlo, por lo que su objetivo es regularizar su situación jurídica para hacer la reagrupación familiar.

En cuanto a Honduras, la situación de violencia social es bastante similar. El informe 2017 sobre derechos humanos elaborado por Human Rights Watch corrobora que en Honduras existen altas tasas de criminalidad, impunidad de violaciones de derechos humanos, abusos y corrupción policial. Honduras también presenta una de las tasas de homicidios más altas del mundo. Entre los actos de violencia se suma la violencia política y la

represión, que incluye intimidaciones y asesinatos a periodistas, activistas campesinos, activistas LGTB y activistas ambientalistas por los derechos de los pueblos indígenas, como fue el caso de Berta Cáceres, asesinada en 2016. Tal como resume la informante clave de la asociación de mujeres hondureñas, "Honduras es un estado fallido". La corrupción policial y extorsiones son parte de la vida cotidiana.

Si bien todas las mujeres hondureñas hablan sobre la violencia social de su país, un caso ilustrativo de la situación es el de Lidia, que migró a Barcelona en 2016. Lidia vivía en Tegucigalpa con su marido y sus tres hijos en edad escolar y tenía un pequeño supermercado que heredó de su madre. La situación económica no era mala, pero comenzaron a recibir extorsiones y amenazas de muerte de pandilleros, pidiendo el famoso "impuesto de guerra". Vivieron, además, un episodio de violencia en la escuela del niño pequeño causado por un tiroteo en la calle. Los niños estuvieron encerrados en la escuela toda la tarde. En 2012 decidieron cerrar el supermercado, vender la casa y marchar hacia un pueblo del Departamento de Colon, a 100 km de Tegucigalpa. Allí su familia les dejó una casa en el campo y se dedicaron al cultivo de arroz. Lidia y su familia se convirtieron en lo que ACNUR reconoce como desplazados internos. El informe de ACNUR de 2016 sobre desplazados internos por violencia y conflicto bélico contabilizaba un total de 170.000 personas en Honduras, y 220.000 en El Salvador.

La situación en Colombia también continúa contabilizando centenares de desplazados internos. La guerra civil que vivió este país duró 50 años y se saldó con 260.000 muertos, más de 7 millones de desplazados (por delante de Siria) y 340.000 refugiados en todo el mundo, según los datos de ACNUR. Pese a que en 2016 se llegó a un acuerdo de paz, la violencia aún no ha cesado y los desplazamientos forzados tampoco, como es el caso de Margarita, que llegó en 2017 directamente a Castelldefels huyendo de las amenazas de paramilitares. Margarita es originaria de un pequeño pueblo de Antioquia a 200 km de Medellín y no tiene ninguna duda en reivindicar su condición de desplazada y solicitante de asilo político. Margarita era desplazada por la guerra y vivía en el campo con su madre, una hija adolescente y un hijo de 8 años. Tenía animales y se dedicaba a la venta de productos hortícolas, hasta que empezó a recibir amenazas:

"Los paramilitares de Colombia me amenazaron de muerte, porque yo tenía mi negocio. Ellos iban a coger sus cosas, de comida, y cogían las cosas, y ya a lo último me dejaron sin nada y sin embargo volvían a buscar. Entonces yo les decía no tengo nada para ofrecerles. Y entonces me agredieron... que me iban a matar. Me empujaron fuerte." (Margarita, inmigrante colombiana).

Margarita se fue a Medellín a denunciar los hechos y decidió migrar a España a pedir asilo, donde ya vivía su hermana mayor. Pero a la situación de refugiada de Margarita, se añade un drama familiar. Su hijo de 8 años tiene un problema en un riñón. Su hermana, que vive en Castelldefels desde hace 15 años, le sugirió hacerse cargo del niño para que venga a Cataluña para operarse. En 2016 viajaron la madre de Margarita con el niño, y la hermana de Margarita tramitó la tutela. Margarita no tenía pensado emigrar, pero los paramilitares cambiaron los planes. En noviembre de 2017 aterrizó en Barcelona con su hija mayor, pudo estar para la operación de su hijo y pidió protección internacional.

Actualmente, todo el núcleo familiar vive en un piso muy pequeño del centro de Castelldefels. Margarita trabaja limpiando algunas horas, y su madre de 52 años trabaja cuidando algunas horas a un señor mayor.

- **Los problemas ambientales, una nueva antigua causa**

La situación de las personas desplazadas puede empeorar también por problemas ambientales, como es el caso de Lidia. En Colon la familia se había puesto a salvo de las extorsiones de las pandillas, pero el fenómeno de El niño les hizo una mala pasada en el cultivo del arroz y tuvieron pérdidas por la sequía que se produjo. Después de invertir los ahorros de la venta de la casa de Tegucigalpa, tuvieron que pedir préstamos al banco para salir adelante y a veces no tenían para comer. Su marido no encontraba trabajo y Lidia explica que ella hacía todo lo que podía para sobrevivir con la producción de mermeladas de coco y la venta de huevos, hasta que “las gallinas ya no ponían”. Pensó en irse a Estados Unidos a casa de un amigo, pero “no hubo suerte” y decidió migrar a España.

“Las gallinas ya no ponían”.

Lidia, inmigrante hondureña

“Por el cambio climático, ya no podíamos mantener a nuestros hijos, ya no había comida en casa. Yo no tenía para darle de comer a mis hijos, vendía hasta conservas de coco... También criaba gallinas, vendía las gallinas y vendía los huevos, y de ahí les daba de comer a mis hijos, pero llegó un límite que ya ni las gallinas ponían, no sé qué pasaba... Estábamos que ya no podíamos sustentarnos. Qué hacemos, no puedo, le digo yo. Y él tampoco, no tenía cómo mantener, porque no había trabajo. Me metí como dos semanas en una panadería a embolsar pan, con la ayuda de Dios embolsaba mil bolsas de pan en la noche. (...) Entonces trabajaba de noche, pero por lo menos para llevarles comida a mis hijos. Porque él estaba sin trabajo. Y ya después cuando vino un amigo de Estados Unidos, y me dice mire para que no pase esta situación yo le voy a dar 2000 dólares”. (Lidia, migrante hondureña).

La lucha de Lidia fue incansable. Lidia analizó la posibilidad de “ser espalda mojada”, cruzando por mar hacia Estados Unidos, pero desistió y decidió venir a España como un destino más seguro, contactando con un primo de su marido. Con la emigración, Lidia se convirtió en madre transnacional. Sus hijos viven con el padre y ella les envía dinero que gana como cuidadora de un anciano las 24 horas en Barcelona y limpiando una casa del barrio del Poal de Castelldefels los domingos. No pasan hambre, pero la situación no es nada óptima y también se plantea la posibilidad de que sus hijos migren a España.

Victoria, de Paraguay, también explica que la situación económica de su región empeoró por la sequía. Victoria es originaria de Edelira, una población del sur de Paraguay de 22.287 habitantes, de los cuales solo 1.623 viven en el casco urbano. La familia de Victoria se dedicó tradicionalmente al campo con el cultivo del tabaco y luego de la soja. A partir del 2000 sufrieron varios años de sequía, tuvieron pérdidas y se endeudaron.

Victoria y su marido decidieron dejar el campo (a pesar de que les gustaba) y apostar por la emigración. Victoria sabía que en España podría trabajar en el servicio doméstico porque "es lo que hay". Migró sola en 2005 y trabajó ocho meses como interna para cubrir las deudas del campo. Luego migró su marido y reagruparon a los dos hijos. Con el tiempo migraron las hermanas de Victoria. En Castelldefels, Paraguay es el 5º colectivo latinoamericano con 114 personas empadronadas.

En Alhusemas, la zona del Rift de Marruecos donde nació Najat, no hubo sequía, pero sí un terremoto por el cual la familia de Najat perdió su casa y se fueron a vivir a casa de un abuelo a otro pueblo. Najat explica que la situación económica ya era muy mala y después del terremoto empeoró y no se han vuelto a recuperar. Su padre murió y su madre se hacía cargo de todo. Najat es la hermana mayor de cuatro hermanos y trabajó desde joven en una panadería, pero ganaba muy poco como para contribuir a la economía familiar. Comenta que decidió marcharse de Marruecos por la situación económica y porque "se sentía atrapada".

- **La Desigualdad de género**

"Sentirse atrapada" es la expresión que utilizó Najat, pero casi todas las mujeres entrevistadas hablan de la falta de oportunidades por ser mujeres, especialmente las madres monomarentales (o hijas de viudas) que se hacen cargo de la familia.

"Le metemos el lomo al marido, pero como que el hombre no reacciona".

Laura, inmigrante hondureña.

Algunos datos de los países de origen señalan la desigualdad de género y la segmentación del mercado de trabajo por género. En Rumania en la década del noventa, el paro femenino aumentó del 4% al 10,7% y también aumentaron las familias monomarentales, al tiempo que iban desapareciendo los servicios sociales y las prestaciones orientadas a la protección de la familia (San Román, 2007). Muchas mujeres rumanas migraron a Europa occidental para trabajar. Una de ellas es Alina, madre monomarental originaria de la región de Dobrogea, al Sureste de Rumanía. En 1999 migró a Italia cruzando la frontera de forma clandestina haciendo trayectos a pie y en autobús, porque en ese momento "no había otra opción". Envío remesas periódicamente para la manutención de su hija (a cargo de la madre de Alina) y también para ayudar a un hermano con discapacidad. Después de tres años trabajando en el servicio doméstico en Italia en situación irregular, volvió a Rumanía porque su madre se puso enferma. Diez años después, cuando Rumania entró en la Unión Europea y se abrió la libre circulación, Alina decidió volver a migrar, esta vez a España, y en concreto a Castelldefels, donde vivía una hermana casada con un hombre español. Trabajó como interna en el cuidado de personas mayores hasta ahora. Su hija (de 30 años) vive en Alemania con su pareja y tienen un hijo de un año. Alina le envía dinero cuando ella necesita.

Marruecos se encuentra entre los países con más desigualdad de género. Según el índice Global de Brecha de Género⁵⁹ de 2017 del Foro Económico Mundial, Marruecos se sitúa en la posición 136°. Este índice mide la brecha entre hombres y mujeres en las áreas de salud, participación económica, acceso a la educación y participación política. No obstante, en los últimos años Marruecos ha ganado posiciones. Algunos estudios señalan que la educación y el acceso al mercado de trabajo por parte de las mujeres marroquíes, especialmente de mujeres jóvenes, produjeron cambios en la sociedad. Aumentó la edad de contraer matrimonio y el número de mujeres solteras, y se redujo la tasa de fertilidad. Los cambios producidos, la influencia del activismo de las sociedades árabes y la participación política de mujeres marroquíes están cuestionando los valores patriarcales predominantes (Fargues, 2005). Estos cambios y reivindicaciones también estimulan a migrar. Farah migró sola en 2005 con aspiraciones de estudiar una carrera universitaria, y Najat también migró sola en 2015. Hajar vino por reagrupación familiar, pero tiene estudios universitarios y un máster en una especialidad del derecho privado y comercial.

Analizar la desigualdad de género en los países de América Latina es más complejo y variable. Según el informe del Foro Económico Mundial, los países con mejor posición son Nicaragua (que está entre los 10 primeros del mundo), y Bolivia, en el 33. Colombia está en la posición 36, Ecuador en la 42, Honduras en la 55 y El Salvador en la 62. Los países peor posicionados son Brasil (90) y Paraguay (96). Pero el problema más grave de América Latina es el índice de feminicidios y de violencia machista, producto de la desigualdad de género estructural y de la cultura patriarcal, a lo que se suma el contexto de violencia generalizada, especialmente en Honduras y El Salvador. Según los datos que recopila el Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe (a partir de la información oficial de los países), en 2016 fueron un total de 1.831 feminicidios en la región. Honduras, El Salvador y Argentina (en este orden) fueron los países con el mayor número absoluto de feminicidios, pero la tasa más alta la tiene El Salvador, con 11,2 por cada 100.000 mujeres. En los últimos años tuvieron lugar cambios legislativos para tipificar el concepto de feminicidio y para combatir la violencia machista en 18 países de la región, pero no fue el caso de Honduras, donde la violencia machista no es considerada un delito por el código penal a pesar de ser el segundo acto delictivo denunciado en el país. Organizaciones como Women's Link y otras ONGs denuncian todo tipo de abusos a las mujeres y la falta de perspectiva de género para combatir la violencia, y afirman que la violencia machista es una causa por la que muchas mujeres hondureñas abandonan el país. Algunas piden protección internacional.

Laura, que salió de Tegucigalpa en 2015 con 51 años de edad, tiene muy claro que en su caso ella huyó de la violencia machista. Aunque primero explica que migró para enviar dinero para ayudar a su nieto con discapacidad, finalmente acaba explicando que fue víctima de violencia machista por parte de su marido durante 34 años de matrimonio, y también por parte de su hijo cuando se hizo adulto y bebía mucho alcohol. Laura también explica la desigualdad de género que vivía en su vida cotidiana: la brecha salarial, la inestabilidad laboral, la no implicación de su marido en el trabajo de cuidados, hacerse

⁵⁹ Global Gender Gap, report 2017. Foro Económico Mundial.

ella cargo de su nieto con discapacidad (hijo de un hijo hombre), todo esto dentro del contexto de violencia generalizada en Honduras.

"Trabajaba de encuestadora. (...) Entonces pues cuando salían proyectos me iba y tenía que pagar una empleada. Mi pareja lo que más era daba la comida. Él era taxista, le metemos el lomo al marido, pero como que el hombre no reacciona... Yo también ayudé a ese taxi. Pero las cosas se han... la situación de los jóvenes, las pandillas... Ya no puedes trabajar porque te quitan lo que ganas. Y todos los días con su cerveza, que llega bolo. Aquí te dejo para la comida, pero allá no se come con 100 lempiras diarias. Y bueno, me cansé de la situación, hui, me divorcié y me vine."

Una situación que aparece en el trabajo de campo y que pone de relieve las relaciones de género, es que los hombres están prácticamente ausentes en los relatos sobre el proceso migratorio o bien "como que no reaccionan", en palabras de Laura. En la mayoría de los casos se trata de mujeres monomarentales, mujeres divorciadas con hijos o mujeres solteras sin hijos que emprendieron un proyecto migratorio para cambiar una situación no deseada. En los casos en que el proyecto migratorio fue planificado en pareja, fueron las mujeres las pioneras en migrar, como es el caso de Lidia y Victoria. Solo dos casos de las 18, la migración fue en pareja o por reagrupación familiar. Las redes de apoyo también fueron femeninas (salvo escasas excepciones como el amigo de Lidia que le prestó dinero) y siete de las 18 mujeres entrevistadas tenían hermanas que habían migrado antes. Todas estas mujeres rompen el modelo tradicional de relaciones de género y luchan contra la desigualdad. La migración aparece como una salida y una posible solución para construir un proyecto emancipador que permita sacar adelante la familia y su propia vida. Paradójicamente, en el marco de la globalización y del ensanchamiento de la brecha global, son las remesas las que contribuyen a contrarrestar esta desigualdad, como ya lo evidenciaron numerosas investigaciones académicas. Al igual que sucedía en las décadas del 90 y del 2000, la diferencia salarial continúa siendo una motivación importante para decidir migrar. Inés, por ejemplo, explica que en El Salvador ganaba 288 dólares al mes (235 euros) como ayudante de cocina en horario nocturno y la canasta familiar de El Salvador se sitúa en torno a los 300 dólares. Najat, en una pastelería de Alhusemas ganaba entre 100 y 150 euros al mes. En Cataluña un sueldo promedio en el trabajo de cuidados es de 750 euros al mes cuidando una persona mayor las 24 horas, y la hora de limpieza es de 10 euros.

Pero un análisis un tanto más profundo de cada historia de vida permite concluir que la diferencia salarial no es exactamente la motivación de la migración, sino que es la desigualdad de género a escala global y el proyecto emancipador con el que se intenta superar esa desigualdad. En este proyecto, el servicio doméstico constituye un medio y una etapa del proceso migratorio que deben sortear. El problema aparece cuando los contratantes del servicio doméstico se aprovechan expresamente de esta situación de desigualdad global para mantener su status y bienestar. En algunos casos, lo tienen claro de una forma bien explícita. Nicoleta limpiaba un chalet de 500 m² con tres plantas, terraza y jardín, por 4 euros la hora. Cuando reclamó que le paguen más, el contratante le contestó: "No te puedes quejar, ganas como un médico en Rumanía".

El proceso migratorio y la primera red social de llegada

La migración internacional implica un desplazamiento de larga distancia y un cambio de sistema económico, social y cultural. Debido a las políticas de extranjería y control de fronteras, la migración internacional supone también el paso a la clandestinidad y plantea problemas de supervivencia en un nuevo entorno. Las redes de apoyo son un capital esencial de las personas migrantes —en ocasiones casi tanto o más que un permiso de trabajo— porque contribuyen a la disminución de los riesgos y costes de la migración, y pueden determinar las condiciones de integración y las oportunidades en destino.

Para analizar las primeras redes de llegada y los vínculos de soporte de las mujeres entrevistadas, resulta de utilidad recurrir a la teoría clásica de las redes sociales de las migraciones y los conceptos de “vínculos fuertes” y “vínculos débiles” del proceso migratorio (Granovetter, 1976). Los vínculos fuertes, o vínculos sólidos, son generalmente vínculos de parentesco o personas amigas que dan apoyo al proceso migratorio, ya sea desde origen (préstamo de dinero, información, contactos, etc.) o en destino (alojamiento, acogida, primer empadronamiento, etc.). Los vínculos débiles son contactos o relaciones que se definen como “de conocimiento” y aparecen cuando a falta de vínculos sólidos, las personas migran con uno o varios contactos, e intentan conseguir el apoyo en destino (Serban, 2007). Los vínculos débiles que se suelen identificar en los estudios realizados son generalmente “paisanos”, antiguos compañeros o vecinos, amigos de amigos o familiares lejanos.

Inicialmente la migración se desarrolla casi exclusivamente en función de relaciones que podrían asimilarse como vínculos sólidos (como es el caso de las primeras rumanas que llegaron a Castelldefels por su red familiar directa). Pero hay un momento en el desarrollo de los flujos migratorios que las salidas del país sobre la base de vínculos débiles aumentan (Serban, 2007), y esto tiene consecuencias y repercusiones importantes en el lugar de destino, como se pudo observar en el trabajo de campo con, por ejemplo, las mujeres hondureñas recién llegadas.

Si bien este estudio no se focaliza en el análisis de las redes de relaciones sociales, sí se recogen algunas observaciones. Entre las mujeres entrevistadas, las situaciones de extrema precariedad, explotación laboral, aislamiento y esclavismo en el servicio doméstico, están directamente relacionados con el tipo de redes y vínculos de soporte en destino. Las mujeres que migraron mediante vínculos débiles casi todas trabajaron en el servicio doméstico en régimen interno (la excepción es Rosalía que tiene una hija) y todas pasaron situaciones de extrema precariedad, cambios frecuentes de domicilios y explotación laboral, entre otras situaciones muy angustiantes. Las mujeres que migraron con vínculos sólidos en destino, la mayoría trabajó como primer empleo haciendo limpieza por horas y tienen un domicilio más estable; y las que trabajaron y aún trabajan como internas no pasaron por situaciones extremas de precariedad, esclavismo o malos tratos.

La informante clave de una asociación de mujeres hondureñas explica casos de mujeres recientemente llegadas que no tienen recursos ni red social. Algunos casos se tratan de mujeres que cruzaron la frontera “con un paquete” de alojamiento pero que resultó un

engaño. En consecuencia, se encuentran en la calle sin trabajo ni contactos para pedir ayuda. Esta asociación de mujeres hondureñas detectó también muchos casos de "gente que echan del piso", problemas de empadronamiento o exigencia de dinero para empadronarse, robos de dinero en habitaciones alquiladas, trabajadoras internas que al echarlas no tienen dónde ir, e incluso encontraron una mujer durmiendo en un banco público con un cuadro de hipotermia, a quien afortunadamente pudieron ayudar.

A modo de ejemplo, Laura es una de las que migró a partir de "vínculos débiles" y vivió situaciones de precariedad extrema, explotación y cambios muy frecuentes de domicilios. A lo largo de la entrevista se queja también de los abusos de compatriotas que se aprovechan de esta situación. La mujer que la recibió (antigua conocida de su hija) le cobró para empadronarse y la contactó con una chica hondureña que le cobró para poner anuncios. Laura explica la angustia de los primeros tiempos al encontrarse sin redes de apoyo:

"Me abrió las puertas pero siempre cobrándome. (...) Me sentía muy sola... Yo salía a caminar a las calles, llorando, no había nadie quien me apoyara, yo por mis hijos, por mi niño [el nieto], todas estas cosas, se le hacen duro a uno. Siempre enviaba dinero..." (Laura, migrante hondureña).

La falta de redes en destino y vínculos sólidos de apoyo al momento de la llegada también hace que sea difícil encontrar trabajo por recomendaciones y por "boca a boca", por lo que muchas mujeres se ven en la situación de recurrir a intermediarios laborales informales o anuncios en páginas de internet, con mucha más probabilidad de caer en explotación laboral o en situaciones de maltrato. La desesperación de no tener alojamiento estable o las dificultades de convivencia también aumenta esta probabilidad. En cambio, cuando la red social es sólida y las mujeres tienen un lugar estable para instalarse los primeros tiempos del proceso migratorio, la misma red social sirve de garantía para encontrar trabajo más o menos digno o habitación para alquilar.

Dos casos antagónicos ilustran esta situación: el caso de Estela, que migró por vínculos débiles, y el caso de Lucrecia, que migró por vínculos sólidos. Ambas son hondureñas, migraron en 2017 y trabajan en régimen interno. Estela decidió migrar a España pero no conocía a ninguna persona que viviera en Barcelona o Madrid. Su hija de 23 años la contactó con una antigua compañera de la escuela que vivía en Barcelona. Estela explica que supuestamente esta mujer la iba a esperar en el aeropuerto, pero cuando llegó no pudo localizarla. Esperó varias horas en el aeropuerto y en esas horas de espera conoció a una mujer ecuatoriana que le ofreció ir a su casa. Pero al cabo de una semana la convivencia se tensó con el resto de las compañeras del piso y Estela encontró un trabajo en Castelldefels a través de un anuncio en la página web de Milanuncios.com.

"Había una que no me dejaba tocar ni un cuchillo. Y de ahí me salió un trabajo en Castelldefels. Vi el anuncio y la señora me dijo 500 pero no me dijo todo lo que tenía que hacer. Todo el mundo me decía que 500 era poco, pero para no tener nada y estar aguantando a esa chica, recogí todo y me fui..." (Estela, migrante hondureña).

La desesperación de Estela la llevó a aceptar el primer trabajo que encontró aun sabiendo que ofrecían poco dinero. Este “trabajo” acabó siendo la peor pesadilla de su vida. La señora tenía una patología grave aparentemente neurológica y la sometió a una situación de maltrato y esclavismo durante más de un mes hasta que Estela pudo irse. Como no tenía hacia donde ir, paseó un rato por la playa y pasó la noche en la estación de Sants. Allí conoció a unos hombres marroquíes que la ayudaron y le dieron comida. Estela pasó por varios padecimientos más, incluso cuenta que llegó a pernoctar tres días en una “casa de citas” en Málaga, hasta encontrar un trabajo de interna para cuidar a un hombre mayor en Barcelona.

El caso de Lucrecia fue exactamente el contrario. Su tía y una amiga de su tía la recogieron en el aeropuerto y la recibieron en su casa. A través de contactos de su tía, pudo conseguir una habitación para alquilar en L'Hospitalet y nunca tuvo necesidad de cambiar de domicilio. Primero trabajó unos meses en el cuidado de personas mayores para una familia donde había trabajado su tía y luego encontró un trabajo en Castelldefels como trabajadora en régimen interno en casa de una familia adinerada donde, a pesar de que Lucrecia no tiene papeles, cuenta con buenas condiciones y buena remuneración. Nunca tuvo la necesidad de recurrir a intermediarios laborales. En la entrevista, Lucrecia comenta que oyó hablar sobre la situación de mujeres hondureñas con experiencias traumáticas como internas en el servicio doméstico y reivindica con empatía que ella “tuvo suerte”. Pero la “suerte” de Lucrecia es que tuvo vínculos sólidos de apoyo en su proceso migratorio que la pudieron orientar, acoger y recomendar.

Desde su rol, el pastor evangélico rumano también habla de la importancia del apoyo de la red social y de la familia nuclear y extensa en el proceso migratorio. Comenta que no conoce ninguna mujer trabajadora en régimen interno entre la comunidad evangélica y cree que es “porque tienen familia”. Si bien es cierto que el colectivo rumano se arraigó en Castelldefels por redes familiares y vínculos sólidos (como son los casos de Alina y Corina), sí hay mujeres rumanas trabajando como internas, como se pudo comprobar en el trabajo de campo. En el caso de Nicoletta, que migró a través de vínculos débiles, le facilitaron el acceso al trabajo, pero no pudo “tener suerte” con el alojamiento. Nicoletta llegó en 2015 directamente a Castelldefels para suplantar en el trabajo a una conocida de su pueblo de origen durante un mes, y finalmente se quedó.

Entre las mujeres marroquíes, los casos de extrema precariedad y de explotación laboral son mujeres que migraron tanto con vínculos fuertes (el caso de Najat que tiene su hermana en Barcelona), como débiles (el caso de Farah). Farah tuvo una experiencia de maltrato y esclavismo como interna (algo similar a la de Estela), y en el caso de Najat, el cuñado la echó de la casa. Najat acabó yendo a Cáritas a pedir ayuda y consiguió una habitación por un tiempo. Una compañera de habitación le pasó un trabajo como externa con una familia de Castelldefels. Najat no vivió condiciones extremas de esclavismo como Farah, pero sí explotación laboral y tiene una situación de alta precariedad.

Al igual que Najat, otras mujeres migraron confiando en sus hermanas, pero éstas no constituyeron finalmente una red sólida de apoyo por diversos motivos como problemas de convivencia, relación con cuñados y situación de precariedad económica de las

hermanas. Así fueron los casos de Inés (su hermana la empadronó, pero no le pudo ofrecer mucho más apoyo), y de María, que ante la presión de tener que irse de casa de su hermana, se fue a vivir a una masía aislada. Es decir, en estos casos los vínculos aparentemente sólidos se convirtieron en vínculos débiles. En la tabla VI se muestra un resumen de la relación entre los vínculos de llegada y la situación general de precariedad y explotación en el servicio doméstico de todas las mujeres entrevistadas, ordenadas según las tres situaciones descritas: vínculos débiles, vínculos fuertes-débiles y vínculos fuertes.

Tabla VI: Vínculos de soporte y situación de llegada

Tipos de vínculos	Primera red de llegada	Mujer	Situación de llegada y primer trabajo
Vínculos Débiles	Antigua compañera de escuela de la hija	Estela	Explotación laboral y esclavismo sin cobrar, pernoctación en estación de Sants, régimen interno sin salir, viaje a Málaga, pernoctación en "casa de citas".
	Conocida i vecina	Laura	Cambios frecuentes de domicilio, régimen interno, aislamiento, explotación, alta precariedad.
	Primo del marido	Lidia	Cambios frecuentes de domicilios, régimen interno con poco descanso, explotación laboral y acoso sexual.
	"Paisana" conocida	Rosalía	Precariedad extrema, cambios frecuentes de domicilio con una hija de 13 años, trabajo por horas.
	"Paisana" conocida	Clarice	Limpieza por horas por empresa de limpieza, cambios frecuentes de domicilio.
	"Paisanas"	Victoria	Régimen interno. Precariedad pero sin problemas muy graves.
	Prima en 2º grado	Farah	Régimen interno con situación de esclavismo sin cobrar, situaciones de precariedad.
	Amiga	Nicoletta	Suplencia de un mes como trabajadora interna, limpieza por horas, alojamiento a cambio de acompañar a un señor mayor.
Vínculos fuertes-débiles	Hermana	María	Régimen interno, aislamiento, alojamiento a cambio de trabajo, falta de comida.
	Hermana	Inés	Régimen interno, dificultades para encontrar trabajo, acoso sexual de supuesto contratante.
	Hermana	Najat	Limpieza por horas, situación grave de precariedad.
Vínculos Sólidos	Hermana	Alina	Régimen interno en trabajo de cuidados, precariedad pero sin problemas graves.
	Reagrupada por el marido	Hajar	Limpieza por horas, por empresa de limpieza.
	Hermana	Margarit a	Limpieza por horas
	Tía y amiga de la tía	Lucrecia	Régimen interno con buenas condiciones.
	Hermana	Analía	Régimen interno, aislamiento.
	Hermana	Jimena	Limpieza por horas
	Hermanas	Corina	Limpieza por horas

En síntesis, la **primera red social de llegada** (ya sea por vínculos fuertes o débiles) proporciona información para la migración, pero no siempre es un apoyo apropiado y sólido en el proceso migratorio.

En cambio, las **redes de relaciones y los vínculos construidos en destino** constituyen una red de soporte y apoyo vital para mujeres recién llegadas y especialmente para mujeres que trabajan en el servicio doméstico en situación irregular. El caso de la asociación de mujeres hondureñas es un ejemplo que funciona para reducir riesgos ante la situación de vulnerabilidad ocasionada por la falta de redes de apoyo y la situación de irregularidad. La informante clave hondureña explicó que vieron la necesidad que estaban pasando muchas hondureñas, y constituyeron un grupo de whatsapp con el objetivo de poder ayudar a las mujeres que trabajaban como internas. En muy poco tiempo durante 2016 y 2017 el grupo creció a 130 mujeres y un tiempo después se constituyeron en la asociación Mujeres Migrantes Diversas. En Castelldefels la asociación de mujeres marroquíes Tasamó es otro gran ejemplo. Se trata de una agrupación de mujeres de diferentes pueblos y ciudades de Marruecos que se conocieron en Castelldefels y tejieron una sólida red de apoyo.

Las redes y vínculos son un capital esencial para las personas migrantes. Contribuyen a la disminución de riesgos y costes de la migración, sobre todo en situación de irregularidad, y determinan las condiciones de acogida y oportunidades en destino. Cuando el proceso migratorio se produce a través de vínculos débiles de llegada, hay más probabilidad de caer en situaciones extremas de precariedad y explotación. En cambio, los vínculos sólidos disminuyen los riesgos de caer en la explotación y la precariedad extrema.

Cuando los vínculos que abren paso al proceso migratorio fallan en el proceso de acogida, la construcción de nuevas redes de relaciones en destino es vital. El fortalecimiento de estos nuevos vínculos y redes de relaciones —de información y también de apoyo— abren oportunidades en el proceso migratorio y disminuyen el riesgo de caer en situaciones extremas de precariedad y explotación. Las instituciones pueden tener un papel clave en el fortalecimiento de redes y vínculos, detectando y dando apoyo a las personas que ejercen de vínculos sólidos.

Castelldefels como municipio de acogida

La demanda del servicio doméstico y de cuidados está directamente relacionada a la estratificación social a escala global (Sassen, 2003) y a la organización social del cuidado a nivel local. En las sociedades mediterráneas la organización social de los cuidados está atravesada por el carácter “familista”, el debilitamiento de la familia extensa, el acceso al mercado de trabajo por parte de las mujeres, y un estado de bienestar débil con escasas prestaciones. En este contexto, la contratación de trabajadoras extranjeras se presenta como una solución para gestionar la organización de los cuidados (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). Castelldefels no es ajeno a este fenómeno global, sino que por el contrario es un escenario emblemático, por su alto poder adquisitivo y, por lo tanto, alta demanda de trabajadoras del hogar.

Castelldefels es un municipio costero de 65.000 habitantes ubicado a 18 km de la ciudad de Barcelona y a 9 km del aeropuerto internacional de El Prat. Es considerado como una ciudad-dormitorio, aunque tiene gran desarrollo de la hostelería y el turismo por su gran extensión de playa y paseo marítimo. Cuenta además con barrios residenciales en la zona

alta y es uno de los lugares elegidos para vivir por futbolistas de élite. Tiene una renta familiar disponible bruta de 109,4⁶⁰ y una tasa de paro del 8,7% en 2017⁶¹, cifras que lo posicionan entre los diez municipios más ricos de España. Muchas familias contratan trabajadoras del hogar como una solución efectiva para el mantenimiento del hogar y el trabajo del cuidado. Los datos de afiliación al SEEH sitúan a Castelldefels como el tercer municipio de Cataluña con más proporción de trabajadoras del hogar sobre el total de población, después de Sant Cugat y Esplugues.

Un perfil típico de familia contratante de personal doméstico es el de una pareja con hijos pequeños que trabajan en el aeropuerto (controladores aéreos, asistentes de vuelo, pilotos, etc.) con trabajos difíciles de compaginar con la vida familiar, pero con alta remuneración. Castelldefels también cuenta con familias con poder adquisitivo procedentes de la Europa comunitaria (principalmente de Francia, Alemania y Reino Unido), y de Rusia que contratan empleadas del hogar. La alta demanda de personal doméstico también se comprueba en la bolsa de trabajo del servicio de ocupación y empleo del ayuntamiento, donde existe más demanda que oferta⁶². No obstante, la demanda de trabajadoras del hogar extranjeras para tareas de limpieza y cuidados se extendió a amplias capas de la sociedad. Tal como señalan informes de la OIT sobre el servicio doméstico en España⁶³, la presencia de mujeres inmigrantes en el trabajo de cuidados de personas mayores se encuentra totalmente normalizada, algo que desde luego también se observa en Castelldefels.

Entre las mujeres entrevistadas, la mayoría llegaron a Castelldefels porque encontraron trabajo en el servicio doméstico por alguna agencia, anuncio o por alguna persona conocida, o bien porque tienen alguna hermana o amiga que antes se había quedado a vivir por el trabajo. En este sentido, se podría decir que el servicio doméstico en Castelldefels es un sector en el mercado de trabajo que ejerce de "polo de atracción" de las migraciones.

En cuanto a los servicios y los circuitos de acogida, las mujeres entrevistadas han manifestado poder acceder a los diferentes servicios públicos de Castelldefels sin grandes obstáculos mediante el empadronamiento, aunque se han detectado algunas dificultades en el acceso a la información sobre determinados servicios y problemas en el acceso al servicio de salud. Como síntesis de las reflexiones recogidas en el trabajo de campo sobre los modelos y políticas de acogida, tanto las mujeres entrevistadas como las personas informantes clave coinciden en que la acogida es sólo un primer paso del proceso migratorio que debe aportar al proceso de integración social y apoyar el proyecto emancipador de la persona. No se trata sólo de dar información a la persona recién llegada (que es indispensable), sino de empezar a trabajar la integración social y construir el sentido de pertenencia. Un hombre de origen venezolano, voluntario de una asociación de acogida de Castelldefels, explica de forma metafórica que ser inmigrante

⁶⁰ Datos del IDESCAT, Instituto de Estadística de Cataluña.

⁶¹ Fuente: Datosmacro.com Fecha de consulta: 20 de junio de 2018.

⁶² Entrevistas a informantes claves, personal técnico del ayuntamiento, y comprobación de datos.

⁶³ Informe de la OIT: "Promover la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en España" (2013).

recién llegado “es como ir desnudo por la calle” y define el sentido de pertenencia como “no ser una excepción”.

“Quedas desarraigado totalmente. A veces uno lo siente cuando caminas por la acera, te sientes que andas medio desnudo, porque no tienes nada de la investidura a la cual estás acostumbrado. Pertenecer es tener y sentir tus raíces, que son tu fuerza y anclaje, pertenecer es no ser una excepción, es ser otro más”. *Inmigrante venezolano, voluntario de asociación de acogida.*

Segunda parte: Trabajadoras de puertas adentro

*"Mi vida no era propia.
Era como una cárcel de puertas
abiertas".
María, inmigrante hondureña.*

Puertas adentro: conceptualizaciones

Como se explicó en la primera parte, el servicio doméstico no se define por las tareas del hogar, sino por el tipo de relación servil y la carga emocional. Es un trabajo que se realiza en el ámbito privado del hogar, los acuerdos se realizan entre las partes de forma privada, no existe el convenio colectivo y no se permiten inspecciones laborales. Si bien se reguló como actividad laboral formal, todavía se mantienen prácticas serviles y de informalidad. Para referirse a las condiciones laborales de las mujeres entrevistadas es necesario previamente definir el tipo de prácticas que se encuentran en el servicio doméstico:

- **Servilismo:** relaciones laborales que requieren total disponibilidad y se le exige a la trabajadora una actitud sumisa y obediente de forma constante. Puede ir acompañado de paternalismo.
- **Informalidad (o trabajo irregular):** trabajar sin contrato formal y seguridad social, una situación que afecta a mujeres en situación irregular, pero también a mujeres con permiso de trabajo, mujeres nacionalizadas españolas y mujeres comunitarias. Aunque antes estaba legalizado, actualmente el contrato oral también se lo considera una informalidad.
- **Explotación laboral:** trabajo intensivo más de 8 horas al día, falta de descanso y vacaciones. Obligación de hacer más tareas que las pactadas inicialmente durante la misma cantidad de horas.
- **Esclavismo:** Trabajar sin cobrar. A veces es alegando el alojamiento y a veces no les pagan el sueldo cuando se van. Habitualmente va acompañado de malos tratos, desprecios, falta de comida y humillaciones. Es una situación que se detecta en el régimen interno y por la que han pasado mujeres recién llegadas con falta de redes de apoyo.
- **Maltrato (violencia verbal y psicológica):** insultos, agresiones verbales, desprecios, discusiones y reproches habituales por el trabajo mal hecho, desvalorización de la persona y humillaciones. Se da siempre cuando hay esclavismo (que de por sí es un maltrato), pero a veces se da aún en condiciones

formales, por ejemplo, cuando hay humillaciones hacia a la trabajadora. La falta de comida (algo que es bastante habitual) también se puede incluir dentro del maltrato psicológico y el desprecio.

- **Acoso sexual:** insinuaciones por parte de los hombres de la casa hacia la trabajadora, piropos frecuentes, tocamientos o intentos de tocarla, caricias o proposiciones sexuales directas. En este trabajo de campo se detectaron casos de acoso sexual de hombres mayores a sus cuidadoras. Es una situación más frecuente de lo que se piensa, a veces pasa desapercibida, es encubierta o se queda en la anécdota cuando “se frena al abuelo”. Distinguimos el acoso de lo que puede ser el abuso sexual.
- **Violencia física y abuso sexual:** no se ha detectado en este trabajo de campo en concreto, pero se conocen casos de violencia física y de abuso sexual en el servicio doméstico en régimen interno a través de algunos informes como el de la asociación ASPACIA.

Precariedad: La situación en el servicio doméstico se puede describir de forma más general como de precariedad laboral al referirnos a malas e inestables condiciones laborales (falta de contrato, exceso de horas, etc.). Pero en la gran mayoría de casos se trata de una precariedad grave, en comparación con otros sectores laborales, y es debida a varios factores. El hecho de ser mujeres, inmigrantes en situación irregular y personas a veces con poca red social, hace que el colectivo de trabajadoras del hogar sea un colectivo desprotegido y en situación de vulnerabilidad. Por otra parte, la falta de políticas públicas para resolver la reorganización de los cuidados y especialmente el cuidado de personas mayores y de personas en situación de dependencia, hace que muchas familias tengan que contratar a una mujer inmigrante en situación irregular porque “la pensión no da para mucho”. La trabajadora se ve obligada a aceptar determinadas condiciones (inestabilidad, sueldos bajos, horarios a disponibilidad de la familia contratante, horarios nocturnos, trabajo 24 horas, etc.) porque se encuentra en situación irregular a la espera de obtener “los papeles”. La explotación laboral y el servilismo son consecuencia de ello.

El régimen interno de 24 horas: Esclavismo, explotación y encierro

En el servicio doméstico en **régimen interno** el horario laboral no se define por las horas de trabajo (como en todos los sectores), sino que se mide por los horarios de descanso y los días libres. Con la reforma de 2011, el régimen interno no se abolió, pero se estableció que los llamados **tiempos de presencia** (una característica exclusiva de este subsector) deben ser remunerados.

En el servicio doméstico interno hay una apropiación de la persona.

La falta de Inspecciones laborales hace imposible regular las condiciones que se dan dentro de los domicilios y permite que queden impunes casos extremos de explotación y

esclavismo como el que vivió Estela en casa de una señora en Castelldefels. Como ya se ha explicado, una red de soporte débil, la desesperación por la falta de alojamiento y buscar trabajo mediante intermediarios informales o internet, puede conducir a aceptar un supuesto empleo que acabe siendo **esclavismo**. Cuando Estela habló con la contratante por teléfono, esta le dijo que era un trabajo “para acompañarla” porque estaba recién operada de la cabeza. A ella le pareció una mujer amable y “normal”. Al llegar, la señora le ofreció una habitación pequeña y húmeda en el patio. Le hacía trabajar todo el día limpiando cada rincón de la casa y la insultaba diciéndole que “las hondureñas son putas”. No la dejó utilizar el retrete alegando que le podía contagiar alguna “enfermedad tropical que traéis de vuestros países” y la obligaba a defecar en una bolsa aparte (algo que Estela acabó explicando con muchísimo pudor y angustia). Era evidente que la señora padecía de alguna patología grave, pero su familia también fue cómplice. Su hija de unos 45 años vivía en la casa y nunca hizo nada en favor de Estela. Algunos sábados, Estela fue a planchar a casa del hijo (que vivía con su esposa y una niña pequeña) y nunca le pagaron. Antes de finalizar el mes, Estela decidió irse a pesar de que aún no había recibido el sueldo. Se comunicó dos veces con la señora para reclamar el pago, pero esta alegó que todavía no había cobrado la pensión. Tal como lo resume Estela, fue “la peor pesadilla de su vida”.

Farah también explica una “pesadilla” que vivió en Castelldefels, cuando trabajó durante 15 días en lo que ella denomina “la casa del terror”, un trabajo que consiguió a través de una agencia privada de Castelldefels. Se trataba de un matrimonio de unos 60 años que vivía en un piso con 15 gatos y 3 perros. Los animales subían por todas partes y el piso estaba cubierto de pelo de animal. Farah explica que no podía comer por el asco que sentía. Además de esta situación de insalubridad, la insultaron en tres ocasiones, por lo que a los 15 días se marchó. Situaciones de maltrato y humillación como las de Estela y Farah, son difíciles de superar y dejan cicatriz toda la vida. Las trabajadoras se culpabilizan, sufren angustia, miedo, inseguridad y falta de autoestima que las perjudica durante muchos años a nivel emocional y también laboral. Algunas comentan que después de experiencias desagradables tienen pánico de volver a trabajar de internas. Si bien los casos extremos de **esclavismo** son excepcionales, los casos de **explotación laboral**, **precariedad extrema** y **servilismo**, no lo son. La mayoría de las mujeres entrevistadas han pasado por ello en el servicio doméstico en régimen interno los primeros momentos del proceso migratorio. Además del trabajo intenso de todo el día (y noche), la falta de intimidad y de descanso, las infinitas tareas y el trato servil, uno de los peores sufrimientos —y del cual se habla poco— es el **encierro** y el **aislamiento**, que podemos ilustrar con el caso de María.

María trabajó en régimen interno de 24 horas en casa de una pareja con una niña de 5 años. Se trataba de un chalet de tres plantas, dos terrazas, jardín y amplios ventanales con vistas al mar. María realizaba todas las tareas de la casa, incluyendo el arreglo del jardín y la limpieza de los ventanales porque “la señora no quería huellas en los cristales”, y solo descansaba el domingo. María comenta que tenía una habitación “bonita” pero que estaba al lado de la habitación matrimonial. Si se retiraba a descansar a las 9 o 10 de la noche y la pareja se iba a dormir a las 12, María no podía descansar ni

“desconectar” porque sentía el ruido. No tenía intimidad, sentía estrés, no podía dormir bien y no podía comprar algo para dormir porque se encontraba en una zona residencial. María define su experiencia como “una cárcel de puertas abiertas”.

“Es agobiante porque uno se deprime, está encerrado, y es como que estuviera en una cárcel. O sea, es una cárcel. Es como que estuviera presa, pero me puedo ir, es una cárcel con puertas abiertas, o sea, la necesidad hace que uno se quede, pero se puede ir, cuando uno quiera se puede ir... ¿Pero a dónde? Es más complicado... como cuando padece de claustrofobia, como cuando uno se mete en un ascensor... (...) Yo muchas veces me sentí mal, una vez me sentía tan agobiada, sentía que me iba a... estaba como asfixiándome, me daba como claustrofobia, cuando sientes que las paredes se achican y que uno siente que no hay aire, eso. Y me he salido, y no estaban ellos. Yo digo, me voy, porque necesitaba como ver las personas, porque uno siente como que se está muriendo, se está muriendo... (...) No veía gente nunca, a nadie, nadie. Solo sacaba la basura. Y al ir al basurero no veía gente tampoco... Entonces yo necesitaba tener contacto, ver las personas, ver que la gente estaba arriba y se movía”.

El testimonio de María representa la sensación de todas las mujeres que sufren encierro y aislamiento trabajando en régimen de 24 horas. Las comparaciones con una cárcel o prisión son una metáfora recurrente entre trabajadoras del hogar. En el caso de María, La sensación de “**cárcel de puertas abiertas**” se debe a la necesidad de resistir en este tipo de trabajo por una cuestión de supervivencia y por la necesidad (también vital) de “hacer los papeles”. Al igual que María, todas las mujeres que sufrieron aislamiento y encierro hablan de falta de libertad y de “sentir que la vida no es propia” pero que no hay otra opción a la espera de tener papeles. Todas las mujeres entrevistadas mencionan como algo fundamental los tiempos de descanso durante la semana, el trato humano, el apoyo emocional y la sociabilidad. Victoria, por ejemplo, explicó la necesidad de apoyo emocional que sentía cuando trabajaba de interna los primeros meses del proceso migratorio y pese a que pasaron 13 años desde su primera experiencia, no duda de que es una “necesidad básica”.

Lucrecia es la única mujer entrevistada que no sufrió encierro ni aislamiento en el servicio doméstico en régimen interno. Le ofrecieron 900 euros para trabajar “de canguro” con una familia (pareja con hijo de 4 años e hija de un año) y un día a la semana libre, además del fin de semana. Los contratantes le ofrecieron escoger un día a la semana libre porque “la necesitaban” las mañanas de los sábados y domingos para llevar a pasear a los niños y así podían “hacer vida de pareja”. Tiene buen trato con sus jefes, le dieron vacaciones y pagas extras, y se preocupan por su salud y su bienestar. Sin duda, es un caso de una familia contratante que tiene voluntad de erradicar los vestigios de servilismo que se mantienen en el servicio doméstico y que tienen claro los derechos de la trabajadora. Es importante sobre todo destacar que las 24 horas libres durante la semana que tiene Lucrecia significan, tal como ella lo ha dicho, “una verdadera desconexión”.

Lucrecia tiene 22 años, no tiene hijos, ahorra dinero y envía remesas a su madre para la economía familiar. Cuando llegue a los 3 años de empadronamiento, sus contratantes harán el trámite para la obtención de su permiso de trabajo. Pero Lucrecia no sabe si

continuará trabajando en régimen interno. La realidad es que muy pocas mujeres que obtienen los papeles continúan trabajando como internas, aunque las condiciones sean más o menos buenas. Las trabajadoras suelen explicar que “aguantan por los papeles”⁶⁴. Por otro lado, las familias contratantes suelen manifestar que están cansadas de hacer papeles a chicas que luego se van, tal como comenta la informante clave del servicio de ocupación del ayuntamiento de Castelldefels. En conclusión, resulta evidente observar la relación que existe entre la perpetuación y a la vez la rotación en el régimen interno, y la situación administrativa de las trabajadoras. Mientras la Ley de extranjería facilita la perpetuación de mujeres trabajadoras en el servicio doméstico en régimen interno, las migraciones internacionales ofrecen la sustitución de la mano de obra (Poblet, 2020).

- ✓ Las situaciones de esclavismo, explotación laboral y servilismo se deben erradicar a partir de legislaciones reguladoras, inspecciones laborales, denuncias y medidas de protección de las trabajadoras, así como también se debe trabajar desde las instituciones, la reparación de situaciones de esclavismo y maltrato con las trabajadoras que lo han vivido.
- ✓ El servicio doméstico en régimen interno no puede depender de “la suerte” de caer en casa de buena gente, se debe plantear su abolición.
- ✓ Los privilegios propios de una clase social, como tener la casa limpia y los ventanales sin huellas en todo momento o “hacer vida de pareja” los fines de semana, se deben pagar, sin que ello signifique vulnerar los derechos laborales —y en muchos casos, los derechos humanos— de otras personas.
- ✓ Los casos donde se cumplen los derechos laborales fundamentales de descanso, vacaciones y remuneraciones demuestran en principio que la irregularidad en la condición migratoria no es una excusa para que la gente esté en condiciones de explotación, pero a la vez no deja de ilustrar los privilegios de una parte de la sociedad que puede hacer por ejemplo “vida de pareja”, y las carencias de otra parte de la sociedad que debe aceptar cuidar hijos ajenos porque no tiene otra salida laboral en un mercado global.

El cuidado de personas mayores: entre la explotación y el afecto

Todas las mujeres entrevistadas coinciden en que el trabajo de cuidados de 24 horas no debería existir y que el trabajo nocturno (que no es lo mismo que pernoctar) debería pagarse como lo que es y no se reconoce: trabajo nocturno. Además de la fuerza física y de las técnicas de higiene y geriatría que requiere el cuidado y atención a una persona mayor, se añade la responsabilidad, la carga emocional y la disponibilidad.

“Él siempre me lo decía, el trabajo que tú haces, es que no se paga con nada del mundo”.

Alina, inmigrante rumana.

⁶⁴ Poblet, G. (en prensa) “Vas a ganar el doble que aquí”.

Ninguna mujer entrevistada en este caso de estudio se siente del todo reconocida por el trabajo que hace en el cuidado de ancianos, especialmente por la carga afectiva que implica estar 24 horas con una persona mayor.

Laura trabajó un año y medio cuidando a una señora mayor hasta que murió. La señora tenía demencia senil, no dormía bien, gritaba por la noche y en ocasiones la insultaba. Laura disponía de una habitación aparte, pero tenía que dormir a la par de la señora en el salón, porque le habían puesto una cama especial. Era un piso de tres habitaciones con dos terrazas, y Laura, además, hacía todas las tareas de limpieza del hogar. Ganaba 700 euros y su único momento libre eran los domingos por la tarde. A los pocos meses, les pidió un aumento por la situación que estaba pasando con la señora y la intensidad del trabajo. Le contestaron que eran sólo 700 porque no pagaba habitación ni tenía gastos de comida (lo que la Ley pero tiene una interpretación un tanto ambigua). A pesar de que Laura estaba indignada, explica que acabó encariñándose con la señora.

El siguiente trabajo de Laura también fue para cuidar a una señora de Castelldefels. Le pagaban 800 euros, pero en este caso, casi no había comida y Laura se compraba sus cosas. En verano, toda la familia se fue de vacaciones a su casa de la costa y la llevaron a Laura. Era una casa de dos plantas, con 8 habitaciones y dos baños, y Laura se ocupaba de limpiar toda la casa y ordenar la cocina, además de cuidar a la señora, también en régimen de 24 horas. Este tipo de casos donde se contrata a una trabajadora para cuidar o “acompañar” a personas mayores pero luego las trabajadoras tienen que hacer tareas del hogar para el resto de la familia son bastante frecuentes. El “cuidado” y “el acompañamiento” engloba todo: desde la higiene, limpieza del piso, colada, plancha, cocina, etc. hasta pasear mascotas o arreglar jardines. Así lo explica la líder de la asociación de mujeres hondureñas:

“Es que la mayoría te dicen sí, es que queremos que cuides a nuestra madre, pero ‘nuestra madre’ no incluye solo la madre, incluye limpiarle el culo, ¿se puede decir? Limpiar el culo a la madre, estar con la madre, limpiar la casa, sacar el perro, limpiar el lavabo del gato si tiene gato, e incluye todo, es que madre te incluye todo”. (Líder de la asociación de mujeres hondureñas).

Alina, que vino directamente de Rumania a trabajar en régimen interno a Castelldefels, se considera una experta en el cuidado de personas mayores por su experiencia. En su primer empleo trabajó las 24 horas y sólo descansaba los domingos de 10 de la mañana hasta las 9 de la noche, es decir que dormía todas las noches en casa de la señora que cuidaba. Le pagaban 800 euros “en negro” (aunque ya era ciudadana comunitaria) y nunca le dieron vacaciones en tres años ni ningún día de descanso. Comenta que cuando dejó el trabajo se marchó a Rumanía y descansó un año para intentar salir de la depresión.

“Porque he hecho la depresión con el primer trabajo yo, eh, (...) Porque tú no tienes más vida, ¿sabes? Y trabajar sin vacaciones es no tener vida. Trabajas solo para ellos, y ellos te piden todo que hagas y los hijos vienen solo de visita, media hora, como el médico. Y tú toca hacer comida, planchar, lavar, médico, farmacia, todo... Y ellos vienen media hora, hola

mamá, como estás, bien, bien, bueno, mamá ya está. Hablar 10 minutos y ya está. A veces me encontraba con la hija que vive acá en Castelldefels, y ni me preguntaba de su madre. Y yo le mentía a la madre, porque me daba pena decirle que su hija no ha preguntado de su madre." (Alina, inmigrante rumana).

Al igual que en la situación de encierro que explicaba María, Alina sentía que se había quedado sin vida, y con sus palabras resume la entrega, la total disponibilidad y la carga emocional que representa el trabajo de cuidados de personas mayores, incluyendo alguna mentira si hace falta, para favorecer el bienestar de la persona que cuida. Tras descansar en Rumanía, volvió a Castelldefels a casa de su hermana y consiguió un empleo para cuidar a un señor en la Seu d'Urgell (pueblo del pirineo catalán). Pasó allí tres meses hasta que el señor murió. Volvió a Castelldefels y trabajó cuidando a un señor mayor durante cuatro años, con quien estableció una relación muy estrecha. Trabajaba 24 horas y ganaba 800 euros, librando los domingos. La hija mayor del señor se ocupaba de la compra, aunque cuenta Alina que a veces ella también compraba comida porque no había muchas cosas. En este trabajo tuvo vacaciones, pero nunca le dieron pagas extras ni tampoco las fiestas de navidad (sólo unas horas para la cena, pero tenía que volver pronto). Alina no se sentía reconocida por la familia, pero sí por el señor, con quien mantenía conversaciones profundas que recuerda con mucho afecto.

"Porque él es la única persona que me ha conocido solo leyendo mi cara. Callaba y leía mi cara... Cuando me iba a la terraza con él, callando, tenía la vista bonita, se veía todo el mar y él me preguntaba por ejemplo, cómo has tenido la infancia, yo callada, y él sabía mi manera de ser. (...) Me quería mucho, fue mi padre que yo no he tenido. (...) Él siempre me lo decía, el trabajo que tú haces, dice, es que no se paga con nada del mundo, sabes. Seguramente a él le daba pena de mí, porque yo lo cuidaba mucho. Y él ha visto algo bueno en mí que no han visto sus hijas, no lo sé... (...) Y me decía siempre, cuando muera te dejo una propina buena. Y digo, pero estas que son tan tacañas, no veo yo nada. Y has visto que no me dio ni el finiquito..." (Alina, inmigrante rumana).

Una situación que no está nada resuelta ni contemplada en algún tipo de convenio es cuando muere la persona dependiente. Cuando murió el señor que cuidaba, Alina no recibió ningún finiquito ni compensación, y sentía que lo había dado todo hasta el último día. Se encontraba mal y cayó otra vez en depresión. El caso de Alina no es una excepción. Las trabajadoras se sienten desamparadas, de duelo y sin trabajo y con frecuencia sin hogar. Laura también lo explica:

"Cuando murió me dijeron que me iban a desempadronar... Tú ya no vales nada. Porque tú les tomas cariño a estas personas, te sientes en familia, la miras con cariño. A veces siento que es peor el duelo de la trabajadora que el de los hijos... porque ellos siguen su vida, nosotras quedamos en el aire..." (Laura, inmigrante hondureña).

Al igual que casi todas las mujeres entrevistadas, Alina habla de reclamar sus derechos porque "todo el mundo se aprovecha, no hay ninguno correcto". Alina dice que le gusta cuidar ancianos pero que deberían pagar 1.400 o 1.500 euros por el trabajo en régimen interno, con las pagas extras (que nunca vio), vacaciones y dos noches libres a la semana.

Pero Alina no se refiere solamente a la remuneración, habla de la injusticia y la falta de reconocimiento, es decir, de la desigualdad.

“Yo creo que sabes qué pasa, creo que la gente cuando está rico, y tu más pobre, es que hace un poco de diferencia. (...) Veo la diferencia del dinero, ¿no? Porque ellos cuando son más ricos, es que no hacen las cosas bien, tratarte, hacerte los papeles, a tratarte correcto, ¿sabes? A decir bueno, tú necesitas las vacaciones, necesitas tus derechos, hacerte todo bien legalmente...” (Alina, inmigrante rumana).

El acoso sexual en el servicio doméstico

Dentro de todo lo que implica la relación laboral en el servicio doméstico y de cuidados, una situación muy preocupante que se presenta es la violencia machista y el acoso sexual. Un informe de la Fundación ASPACIA⁶⁵ señala que la violencia sexual no está exenta en el servicio doméstico. Por el contrario, es un sector donde es muy frecuente y muy poco denunciado. El informe explica que detrás de la normalización de la violencia

“Me decía, ven aquí, dame besitos y te doy regalitos”.

Laura, inmigrante hondureña.

sexual en este contexto, existen una serie de prejuicios y estereotipos sexistas y xenófobos que hacen que el comportamiento de un contratante o familiar hacia estas mujeres sea diferente de lo que sería inadmisibles con una mujer española. Estos estereotipos y representaciones determinan que si la violencia sexual ya es un abuso a las mujeres generalmente oculto; cuando se trata de mujeres inmigrantes en situación irregular en ámbitos privados y familiares, lo es aún más. En el trabajo de campo en Castelldefels no se recogieron casos de violencia física o violaciones, pero sí se detectaron casos de acoso sexual en el circuito de intermediarios laborales y en el trabajo de cuidados de personas mayores. El acoso sexual por parte de hombres mayores a sus cuidadoras es más frecuente de lo que se piensa, muchas veces pasa desapercibido, se queda en la anécdota, “se frena al iaio” o es encubierto por la familia. Laura comenta una experiencia en que le ofrecían “regalitos”.

“Una señora me llamó de urgencia y me explica que tuvo que echar a la chica porque le había robado dinero, que su padre había sacado más dinero del cajero. Era un señor de 89 años que usa oxígeno las 24 horas. Y cuando en la noche, que ya lo preparo en la cama y todo, me hacía señas que me acostara con él en la cama, y qué pasa iaio, ven aquí estate conmigo aquí, me decía. No, le decía, vas a dormir. Y más quiere por las noches, porque el señor dice quitarse la sonda del oxígeno, entonces yo no dormí bien esa noche por estar pendiente todo el rato. Por la mañana, me asombro, lo levanté, vamos al váter. Le digo para asearlo, pero mi sorpresa fue que cuando se levanta del váter, está excitado el señor... 89 años. Y me dice, ¿te gusta? Tócala, me dice. No iaio, qué es eso, respeto, yo lo miro cómo mi padre, le digo. Ya en el transcurso del día, sentado en el sillón, y el intentaba tocarme las

⁶⁵ Informe “Violadas y expulsadas”, Fundación ASPACIA <https://violadasyexpulsadas.org/>

piernas, y me decía, eres muy guapa, muy maja, dame un besito aquí, dame un besito, si me das besitos te daré regalitos. ¿Qué significan esos regalitos? Y me acordé de la otra chica... Uy, el primer día, casi 24 horas, yo salí corriendo de ahí y no volví.."

Laura nunca supo qué pasó con la anterior trabajadora, pero sospecha que efectivamente, el señor le podía haber dado dinero. Sea o no cierto, el dinero siempre está en medio y en el acoso sexual en el servicio doméstico también existe una situación de poder de parte del que paga. A veces hay negación por parte de la familia cuando las trabajadoras se quejan: "mi padre no hace esto", "esto no puede ser", como le pasó a Laura cuando lo explicó, y a veces la familia de la persona mayor reacciona y lo intenta solucionar como es el caso de Lidia. El señor mayor que cuida Lidia la acosó desde el primer momento. Le dijo que estaba enamorado de ella, quería tocarle las piernas y cuando Lidia recibió el primer sueldo le pidió que "le enseñe su cuerpo". Al principio, Lidia pensaba que se le pasaría, pero luego habló con la nuera y con el hijo, reaccionaron inmediatamente y hablaron con el hombre.

"Empecé yo a trabajar, a cuidarlo, pero ya después él quería que yo me sentara a la par de él, para estarme él tocando los brazos, las piernas, el pelo, y entonces no, no, no, le digo qué le pasa, respete, compórtese. Que tú eres muy maja, que tú me gustas... (...) Ya después no, ya seguía con lo mismo, y un día vino y me dice, oye mira dame un abrazo, y de cariño se lo di al abrazo, y vino él y quiso tocarme mi parte íntima, entonces ya le dije no! Respétese, qué le pasa... le digo no, no, y me dice qué ilusión me daría que un día vinieras a dormir conmigo, o que me enseñaras todo tu cuerpo. Le digo yo qué le pasa... qué le pasa, no vengo a eso, vengo a cuidarlo, vengo a estar con usted pero no soy su mujer, no soy nada de usted... (...) Y no podía estar con vestidos y shorts en verano..." (Lidia, inmigrante hondureña).

Después de que Lidia habló con el hijo, el señor estuvo enfadado con ella durante un tiempo. Luego la relación se equilibró un poco, pero Lidia debe gestionar el acoso del señor mayor conviviendo con él las 24 horas, contando el tiempo para cumplir los tres años para su regularización. Tanto a Laura como a Lidia, las redes de amistades de mujeres que pasan situaciones parecidas y un curso sobre violencia machista que organizaron desde la asociación de mujeres hondureñas, las ayudaron para gestionar la situación. Al momento de la entrevista, Laura buscaba trabajo y sentía miedo de solo imaginarse volver a pasar situaciones de este tipo. "¿Por qué tenemos que pasar por estas cosas para conseguir los papeles?", es el planteo principal de Laura.

De casa en casa: Trabajadoras externas y por horas

En principio, la limpieza por horas parece una opción de trabajo un poco más llevadera en comparación al servicio doméstico en régimen interno, especialmente desde un punto de vista emocional. El trabajo se paga entre 7 y 10 euros la hora y si se consigue organizar la semana entre diferentes domicilios, se pueden obtener más ingresos que trabajando con un sueldo fijo como trabajadora externa por 8 horas. La relación laboral

es más distante y menos servil, y el trabajo es más mecánico y menos emocional, por lo que se puede tener más autonomía. Sin embargo, el servicio doméstico por horas no está exento de precariedad, servilismo y explotación, y sobre todo de informalidad. Es un trabajo que requiere un esfuerzo físico muy grande, porque en pocas horas se debe limpiar a fondo y ordenar muchos espacios de un domicilio ajeno, además de hacer tareas como planchar, cocinar, lavar ropa, etc. Conseguir varios domicilios particulares y compaginar un cronograma semanal requiere una red social de relaciones consolidada a lo largo de los años mediante recomendaciones. Las trabajadoras hacen todo lo posible para ganarse la confianza de los contratantes y disponer de las llaves para poder ajustar sus horarios (Poblet, 2017). Pero además del esfuerzo físico y de ganarse la confianza, una gran dificultad del trabajo por horas es la **informalidad** y, en consecuencia, la **precariedad** e inestabilidad. Las vacaciones, las pagas extras y las bajas por enfermedad, accidentes y bajas maternales son derechos laborales casi inexistentes.

Corina es una de las tantas rumanas que trabaja en la limpieza por horas en Castelldefels desde que llegó. Tiene varios domicilios, algunos en los cuales trabaja desde hace más de 10 años, y comenta que las familias la tratan bien. Trabaja un promedio de entre 3 a 6 horas a la semana en cada hogar. Victoria también trabaja haciendo limpieza por horas desde hace más de 10 años. Durante un tiempo trabajó de forma intensa más de 40 horas a la semana, especialmente cuando su marido se encontraba en paro por la recesión económica. Al momento de la entrevista, tenía sólo 3 domicilios a la semana. Victoria explica que está cansada, quiere estudiar y su marido e hijo de 20 años trabajan con un contrato estable en una empresa de reparaciones de ascensores. Para muchas familias inmigrantes, el trabajo de limpieza por horas realizado por las mujeres fue el medio de supervivencia durante los años más duros de la crisis económica, algo que explicaron también las mujeres marroquíes de la asociación Tasamó y que percibió con claridad desde su lugar de trabajo la informante clave del servicio de ocupación del ayuntamiento.

Otra opción para insertarse en el trabajo de limpieza por horas son las empresas de limpieza. Un aspecto positivo de trabajar a través de una empresa es que (supuestamente) es un trabajo más formal con contrato, Seguridad Social y bajas cubiertas, y que incluye limpieza en oficinas, edificios públicos, entidades, escuelas, etc. y no siempre es un domicilio familiar. Pero un aspecto negativo es que el precio de la hora es muy bajo y el trabajo es muy intensivo y exigente. Algunas experiencias que narran las mujeres entrevistadas no son nada alentadoras. Clarice estuvo 9 años trabajando para una empresa de limpieza de Castelldefels donde le hicieron los papeles. Comenta que trabajaba por 4,47 euros la hora (neta) y a veces trabajaba más de 10 o 12 horas al día para llevarse un sueldo más o menos acorde, realizando limpieza en domicilios particulares, en oficinas y también “acompañamiento” de personas mayores. Clarice dejó el trabajo con la empresa después de enfermarse y acabó en malas relaciones con la encargada cuando se enteró que apenas había cotizado. La relación con las encargadas de las empresas de limpieza suele ser otro *hándicap* al hablar del tema, ya que de ellas depende la asignación y distribución de los empleos. Hajar también trabaja en una empresa de limpieza, pero explica que cuando cambió la encargada, la dejaron de llamar.

Para las mujeres inmigrantes recién llegadas y en situación irregular, el trabajo por horas a veces es más un problema que una solución. Suelen ser trabajos esporádicos de pocas horas que rechazan otras mujeres o que nadie quiere hacer, tienen que pagar una habitación y casi no pueden enviar remesas o mantener a sus hijos. Los desplazamientos también resultan una complicación si se tiene pocas horas de trabajo. El primer trabajo de Najat, por ejemplo, fue en una casa de familia en un barrio residencial de Castelldefels (3 habitaciones, 2 aseos, jardín, piscina comunitaria, coche y un perro) donde le pagaban 6 euros la hora, tres horas, dos veces por semana, sin pagarle los desplazamientos. Cuando reclamó el precio de la hora, la jefa le dijo que, si no le gustaba el trabajo, buscaba otra chica. Najat aceptó porque no tenía otra cosa: “Se aprovechan de la gente y yo también aprovecho. No puedo decir no, necesito el dinero, sin dinero no me puedo mover”.

Pero el trabajo por horas no sólo implica limpiar (que en apariencia es algo mecánico sin valor añadido), también incluye trabajos de cuidado y atención a las personas mayores. Se trata generalmente de contratantes de clase trabajadora que no pueden permitirse pagar una trabajadora todo el día. A veces son trabajos para “acompañar”, pasear, cocinar, limpiar, o “hacer de enfermera” (dar medicamentos, levantar los abuelos, cambiar pañales, lavarlos, afeitarnos, etc.) y que también requieren atención emocional en general. María trabaja cuidando un señor mayor tres horas al día y se ocupa de las compras, la comida y la limpieza. El señor a veces tiene problemas con su hija y María lo escucha y acompaña. María lo trata con mucho cariño y le presta atención porque sabe que si lo cuida bien, tendrá una posibilidad de “hacer los papeles”. El problema es que con la pensión del señor será difícil justificar el contrato de 40 horas que ella necesita para la regularización. A Najat también la “contrataron” unas pocas horas para pasear a una señora en silla de ruedas. Tiene que ir todos los días dos horas y le pagan 200 euros al mes. No le han hablado de hacer los papeles.

El caso de Rosalía también ilustra la precariedad —a la vez que la variabilidad— que significa el servicio doméstico por horas. Rosalía llegó a Castelldefels “por una amiga” en 2016 y tiene una hija de 14 años. Había estado en Italia y en Holanda trabajando en el servicio doméstico y pensaba que España era similar, pero las cosas no le resultan nada fáciles por los horarios y la precariedad general. Trabaja en tres domicilios en localidades diferentes, haciendo limpieza y también cuidando personas mayores. Tres veces a la semana va a limpiar un domicilio familiar en la zona de la playa de Castelldefels: un chalet de dos plantas con 4 habitaciones, jardín y un perro. A veces se queda media hora más porque la casa es muy grande y es imposible terminarlo todo: “Nunca puedo terminar, el perro es muy molesto, me viene a los pies, me hace perder tiempo y hay mil cosas que hacer”. Los fines de semana “acompaña” a una señora mayor y hace las tareas de la casa, y todas las tardes va a cuidar a una pareja de ancianos en Viladecans (municipio colindante a Castelldefels) donde trabaja 20 horas todos los días de la semana, menos los sábados. Antes iba de lunes a viernes 4 horas, pero le redujeron a 3 horas y media para que vaya también los domingos (lo que para ella es más gasto de transporte). Al igual que le sucede a María, sus contratantes son familias de clase trabajadora que apenas pueden afrontar los cuidados de las personas mayores y por lo tanto resulta más

difícil hacer los papeles. En la siguiente tabla se puede ver el cronograma laboral de Rosalía, a modo de ejemplo del trabajo externo y por horas.

Tabla VII: cronograma laboral de una trabajadora externa

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
8:00	T1		T1		T1		
10:00	zona playa		zona playa		zona playa		T3 BCN
11:00							
12:00							
13:00							
14:00							
15:00							
16:00							
17:00	T2	T2	T2	T2	T2	T3	T2
18:00	Viladecans	Viladecans	Viladecans	Viladecans	Viladecans	BCN	Viladecans
19:00							
20:45							
22:00							

Fuente: elaboración propia

T1: trabajo 1, limpieza por horas en vivienda familiar de la zona de la playa de Castelldefels.

T2: trabajo 2, cuidado de pareja de ancianos, Viladecans.

T3: trabajo 3, acompañamientos y tareas de limpieza en el domicilio de una señora mayor.

Para cumplir este cronograma Rosalía se levanta a las 7 de la mañana y vuelve a su casa hacia las 10 de la noche. El trabajo de la tarde donde cuida a la pareja de ancianos fue su primer trabajo en Cataluña. El señor que cuida es completamente dependiente y está postrado en la cama. Una hora o dos al día, le asiste una trabajadora familiar del servicio del ayuntamiento de Viladecans, pero no es suficiente y la familia necesita más ayuda: “Ninguno de la familia lo puede levantar, solo yo”. Rosalía levanta al señor para asearlo, le cura las úlceras y le da de comer a él y a la mujer. Acude los sábados cada 15 días a hacer la limpieza, y también ese día ayuda a levantarlo. Rosalía lleva un año y medio en este trabajo y nunca tuvo vacaciones. Tampoco las reclamó “porque no tiene papeles”: *“Si no me dicen ellos, qué les voy a decir, por ahí me botan”*.

Rosalía tiene angustia y estrés por su situación de precariedad e “ilegalidad” que sufre. Tiene miedo de reclamar porque la podrían echar y cree que no tiene derechos porque es “inmigrante ilegal”, un estigma que casi todas las trabajadoras tienen interiorizado. Es un ejemplo de cómo el discurso público “de inmigrante ilegal” legitima la situación de que ella esté sin vacaciones.

El caso de Rosalía también permite ver las dificultades del trabajo por horas para “conciliar” la vida familiar. El trabajo en régimen externo o por horas se suele considerar un trabajo que garantiza la conciliación familiar y laboral, pero a veces no sucede esto

porque las mujeres deben adaptarse a las necesidades de las familias contratantes, por ejemplo, en horarios de fines de semana o de noche.

Pero el gran problema que conlleva el trabajo por horas en el servicio doméstico surge con el paso del tiempo, cuando afloran las consecuencias de la **precariedad** y de la **informalidad**. Según los testimonios de las mujeres entrevistadas, el trabajo por horas resulta rentable si se trabaja con intensidad en varios domicilios de forma estable (algo que por lo general se tarda muchos años en conseguir) y si se puede ahorrar en el momento. Pero a largo plazo representa un problema por la escasa cotización para la jubilación y por la repercusión en la salud de la trabajadora, un aspecto en el que nos detendremos más adelante.

El trabajo por horas

A pesar de que el trabajo por horas en el servicio doméstico puede ser más rentable, no deja de ser un trabajo de supervivencia. Tradicionalmente fue "un complemento" en la economía familiar de las mujeres de clase trabajadora, y con la globalización se convirtió en el trabajo principal de mujeres inmigrantes, muy a menudo pioneras de un proyecto migratorio familiar con hijos a cargo. Durante la crisis económica también se convirtió en un trabajo de supervivencia de muchas familias inmigrantes.

El trabajo por horas dificulta aún más la posibilidad de tener papeles para las mujeres extranjeras recién llegadas, principalmente porque se trata de trabajos de limpieza de pocas horas y de familias contratantes cuyos ingresos no les permiten hacer un contrato de 40 horas para poder regularizar a la trabajadora.

El trabajo de cuidado por horas o las tareas de acompañamiento que hacen trabajadoras inmigrantes en situación irregular cubren el déficit del sistema de cuidados y atención a las personas mayores.

Seguridad social e informalidad

El servicio doméstico se asocia directamente a la **irregularidad** y a la **informalidad**. Como ya se ha explicado, esto es debido a que el servicio doméstico es una relación laboral que se produce en el ámbito privado familiar y no existen inspecciones laborales. Al mismo tiempo, la Ley de Extranjería dificulta la regularización y hace que trabajen mujeres extranjeras

en situación irregular porque no tienen opción de acceder al empleo formal. Aunque las trabajadoras en situación irregular podrían igualmente tener un contrato acordado entre las partes y sus respectivos derechos laborales (como hemos visto en el caso de Lucrecia), "se aprovecha" la situación de irregularidad, la falta de información, el miedo que

"Perdí 6 años de trabajo. No me gusta perder los años de trabajo, cuando estás vieja, son buenos".

Alina, inmigrante rumana.

produce el estigma de “ser ilegal” y la necesidad de tener papeles, para cubrir las necesidades y/o los privilegios de la parte contratante.

Pero el “mundo legal” también opera en la economía sumergida, algo que se comprueba en el trabajo de campo de este estudio. Algunos relatos de las trabajadoras entrevistadas explican cómo y por qué se produce (y se reproduce) la informalidad⁶⁶. Se trata de una serie de motivos que actúan de forma entrecruzada, que van desde motivos económicos (el coste de la cuota de la Seguridad Social por parte de contratantes y trabajadoras), hasta la falta de información, o el tipo de proyecto migratorio (por ejemplo, si es de arraigo, reagrupación o retorno).

Entre las mujeres que tienen la condición administrativa regularizada (ya sea por tener permiso de trabajo, por ser comunitarias o por tener nacionalidad española) se encuentran situaciones, estrategias y proyectos diferentes que hacen que estén trabajando en el servicio doméstico de manera informal, sin contrato ni alta a la Seguridad Social. Victoria, por ejemplo, que tiene un proyecto familiar muy claro, comenta que cotizó mientras tenía que renovar el permiso de trabajo pagando ella la cuota de 160 € a la Seguridad Social, pero tras el cambio de normativa, que coincidió además con la obtención de la nacionalidad española, dejó de pagarla. En los últimos años, la familia con la cual trabajaba que le había hecho el alta en la Seguridad Social, le ofreció dejar de pagar y darle el dinero de la cuota a ella. Ella estuvo de acuerdo, y así lo explica:

*“Me dijeron [un abogado], no tienes derecho ni para un paquete de arroz (...) Entonces cuando conseguí la nacionalidad dije basta, para qué voy a pagar esto. Me estuvieron pagando la gente con la que yo estaba trabajando por horas, y me quitaban un poquito... Pero claro, a mí no me convenía. **Era como tirarlos**, ellos me dijeron, parece que me leyeron la mente, y me dijeron, mira, vamos a quitarte esto y te pagamos más...”* (Victoria, inmigrante paraguaya).

El caso de Victoria de dejar de pagar la Seguridad Social al obtener la nacionalidad, ya sea por decisión de la parte contratante o de la trabajadora, o de mutuo acuerdo, es un caso bastante típico. Se trata de una decisión por motivos meramente económicos porque “no conviene” o “no sale a cuenta” dentro de una idea de tener mayor rentabilidad a corto plazo para enviar remesas, ahorrar o simplemente para llegar a fin de mes. Victoria ahora trabaja un total de 20 horas, su marido y su hijo mayor aportan más ingresos en el hogar y ella está estudiando para entrar en la Universidad y dejar definitivamente el servicio doméstico. Nicoletta también dejó de cotizar a la Seguridad Social. En su caso, prefiere ahorrarse el dinero para volver a Rumanía y no tiene planes de jubilarse en España.

Pero detrás de esta situación de informalidad “por elección”, como son los casos de Victoria y Nicoletta, hay también una situación de falta de información y de confusión no sólo de la información, sino también del mensaje. Cuando Victoria hizo el trámite para la regularización muchos años atrás, un abogado privado (nunca fue al servicio del

⁶⁶ En este informe preferimos utilizar el término “informalidad” a lo que los sindicatos denominan “irregularidad laboral”, para distinguir así, la irregularidad de la condición migratoria.

ayuntamiento de Castelldefels) le informó de que el servicio doméstico no tiene derecho a la prestación de desempleo y le dijo literalmente “no tienes derecho ni para un paquete de Arroz”, una expresión que a Victoria se le quedó grabada en la cabeza a pesar de que pasaron más de 10 años y que está muy asociada al servicio doméstico. Esta sensación de desprotección total hizo que Victoria tome la decisión de dejar de pagar la Seguridad Social porque siente que es tirar el dinero: “era como tirarlo”. Muy a menudo el derecho a la prestación de desempleo (que es una subvención del estado) se confunde con la cotización a la Seguridad Social. En el trabajo de campo se pudo comprobar que existe una falta de información bastante generalizada sobre qué es exactamente y para qué sirve la Seguridad Social, y esto también hace que las trabajadoras prefieran no cotizar porque les queda la idea de que “no sirve de nada” o “es tirar el dinero”, si total no se tiene derecho al paro.

A Farah le pasó al revés que a Victoria. Farah desconocía que no tenía derecho a la prestación de desempleo. Se enteró cuando decidió dejar su trabajo de interna de 5 años para poder estudiar y fue a “tramitar el paro”. Encontrarse de golpe con la noticia de que no tenía derecho al paro fue una frustración individual en el caso de Farah y seguramente de muchas otras mujeres. Esta frustración se traduce luego en una desmotivación generalizada y en una infravaloración que se transmite y se interioriza en todo el colectivo. Se recibe, en términos metafóricos, el mismo mensaje que le dieron a Victoria: “no tienes derecho ni para un paquete de arroz”.

En cambio, para Alina pagar la Seguridad Social es vital. Es consciente de que es un derecho laboral fundamental para su protección y para cuando sea mayor. Alina se lamenta mucho cuando recuerda los años que estuvo sin papeles (antes de la entrada de Rumania en la UE) o los años que estuvo “en negro” cuando ya vivía en Castelldefels y era ciudadana europea. Actualmente, Alina se preocupa mucho por cotizar a la Seguridad Social. Cuando el hombre que cuidaba murió, Alina no cobró ninguna liquidación y estuvo dos semanas sin trabajar. La hija del señor que cuidaba le ofreció trabajar cuidando a su suegro y Alina pidió un nuevo contrato, pero la familia se fue de vacaciones de navidad y no se lo hicieron. Finalmente, fueron a hacer el trámite al INSS⁶⁷ al cabo de dos meses.

“Y así es que enero, y casi dos meses yo trabajé sin pagar la Seguridad Social. Cuando a mí, ahí a mi lado, cuando pregunta la señora, de cuando lo ponemos, y ella dice del día 3, del día que yo he ido a hacer los papeles... ¿Pero por qué no ha dicho que era de antes? Y yo veo que se calla, no dice nada, me molestó. (...) Perdí 6 años de trabajo. No me gusta perder los años de trabajo, cuando estás vieja son buenos.” (Alina, inmigrante rumana).

Alina está muy indignada porque pasaron esos meses. Estaba de duelo, no recibió el finiquito, y además la dejaron sin cotizar. Pero la indignación de Alina no es sólo por el hecho de no cotizar dos meses, sino de estar presente en el momento del trámite, y que su jefa responda a la funcionaria del INSS delante de ella sin aclarar nada, como si fuera invisible, como si su trabajo de esos dos meses que pasaron no hubieran existido y como

⁶⁷ Instituto Nacional de la Seguridad Social.

si ella no importara. Es la indignación de haber sido olvidada, postergada frente al privilegio de la familia de irse de vacaciones de navidad y además, “ninguneada” en aquel momento del trámite. Alina también está preocupada por su compañera que trabaja por la noche y “la tienen en negro y debería coger una baja porque está enferma”. Lo que en el fondo intenta transmitir Alina es la rabia por la normalización que se produce de la informalidad, que se debe a la invisibilización social y a la falta de reconocimiento hacia las mujeres trabajadoras del hogar en tanto son trabajadoras con derechos.

Las mujeres marroquíes de la Asociación Tasamó comparten la misma preocupación que Alina por la informalidad y la falta de reconocimiento. Una de ellas resume un sentimiento parecido al de Alina: “Hay muchas mujeres trabajando sin seguro, pero los ricos viven bien”.

La Informalidad:

La informalidad en el servicio doméstico a veces se produce por un beneficio económico a corto plazo de ambas partes, pero que tiene consecuencias a largo plazo.

La falta de información, la confusión entre la prestación de desempleo y la Seguridad Social, y un mensaje social interiorizado de “no tener derechos” se cruzan para reproducir y perpetuar la informalidad en el servicio doméstico aun cuando las mujeres están en situación regular. Esta informalidad acaba siendo causa y consecuencia a la vez de la invisibilidad y del desprestigio social del sector.

Salud y trabajo

El trabajo es el eje fundamental del proyecto migratorio y para sostenerlo predomina entre muchas mujeres la “consigna de no enfermarse” (Offenhenden, 2013; Poblet, 2017), especialmente en aquellas mujeres que deben mantener a su familia. Pocas investigaciones se han centrado en esta situación y en lo que supone para la salud trabajar durante muchos años en el servicio

“En el servicio doméstico te haces vieja más pronto”.

Inmigrante marroquí de la Asociación Tasamó.

doméstico y de cuidados. Una de estas investigaciones es la de María Offenhenden (2013), quien explica que, al enfermarse, las trabajadoras recurren a la automedicación, la negociación de los horarios con la familia contratante o la subcontratación de otra trabajadora para poder cumplir, siendo uno de los mayores problemas el no contar casi con redes de apoyo sólidas (Offenhenden, 2013), algo que también hemos podido comprobar en este estudio.

Más allá de estas observaciones, el análisis del trabajo de campo de esta investigación permitió aportar una visión longitudinal sobre la salud de las trabajadoras del hogar a lo largo de sus trayectorias migratorias. El esfuerzo físico y psicológico que supone el

servicio doméstico tiene como consecuencia dolores, afecciones y enfermedades varias en la vida de las trabajadoras, además del estrés y depresión por la acumulación de problemas y malestares a raíz del proceso migratorio y las dinámicas familiares.

Los dolores físicos son los primeros síntomas que aparecen en cualquier modalidad de trabajo que implique limpiar a fondo o cuidar personas mayores. María, por ejemplo, con 45 años, comenta que aún tiene un dolor intenso en la espalda, detrás del hombro, que comenzó cuando limpiaba los ventanales de un chalet de Castelldefels donde trabajaba de interna. En aquel momento María no tenía tarjeta sanitaria y nunca fue al médico. Cuando se encontraba mal, se automedicó. Laura, que sí tenía tarjeta sanitaria cuando trabajaba de interna y fue al médico, comenta que le dolía un pecho y le dijeron que era debido al esfuerzo físico y el estrés "de cargar a la abuela".

"El estrés", en el caso de Laura, resume una tensión mental y corporal provocada tanto por un factor físico como emocional, producto de su trabajo como cuidadora de una persona mayor las 24 horas. A esta tensión mental y corporal por el trabajo del día a día se añade la situación general del proceso migratorio, encontrarse en situación irregular, la angustia por los papeles, la situación familiar en origen y muchas otras preocupaciones personales que tienen las mujeres trabajadoras del hogar. Inés (con solo 30 años) también explica que vivió "ataques de ansiedad" con un fuerte dolor en el pecho por la angustia que sufre por todos los problemas y especialmente por la fuerte preocupación que tiene por su hijo mayor en Honduras acosado por pandilleros.

"Tengo mucho temor, mi madre me dice llévatelo, aquí corre peligro [su hijo]. Yo me enfermé, ahora padezco de la presión alta, porque igual pensar en una cosa, pensar en la otra, fui a parar varias veces al hospital, porque me dieron ataques de ansiedad". (...) Por presiones... influye todo, no tener trabajo, tengo que ver de mandarles lo poco que puedo..." (Inés, inmigrante salvadoreña).

Afortunadamente Inés fue al médico, recibió tratamientos y se hace controles periódicos, pero habitualmente estos tipos de síntomas de estrés, angustias y preocupaciones se van acumulando durante el proceso migratorio y los años de precariedad. En palabras precisas de Alina: "con los años se junta todo". Si las cosas no se solucionan y las mujeres no hacen tratamientos adecuados en el momento, la angustia y el estrés se convierten en depresión, que según los casos pueden agudizarse, como le sucede a Analía. Analía (que lleva 16 años en Castelldefels) tiene depresión, está medicalizada y padece obesidad. La primera vez que sintió depresión fue al poco de llegar y trabajar de interna (sin papeles) en un chalet de Castelldefels. Al dejar el trabajo y recuperarse "del encierro que sentía", comenzó a salir y tener vida social. Años después trabajó en una residencia de ancianos, pero se enfermó y dejó de trabajar. Le diagnosticaron depresión y 36 grados de invalidez. Volvió al servicio doméstico, y ahora trabaja cuidando un señor mayor en el turno de noche.

"Quedé agotada. Me consumieron demasiado. Dejé 8 años de mi vida allí [en la residencia]. Como te digo, yo era un objeto, una máquina (...) Salí con depresión, porque era que me agobiaba, te cansaba. El médico me decía depresión... El primer dolor era porque no tenía

tiempo ni de irme al baño. Luego el dolor de la espalda, de la columna, ahora tengo una hernia... (...) Me acostaba en una cama y era como que no vivía. Cansada, los pies destrozados. No tenía vida, no tenía vida para nada. (...) Mi cuerpo ya no me da para tanta faena, me he acabado con el estrés, me he engordado tanto... Quisiera hacer la vida que tenía antes cuando llegué, era alegre. Ahora no tengo tiempo ni ganas. Vuelvo y me meto en la cama. Llego a casa y es a dormir, dormir... como te puedo decir, no me explico mi vida... me siento ahogada, me siento que no tengo vida..." (Analía, inmigrante ecuatoriana).

A Analía le pasó factura el trabajo de la residencia y también el proceso migratorio. Al igual que Inés, sufre por su hijo, pero este ya es adulto, tiene muchos problemas y Analía le envía dinero cuando puede. Siente culpa por haber marchado cuando él era pequeño y “dejarlo” con el padre, una situación que muchas mujeres no acaban de resolver emocionalmente. La depresión, la culpa, la carga emocional, la sensación de “no tener vida” y otros malestares psicológicos de las mujeres trabajadoras del hogar no distinguen nacionalidades y se está convirtiendo en un problema social público. En los medios de comunicación de Rumania y Ucrania se habla del malestar psicológico de mujeres que han emigrado a países de Europa Occidental y que han trabajado en el servicio doméstico y del cuidado. Muchas han retornado con depresión y se atienden en centros de salud mental de Rumania⁶⁸.

Analía también padece el síndrome del túnel carpiano, una enfermedad causada por los movimientos repetitivos de la muñeca. A comienzos del 2018, se operó de una mano por esta enfermedad, pero no le dieron la baja laboral. La contratante (hija del señor que cuida por la noche) le dijo que igualmente podría ir a “acompañar al abuelo”, aunque esto significaba hacer esfuerzo con la mano. Analía “acompaña” al abuelo de 5 y media de la tarde hasta las 9 de la mañana, un total de 16 horas, y durante ese tiempo al menos tiene que levantarlo una vez para cambiarle el pañal, un movimiento que hace forzar la muñeca.

*“Como cuidadora no tienes derecho a ponerte mal.
Con los años se junta todo, influye toda la vida que
has tenido”.*

Alina, inmigrante rumana.

El síndrome del túnel carpiano es una enfermedad típica de personas que utilizan las manos para trabajar con movimientos repetitivos. Además de ser una enfermedad típica de músicos o carniceros, es la enfermedad más recurrente en mujeres trabajadoras del hogar. La enfermedad se produce cuando el nervio mediano (que va desde el antebrazo hasta la mano) queda presionado a nivel de la muñeca. Cuando los tendones se inflaman, estrechan el túnel que contiene este nervio y hacen que se comprima. Produce un dolor

⁶⁸ Ver artículo de la periodista Corina Tulbure del diario Público: “Trabajadoras del hogar: Yo ya no tengo vida”. <http://www.publico.es/sociedad/trabajadoras-hogar-no-vida.html> Fecha de consulta: 14 de abril de 2018.

intenso, debilidad y entumecimiento de la mano y la muñeca. Cuando el síndrome avanza y no funciona la rehabilitación, se tiene que operar. Con frecuencia es bilateral (en ambas manos), como le sucede a Analía.

Clarice también tiene el síndrome del túnel carpiano. Descubrió que tenía algo en las manos cuando no pudo abrir una botella de agua y no pudo beber. Había perdido fuerza y sensibilidad en las manos y tenía dolores. Tomó calmantes (algo que no es recomendable) y continuó trabajando, pero la encargada de la empresa de limpieza le redujo horas de trabajo, aparentemente porque ya no era "tan eficaz". Clarice sufre dolores intensos por la noche, por lo que tiene problemas para dormir y es muy probable que se deba operar. Tiene 53 años y lleva 13 años trabajando en el servicio doméstico, la mayoría del tiempo en Castelldefels. A raíz de su enfermedad, trabaja muy pocas horas a la semana, no sabe si se recuperará y tiene muy pocos años de cotización.

Tabla VII: Resumen el análisis sobre la salud y trayectorias migratorias

	Tipo de trabajo	Situación jurídico-administrativa	Objetivos del proyecto migratorio	Síntomas/ enfermedades
Primeros años	En régimen interno	Irregularidad administrativa	Obtención de papeles	Primeros dolores físicos
0 – 4 años	Por horas	Solicitud de asilo Con o sin tarjeta sanitaria Falta de permisos Falta de atención Automedicación	Enviar dinero Plan de reagrupar hijos	Estrés Primeros síntomas de depresión en el trabajo en régimen interno Angustia por el proceso migratorio y la situación en origen Mala alimentación / anemia Enfermedades no curadas
4 – 8 años	En régimen externo o por horas	Permiso de trabajo Renovación de permisos Cotización, pero desinformación sobre baja laboral	Centralidad del trabajo (Offenhenden, 2013 y 2017) Capitalizarse Establecer vivienda Hacer realidad la reagrupación familiar	Exceso de cansancio Estrés Las enfermedades se hacen más frecuentes y los dolores más intensos. (aunque tratados con calmantes). Malestares de tipo ergonómicos que persisten

8 – 20 años	Trabajo por horas Movilidad laboral (residencias, hostelería...)	Permiso de trabajo Nacionalidad Escasas cotizaciones Sin derecho al paro	Movilidad laboral Cambio de trabajo por razones de salud Bienestar Jubilación Cuidados Vida en familia	Enfermedades más prolongadas Manifestación de enfermedades por síntomas anteriores no tratados. Obesidad Malestares de tipo ergonómicos que persisten Síndrome del Túnel carpiano Menopausia: Pérdidas y anemias Artritis Depresión
-------------	---	---	---	--

Los ejemplos de Clarice y Analía ilustran la trayectoria migratoria de mujeres latinoamericanas que migraron en la década del 2000 y continuaron trabajando en el sector de limpieza y cuidados por más de 10 años. Son parte del “efecto llamada” que produjo el sector doméstico y del cuidado en España, y al mismo tiempo, del “efecto expulsión” de las crisis económicas de los países latinoamericanos. Ahora tienen la nacionalidad española, pero aun así no son ciudadanas de pleno derecho. Siguen siendo trabajadoras invisibles y olvidadas.

Tercera parte: Ciudadanas de Castelldefels

Vida familiar y vida en familia

El proyecto migratorio casi siempre es un proyecto familiar. Las condiciones del proceso migratorio y las relaciones laborales en el servicio doméstico en tanto son parte del proceso migratorio, afectan directamente a la vida familiar de las trabajadoras. La situación de irregularidad y la precariedad laboral son los factores que más afectan negativamente. Las mujeres inmigrantes elaboran todo tipo de estrategias para sacar adelante su proyecto migratorio que es a la vez su proyecto emancipador. Entre las primeras estrategias que se plantean las mujeres inmigrantes al trabajar en el servicio doméstico está el envío de remesas a origen, conjuntamente con la gestión de la maternidad transnacional, para luego emprender la posible reagrupación de hijos e hijas.

El derecho a vivir en familia es esencial de todo ser humano. Las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar a menudo tienen restringido el derecho a vivir en familia por los requisitos que impone la Ley de Extranjería y por la precariedad laboral. La reagrupación familiar es un derecho reconocido en la Ley de Extranjería desde el año 2000, pero las posibilidades de reagrupar familiares se han ido limitando siguiendo las directivas europeas y el derecho a vivir en familia se ha convertido en un privilegio que depende fundamentalmente de requisitos económicos y de la vivienda (Pedone, Agrela Romero y Gil Araujo, 2012). Además de tener un permiso de trabajo renovado, la normativa exige recursos económicos suficientes y una "vivienda adecuada" fiscalizada por un informe a cargo de los ayuntamientos. Las estrategias para reagrupar familiares (principalmente hijos o pareja) varían entre las formas "legales" (hacer la reagrupación según los pasos que marca la normativa), por vía autónoma (en caso de un adulto, conseguir un contrato de trabajo) o traer los familiares "como turistas", ya sea con carta de invitación o no, se quedan en el país de forma irregular y se hace la regularización por arraigo o reagrupación. En ocasiones, la reagrupación familiar no es un proyecto claro o no es el objetivo, y se consolidan las estrategias transnacionales (Pedone, Agrela Romero y Gil Araujo, 2012).

Los miembros de la familia que permanecen en origen (o que viven en otras ciudades del mundo) forman igualmente parte del proyecto migratorio y en muchos casos siguen siendo un apoyo importante a lo largo del proceso migratorio, de tipo económico o emocional. Cuando las redes de apoyo en destino no se consolidan o cuando aparecen problemas de salud, la familia transnacional se convierte en un soporte fundamental. Farah, por ejemplo, estuvo una temporada en Marruecos con su familia para recuperarse de un accidente y Alina volvió a Rumania a recuperarse de una depresión. Los hijos e hijas en edad adulta también son un importante apoyo para las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, como son los casos de Alina, Estela o Laura, aunque algunas puedan ver a sus hijas y otras, no. Es notable la "ventaja" que representa para la vida familiar, el poder tener la posibilidad de retornar a sus países de origen, ya sea por tener la posibilidad de libre circulación como es el caso de las ciudadanas europeas o nacionalizadas, o por

tener el permiso de trabajo y a la vez estar cerca geográficamente, como es el caso de Farah.

Un obstáculo fundamental que repercute en la vida familiar de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar es la prácticamente imposibilidad de reagrupar familiares ascendentes (padre o madre de la mujer migrante, ya sea nacionalizada, o no). Entre las mujeres entrevistadas, la única que vive con su madre es Margarita, pero esta está en situación irregular y están buscando la forma de que se pueda regularizar su situación o pedir asilo como lo hizo Margarita.

Con la familia en destino, el primer problema que se presenta es la denominada conciliación de la vida laboral y familiar. Algunas investigaciones sitúan el servicio doméstico en régimen externo y por horas como una actividad laboral que facilita la conciliación, sobre todo de mujeres marroquíes casadas y con niños pequeños (Parella y Samper, 2007). Un ejemplo es Jimena, que dejó el sector de la hostelería por no poder conciliar y volvió a trabajar por horas en el servicio doméstico. Su hija mayor, de 13 años, empezó el instituto, el mediano va a la primaria y el hijo pequeño va a la guardería. Por la mañana, Jimena acompaña a los menores y hace todo lo posible para poder compaginar:

“Que el horario [del restaurante] me quemó. (...) yo me anoté y dije, hola, me interesa el trabajo y más bien el horario, porque decía que era desde las 10... Fue cuando me separé. (...) Voy a dejar a la del medio porque la mayor se va sola para el instituto, dejo a mi hija a mitad de camino, cuando veo que ya ella no tiene que cruzar los semáforos, entonces yo me regreso y me voy a dejar a mi hijo. De ahí cojo el autobús, el 97 directo a Barcelona, voy corriendo a la parada.”

Jimena cuenta que siempre hizo “malabares” para poder ocuparse de sus hijos. Tras separarse se hizo más difícil y confiesa que aunque no es imposible como cuando trabajaba en el restaurante, igualmente necesitaría ayuda para llevar al hijo pequeño a la guardería. Hajar ahora está en paro porque no consigue trabajo que le permita cuidar a su hijo de dos años, y como está en paro no tiene beca de comedor. La hija de Rosalía va sola a la escuela porque ya es adolescente, pero igualmente Rosalía tiene muy difícil la conciliación por sus horarios de trabajo, especialmente porque trabaja los fines de semana, y ve poco a su hija. Rosalía busca trabajo durante la semana para poder estar más tiempo con ella y “vigilar” más su educación, salidas y vida social.

La escolarización de los hijos e hijas no resulta un tema menor. Es una preocupación más de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y es un tema vital que hace al futuro de sus hijos. Margarita no tiene graves problemas de conciliación porque cuenta con su núcleo familiar (madre y hermana), y su hija mayor de 16 años colabora yendo a recoger a su hermano pequeño al colegio cuando su madre o abuela no pueden. Pero dada la condición de familia solicitante de asilo y la precariedad que vive toda la familia por las dificultades económicas y de vivienda —a lo que se suma la enfermedad del niño de 8 años— es indudable que la familia necesita un seguimiento y apoyo adecuado en la

escolarización de ambos hijos para garantizar una buena integración social y disminuir el riesgo de exclusión social.

La violencia machista, una lacra sin fronteras

La desigualdad de género no reconoce fronteras de origen ni de clase, y la violencia machista, tampoco. Es una de las causas de la migración de muchas mujeres, sobre todo centroamericanas, donde la violencia machista es impune y se suma al contexto actual de violencia generalizada. En algunos casos, la violencia machista no se acaba en destino. Entre los problemas y necesidades de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, la violencia machista por parte de parejas o ex parejas, es el más grave y difícil de gestionar a nivel emocional.

"Yo escuchaba, me decían, tú no eres juguete de nadie, y nadie te puede hacer eso".
Jimena, inmigrante hondureña

Jimena vivió varios episodios de violencia física, insultos, controles por celos y amenazas por parte del que era su pareja, hasta que lo denunció a los Mossos de Esquadra (cuerpo policial de Cataluña) y puso una orden de alejamiento, pero el hombre se fue a Honduras por un tema de salud, por lo que no se presentó a declarar. Tiene una orden de busca y captura, y no puede volver a España. Ahora Jimena se siente más tranquila en el sentido de que su vida no corre peligro, pero todavía sufre mucho y tiene un sentimiento de culpa cuando sus hijos preguntan por su padre. Al hacer la denuncia a los Mossos, le ofrecieron ayuda psicológica, pero Jimena no la aceptó, y desconoce los servicios del ayuntamiento de Castelldefels de atención a la mujer.

"Porque tampoco tenía que seguir aguantando tantos malos tratos (...) Y ahora le puedo decir adiós a cualquiera y sin miedo, sin que nadie me esté controlando ni nada de eso. O sea, que yo estoy aquí, sin que el otro me esté fiscalizando, que por qué has tardado, y no sé qué, él quería saber la hora que entraba, que salía, entonces por eso yo me siento más libre, sin tener que darle explicaciones a nadie, y yo sé que mis hijos están bien. (...) Pues nada, a veces mis hijas dicen mamá, echamos de menos al papa, sobre todo ahora para las navidades, pero bueno... (...) Mira, aquí estamos. La verdad es que a veces digo, tengo que ser fuerte, pero no puedo..." (Jimena, migrante hondureña).

El caso de Jimena no acabó en una fatalidad mayor en tanto que denunció consciente de que se trataba de su protección y la de toda la familia, pero es evidente que necesita ayuda para gestionar la situación, desde lo psicológico y emocional. Proteger a las mujeres y erradicar la violencia machista es prioridad absoluta, y una responsabilidad de las instituciones y de toda la sociedad.

Espacio urbano y espacio público

La interacción de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar en el espacio urbano y público es un aspecto que también permite analizar la invisibilidad social del colectivo y a la vez, ofrece elementos para trabajar la inclusión social y el sentido de pertenencia a Castelldefels. El espacio público es donde se manifiesta la conciencia de la propia identidad y el reconocimiento social de las personas, ya que es el ámbito clave para la configuración de las relaciones sociales (Roco, 2014). La interacción en el espacio urbano pasa por el uso que se hace del espacio, fundamentalmente en los espacios de la vida cotidiana. Las trabajadoras del hogar, en tanto trabajadoras y también como mujeres extranjeras de diversos colectivos, incorporan otros usos y sentidos al espacio urbano. Por ejemplo, no es lo mismo ir a la playa a correr para hacer ejercicio que ir a pasear al perro de la familia contratante cuando se está trabajando en régimen interno. La utilización del espacio urbano y el rol de la persona condicionan su forma de estar y sentir los diferentes espacios. Los roles y estereotipos operan delimitando relaciones e interacciones, y a través de ellas delimitan el espacio físico. En los distintos espacios urbanos se puede ver de forma escenificada la estratificación social. Por ejemplo, si una mujer camina sola por las calles del barrio Montemar⁶⁹ se sabe que es una trabajadora del hogar, o si una mujer de fenotipo que indique “extranjería” pasea un perro por algún barrio de Castelldefels, es muy posible que no sea su perro.

“Puedes tener un montón de gente alrededor, pasear por una ciudad, pero igual estás sola”.

Laura, inmigrante hondureña

En Castelldefels, las mujeres migrantes trabajadoras del hogar se visualizan muy poco en el espacio urbano y cuando “se dejan ver”, se trata de acciones muy concretas: sacando la basura en barrios residenciales, paseando perros, acarreando sillas de ruedas con gente mayor o cochecitos de bebés por parques o por el centro de la ciudad, o recogiendo a los niños en las salidas de escuelas, sobre todo en las escuelas privadas y concertadas. Todas estas actividades pertenecen a su actividad y ámbito laboral. En este sentido, el espacio urbano se presenta como una continuación del espacio privado donde trabajan (Roco, 2014). Esto induce a pensar en dos cosas: por un lado, que no todas las personas disfrutan igual del espacio urbano y público, y por otro lado se abre un campo para reflexionar de qué forma el espacio urbano podría ser un escenario para promover el reconocimiento y la inclusión social de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar como usuarias de los espacios, vecinas y ciudadanas de Castelldefels.

En cuanto a los lugares de ocio, en este estudio no se ha identificado un sitio concreto y propio de este colectivo que funcione como espacio de encuentro y socialización, como sucede por ejemplo en barrios residenciales de otros municipios (el caso más emblemático estudiado es el de las mujeres dominicanas en Aravaca, Madrid⁷⁰). En el caso de

⁶⁹ Barrio residencial de la zona alta de Castelldefels.

⁷⁰ Un caso de estudio investigado desde la década del noventa por la socióloga Carmen Gregorio Gil (1998).

Castelldefels, las mujeres trabajadoras del hogar entrevistadas manifestaron ir a varios espacios de ocio (las que lo hacen) pero no mencionaron ningún lugar específico o de referencia de punto de encuentro de trabajadoras del hogar o de mujeres migrantes de algún colectivo concreto. En su tiempo libre, algunas mujeres salen a caminar por distintos parques o al Paseo Marítimo y otras prefieren ir a los centros comerciales como *L'Anec blau* o Gran Vía II (en L'Hospitalet). Dos mujeres entrevistadas explicaron que van al gimnasio a hacer ejercicio por un tema de salud.

Un espacio de socialización de mujeres migrantes suelen ser las iglesias, especialmente para mujeres recién llegadas que son de religión católica o evangélica. En Castelldefels, un lugar de encuentro que adquirió importancia en los últimos años, es la Asociación Imperfecto que gestiona un restaurante, a través del cual se lleva a cabo un programa de prácticas y de inserción laboral. Esta entidad está asociada a una congregación evangélica, cuyo culto de los domingos (la asociación mantiene un local que está al lado de la iglesia) también es un espacio de encuentro para algunas mujeres que profesan la religión evangélica y que son de distintas nacionalidades. Entre las mujeres entrevistadas, acude a esta iglesia Rosalía, originaria de Bolivia. Rosalía explica que esta Iglesia significó un importante espacio de socialización porque a través de las redes de la Iglesia consiguió trabajo. Alina, de Rumanía, también acude a esta iglesia y conoció el culto a través del señor mayor que cuidaba. Entre el resto de las mujeres rumanas, Corina también es evangélica, pero acude a la iglesia de la calle Juan de la Cierva y Nicoletta es católica ortodoxa y acude a la iglesia de la Plaza de la Iglesia del centro de Castelldefels. El resto de las mujeres latinoamericanas son de familia católica pero la mayoría no son practicantes o no asisten a misa.

En Castelldefels, el espacio por excelencia donde se encuentran y se identifican las trabajadoras del hogar como migrantes y como ciudadanas, es el transporte público: autobuses, paradas de autobuses y las estaciones de Renfe⁷¹. El transporte público es un espacio "propio" de la clase trabajadora que además de facilitar los desplazamientos, opera también como punto de encuentro y circulación de información para tejer redes de relaciones. Muchas mujeres migrantes trabajadoras del hogar se conocen en el transporte público y si tienen itinerarios similares viajan juntas con frecuencia y conversan. Las mujeres que llegan a Castelldefels por ejemplo por un anuncio, para orientarse suelen preguntar a alguna persona en el transporte público o a algún peatón que circule por la zona. Es habitual que, si reconocen a alguna mujer con determinadas facciones que pueda resultar de la misma región o país de origen, se acerquen a esta persona. Laura y Lidia explican que se conocieron así, en el Renfe, cuando Laura iba a su primera entrevista en Castelldefels para cuidar a una señora. María comenta que conoció a una mujer en el tren que la ayudó con determinada información. Clarice explica que conoce muchas mujeres rumanas y marroquíes de las paradas de los autobuses, con quien conversa y cruza información sobre los trabajos en el servicio doméstico y otras cosas, y se refiere a ellas como "mis amigas del autobús". Lidia también comentó que conocía "una mujer ecuatoriana del autobús 94" cuando iba los viernes a trabajar al barrio del Poal.

⁷¹ Compañía del tren de corta y media distancia en España.

Estas situaciones de interacción en el transporte público y en el espacio urbano en general hablan de la importancia de tejer redes de relaciones, pero también del rol de las mujeres migrantes no sólo como demandantes de información, sino como portadoras de información como vecinas y ciudadanas, además de trabajadoras y usuarias “expertas” del transporte público. Una buena gestión de acogida que implique su integración social, el conocimiento del entorno y la emancipación como ciudadanas, es también una buena gestión que se extenderá a otras muchas mujeres trabajadoras que van y vienen en transporte público a trabajar a Castelldefels y a otros municipios.

Tejido social, roles y valores

La descripción de las trayectorias sociolaborales de las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar que se ha hecho en este informe, se ha basado hasta ahora en plasmar los elementos que sitúan la falta de reconocimiento legal y social como inmigrantes, la explotación laboral y la precariedad como trabajadoras, y la desigualdad estructural que sufren como mujeres. Está claro, y especialmente con el ejemplo de sus historias y situaciones, que todos estos elementos están interrelacionados. Pero más allá de situar estos elementos en forma de análisis y denuncia de su invisibilidad social, es necesario también —por no decir fundamental— poner de relieve otros aspectos como es la aportación que realizan las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar en el tejido social de Castelldefels. Se trata de una aportación que realizan como mujeres inmigrantes, trabajadoras y ciudadanas de un mundo globalizado.

*“Es un trabajo que de tanto valor,
no tiene valor”.*

*Mujer marroquí activista de
asociación*

Los mecanismos de penetración en el tejido social de Castelldefels de estas mujeres también se pudieron recoger en el trabajo de campo. En primer lugar, todas las mujeres se han referido a su aportación y “valor añadido” como trabajadoras, ya sea cuidando una persona mayor o limpiando un domicilio (que también de alguna forma es cuidar). Clarice explica que siempre lo ha dado todo, y que bailaba y cantaba para la abuela que cuidaba “para que no esté triste”, consciente igualmente de la explotación y de la falta de compensación económica. Una mujer marroquí de la asociación Tasamó explica que una de sus jefas le daba un abrazo y un beso cuando volvía a casa y estaba todo ordenado y limpio. No era un abrazo de cumplimento, ni tampoco era un abrazo de agradecimiento paternalista. Era un abrazo por la alegría, emoción y alivio que sentía al ver todo limpio. La limpieza y el orden de un hogar significa también tener descanso mental y esta mujer reconocía que la trabajadora le facilitaba este descanso, que va mucho más allá de lo que es tener la casa limpia por una cuestión de higiene. A Lidia, su jefa del barrio del Poal, una señora mayor que vive sola, le dijo en varias ocasiones,

literalmente: "me has traído la luz". Lidia limpia y cocina para la señora todos los domingos y ha construido una buena relación con la señora, que la respeta y la quiere.

"Me dice, yo estaba muy cerrada, y ahora que te miro a vos, que platicamos, ha cambiado mi vida, me dice, de forma diferente, pues sería que se sentía muy sola... y yo siempre platicaba con ella, conversábamos, y siempre me contaba dónde estaban sus hijos, y en qué países... y yo a veces le enseñaba fotos de mis hijos, y así platicando... Entonces ella, por eso ella siempre ha sido bien agradecida conmigo. Me has traído la luz, me dice." (Lidia, inmigrante hondureña).

El trabajo del hogar y de cuidados tiene un valor inmaterial, que va allá incluso que del afecto. Por eso, la jefa de Lidia lo describe como "luz" y algunas jefas dan abrazos de felicidad. Alina también comentaba el reconocimiento que recibía por parte del señor que cuidaba cuando le decía: "tu trabajo no se paga con nada del mundo", un reconocimiento que también alude claramente a una dimensión inmaterial.

En ocasiones, esta "luz" supera el espacio privado del hogar y construye tejido social. El pastor de la iglesia evangélica comenta que él conoció personas de Castelldefels a través de mujeres trabajadoras del hogar rumanas y que a partir de ellas se fueron tejiendo redes y surgieron amistades duraderas. Es decir que de alguna manera la trabajadora hizo "de puente" entre sus contratantes y otros miembros de la comunidad rumana.

"Por las relaciones que tenemos. Por ejemplo, si una chica trabaja en la casa de alguien y yo necesito por ejemplo, alguna ayuda de un médico o policía... Entonces yo digo, mira pregunta por favor, a tu señor o señora de la casa, esto o lo otro. Entonces al final se construye una relación. Hay gente de aquí, que yo conozco por eso. (...) Otra cosa, es que esta gente, donde trabajan las mujeres viene de vez en cuando a nuestra Iglesia, para conocernos. Porque todo es relación. Nuestra Iglesia no quiere religión, quiere relación". (Informante Clave rumano).

Para el pastor evangélico rumano la construcción de redes de apoyo social es una de sus misiones como pastor. Explica también que cuando las trabajadoras están preocupadas por la salud de algún miembro de la familia para la cual trabajan, él se ofrece para brindar "ayuda espiritual". En dos ocasiones fue a visitar a personas en el hospital para conversar y acompañarlas. Estas personas manifestaron su agradecimiento y a partir de estas visitas conocieron y se acercaron a la "comunidad rumana". Para el pastor ofrecer ayuda y tejer redes de apoyo es parte de su profesión, pero a la vez es consciente de la importancia que ello tiene como inmigrante (y como referente de una comunidad inmigrante): construir redes de ayuda mutua y de apoyo para la integración social es imprescindible para el bienestar de toda la ciudadanía en general. En su "misión", las trabajadoras del hogar rumanas juegan un papel trascendental porque penetran en el tejido social local.

Es evidente que el rol de las trabajadoras del hogar tiene un valor añadido inmaterial y que además puede superar las fronteras del ámbito privado familiar y construir tejido social. El caso de la comunidad rumana evangélica de Castelldefels es sólo un ejemplo de

cómo operan las redes de relaciones para construir tejido social y nos da una idea del potencial que se puede generar a nivel de cohesión social cuando hay respeto por los derechos laborales, buenas relaciones y reconocimiento de la trabajadora como una ciudadana más. El reto es transformar estos reconocimientos individuales de “luz” y “abrazos”, y estos pequeños trozos de tejido social en un reconocimiento pleno, jurídico, político y social, de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar como ciudadanas.

Otro paso hacia el reconocimiento social es mediante el asociacionismo de las trabajadoras. La participación de mujeres migrantes en el tejido social de Castelldefels desde un espacio reconocido y organizado es importante para que las trabajadoras del hogar se constituyan como colectivo y construyan las respuestas a sus problemas y necesidades, asumiendo gradualmente roles de liderazgo. El asociacionismo y los roles de liderazgo también ayudan a romper estereotipos y a desarrollar un sentido de pertenencia a la ciudad. En el trabajo de campo, muchas mujeres se han mostrado interesadas en participar para promover actividades, grupos de apoyo, charlas informativas y espacios de encuentro para reivindicar sus derechos laborales y trabajar por el reconocimiento social que se merecen como migrantes, trabajadoras y ciudadanas.

La movilidad laboral

“Es lo que hay”, es la frase más escuchada en el trabajo de campo. Una expresión de la lengua castellana pero propia de España, que pronuncian mujeres marroquíes, rumanas y latinoamericanas por igual para explicar que no existe otra posibilidad de trabajo. Ninguna mujer quiere ser trabajadora del hogar y la mayoría no lo había ni imaginado, pero se encontraron con que “es lo que hay”.

“La discriminación es más dura que el trabajo duro”.

Hajar, inmigrante marroquí.

Con el análisis de las trayectorias sociolaborales de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar queda claro que el primer paso es obtener los papeles y salir del régimen interno. Una vez conseguido el permiso de trabajo y residencia, las mujeres migrantes suelen dejar el régimen interno y las dinámicas de movilidad laboral dentro del servicio doméstico no son tan complicadas, pero la precariedad, la explotación laboral y la informalidad continúan. Muchas mujeres pasan de trabajar como internas a externas y por horas gestionando negociaciones con la misma familia contratante o cambian de contratantes y acceden a empleos con horarios más flexibles por recomendaciones de redes de relaciones. Las complicaciones y el verdadero problema aparecen cuando las mujeres quieren dejar el servicio doméstico para trabajar en otros sectores y se encuentran de nuevo con una “cárcel de puertas abiertas”.

Todas las mujeres entrevistadas tienen (o tuvieron) aspiraciones de poder trabajar en “otra cosa”, pero deben enfrentarse a diversos obstáculos que van desde el racismo institucional (papeles, homologación de títulos y otros trámites), hasta el racismo económico

y social, el machismo y la precariedad generalizada del mercado de trabajo que hace que el servicio doméstico siga siendo una opción que "siempre está".

Un caso para ilustrar la complejidad que representa la movilidad laboral es el de Jimena quien trabaja también los fines de semana en un restaurante. Jimena explica que le gustaría trabajar de administrativa o en algún trabajo de cara al público. Le gusta el trato con la gente, algo que maneja muy bien y se identifica plenamente con el trabajo de camarera. Como ya se ha comentado, Jimena trabajó varios años en un restaurante donde llegó a ser encargada, pero acabó dejando el trabajo porque el dueño le exigía jornada partida. Actualmente trabaja durante la semana como "canguro" y los fines de semana y festivos trabaja en un restaurante del Paseo Marítimo de Castelldefels. Jimena explica además que no tiene tiempo para hacer alguna de las formaciones que proponen en los servicios de ocupación porque su prioridad ahora es "estar con sus hijos" durante el poco tiempo que le queda, especialmente después de lo que vivió en el entorno familiar con la violencia de su ex marido. En la entrevista, deja escapar el entusiasmo cuando habla de su trabajo de camarera y es el único momento en toda la entrevista en que desaparece la angustia y aflora la emoción por lo que para ella es una vocación. De todos modos, explica que le resulta muy difícil afianzarse en el sector de la hostelería y de momento el servicio doméstico le permite trabajar en los mismos horarios que los niños están en la escuela. No obstante, esta "ventaja" de entrar a las 10 y volver pronto a casa, significa para ella más precariedad: no cotiza a la Seguridad Social, no puede cobrar el paro, tiene menos ingresos y no sabe si le renovarían el contrato de alquiler.

Al igual que Jimena, otras mujeres también volvieron al servicio doméstico porque "fuera" las condiciones son también malas. A diferencia de Jimena, Victoria comenta que no soportó el sector de la hostelería porque para ella "la explotación es peor". Analía trabajó un tiempo como comercial en una empresa, pero lo dejó porque tenía que salir de noche en una zona oscura donde no había transporte público y se le dificultaba el desplazamiento. Pero la verdadera pesadilla de Analía donde cuenta que "se ha dejado la vida" fue en una residencia. Trabajaba hasta 12 horas al día y acabó enferma y con depresión, como ya se comentó en el apartado sobre salud.

Las mujeres marroquíes son quienes más luchan por dejar el servicio doméstico, algo que es equivalente a luchar contra el racismo y la islamofobia estructural en la sociedad. Hajar sufre mucho por la falta de reconocimiento de sus títulos, no sólo en el sentido jurídico, también a nivel psicoemocional y social. En Marruecos trabajaba en una ONG dedicada a la infancia, habla cuatro lenguas muy bien (árabe, inglés, francés y español) y tiene una especialidad de postgrado del derecho privado (que en España no existe y no puede convalidar). Hajar se lamenta de que "los títulos de la Guaita⁷² predominan sobre la experiencia" y siente mucha frustración profesional. El marido de Hajar gana 800 euros y ella tiene que gestionar ayudas para llegar a fin de mes cuando no la llaman de la empresa de limpieza. Las mujeres de Tasamó explican la situación de muchas mujeres marroquíes que tienen dificultades para encontrar trabajo de acuerdo a su formación y

⁷² Se refiere al servicio de ocupación del ayuntamiento de Castelldefels que ofrece determinados cursos, que atiende en el edificio de "la Guaita" y es conocido así popularmente.

coinciden en que el servicio doméstico es un trabajo temporal porque no hay otras opciones. Por otro lado, todas coinciden en que llevar el hiyab las perjudica: “Todas tenemos que tener un trabajo, pero no nos cogen por el pañuelo”. La discriminación por llevar el pañuelo islámico es la mayor dificultad y preocupación que manifiestan. Una mujer explicó que hizo un curso para trabajar en un hotel, pero que no le dejaron hacer las prácticas porque llevaba hiyab. Insistió y finalmente la dejaron hacer las prácticas, pero solo en la cocina. A otra de las mujeres de Tasamó la llamaron para hacer un curso de formación pero al ir a la primera clase le dijeron que no podía entrar con el pañuelo. Se quejó al ayuntamiento e hizo el curso, pero “aunque te vuelvas a sentar y terminas el curso, te quedas a disgusto”. Farah y Najat no llevan hiyad. Ambas se lo quitaron porque no encontraban trabajo. No hay duda de que garantizar los derechos civiles de estas mujeres es una necesidad de fondo que hace a su integración social y económica.

Victoria también se queja de la discriminación “por ser inmigrante” pero tiene muy claro el objetivo de salir del servicio doméstico. Como mujer inmigrante pionera que emprendió el proyecto migratorio y sacó adelante a su familia, explica que “está cansada” y que ahora quiere estudiar: “Me he cansado de dar todo yo, yo, yo. Porque vine yo, me puse las botas yo... y entonces ahora me toca a mí”. Victoria presentará la revancha a su vida y es posible que la gane, lo que también le gustaría hacer a Alina, Analía, Clarice y otras. Si no se puede ganar, las aspiraciones y la revancha se depositan en la segunda generación. Ninguna mujer quiere que su hija tenga que fregar para sobrevivir y estas mujeres harán todo lo posible para que eso no ocurra. Ya lo dijo hace 300 años el escritor Jonathan Swift⁷³: “el servicio no es una herencia”. Y ahora lo dicen ellas: “espero que mi hija no tenga que agarrar el mocho”.

⁷³ Parodia escrita por Jonathan Swift: *Instrucciones a los sirvientes* (1745).

Conclusiones

La conclusión de este estudio de caso es una pregunta que invita a reflexionar. El servicio doméstico es un reflejo de la desigualdad de género, de clase y de origen a escala global, pero también es un reflejo de la reproducción de la desigualdad de género, clase y origen a nivel local. El servicio doméstico es un trabajo transitorio y de supervivencia que, debido a la alta demanda y a la vez al servilismo, la informalidad y la precariedad que implica, se incorporan al sector mujeres migrantes por la falta de oportunidades que tienen de trabajar en otros sectores. La demanda de trabajadoras en el sector doméstico cubre los trabajos de limpieza en domicilios particulares y el trabajo de cuidados de personas mayores, niños y personas dependientes. En parte sostiene las necesidades de muchas familias que el Estado de Bienestar no cubre, como es el caso del cuidado de personas mayores dependientes, pero también sostiene los privilegios de una clase social que requiere servicio doméstico para el mantenimiento del hogar y la valoración del ocio.

En este estudio de caso se pueden distinguir dos grandes grupos de mujeres migrantes, independientemente de su país o región de origen: las mujeres migrantes recién llegadas que se encuentran en situación irregular, y las mujeres que llevan más de diez años trabajando en el servicio doméstico. Los dos grupos de mujeres tienen un proyecto emancipador que va cambiando y se va configurando a partir de las dificultades con que se encuentran: normativas, vida familiar, crisis económica, falta de vivienda, enfermedades, entre otras. Paradójicamente, el servicio doméstico como actividad laboral ofrece casi la única oportunidad de trabajo para sacar adelante el proyecto migratorio emancipador, pero la alta precariedad del sector lo dificulta. Las mujeres recién llegadas tienen como primer objetivo la regularización, por lo que tienen que soportar y sufrir condiciones de explotación, maltratos y a veces acoso sexual, a cambio de poder "hacer los papeles". Las mujeres que se encuentran regularizadas y las mujeres rumanas que son ciudadanas comunitarias continúan trabajando en el servicio doméstico por la falta de oportunidades en otros sectores, por discriminación y por falta de formación o de reconocimiento de formación. Algunas mujeres cambian de sector buscando mejores condiciones, pero igualmente se encuentran con alta precariedad, explotación y discriminación, y vuelven al servicio doméstico donde siempre hay demanda, especialmente en el trabajo de cuidado de personas mayores. Comparando las trayectorias laborales se puede comprobar que la explotación y la precariedad no son exclusivas de mujeres migrantes en situación irregular. Cuando los años pasan y no se puede salir del servicio doméstico, afloran los problemas de salud, malestar general y depresión, que impiden continuar trabajando con intensidad y la precariedad aumenta.

Pero más allá de las condiciones de explotación laboral y precariedad propias de cada empleo, las mujeres hablan de la falta de reconocimiento social, primero por ser inmigrantes y luego por la invisibilidad del servicio doméstico como un trabajo "sin valor" y servil. Aunque hay mujeres que se sienten reconocidas personalmente porque han construido una buena relación con gente que cuidan o "acompañan", la falta de reconocimiento social es muy generalizada. Esta falta de reconocimiento social y político

es lo que hace que no puedan tener mejores condiciones y que se perpetúe la informalidad y la precariedad en el servicio doméstico.

El reto desde las instituciones es trabajar este reconocimiento social a través de la profesionalización del sector. Por un lado, poner de relieve la situación de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, como inmigrantes y refugiadas, y como mujeres trabajadoras. Y por otro lado se trata de paliar la desigualdad de género y clase, mediante políticas compensatorias de equidad que equilibren los costos de los derechos y los costos de los privilegios. Los privilegios deben costar más que los derechos, y no al revés. Como lo ha expresado una de las informantes clave: “se debe empezar por crear el problema”. La visibilidad y el reconocimiento social de las mujeres trabajadoras del hogar no pueden esperar más, de lo contrario, pasará factura no solo a ellas, sino a toda la sociedad.

Referencias

ACNUR, Global Report on Internal displacement 2017.

<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11170> Fecha de consulta: 20 de marzo de 2018.

Anderson, B. (2000) *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*, London: Zed Books.

Bettio, F., Simonazzi, A., & Villa, P. (2006). Change in care regimes and female migration: the 'care drain' in the Mediterranean. *Journal of European social policy*, 16(3), 271-285.

Cavalcanti, L. (2010): "La migración brasileña en la estructura socioeconómica de España (resumen ejecutivo)". 1er. Seminário de Estudos Sobre Imigração Brasileira na Europa. Barcelona, noviembre de 2010

CEAR Euskadi. <http://diccionario.cear-euskadi.org/proteccion-subsidiaria/> Fecha de consulta: 18 de marzo de 2018

CERES, Centre d'estudis i recerca sindical de Comissions Obreres, "Situació laboral de la població estrangera a Catalunya, informe 2017 de treballadores de la llar estrangeres".

CERES, Centre d'estudis i recerca sindical de Comissions Obreres: "Inserción laboral de la población inmigrada en Cataluña. Efectos del proceso de normalización 2005". Informe del 2006.

Diario Público "Trabajadoras del hogar: Yo ya no tengo vida". Autora: per Corina Tulbure. <http://www.publico.es/sociedad/trabajadoras-hogar-no-vida.html> Fecha de consulta: 14 de abril de 2018

El Diario.es, "El Parlamento Europeo exige que 67 millones de empleadas del hogar tengan derechos laborales". https://www.eldiario.es/economia/Parlamento-Europeo-reconocimiento-profesional-empleadas_0_510599637.html Fecha de consulta: 30 de marzo de 2018

El Diario.es, "Huir de tu país por la violencia machista", 17/9/2016 https://www.eldiario.es/desalambre/Violencia-mujeres-Honduras-realidad-insostenible_0_555744758.html Fecha de consulta: 1 de abril de 2018

El Heraldó, "Honduras: 174 mil personas abandonar sus hogares por la violencia" <http://www.elheraldo.hn/sucesos/1034605-466/honduras-174-mil-personas-abandonaron-sus-hogares-por-la-violencia> Fecha de consulta: 5 de abril de 2018

El Periódico (2016), “El 30% del empleo doméstico es en negro”, 14 de septiembre. [<http://www.elperiodico.com/es/economia/20160914/empleo-domestico-hogar-negro-economia-sumergida-hogar-5379088> fecha de consulta: 30 de diciembre de 2017

Espuny, M.J. (2014) “El servicio doméstico: la historia jurídica de una exclusión continuada”. En *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (Espuny, MJ, García Gonzalez, G. i Bonet, M. coords), Editorial Dikynson.

Fargues, P. (2005) “Women in arabs countries. Challenging the patriarchal Sistem?” *Reproductive Health Matter*, Vol 13, (25), pp. 43-48.

Frazer, N. (1990) *Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy*, *Duke University Press Social Text* n° 25/26, pp. 56-80.

Fundació Aspacia, Informe “Violadas y expulsades: mujeres víctimas de violencia sexual en situación administrativa irregular”. Financiado por Open Society Foundations. (2013) <https://violadasyexpulsadas.org/img/informe.pdf> Fecha de consulta: 15 de enero de 2018.

Gala Durán, C. (2014) “La protección en materia de Seguridad Social de los empleados de hogar tras el RDL 29/2012. Un viaje de ida y vuelta”, en *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (Espuny, MJ, García Gonzalez, G. y Bonet, M. coords), Editorial Dikynson, SL.

Granovetter, M. (1976): *The strength of weak ties*, *American Journal of Sociology*, vol. 78, (6), pp. 347-367.

Gregorio Gil, C. (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género* (Vol. 10), Narcea Ediciones.

Gil Araujo, S. i Agrela Romero, B. (2008) “Un mundo en movimiento. Contextualización de las migraciones internacionales en Europa y América Latina”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*.

Guber, R. (2001) *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial Norma

Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.

Hochschild, A. R. (2001) “Global Care Chains and Emotional Surplus Value”, en A. Giddens y Hutton, W. (Eds.) *On the edge: Living with global capitalism*, London: Vintage, pp.130-146.

Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas de Managua (Nicaragua). Informe sobre Migración Forzada y Violencia en Centroamerica de 2016.

<https://www.ieepp.org/boletines/mirador-de-seguridad/2017/Agosto/38-migracion-forzada-y-violencia-en-centroamerica/> Fecha de consulta: 2 de abril de 2018

Offenhenden, M. (2013) "Cuerpos para el trabajo. Una mirada sobre la gestión de los trastornos de la salud de las trabajadoras domésticas migrantes", *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* 13, pp.137-159.

OIT, Oficina Internacional del Trabajo (2016): "Protección social del trabajo doméstico : tendencias y estadísticas, Departamento de Protección Social (SOCPRO) en colaboración con INWORK. Ginebra: OIT, 2016, Documentos de política de protección social No. 16

OIT, Organización Internacional del Trabajo. Informe del 2013: "Promover la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en España", Estudios sobre migraciones internacionales No. 114

ONU. Human Rights Watch, Informe Mundial de Derechos humanos 2016.

<https://www.hrw.org/es/world-report/country-chapters/298599> Fecha de consulta: 20 de marzo de 2018.

Pajares, M. (2007) "Inmigrantes de un país de la Unión Europea: red social, inmigración irregular y acceso al empleo", *Revista migracions* 21, pp. 161-212.

Parella, S. (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona: Paidós.

Parella, S. & Samper, S. (2007): "Factores explicativos de los discursos y estrategias de conciliación del ámbito laboral y familiar de las mujeres inmigradas no comunitarias en España". *Revista de sociología*, 85, pp. 157-175.

Parlament Europeu, Informe sobre las trabajadoras domésticas y las cuidadoras en la UE (2015/2094(INI)) Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género Ponente: Kostadinka Kuneva 5.4.2016

Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder: tú siempre jalas a los tuyos*. Editorial Abya Yala.

Pedone, C, Agrela-Romero, B. y Gil-Araujo, S. (2012) "Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género", *Papers* 97 (3), pp.541-568.

Poblet, G. (2017): "No quiero regalos. Solo quiero que cambien las leyes' Cuidados, reciprocidad y desigualdad", *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), Barcelona: ICA, pp. 115-132.

Poblet, G. (2015) "Invisibility, Exploitation and Paternalism: Migrant Latina Domestic workers and Rights to Family life in Barcelona", en M. Kontos y Bonifacio, G. (eds.) *Migrant domestic Workers and Family Life. International perspectives*, London: Palgrave MacMillan, pp.88-106.

Poblet, G. (2011) "Patronazgo en la ciudad global, el caso de la bolsa de trabajo de la hermana encarnación en barcelona". Publicació electrònica:
https://www.academia.edu/2896998/Patronazgo_en_la_ciudad_global._El_caso_de_la_bolsa_de_trabajo_de_la_Hermana_Encarnaci%C3%B3n_en_Barcelona Fecha de consulta: 5 de abril de 2018.

Ramírez Gallegos, F. i Ramírez, J. (2006): "La estampida migratoria ecuatoriana, crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria". Quito, Centro de Investigaciones Ciudad. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20121009105948/ramirez.pdf> Fecha de consulta: 31 de marzo de 2018.

REAL DECRETO 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar. BOE, núm. 193.

REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. BOE, núm. 277.

REAL DECRETO-LEY 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. BOE, núm. 314.

Ribas Mateos, N. (2004) La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 68, MIGRACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE ESPAÑA Y ASIA: Los casos de Filipinas, Pakistán y China (Diciembre 2004-Enero 2005), pp. 67-87.

Roco, J., Garcia, O. i Larenas, A. (2013) Informe: "Necesidades y oportunidades del trabajo de hogar en Basauri", Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri y la Consultora de Antropología Aplicada Farapi.

Roco Sanfilipo, J. (2014) Mujeres latinoamericanas en Bilbao. Entre la feminización espacial y el reconocimiento social RES nº 22, pp. 51-65.

Salle, M.A (1985) *Situación del servicio doméstico en España*, Instituto de la Mujer, gobierno de España.

San Romàn, T. i Torrens Arnal, M. (2013) "Romanesos i salut als barris de Catalunya". Informe sobre desigualtats socioeconòmiques i diferencia cultural a l'àmbit de la salut en barris d'actuació prioritària de Catalunya, Generalitat de Catalunya.

Sarasúa, C. (1994): *Criados, nodrizas y amos*. Madrid, Siglo XXI de España Editores.

Sassen, S. (2003) *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de sueños.

Sayad, A. (1991): *L'immigration ou les paradoxes de l'alterité*. Bruselas, De Boeck.

Serban, M. (2007) "Mecanismos de desarrollo de la migración a nivel de comunidad: redes de migrantes y tipos de vínculos" *Revista Migraciones* nº21, pp. 159-188.

Sindillar, Sindicat de dones treballadores de la llar i la cura,
<http://labonne.org/sindihogar/> Fecha de consulta: 20 de enero de 2018.

Swift, J. (1745) [2007] *Instrucciones a los sirvientes*, México: editorial Sextopiso.

Web de Estadísticas, presupuestos y Estudios, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España. http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm
Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.

Web de la Estadística Oficial de Catalunya, Institut d'estadística de Catalunya (INDESCAT), Generalitat de Catalunya. <https://www.idescat.cat/?lang=es> Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.

World Economic Forum, Global Gender Gap Report 2017
<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2017/> Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.

Web del Gobierno Nacional de Paraguay. Nota de prensa: "Paraguay cuenta con políticas públicas para enfrentar los efectos del cambio climático"
<http://www.seam.gov.py/content/paraguay-cuenta-con-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-para-enfrentar-los-efectos-del-cambio-clim%C3%A1tico> Fecha de consulta: 5 de abril de 2018.

Relato 4: Alina, una vida cuidando

“Yo soy honesta... puedo contar todo... pero ellos no, ellos no”. (Alina)

Alina está encantada de poder hablar con alguien. Tiene ganas de explicar su vida y nos reunimos tres veces en un bar de Castelldefels. Le gustaría escribir un libro sobre su vida y cuenta que le rogó a Dios que algún día se cruce alguien en su camino que pueda escribirlo porque ella no tiene estudios. “Me gustaría, por ejemplo, hacer un control de todas las trabajadoras, porque claro, mira, mientras trabajo nunca no ha venido nadie a tocar la puerta a decir tú quién eres, jamás”.

Alina es de Sudiest, una ciudad por donde pasa el Danubio. Cuenta que es soltera pero que tiene una hija de 31 años. Su hija está casada con un chico rumano, viven en Alemania y tienen una hija de poco más de un año. Alina muestra las fotos de su nieta la última vez que los visitó.

Las entrevistas con Alina han sido maravillosas. Una señora con muchas ganas de hablar, de explicar, de contar... Su relato va y viene, nunca es cronológico y es necesario repreguntar una y otra vez, pero eso no quita su riqueza. Habla un castellano italianizado pero que se deja entender perfectamente. Su relato va y viene también en emociones. Pasamos de la risa al llanto y del llanto a la risa en varias ocasiones. De la euforia a los silencios, y de los silencios otra vez a la euforia. De la tristeza y la soledad a las reivindicaciones y la resiliencia. De la incertidumbre a la seguridad y la fe en que un futuro mejor es posible. La culpa de haber dejado a su hija también aparece, pero nuevamente las risas la esquivan y le ganan terreno. Así es Alina.

En 1999 se fue a Italia caminando. “Sí, caminando, otro día te cuento...” Era su única oportunidad de salir adelante siendo madre soltera. Su hija, que por entonces tenía 11 años, se quedó con la madre de Alina, mientras ella trabajó durante tres años en Roma, en casa de “una señora muy estirada”, “sin papeles, y me pagaba muy poco la cabrona... todo el día yo sirviendo...”

Alina enviaba dinero religiosamente desde Roma y no solo para su hija. Alina tiene además un hermano varón con discapacidad, a quién cuida mucho y se preocupa por él. A los tres años de estar en Roma su madre se enfermó y Alina decidió volver a Rumania. Pensaba quedarse un tiempo hasta que su madre mejorara, pero resultaron 10 años. Su madre murió al poco tiempo, con tan solo 52 años, por lo que Alina tuvo que cuidar de su hermano, mientras trabajaba “en lo que encontraba”.

En 2012 su hermana que vive en Castelldefels le sugirió que viniera a España. Alina hizo un viaje corto, pero al no hablar castellano, no consiguió trabajo. Pero mientras estaba en Rumanía, su hermana le avisó de un trabajo de interna para cuidar a una señora mayor, en

reemplazo de otra rumana que se iba. Ese fue su primer trabajo en Castelldefels: "tres años sin vacaciones", Alina lo repite varias veces y no se olvida más. A pesar de que Rumanía ya había entrado en la UE y supuestamente era ciudadana. "Pero yo era tonta, y no me daban", explica con rencor, "la gente se aprovecha, todo el mundo se aprovecha". Cuando la señora falleció, Alina volvió a Rumania a ver a su familia y a descansar. Se quedó un año y se operó de la rodilla. Tenía depresión por el encierro y estaba obesa.

Al volver a Castelldefels le salió un trabajo para ir a la Seu d'Urgell a cuidar a una señora mayor, pero a los 4 meses falleció. Volvió a Castelldefels otra vez y fue entonces cuando comenzó a trabajar para cuidar al señor González. "Él me eligió a mí, me dijo que lo vio en mis ojos, vio que era buena persona". A Alina se le ilumina la cara y se le dibuja una enorme sonrisa cuando recuerda al señor González: "fue como el padre que no tuve. Yo lo lavaba, lo dejaba bien guapo para cuando venía la hija, pero ella se quedaba solo 10 minutos". Alina explica que fueron 4 años de preciosas conversaciones y enseñanzas. Solían sentarse en la terraza del chalet, desde donde se veía todo el mar, y allí disfrutaban los dos del silencio y de la compañía mutua. "Él es la única persona que me ha conocido solo leyendo mi cara". "o me preguntaba, por ejemplo, cómo había tenido la infancia..."

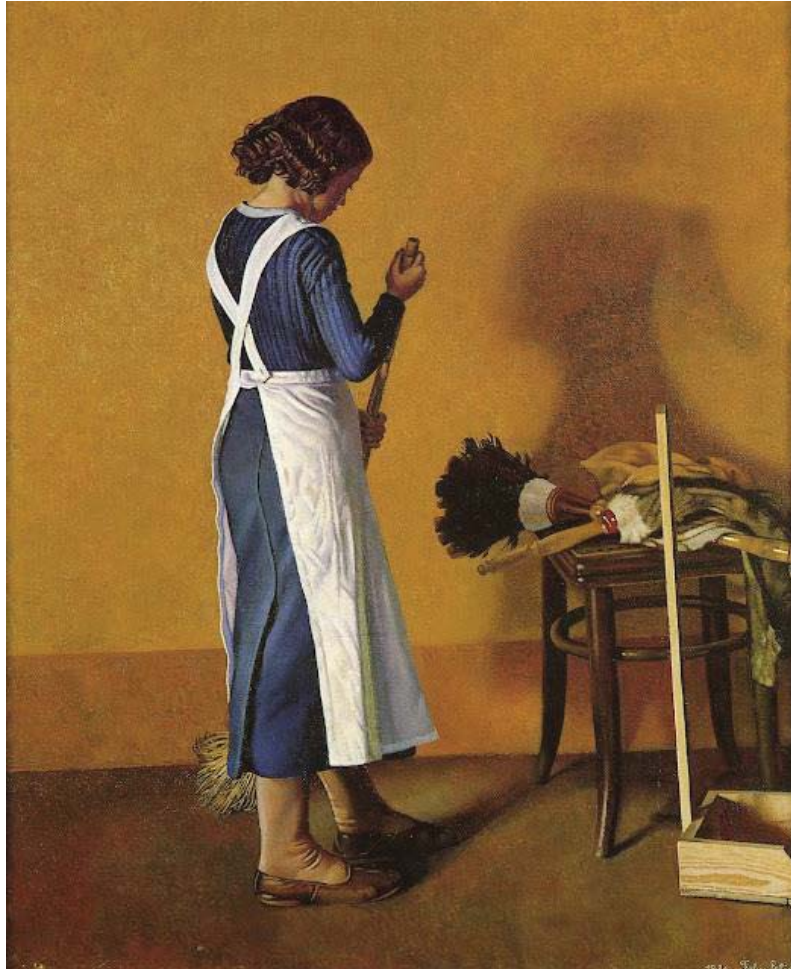
"El abuelo", como lo llama y explica Alina, también le devolvió la fe en la humanidad. Alina ya no estaba deprimida, comenzó a ir al culto donde él iba y decidió bautizarse. El señor le explicó la Biblia y también le hablaba de psicología y filosofía. Con apenas estudios básicos, Alina siempre se había sentido tonta, o eso le habían hecho creer. Pero el señor González creía en ella y por primera vez Alina sentía que era alguien y que era útil. El señor González reconocía su trabajo y solía decirle: "el trabajo que tú haces no se paga con nada del mundo".

Cuando el señor González falleció, Alina volvió a sentir una gran desolación y depresión. No le dieron finiquito y no tuvieron en consideración el duelo que estaba viviendo. Le ofrecieron trabajar cuidando a los consuegros, y allí estaba cuando la conocí, todavía echando de menos "al abuelo". Alina está furiosa y resentida con toda la familia y le gustaría algún día escribir un libro para denunciar la hipocresía de la gente rica que se aprovecha de los pobres. "Eh, sabes que yo creo que los españoles, los ricos, son muy cómodos, no son como nosotros. Y ellos son cariñosos, así como raza, por la calle, por todo... Pero le da asco de limpiar los mocos de su madre o de su padre. Yo questo quiero escribirlo en un libro, a parir a todos!"

Con la pandemia Alina volvió a Rumanía, quizás esta vuelta descanse. Alina se ha pasado casi toda su vida cuidando. A su hija, a su madre, a su hermano, a las señoras estiradas, a las abuelas y abuelos anónimos, y al señor González.

Lo dicho, "¡A parir todos!"

Capítulo 5: Informalidad y protección social



“Fent neteja”, 1936. Pintura del artista barcelonino Feliu Elías (1878-1948)

Publicación

Texto D: artículo aceptado en Revista Migraciones

Poblet, G (2021) “Pagar el Seguro a la chacha”. Informalidad y protección social en mujeres migrantes trabajadoras del hogar.

Resumen

La tolerancia a la informalidad en el servicio doméstico y de cuidados, y la consecuente desprotección de las trabajadoras del hogar ha sido una cuestión reiteradamente postergada por la legislación española y obedece a factores económicos, políticos, sociales y culturales. La alta informalidad del sector condena a las trabajadoras del hogar a estar fuera del sistema de protección social y también a una “vuelta a la precariedad” en una etapa pre-jubilatoria. Este artículo analiza la informalidad en el servicio doméstico y el acceso a la protección social de mujeres migrantes trabajadoras del hogar, desde una perspectiva longitudinal, socioantropológica y de género, teniendo en cuenta las diferentes etapas migratorias y vitales que atraviesan, su situación jurídica y sus estrategias.

Palabras clave: trabajadoras del hogar, mujeres migrantes, protección social, informalidad, protección social transnacional, globalización

Introducción

El acceso a la protección social de trabajadoras del hogar ha sido una cuestión reiteradamente postergada pero que sin embargo concierne a toda la sociedad, en tanto que son mujeres y trabajadoras responsables de personas dependientes y del bienestar de los hogares. Durante la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus en la primavera de 2020, saltó la alarma social sobre la desprotección de las trabajadoras del hogar y cuidados, quienes, paradójicamente, fueron consideradas esenciales. Esta desprotección se debe a que muchas de ellas son mujeres migrantes en situación irregular, pero también a la alta informalidad del sector que, aunque las mujeres estén regularizadas o sean ciudadanas, es una situación que se perpetúa y que las condena a estar fuera del sistema de protección social.

Este artículo analiza la informalidad en el servicio doméstico y la consecuente desprotección social, desde una perspectiva longitudinal, socioantropológica y de género, teniendo en cuenta las diferentes etapas migratorias y vitales que atraviesan las mujeres migrantes trabajadoras del hogar. En una primera parte, se hará un breve recorrido sobre la acción protectora en la legislación del servicio doméstico en España y sus controversias, con el objetivo de situar el análisis longitudinal y la última reforma concretada en 2011. En una segunda parte se analizarán las causas de la informalidad en las distintas etapas del proceso migratorio y vital de mujeres migrantes, a partir de datos de estudios de caso, para luego explicar las estrategias de acceso a los diferentes tipos de protección

social, incluyendo la Protección Social Transnacional (PST) al final de su trayectoria laboral. El análisis se propone responder a los siguientes interrogantes: ¿Qué consecuencias tiene para ellas la informalidad en el servicio doméstico? ¿Continúa siendo la informalidad una cuestión ligada a los derechos de ciudadanía o depende también de otros factores? ¿Qué estrategias se plantean las mujeres para contrarrestar la falta de protección social?

Metodología y técnicas

Se trata de un análisis socioantropológico, longitudinal y de género basado en ocho estudios de caso de mujeres migrantes que trabajan o han trabajado en el servicio doméstico y de cuidados en la ciudad de Barcelona. Los estudios de caso fueron seleccionados del trabajo de campo de la tesis doctoral de la autora iniciado en 2011⁷⁴, de una investigación cualitativa sobre salud laboral de mujeres migrantes trabajadoras del hogar en el área metropolitana de Barcelona (2018), y del seguimiento del Proyecto SORELA de la Asociación *Europa Sense Murs*, un proyecto que organiza talleres sobre prevención de riesgos y salud laboral en el trabajo del hogar. El análisis se complementa con material de hemeroteca sobre los cambios de normativas en el servicio doméstico en España, fuentes de organismos oficiales y fuentes secundarias de otras investigaciones como parte de la revisión de la literatura producida.

En todos los casos seleccionados se trata de mujeres migrantes trabajadoras del hogar mayores de 45 años, procedentes de distintos países de América Latina y también de Rumanía (en tanto son ciudadanas comunitarias), y que han migrado en diferentes momentos a Barcelona en los últimos treinta años. Los criterios de selección obedecen a su adecuación para mostrar diferentes circunstancias, decisiones y estrategias en relación con el acceso a la protección social a lo largo de su trayectoria laboral y especialmente en la etapa pre-jubilatoria, con el objetivo de enriquecer e ilustrar el análisis longitudinal. A su vez, se trata de una muestra de mujeres migrantes que incluye variabilidad de perfiles en relación con sus procedencias y dinámicas familiares. Los perfiles de estas mujeres se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Muestra seleccionada

Seudónimo	Procedencia	Edad*	Año de llegada	Situación jurídica	Situación familiar
Juana	República Dominicana	60	1992	Nacionalizada	Casada, 3 hijos/as independientes
Rosa	Perú	63	1993	Nacionalizada	Madre soltera, hija independiente
Nicoleta	Rumanía	72	2002	Ciudadana UE	Divorciada. 1 hijo, 1 hija independientes

⁷⁴ Tesis doctoral: “Vas a ganar el doble que aquí”, Migraciones, Servicio doméstico y Globalización. Departamento de Antropología, Universidad Autónoma de Barcelona. El trabajo de campo de la investigación coincidió con la reforma de la normativa del Trabajo del hogar en 2011.

Marina	Ecuador	65	2005	Nacionalizada	Divorciada, 2 hijos/as en España independientes, 1 hijo en Ecuador
Victoria	Paraguay	45	2005	Nacionalizada	Casada, 2 hijos jóvenes
Clarice	Brasil	55	2005	Nacionalizada	Soltera sin hijos
Analia	Ecuador	60	2005	Nacionalizada	Divorciada, hijos adultos con dificultades
Alina	Rumanía	53	2008	Ciudadana UE	Madre soltera, hija en Alemania

*En 2020, al momento de escribir el artículo.

Breve historia de la (des) protección social en el servicio doméstico

El servicio doméstico es un “sector laboral” que, paradójicamente, fue excluido del mundo laboral y relegado a la llamada “esfera doméstica”, lo que ha naturalizado su feminización, invisibilidad, informalidad, vulneración de derechos y falta de protección social. Estas características fueron la base argumentativa y a la vez la consecuencia de normativas excluyentes de la acción protectora (Borrell, 2015).

En España, a comienzos del Siglo XX, el servicio doméstico fue excluido de forma expresa en derechos y protecciones que otros sectores iban ganando. Esto se debió sobre todo a la diferenciación de “los domésticos” del sector de la hostelería y de ocupaciones masculinas como chóferes, jardineros o secretarios particulares (Otxoa, 2012; Borrell, 2015). En 1921, el Acuerdo del Instituto Nacional de Previsión excluyó al servicio doméstico del Régimen de Seguro Obrero. Unos años después, el servicio doméstico fue excluido de la ley de accidentes de trabajo, de la ley de descanso dominical, del seguro de maternidad y de la ley de Jornada máxima laboral, entre otras prestaciones (Sallé, 1985; Colectivo loé, 2001; Otxoa, 2012; Espuny, 2014).

Durante la Segunda República (1931–1936), periodo de avance en derechos laborales, el sector doméstico fue equiparado a los demás sectores laborales en la Ley de Contratos de Trabajo de 1931. Sin embargo, este reconocimiento no estuvo acompañado de una equiparación de las protecciones sociales y debido a las particularidades del sector resultó imposible su aplicación en la legislación general (Sallé, 1985; Otxoa, 2012; Espuny, 2014).

Con la dictadura franquista, la Ley de Contratos de Trabajo de 1931 fue derogada automáticamente y el servicio doméstico estuvo regulado por la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 que lo definía por la “ausencia de lucro del amo” y “el que se preste mediante jornal, sueldo, salario o remuneración de otro género, o sin ella” (Sallé, 1985).

No obstante, en los años 40 cobraron relevancia en España las leyes de Seguros Sociales. En 1942, la ley de Seguro Obligatorio de Enfermedad incluyó por primera vez el servicio

doméstico, pero en la práctica no se concretó. En 1944 se estableció un Seguro Social global y único. En el anteproyecto de este Seguro Social se incluyó al sector doméstico, pero luego se suprimió (Otxoa, 2012).

La exclusión y desprotección del servicio doméstico motivó la creación de entidades de previsión para este sector (Sallé, 1985; Otxoa, 2012; Espuny, 2014). En 1957, por iniciativa de la Iglesia Católica, se creó el “Montepío de Previsión Social Divina Pastora para el Servicio Doméstico” (MDP), aprobado por la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo. La creación del Montepío estuvo ligada a una preocupación por la disminución de mujeres dispuestas a emplearse en el servicio doméstico, debido a las ventajas laborales de otros sectores, entre las que se encontraban los seguros sociales (Otxoa, 2012). El MDP cubría prestaciones por enfermedad y accidente, auxilio al fallecido, pensión de jubilación o invalidez, subsidio de nupcialidad o vocación religiosa, asistencia en caso de paro forzoso, viaje por enfermedad grave de familiares y situaciones de calamidad social o económica. Según los registros recopilados fueron pocas las mujeres afiliadas, por lo que las instituciones benéficas siguieron teniendo un papel relevante en la ayuda a las clases populares (Farré y García, 2001).

En 1959, se creó el “Montepío Nacional del Servicio Doméstico”, cuyas prestaciones estaban a cargo del Instituto Nacional de Previsión. La cotización se hacía mediante cupones registrados en la cartilla de la trabajadora. La cuota era de 40 pesetas mensuales (30 pagaba “el amo” y 10, la trabajadora). Las prestaciones que incluían eran similares al MDP, incluyendo también la dote matrimonial y subsidio para profesar alguna religión. Se permitía la afiliación de “súbditos” portugueses, filipinos, andorranos, hispanoamericanos y brasileños, con la equiparación a las personas de nacionalidad española. Pero el Montepío Nacional excluía a las mujeres casadas (cosa que el MDP no hacía). Para afiliarse al Montepío las mujeres tenían que ser solteras o viudas, a excepción de las casadas separadas “por causas no imputables a ellas” (Otxoa, 2012). La exclusión de las mujeres casadas se fundamentaba en la ideología de la domesticidad imperante en la época, que estipulaba que la esposa-madre al encargarse del hogar, “no necesitaba trabajar”, por lo que la protección social quedaba a cargo del marido, “cabeza de familia” y máxima autoridad (Cañabate, 2014).

La asistencia sanitaria del Montepío Nacional tenía algunas limitaciones en comparación al resto de trabajadores: se abonaba solo la mitad del importe de las medicinas, no se preveía asignación económica durante la baja por enfermedad y no se extendían las prestaciones a familiares directos (Sallé, 1985; Farré y García, 2001). A pesar de este “Seguro”, gran parte de la protección social de las trabajadoras domésticas quedaba a cargo de la familia para la cual se trabajaba. Así lo recogía la misma regulación del Montepío Nacional (Farré y García, 2001):

“Quedaré a cargo del señor de la casa, prestar los servicios en caso de enfermedad de carácter leve, que no precisen especiales cuidados y cuyo proceso no exceda de 7 días”.

En un principio, las afiliaciones al Montepío Nacional tuvieron una rápida expansión, especialmente por el empuje de la Iglesia Católica y de Cáritas. A fines de 1960 las afiliadas eran 282.766, a inicios de 1961 eran 322.000 y a finales del mismo año eran

336.000 (Otxoa, 2012). Varias investigaciones coinciden que hasta 1970, el servicio doméstico fue uno de los principales sectores laborales de las mujeres de la época (Borderías, 1993; Colectivo loé, 2001). Sin embargo, estas mismas investigaciones coinciden en que existía un alto porcentaje de informalidad en el sector. Se calcula que en 1950 había un total de 550.216 personas ocupadas en el servicio del hogar y entre 1960 y 1970 las cifras oscilan entre 600.000 trabajadoras hasta aproximadamente un millón, según diferentes estimaciones (Colectivo loé, 2001; Otxoa, 2012). Esta baja afiliación (que no difiere tanto de la actual) debe ser analizada dentro del modelo de la división sexual del trabajo y la ideología de la domesticidad. Muchas mujeres preferían definirse como "amas de casa" o en "sus labores" aunque en realidad realizaban algunos trabajos fuera del hogar como "asistentas por horas" (Offenhenden, 2017). Muchas de ellas valoraban que la afiliación y las escasas protecciones "no compensaban la pérdida de los ingresos suplementarios que los hombres podían obtener con el plus familiar, siempre que tuviesen a una esposa a cargo y sin empleo" (Otxoa, 2012).

En 1966 se determinó la creación de Regímenes Especiales de cotización junto a un Régimen General para trabajadores por cuenta ajena. En 1969 se firmó el decreto 2346/1969 del 25 de septiembre, que constituyó la regulación básica del Régimen Especial de los Empleados de Hogar (REEH), y que perduraría hasta 2011. A pesar de que en su momento la creación del REEH representó un avance, la acción protectora continuó siendo discriminatoria e inferior a la del Régimen General de la Seguridad Social (RGSS). Se excluyó la prestación por desempleo, no se reconoció la categoría de enfermedad profesional y las bajas por enfermedad se cubrieron desde el día 29. La afiliación a la Seguridad Social y el pago de las cuotas, quedaron a cargo de la parte empleadora cuando se trataba de una trabajadora "fija" (de un solo hogar familiar). Para el caso de las "asistentas por horas" o con empleo parcial se creó la figura de la trabajadora *discontinua* con una cuota fija de 160 euros al mes. La obligatoriedad del alta en la Seguridad Social era solo a partir de las 20 horas semanales, algo que durante años contribuyó a la informalidad del sector.

La democracia, el feminismo y la lucha por la emancipación dieron un aire fresco a las reivindicaciones de las trabajadoras del hogar. No sin controversias, en 1985 se aprobó el Real Decreto 1424/1985, del 1 de agosto, por el cual se regularon los derechos de las empleadas del hogar, pero la mejora de la acción protectora fue postergada.

Con la democracia, también vino la globalización y el desarrollo económico de España atrajo nueva mano de obra. A finales de los ochenta, al mismo tiempo que las mujeres españolas iban abandonando el sector doméstico (Martinez Veiga, 2004), creció la demanda de mano de obra para asistencia del hogar, cuidado de niños y, sobre todo, cuidado de personas mayores debido al envejecimiento de la población. Esta demanda se cubrió con la llegada masiva de trabajadoras extranjeras en un principio de República Dominicana, Perú, Marruecos y Filipinas (Oso, 1997; Gregorio, 1996; Escrivá, 2000; Parella, 2003; Martinez Veiga, 2004). El deficitario Estado del Bienestar y el modelo *familista* de cuidados de las sociedades mediterráneas hicieron que "una inmigrante en la familia" (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006) fuese la "solución" a los cuidados. A la exclusión del sector doméstico de la acción protectora, a su "tradicional" informalidad y

precariedad legitimadas por su feminización, se sumó la irregularidad administrativa de las mujeres extranjeras que por su condición no podían acceder a la protección social.

La reforma de 2011 y la acción protectora actual

Tras el pacto de Toledo de 1996, se comprobó que los regímenes especiales a la Seguridad Social eran deficitarios y se acordó hacer un traspaso gradual al Régimen General. Desde entonces, los diversos sectores que cotizaban en regímenes especiales como el campo y el carbón, comenzaron las negociaciones para mejorar sus condiciones de cotización. El sector doméstico no contaba con una organización colectiva sólida ni fuerza sindical para negociar las condiciones del traspaso, por lo que los sindicatos mayoritarios acabaron negociando “en bloque” el sector doméstico y el sector del campo (Poblet, 2018).

Durante la primera legislatura del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero se discutió la propuesta para integrar a las empleadas del hogar en el Régimen General y poder mejorar su acción protectora⁷⁵. La discusión entre gobierno, patronales y sindicatos mayoritarios giraba en torno sobre a quién recaería el costo de la subida de las bases de cotización. El gobierno temía que encarecer las bases de cotización fomentaría la economía sumergida, cuando la intención era la contraria. Las negociaciones quedaron encalladas y, como si fuese una especie de maldición del destino para el sector, en 2008 estalló la crisis económica en España y el gobierno cambió sus prioridades. Los derechos sociales de las trabajadoras quedaron nuevamente postergados.

La reforma se concretó en plena recesión económica y el decreto se firmó poco tiempo antes de que el Partido Socialista acabase la segunda legislatura en el año 2011. Con la aplicación de la disposición adicional 39ª de la Ley 27/11, de 1 de agosto de 2011, el Régimen Especial de Empleados de hogar quedó eliminado y se creó el Sistema Especial de empleados de hogar (SEEH) dentro del Régimen General. Se estableció la obligación de cotizar desde la primera hora trabajada, se eliminó la cuota fija y la cotización pasó a ser por tramos en función del salario con el objetivo de integrarse en el RGSS de forma gradual hasta el 2019. La mejora de la acción protectora se fue incorporando a la legislación, hasta quedar prácticamente equiparada a la del Régimen General. Se amplió la protección por accidente de trabajo (antes no había) desde el día siguiente con el 75% de las bases, y la baja por enfermedad pasó a ser desde el día 4. La discriminación se mantuvo en la no incorporación del servicio del hogar en la Prevención de Riesgos Laborales y en la ausencia de prestación por desempleo. A pesar de estas carencias, la reforma ha supuesto una mejora de la protección social de trabajadoras del hogar y se demostró que la discriminación era de carácter político, de oportunidad y económico (Gala Durán, 2014). Un alto funcionario de la Seguridad Social entrevistado durante el

⁷⁵ Varias notas de prensa explican las propuestas

https://elpais.com/diario/2007/10/16/economia/1192485602_850215.html Fecha de consulta: 31 de julio de 2020.

trabajo de campo lo resumió así: "Había como una 'costumbre' de no pagar el seguro a la chacha, y esto tiene que cambiar".

En un principio, el alta a la Seguridad Social pasó a estar a cargo de la parte contratante. El gobierno creó la figura de la "familia empresaria" con la intención de responsabilizar a empleadores en el pago de la Seguridad Social, tal como sucede en el Régimen General. Esto perjudicó en un primer momento a las trabajadoras *discontinuas* que estaban acostumbradas a pagar la cuota fija. La gran mayoría de trabajadoras por horas se emplean en varios domicilios de distintas familias y muchas personas contratantes no realizaban el trámite del alta por desconocimiento, por el coste o bien, se lo descontaban a la trabajadora del precio de la hora. Para las mujeres extranjeras, esta situación fue perjudicial porque corrían el riesgo de no poder renovar el permiso de trabajo por falta de cotización (Offenhenden, 2017). Ante este problema y viendo que las altas en la Seguridad Social no aumentaban como se tenía previsto, seis meses después, el gobierno (ya en manos del Partido Popular) emite el Real Decreto Ley 29/2012 para permitir nuevamente que las trabajadoras paguen la cuota a la Seguridad Social. Esto produjo una contradicción. Por un lado, se solucionó la situación de no depender de las familias empleadoras para el pago de la cotización; pero, por otro lado, significó "un viaje de vuelta" (Galan Durán, 2014) ya que es una medida que se aleja de los parámetros del Régimen General y que, en la práctica, exime de la responsabilidad a la familia empleadora.

Tabla 2: Resumen comparativo de la acción protectora

	<i>Régimen Especial de trabajadores del hogar (1985-2011)</i>	<i>Sistema Especial de Empleados del hogar (SEEH) (2011-)</i>	<i>Régimen General</i>
Afiliación a la Seguridad Social	Obligatorio a partir de las 20 horas semanales	Obligatorio desde la primera hora trabajada	Siempre
Responsabilidad de afiliación a la SS e ingreso cuotas	Empleador para trabajadoras fijas. Empleador para trabajadoras discontinuas.	Empleador para trabajadoras fijas. Empleador o empleadas para trabajadoras discontinuas.	Empresario
Cotización SS	Cuota fija de 160 €	Por tramos en función del salario.	En función del salario
Baja por enfermedad	A partir del día 29	A partir del día 4	A partir del día 4
Baja por accidente laboral	No	Desde el día 1, con el 75% de las bases	Desde el día 1, con el 75% de las bases
Prestaciones por maternidad, riesgo durante el embarazo, lactancia, muerte y supervivencia	Adquisición progresiva.	SI (igual que el RG)	SI

Prevención Riesgos laborales	NO	NO	SI
Prestación por Desempleo	NO	NO	SI

Una vez más en la historia del servicio doméstico, el resultado no fue el esperado: aumentaron las afiliaciones un 28%, pero la recaudación a la Seguridad Social cayó un 4%⁷⁶. Esto se produjo debido a la reducción de la dedicación de las trabajadoras, (¿real o ficticia?), o bien se debió a un descenso de su remuneración (Offenhenden, 2017). Cualesquiera sean los motivos, se trata de indicadores de más precarización y demuestran que a pesar de las buenas intenciones iniciales, el Sistema Especial lleva implícita la desigualdad de trato (Gala Duran, 2014), una desigualdad que se reproduce en la práctica a partir de la informalidad.

La informalidad en el Servicio Doméstico en la era de la globalización: estudios de caso

La irregularidad laboral —o informalidad— es una preocupación compartida por la OIT, sindicatos, gobiernos y movimientos sociales del sector, que en España no se ha podido resolver con las reformas implementadas. En 2020, antes de la crisis sanitaria, se registraban en el SEEH del Régimen General de la Seguridad Social, un total de 394.171 trabajadoras, pero según la Encuesta de Población Activa (EPA), al cierre de 2019 en España había 580.500 empleadas de hogar, lo que resulta un indicio de informalidad. La OIT sitúa la tasa de informalidad del servicio doméstico en un 30% pero según las cifras en España podría ser más. Un informe del sindicato Comisiones Obreras de 2017 señala que la irregularidad laboral en el trabajo del hogar es ocho veces superior a la del total de ramas de actividad económica y que se da fundamentalmente en las mujeres extranjeras (más que en los hombres extranjeros) con una tasa de irregularidad del 9% (Informe CERES, 2017). Es decir, la informalidad⁷⁷ también tiene género, y se traduce en la falta de protección social, tal como se analiza a partir de los estudios de caso.

Para facilitar el análisis de los estudios de caso se diferencian 4 etapas en el proceso migratorio según el acceso a la protección social: una primera etapa de irregularidad o “sin papeles” en la cual las trabajadoras tienen restringidos sus derechos de ciudadanía; una segunda etapa en la cual se obtiene el permiso de trabajo temporal; una tercera etapa donde la mayoría de mujeres ya tiene garantizada la residencia permanente o acceden a la nacionalidad; y una cuarta etapa, que es la que interesa especialmente para este análisis denominada “etapa pre-jubilatoria”. Se trata de una etapa vital entre los 55 y 65 años o más donde las mujeres “planean” el retiro o la jubilación con diferentes estrategias para asegurarse una protección social. Cabe aclarar que, como ya se avanzó

⁷⁶ Nota de prensa de Europa Press, 01/10/2012 <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-afiliaciones-empleadas-hogar-aumentan-28-recaudacion-cae-20121001185417.html> Fecha de consulta: 1 de agosto de 2020.

⁷⁷ En adelante se utiliza el término informalidad para diferenciarla de la irregularidad causada por la extranjería.

en la metodología, en el análisis se incluirán mujeres rumanas que actualmente son ciudadanas de la Unión Europea.

- **Etapa 1: situación irregular, la exclusión**

El proyecto migratorio se diseña como un proyecto emancipador a mediano o largo plazo, donde el servicio doméstico resulta un "tránsito obligado" para muchas mujeres que no tienen oportunidades en otros sectores o que se encuentran en situación irregular (Araujo y Gonzalez, 2012). Las mujeres recién llegadas tienen como primer objetivo "conseguir los papeles", y prácticamente la única posibilidad viable que se presenta es "aguantar de interna" (en sus palabras) al menos tres años para acceder a la regularización. Esto implica que muchas tengan que soportar condiciones de explotación, aislamiento y en ocasiones acoso sexual (Bofill y Veliz, 2019; Poblet, 2018). Algunas mujeres se incorporan en el servicio doméstico en casas de familias de renta alta y otras en el cuidado de personas mayores, sobre todo flujos de migrantes más recientes procedentes de Centroamérica (Rivera Farfán, 2016; Reyes, 2019). En esta etapa "sin papeles" en principio el acceso a la protección social es nulo ya que está ligado a la ciudadanía. No obstante, en España existe el acceso a la asistencia sanitaria "en las mismas condiciones de los españoles" con el requisito del padrón, un aspecto incorporado en la reforma de la Ley de Extranjería en el año 2000⁷⁸. Las mujeres llegadas en la década del noventa explican que en esta etapa tenían más dificultades para acceder a la sanidad y algunas recurrían a entidades benéficas. Algunas que trabajaban de internas explican que cuando tenían un problema de salud, la familia empleadora "se hacía cargo", comprando medicinas, ofreciendo infusiones o facilitando el reposo de la trabajadora, una situación que recuerda a la época del Montepío y que se continúa dando en la actualidad, a veces con carácter de responsabilidad del bienestar de la trabajadora y a veces con un carácter más paternalista. Son conocidos también casos de trabajadoras internas que son "abandonadas" en un hospital o a quienes no le dan permisos para ir a realizar una visita médica (Offenhenden, 2013; Poblet, 2018).

En los últimos años se han detectado casos de mujeres migrantes que no acceden a la asistencia sanitaria por dificultades para empadronarse, burocracia de los centros de salud o mecanismos de racismo institucional (Poblet, 2018). También hay casos de mujeres que optan por adquirir un seguro privado, una decisión que está ligada a que muchas mujeres no han contado con el acceso a una sanidad pública de calidad en sus países de origen, y optan directamente por lo privado.

- **Etapa 2: con permiso de trabajo temporal, el desequilibrio**

⁷⁸ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En 2012 se restringió el acceso a la sanidad mediante la disposición final tercera del R.D. ley 16/2012, de 20 de abril, pero en Catalunya tuvo poco efecto.

Cuando se accede a la regularización, las mujeres migrantes se plantean otras opciones de empleo fuera del servicio doméstico. Muchas no lo consiguen por diversas dificultades como la falta de formación homologada, carencia de recomendaciones o discriminación directa. Quienes permanecen en el servicio doméstico suelen dejar el trabajo en régimen interno (generalmente ocupa su puesto otra compatriota “sin papeles”) y se emplean en el régimen externo o en el empleo por horas con múltiples empleadores (Poblet, 2017). Las mujeres de más edad suelen emplearse como cuidadoras de personas mayores o “acompañantes”.

Por la normativa de la Ley de Extranjería, si la persona tiene que renovar el permiso temporal o tramitar la reagrupación familiar, es obligatorio cotizar a la Seguridad Social. Esta situación genera una serie de dificultades, especialmente para las mujeres que trabajan por horas, ya que muy pocos empleadores son conscientes de la obligatoriedad de pagar la Seguridad Social (Offenhenden, 2017). Al encontrarse con reticencias de la parte contratante, la mayoría de las trabajadoras opta por pagar la Seguridad Social por su cuenta, tal como lo estipula el RD 29/2012. Como ya se ha explicado, se trata de un “retroceso” que implica desigualdad de derechos (Gala Durán, 2014). En su investigación etnográfica, María Offenhenden (2017) analiza esta situación con el caso de Meri, trabajadora por horas con 5 empleadores, que recojo aquí ya que ilustra la situación a la perfección. Meri declaró que trabajaba con cada empleador 4 horas semanales. A un costo de 10 euros la hora, recibía por cada empleador el total de 160 euros al mes. Según el primer tramo de cotización, a Meri le tocaba pagar por cada relación laboral 36,82 euros al mes, lo que le sumaba un total de 184,10 euros. Esta cifra le costaba a Meri más del 20% de sus ingresos y a cada empleador le hubiera costado “solo” 36 euros, lo que resulta un desequilibrio económico bastante evidente (Offenhenden, 2017). El costo que supone afrontar esta situación es uno de los principales motivos por lo que muchas trabajadoras por horas dejan de pagar la Seguridad Social cuando ya no tienen que renovar el permiso de trabajo. Algunas optan por cotizar lo mínimo, o solo cotizan por uno o dos empleadores cuando en realidad trabajan para más, deviniendo en lo que denominaremos una *infra-cotización*, es decir, cotizar muy por debajo de lo que realmente se trabaja, una situación que a la larga perjudica el acceso a la protección social de la trabajadora, como se constata más adelante.

Resulta fehaciente con lo analizado hasta ahora que el Estado carece de firmeza y voluntad para revertir esta “costumbre de no pagar el Seguro a la chacha”. Todas las mujeres comentan que durante esta etapa de obligada cotización para renovar el permiso les ha resultado sumamente difícil gestionar el contrato con sus empleadores. Algunas mujeres ni siquiera lo intentan por estar convencidas de ante mano de encontrarse con una negativa o por miedo a perder el trabajo.

En resumen, en esta etapa se observa despreocupación y falta de conciencia de lo que significa una relación laboral por parte de empleadores; y, por otro lado, estrategias por parte de las trabajadoras que responden más bien al estatus jurídico de ciudadanía que al acceso a la protección social en sí.

- **Etapa 3: Con nacionalidad o residencia permanente, ¿ciudadanas?**

En el caso de obtener la residencia permanente, la nacionalidad o ser ciudadana europea, contrariamente a lo que se puede pensar, se suele producir una vuelta a la informalidad, sobre todo en el trabajo por horas. Algunos relatos de trabajadoras explican por qué se produce (y se reproduce) la informalidad y que hay detrás de esta "costumbre de no pagar el seguro a la chacha". Se trata de una serie de factores que van desde motivos económicos como ya se comentó, hasta la falta de información y el tipo de proyecto migratorio, si es de arraigo o retorno. El caso de Victoria (de Paraguay) es ilustrativo de una situación recurrente. Victoria comenta que cotizó a la Seguridad Social mientras tenía que renovar el permiso de trabajo pagando ella la cuota de 160 euros (antes de la reforma de 2011), pero un tiempo después de obtener la nacionalidad española, dejó de pagarla. En los últimos años, la única familia con la cual tenía contrato (solo una de 4 empleadores), le ofreció dejar de pagar y darle el dinero de la cuota a ella. Ella estuvo de acuerdo y así lo explica:

"Me dijeron, no tienes derecho ni para un paquete de arroz (...) Entonces cuando conseguí la nacionalidad dije basta, para qué voy a pagar esto. Me estuvieron pagando la gente con la que yo estaba trabajando por horas, y me quitaban un poquito... Pero claro, a mí no me convenía. Era como tirarlo, ellos me dijeron, parece que me leyeran la mente, y me dijeron, mira, vamos a quitarte esto y te pagamos más..." (Victoria, inmigrante paraguaya).

Aparentemente, la decisión de Victoria es por motivos económicos porque "no conviene" dentro de una idea de tener mayor rentabilidad a corto plazo para enviar remesas, ahorrar o simplemente para llegar a fin de mes. Al momento de la entrevista (en 2018), Victoria trabajaba un total de 16 horas semanales, su marido y su hijo mayor aportaban más ingresos en el hogar y ella se planteó dejar el servicio doméstico y dedicarse a estudiar. Las pocas horas que trabajaba era con miras a ahorrar para pagarse la matrícula de la Universidad y su plan a largo plazo es retornar a Paraguay donde están "pagando un terrenito", una estrategia sobre la cual se comentará más adelante.

Más allá de la legítima decisión de Victoria en función de su proyecto de vida, detrás de esta situación de informalidad "por elección", se observa una confusión de la información, pero también del mensaje de lo que significa la Seguridad Social. Cuando Victoria hizo el trámite para la regularización, "un abogado privado" le informó de que el sector doméstico "no tiene derecho al paro" y le dijo de modo figurativo "no tienes derecho ni para un paquete de arroz", una expresión que Victoria registró como una sensación de desprotección total. Este mensaje de "no tienes derecho ni para un paquete de arroz" hizo que Victoria tome la decisión de dejar de pagar la Seguridad Social porque, tal como lo expresa, siente que es "tirar el dinero". Muy a menudo el derecho a la prestación de desempleo se confunde con la cotización a la Seguridad Social y aunque sí se trata de una prestación vinculada a un derecho del Estado del Bienestar, no es parte de la acción protectora de la Seguridad Social. Entre usuarias del Proyecto Sorela también se ha detectado esta confusión sobre la acción protectora de la Seguridad Social, reflejada en afirmaciones generalizadas como: "no sirve de nada", "es tirar el dinero", "si total no tengo derecho al paro", "no hay derecho a nada". Este tipo de mensajes retroalimentan

la informalidad y hacen que muchas mujeres opten de antemano por estrategias de Protección Social Transnacional de tipo informal, definidas por Bilecen y Barglowski (2015), como el ejemplo de Victoria de “pagar el terrenito” en origen.

Pero durante esta etapa de regularidad y acceso a la ciudadanía, también sucede que conforme pasan los años y aparecen problemas graves de salud (generalmente a partir de los 50 años), muchas trabajadoras vuelven a tener la preocupación de la cotización a la Seguridad Social. En muchos casos, determinadas operaciones, accidentes laborales, enfermedades o exceso de cansancio por stress han llevado a las mujeres migrantes trabajadoras del hogar a tomar más conciencia de lo que significa la protección social y el pago de la Seguridad Social. Alina, originaria de Rumanía, es consciente de que “estar asegurada” es un derecho fundamental para su protección y se lamenta de los años que estuvo trabajando “en negro” a pesar de ser ciudadana europea: “Perdí 6 años de trabajo. No me gusta perder los años de trabajo, cuando estás vieja, son buenos”.

Alina explica indignada que con su último empleo como cuidadora de un señor mayor (para una familia de renta alta) estuvo varios meses sin cotizar. Al empezar a trabajar, la familia se fue de vacaciones de navidad y no le hicieron el contrato hasta varios meses después. Al tramitar el contrato, la funcionaria le preguntó a su jefa la fecha y ella respondió que desde ese día. Esto le molestó profundamente a Alina:

“Cuando a mí, ahí a mi lado, cuando pregunta la señora, de cuando lo ponemos, y ella dice del día 3, del día que yo he ido a hacer los papeles... ¿Pero por qué no ha dicho que era de antes? Y yo veo que se calla, no dice nada, me molestó”. (Alina, inmigrante rumana).

Pero la indignación que explica Alina va más allá de la fecha del alta. Se trata de estar presente en el momento del trámite, y de que su jefa responda a la funcionaria delante de ella sin aclarar nada, como si su trabajo de esos meses no hubiera existido. Es la indignación de que su protección social haya sido postergada frente al privilegio de la familia de irse de vacaciones de navidad. Es decir, la indignación que intenta transmitir Alina es por la normalización que se produce de la informalidad, aquella “tolerancia” o “costumbre de no pagar el seguro de la chacha”, que lleva de fondo la naturalización de la desigualdad: “la chacha puede esperar, nos vamos de vacaciones”.

La naturalización de esta desigualdad hace que el acceso a la protección social también se vea limitado en la práctica, aunque la trabajadora esté cotizando a la Seguridad Social. En ocasiones no solo depende de tener contrato, sino también del acceso a la información, de las condiciones de precariedad, del miedo a perder el trabajo y de la relación laboral de dependencia en el ámbito privado del hogar familiar. Son pocas las mujeres que alguna vez tramitaron una baja laboral por enfermedad (cuando sucede es por enfermedad grave u operación) y resulta difícil encontrar casos de baja maternal de trabajadoras en el servicio doméstico (generalmente dejan antes el trabajo). Entre las usuarias del Proyecto Sorela, varias desconocían que pueden acceder a una baja laboral. Una de las mujeres comentó que su jefe le dijo que no tenía este derecho “porque no tenía quien la reemplace”. Se desconoce si era desinformación o manipulación por parte de su jefe, pero es muy probable que el hombre se haya referido a la diferencia con las

empresas de limpieza, donde si una trabajadora se enferma, envían a otra. La confusión de la información se mezcla con la falta de responsabilidad de la parte empleadora y también con el concepto de favor que predomina en el servicio doméstico y que neutraliza el vínculo de explotación (Anderson, 2000; Offenhenden, 2017; Poblet, 2017).

Cuando las trabajadoras del hogar tramitan una baja laboral suele ser porque se presenta una situación extrema, generalmente una enfermedad grave, accidente u operación. La enfermedad más recurrente es el síndrome del túnel carpiano que suele requerir operación. En el caso de Clarice (de Brasil), quien trabajaba para una empresa de limpieza, a raíz de esta enfermedad le fueron dando menos horas por lo que aumentó su precariedad. Después de dos bajas laborales no volvieron a contratarla y Clarice tuvo que recurrir a prestaciones de servicios sociales y al trabajo informal en domicilios. En el caso de Analía (de Ecuador), cuando se operó del síndrome del túnel carpiano, trabajaba como acompañante de una persona mayor los fines de semana de manera informal. La contratante no respetó sus días de baja "porque total solo es acompañar", aunque en el cuidado de personas mayores, "acompañar" significa también cambiar pañales, organizar la cama y otras tareas que requieren manipulación de la muñeca. Más de dos años después de la operación, la mano derecha de Analía no está recuperada y continúa con dolor y adormecimiento. Al igual que Alina, tanto Clarice como Analía están preocupadas por sus escasos años de cotización, a lo que se suma una lucha constante contra la precariedad sobrevenida a raíz de sus problemas de salud.

Cuando suceden accidentes laborales, si están dadas de alta a la Seguridad Social las mujeres acceden a una baja laboral de larga duración, pero generalmente no retornan al trabajo y al recuperarse deben buscar un nuevo empleo. Entre los accidentes y las bajas de larga duración por enfermedad que se registraron entre las usuarias del Proyecto Sorela, ningún caso fue reconocido como accidente de trabajo o como enfermedad laboral. El reconocimiento de las contingencias profesionales y la incorporación del servicio doméstico en la Prevención de Riesgos Laborales suponen un aspecto primordial que está estrechamente vinculado al acceso a la protección social real y efectiva, y también a la plena ciudadanía. Así lo resume Clarice cuando explica su lucha contra la precariedad: "Tengo la nacionalidad, pero no me siento ciudadana".

- ***Etapa 4, pre-jubilatoria: vuelta a la precariedad y estrategias de Protección Social Transnacional***

A partir de los 55 y 60 años, las mujeres migrantes que todavía trabajan en el sector doméstico y de cuidados, piensan seriamente en "los planes de retiro" y en lo que les falta para completar los 15 años de cotización mínima para tramitar la pensión, algo que muchas solucionan a través de los mecanismos de Protección Social Transnacional (PST) formal, como por ejemplo los convenios bilaterales entre países (Boccagni, 2011; Speroni, 2019).

En esta etapa, la gran mayoría de mujeres tiene problemas de salud y se ven impedidas de trabajar muchas horas. Algunas han podido cambiar de sector durante unos años, en

residencias de personas mayores, teleoperadoras u hostelería, pero los problemas de salud les impidió seguir trabajando de forma intensa en estos sectores por lo que muchas no encontraron más opción que volver a insertarse en el cuidado de personas mayores en domicilios particulares.

Entre los casos analizados de mujeres de estas edades, se observa una diferencia de calidad de vida y acceso al bienestar, según la trayectoria migratoria. Para ilustrar esta diferencia, se comparan los casos de Juana y de Rosa, ambas migradas en la década del noventa, con la situación de Marina, migrada en 2005, además de los casos de Alina, Clarice y Analía ya mencionados. Juana migró en 1992, trabajó en el servicio doméstico interno y al reagrupar a su familia trabajó como externa. Con los primeros ahorros compró una casa en República Dominicana y años más tarde pudo comprar una vivienda en un barrio popular de Barcelona por medio de una hipoteca (junto con su marido). Juana cuenta con los suficientes años cotizados como para acceder a una jubilación y su plan es tramitarla cuando cumpla 65 años mediante el convenio bilateral entre República Dominicana y España, al igual que lo hicieron muchas de sus compatriotas. Rosa (de Perú), no lo tiene tan fácil como Juana, aunque su plan es similar. Trabajó primero en el servicio doméstico por horas y luego en residencias de personas mayores y otros sectores, pero a los 61 años tuvo un derrame, lo que le impidió seguir trabajando. Con 63 años, está cobrando la prestación por desempleo “para descansar” y su plan es volver a trabajar los dos años que le quedan hasta cumplir 65. En cambio, Marina (de Ecuador), que ya cumplió 65 años, no puede jubilarse aún ni siquiera por el convenio bilateral por falta de años de cotización, el resultado de una doble exclusión (Parella y Speroni, 2018). Marina trabajó en el servicio doméstico interno y al regularizarse puso un negocio con su marido, pero la recesión económica los afectó. Perdieron sus inversiones, tramitaron una dación en pago por la hipoteca del piso y decidieron regresar a Ecuador. El retorno tampoco fue “productivo”, por lo que Marina volvió a España y se reinsertó en el sector doméstico. A pesar de presentar graves problemas de salud (hernia discal y fuertes dolores en las piernas por problemas vasculares), continúa trabajando en el cuidado de un señor de 95 años y evita solicitar baja laboral por dificultades económicas. A su situación de precariedad se le añade que se divorció de su marido y que tiene que ayudar a un hijo que está pasando dificultades económicas en Ecuador.

En el caso de las mujeres rumanas, obtener la pensión por convenio de la UE es un mecanismo cada vez “más común” en el colectivo, según comentan las mismas mujeres rumanas. A pesar de ello, esto no siempre resuelve del todo la precariedad cuando se trata de mujeres que han trabajado en el servicio doméstico, por lo que tienen que complementar los ingresos con ayuda familiar, planes de retorno y otras estrategias que se describen dentro de lo que se conoce como Protección Social Transnacional informal (Bilecen y Barglowski, 2015). A Nicoleta, por ejemplo, no le alcanzaron los años de cotización, aún sumando ambos países. Obtuvo una pensión de 300 euros (para obtener el mínimo se lo compensaron con una ayuda), y regresó a Rumanía donde tiene vivienda y soporte familiar. Nicoleta migró con su familia (marido y dos hijos) en 2002. Trabajó en limpieza, como moza de almacén en una multinacional y en el cuidado de personas mayores de manera informal. En Rumania había trabajado muy poco por la crisis económica y porque se dedicó a cuidar a sus hijos. Al igual que los otros casos de mujeres mencionadas, Nicoleta tuvo antes de jubilarse problemas de salud por lo que estuvo un

tiempo sin trabajar y sin cotizar. Por el contrario, su marido, del cual después se separó, pudo jubilarse a los 50 años porque ya contaba con 30 años de cotización entre ambos países. Sin duda, el acceso a la protección social y también a los mecanismos de PST por parte de mujeres migrantes trabajadoras del hogar, es necesario analizarlo desde una perspectiva de género a escala global.

Tabla 3: Resumen de las etapas migratorias

Etapas	Situación	Acciones / Estrategias
Irregular	Acceso a la asistencia sanitaria pero no a acción protectora de la SS	Cuidados a cargo de familia empleadora. Seguros privados.
Permiso temporal	Formalidad por obligatoriedad del pago de la SS. Infracotización.	Priorización del pago de la SS vinculado a status jurídico y derechos de ciudadanía.
Residencia permanente o Nacionalidad	Informalidad sobrevenida Infracotización	No cotización por rentabilidad a corto plazo. Preocupación por cotización asociado a problemas de salud.
Etapas pre-jubilatoria	Vuelta a la precariedad por problemas de salud. "Lucha" contra la informalidad para acceder a una protección social formal	Cotización a la SS para alcanzar los años mínimos de cotización. Estrategias de PST formal e informal

Discusión: Informalidad, protección social y globalización

La informalidad en el servicio doméstico ha sido una constante a lo largo de la historia en España y hasta la actualidad. En un primer momento estuvo legitimada por normativas excluyentes de los derechos sociales, pero luego se siguió tolerando en la práctica por varios factores: económicos, políticos, sociales y culturales. El reto de incrementar la protección social en el servicio doméstico siempre fue postergado y cuando se logró, no se cumplió con las expectativas. ¿Por qué sigue habiendo desigualdad de trato? ¿Por qué las propuestas que apuntan a aflorar la economía sumergida y a incrementar la protección social en el sector doméstico fracasan? ¿Por qué, aunque haya derecho a la protección social las trabajadoras del hogar no acceden a ella? ¿Por qué no circula la información y por qué la parte contratante no toma conciencia de su rol? ¿Por qué Alina está indignada? ¿Por qué Clarice, Analía y Marina estando tan enfermas no se pueden jubilar? En base al recorrido histórico, a las prácticas y a los casos analizados, se puede ofrecer una primera conclusión: no hay un interés real y prioritario en la protección social de las trabajadoras del hogar. Durante el franquismo, el objetivo se centró en mantener la mano de obra femenina y en sostener la ideología de la domesticidad en post de la familia (Cañabate, 2014). Durante la democracia, y con la reforma del 2011, el objeto de negociación pasó a ser "aflorar la economía sumergida" y la recaudación, no el bienestar de las trabajadoras en sí ni el cambio cultural de dignificar el sector.

Por otro lado, en un marco de globalización de los cuidados (Hochschild, 2001; Sassen, 2003) la Ley de Extranjería y la construcción de la irregularidad (Mezzadra, 2012) contribuyeron a perpetuar la informalidad y a dejar fuera de la protección social a las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, en tanto migrantes extracomunitarias. Pero, tal como hemos visto, muchas mujeres al convertirse en ciudadanas acaban también excluidas del acceso a una protección social digna. Teniendo en cuenta que el Sistema de protección social (ya sea nacional o transnacional) responde a un modelo de Estado del Bienestar que se construyó para reducir desigualdades, en el caso de las mujeres trabajadoras del hogar poco ayuda a compensar. La infra-cotización, la informalidad sobrevenida, la confusión de los mensajes y los problemas de salud de las trabajadoras, hacen que, avanzada la trayectoria laboral, vuelvan a caer en la precariedad y en la falta de protección, lo que reproduce la desigualdad. A esta situación se ha sumado en la vida de muchas mujeres migrantes las consecuencias de la larga recesión económica en España (pérdidas de vivienda, reducción de jornada, trabajos precarios, retorno, etc.), una época que afectó especialmente a mujeres que migraron en un periodo más tardío de la década del 2000.

Pero la “vuelta a la precariedad” no les sucede a las trabajadoras del hogar solo por ser migrantes, sino, y, ante todo, por ser mujeres. Es decir que, quien las continúa dejando fuera del sistema de protección es la división sexual del trabajo y la precarización general del mercado de trabajo provocada por el neoliberalismo. El servicio doméstico de las sociedades mediterráneas suele calificarse como “arcaico”, en el sentido de que se mantienen prácticas antiguas supuestamente abolidas y vulneración total de derechos. Pero el servicio doméstico (devenido en “de cuidados” con la globalización) no es exactamente arcaico, sino que es del todo contemporáneo y responde a la desigualdad de género a escala global y a las contradicciones del capitalismo en esta fase actual de capitalismo financiero globalizado (Fraser, 2016). A finales del Siglo XX, mientras las mujeres han ido ganando presencia en el mercado laboral formal, el capitalismo financiero ha disminuido la protección social y ha reducido los salarios reales. Este escenario encaja con la situación de países endeudados y privados de recursos, sometidos a reiteradas crisis económicas y planes de ajuste estructural, lo que provocó la expulsión de mujeres de países endeudados a países “más ricos”. La entrada de divisas de estas mujeres fue una “solución” para los países endeudados, y la mano de obra sin protección social fue una “solución” de los países “más ricos” para cubrir el “déficit de cuidados” y a la vez, para implantar y consolidar el modelo neoliberal de precarización total. Es decir, el mismo modelo de producción las expulsó de sus países de origen y luego las precarizó en destino.

En el análisis de los estudios de caso también se observa que las mujeres más perjudicadas son las mujeres monoparentales o divorciadas, para quienes percibir una escasa jubilación puede ser un grave problema si no se cuenta con red familiar de soporte o vivienda propia. Irónicamente, como sucedía durante el franquismo, el patriarcado favorece a las mujeres casadas, quienes acaban teniendo una mejor protección social en el marco del matrimonio y la familia, que las mujeres “sin marido”.

Para compensar la “vuelta a la precariedad”, las mujeres trabajadoras del hogar procedentes de países de América Latina y de Rumania tienen la posibilidad de optar a

una Protección Social Transnacional formal para obtener una pensión. Se trata de prestaciones vinculadas a las normativas estatales promovidas por fondos públicos a través de convenios y legislaciones que operan a nivel bilateral o multilateral entre países (Bilecen y Barglowski, 2015; Paul, 2017), y que les facilita sumar los años de cotización en cada país. A pesar de esta posibilidad, para muchas mujeres no resulta suficiente y se ven en la situación de recurrir a la PST informal (en muchos casos lo piensan de antemano), como son las inversiones en origen o planes de retorno que faciliten vivienda, ingresos complementarios o algún otro tipo de ayuda de las redes sociales y de los vínculos de cuidado fundamentados en lazos de solidaridad, reciprocidad y obligaciones transnacionales (Bilecen y Barglowski, 2015). Según los casos analizados este tipo de estrategias de PST informal resultan, de momento, estrategias individuales “desde abajo” que, aunque cumplen un rol fundamental (Speroni, 2019), “solucionan” el bienestar parcialmente, pero no combaten ni compensan la desigualdad ni la crisis de la reproducción social.

La crisis de la reproducción social (Fraser, 2016; Kofman, 2012) analizada como causa de las migraciones tiene sus raíces en el análisis del trinomio mercantilización, emancipación y protección social, definido por Fraser (2016). En la última etapa del capitalismo se impuso la alianza entre la mercantilización y la emancipación, una alianza que acabó dominando la protección social. Esta alianza es la que provoca la migración de mujeres que trabajan en el sector doméstico, y es a su vez, una alianza perversa que las afecta en destino impidiendo una verdadera emancipación y el acceso a la protección social. La lucha que llevan a cabo contra la precariedad mujeres como Juana, Rosa, Victoria, Analía, Alina, Clarice, Marina y Nicoleta, cada una con sus estrategias, es parte de la batalla contra la mercantilización, una batalla que solo se puede ganar con la alianza entre la emancipación y la protección social. Es, simbólicamente, la misma batalla por la cual Alina está indignada.

Conclusiones y nuevos retos

La informalidad en el servicio doméstico es consecuencia de su exclusión histórica y de la postergación de las reivindicaciones del sector, pero a su vez responde al contexto actual de desigualdad de género a escala global y de precarización total del mercado de trabajo. Disminuir la protección social, especialmente de sectores vulnerables, ha sido uno de los objetivos del neoliberalismo. Lo logró en parte con crisis económicas y sucesivos recortes, y lo logró también a través de las migraciones de mujeres que ocuparon los sectores que ya eran más precarizados.

El sistema de protección social debe ser “reparado” con el mismo objetivo por el que fue creado de reducir las desigualdades. Pero en el Siglo XXI presenta nuevos retos: las nuevas realidades de trabajadoras migrantes transnacionales cuyas trayectorias sociolaborales fueron afectadas por sucesivas crisis económicas que se dieron en distintos países pero que son parte de una crisis global del capitalismo tardío. Los Estados deben ofrecer soluciones de forma cooperativa que respondan a estas nuevas realidades transnacionales. En este sentido, la PST es un mecanismo para explorar y reforzar, tanto

desde la investigación social como desde las políticas públicas, que puede ayudar a compensar la desigualdad siempre y cuando se tenga en cuenta la desigualdad de género a escala global. Estas nuevas fórmulas de PST deberían también diseñar vías para combatir la precariedad sobrevenida que viven las mujeres migrantes trabajadoras del hogar por problemas de salud antes de jubilarse, como por ejemplo, algún tipo de prestación que compense los riesgos en la salud o una jubilación anticipada “por condiciones del sector” como tienen otros sectores. En relación a la PST informal, que ayuda a compensar la falta de protección social formal, es necesario ampliar y profundizar los estudios longitudinales sobre las mujeres migrantes trabajadoras de hogar para analizar en qué medida resultan eficaces o solo son estrategias individuales de supervivencia.

La crisis de la reproducción social puso en evidencia que el mercado de trabajo es global, y la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia puso en evidencia la “esencialidad” del trabajo de cuidados, al mismo tiempo que nos volvió a recordar que los estados-nación supuestamente soberanos no son efectivos por sí mismos para proteger a sus ciudadanos. Se debe avanzar en una agenda pública a nivel de gobernanza supranacional (Parella y Speroni, 2018) que permita ampliar y reformular los mecanismos de protección social transnacional que tengan en cuenta la situación de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, la informalidad y la precariedad sobrevenida, y a la vez su “esencialidad”.

Referencias

- Anderson, B. (2000) *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*, London: Zed Books.
- Bettio, F., Simonazzi, A. y Villa, P. (2006) “Change in Care Regimes and Female Migration: The “Care Drain” in the Mediterranean”, *Journal of European Social Policy* 16 (3), pp.271-295.
- Bilecen, B., y K. Barglowski (2015): “On the assemblages of informal and formal transnational social protection”, *Population, Space and Place*, 3(21), pp. 203-214.
- Boccagni, P. (2011): “Migrants’ social protection as a transnational process: Public policies and emigrant initiative in the case of Ecuador”, *International Journal of Social Welfare*, 20, pp. 318–325
- Bofill, S. y Veliz, N. (2019) *Una violència oculta. Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i de les cures*. Fundació Josep Orli.
https://www.academia.edu/39806086/Una_viol%C3%A8ncia_oculta_Assetjament_sexual_en_dones_migrades_treballadores_de_la_llar_i_de_les_cures?email_work_card=title
- Borderías, C. (1993). Emigración y trayectorias sociales femeninas. *Historia Social*, (17), 75-94. <http://doi.org/10.2307/27753331>

Borrell, M. (2015). *El servei domèstic a la ciutat de Barcelona (1900-1950)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Cañabate, J. (2014). "Servir es distinto a trabajar": potestad del cabeza de familia vs. protección social del servicio doméstico en la dictadura franquista. En: M. J. Espuny y G. García (Eds.), *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (pp. 61-84). Madrid: Dykinson

CCOO, CERES (2017). "Situación laboral de la población extranjera a Catalunya". Informe 2017.

https://www.ccoo.cat/pdf_documents/2018/informeCERES_21febrer2018.pdf

Colectivo Ióe. (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<https://www.colectivoioe.org/uploads/b31d0861d7333058dd9c2f5445bbc447a17007a5.pdf>

El País, 16/10/2007 Las empleadas de hogar contarán con contrato de trabajo escrito e indefinido

https://elpais.com/diario/2007/10/16/economia/1192485602_850215.html Fecha de consulta: 31 de julio de 2020.

Escrivá, A. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *Papers: Revista de sociologia*, 60, 327-342.

Espuny, M.J. (2014). "El Servicio Doméstico: la historia jurídica de una exclusión continuada". En: *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (pp. 61-84). Madrid: Dykinson

Farré, A. y García C. (2001). "A tot estar": el servei domèstic a Terrassa 1940-1960. Ajuntament de Terrassa.

Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New left review*, 100 (99), 117.

Gala Durán, C. (2014). "La protección en materia de la Seguridad Social de los empleados de hogar tras el RDL 29/2012: un viaje de ida y vuelta". En: M. J. Espuny y G. García (Eds.), *Relaciones laborales y empleados del hogar: reflexiones jurídicas* (pp. 61-84). Madrid: Dykinson.

Gil Araujo, S., & González, T. (2012). Migraciones, género y trabajo en España. El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar. *Mora*, (18), 117-132. <https://doi.org/10.34096/mora.n18.330>

Gregorio Gil, C. (1996). *Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana a la comunidad de Madrid*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.

Hoschschild, A. R. (2001) "Global Care Chains and Emotional Surplus Value", en A. Giddens y Hutton, W. (Eds.) *On the edge: Living with global capitalism*, London: Vintage, pp.130-146.

Kofman, E. (2010) “Gendered Migrations and the Globalisation of Social Reproduction and Care: New Dialogues and Directions”, en Scrover, M. and Yeo, E. (eds.) *Gender, Migration and the Public Sphere 1850-2005*, Abingdon: Routledge, pp.118-139

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Martínez-Veiga, U. (2004). *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: Catarata.

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales: la mirada de la autonomía. *Nueva sociedad*, (237), 159.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España. http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/index.htm Fecha de consulta: 15 de abril de 2018.

Offenhenden, M. (2013) “Cuerpos para el trabajo. Una mirada sobre la gestión de los trastornos de la salud de las trabajadoras domésticas migrantes”, *Arxiu d’Etnografia de Catalunya* 13, pp.137-159.

Offenhenden, M. (2017) “*Si hay que romperse, una se rompe*”. *El trabajo del hogar y la reproducción social estratificada*. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.

Oso, L. (1997). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar. Una dinámica migratoria creada por las estrategias de los actores sociales del contexto receptor y las actoras de la migración*. Tesis Doctoral. Universidad de La Coruña.

Otxoa, I. (2012). *La Seguridad Social del empleo doméstico: evolución y perspectivas*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco.

Parella, S. (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*, Rubí, Barcelona: Anthropos.

Parella, S. y Speroni, T. (2018) “Las perspectivas transnacionales para el análisis de la protección social en contextos migratorios”. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2 (1), pp. 37-56.

Paul, R. (2017): “Welfare without borders: unpacking the bases of transnational social protection for international migrants” *Oxford Development Studies*, 818, pp. 1–14.

Poblet, G. (2017). “No quiero regalos. Solo quiero que cambien las leyes”. *Cuidados, reciprocidad y desigualdad. Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 22 (2), pp. 115-132.

Poblet, G. (2018). “Migrantes, trabajadoras y ciudadanas”. Informe etnográfico sobre trabajadoras del hogar. Asociación Europa Sense Murs, Barcelona.

REAL DECRETO 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar. BOE, núm. 193.

REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. BOE, núm. 277.

REAL DECRETO-LEY 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. BOE, núm. 314.

Ribas Mateo, N. (2004). “La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 68: 67–87.

Reyes Hernández, L. (2019) “Nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas en Barcelona: vulnerables y resilientes”. Tesis doctoral (no publicada). Universidad Autónoma de Puebla.

Rivera Farfán, C. (2016): *Mujeres hondureñas en Cataluña. La emergencia de una ruta migratoria alterna y el trabajo de cuidados. QUIT Working paper series*, n. 19. <http://ddd.uab.cat/record/163526>

Sallé, M.A. (1985) *Situación del servicio doméstico en España*. Informe Instituto de La Mujer, España.

Sassen, S. (2003) *Construcciones de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de sueños.

Speroni, T. (2019) “Desencajes y Bricolajes de la Protección Social: Las Familias Transnacionales Bolivianas en Barcelona y São Paulo”. Tesis doctoral, Universidade Federal do Rio Grande do Sul y Universidad Autónoma de Barcelona.

Relato 5: La reconocí porque era verano

La reconocí porque era verano. Llevaba una camiseta de tirantes y unos tejanos ajustados. Estaba de pie en el tranvía, aferrada a unos libros y a su teléfono móvil, y pude ver su lunar en el hombro en forma de flor. Era ella. Con ese pelo castaño finito y nariz respingada, bonita como siempre fue, y de modales suaves. Ella no me vio, ni siquiera levantó la vista. Miraba su móvil y escribía algún mensaje. Pensé en saludarla, pero no me reconocería y se hubiera asustado. Hasta podría haber pensado que le iba a robar, quién sabe.

La reconocí porque era verano. ¡Y cómo no iba a reconocerla! Si fue la nena más dulce y cariñosa que cuidé. Tenía cinco años cuando me presenté en su casa. Me avisó Loli que había una señora desesperada porque la canguro no había vuelto y tenía que empezar a trabajar. Me hizo la entrevista y me dijo directamente que me quedara. Y entonces apareció ella corriendo por un pasillo. “¿Y tú de qué país eres?”, me preguntó sonriente. Y corriendo de vuelta fue a buscar un globo terráqueo. Le señalé mi país y se me ocurrió contarle que había muchos volcanes. Desde entonces me pedía todos los días que le cuente sobre los volcanes y qué pasaba cuando salía fuego.

Me adapté muy rápido con esa familia. Él era abogado y ella era arquitecta, pero no ejercía como tal. Trabajaba hasta tarde en el negocio familiar, una importante joyería de Barcelona. Cada día, cuando volvía del trabajo, me preguntaba si la niña estaba dormida. Yo le decía que sí y se ponía contenta, como aliviada porque su hija descansara. Yo nunca lo entendí mucho. Pensaba que ojalá yo pudiera acostar a Esthercita como lo hacía con ella, con cuentos sobre volcanes y gigantes. El señor llegaba un poco después, justo para sentarse a cenar. Entonces pronunciaban aquellas palabras, siempre las mismas: “ya puedes retirarte, nosotros recogemos”. Y yo me iba a mi habitación a escuchar la radio. Sabía que en realidad recogería yo al día siguiente, pero no me enfadaba, eran buena gente. Más bien pensaba que era absurdo que me lo siguieran diciendo.

Cuando ella empezó la escuela primaria, por la mañana tenía que lustrarle los zapatos. Después salía a comprar pan fresco y preparaba el desayuno. “Procura que se tome el zumo”, me decía la señora antes de salir. El piso era inmenso y nunca lo acababa de limpiar. La plancha de los jueves me dejaba exhausta, pero ella era una alegría para mí. Mientras la columpiaba en el parque, me contaba sobre sus amigos del colegio: que el Pol era un niño muy malo que la molestaba, que la Judith le había prestado el caballito rosa, que el Tom había viajado una vez en helicóptero... Después venía la hora del baño. Le encantaba jugar en la bañera hasta que se le ponían todos los dedos arrugados. Y entonces se acordaba de su lunar en el hombro. Me pedía que lo frotara fuerte con la esponja para quitarlo. “Un lunar no se puede quitar, princesa”, le explicaba con paciencia. “Siusplauuu, échale más jabó...”. Entonces la intentaba convencer de que era el lunar de la suerte, y que les tocaba solo a las niñas listas. Y me ponía una cara de total incredulidad. Justamente, porque era lista.

Me hubiese gustado verla crecer, pero pasó lo de Esthercita y me tuve que marchar. Le dije que me iría un mes al país de los volcanes, que mi hija estaba enferma. “¿Tienes una hija?”. No me creyó, le resultó como una terrible traición. Y ese mes se convirtió en un año, nunca más volví. Al principio la señora me llamaba para preguntarme por Esthercita, pero yo sabía que era porque la niña preguntaba por mí. Hasta que seguramente se olvidó. Yamila me reemplazó, pero no duró mucho, se ve que la señora no tuvo afinidad con ella. Y no supe quién quedó.

La reconocí porque era verano. Ese día tenía médico y la abuela me dio permiso para entrar más tarde. Y allí estaba ella, en el mismo tranvía. Guardó su teléfono en la mochila y se bajó en Palau Reial. Esbelta y seria, la vi caminar recto por la Diagonal, hasta que el tranvía avanzó. La reconocí porque era verano y me hubiera gustado saludarla, aunque sé que ella no me hubiera reconocido a mí.

Relato publicado en la revista digital El Comején como parte de la Saga "cuentos de criadas que no son cuentos". 23/04/2021 (Relato de ficción inspirado en historias reales de mujeres migrantes).

<https://elcomejen.com/2021/04/23/cuentos-de-criadas-que-no-son-cuentos-3/>

Discusión: migraciones, servicio doméstico y sustitución permanente

“El servicio no es una herencia”
Jonathan Swift, *Instrucciones a los sirvientes*, 1746



Pintura: “Muchacha en la ventana”, Salvador Dalí, 1925

"Como tú dices, eh, me voy a la Capital a trabajar, como ahora tú dices me voy a España, me voy a la capital a trabajar..." (...)

Y entonces, claro, bueno, pasa el tiempo, pues nos quedamos aquí [en España]. Me parece que no sé, no sé... Pero yo tengo un futuro de irme algún día allí, ¿sabes? A descansar un poco, a que ellos se queden aquí luchando por su vida, porque ellos bien están. Porque allí, porque allí tu trabajas para el día a día... Si tienes, por ejemplo, tienes una casita o algo, pero para el día a día, siempre trabajas allí, porque no ganas dinerito bien, y aquello... No importa lo que trabajes. Se gana muy poco, ¿sabes? Entonces uno viene por hacerle el futuro a ellos, en realidad. Pero al final, llega aquí, lo trae a ellos, tampoco... no vale la pena, me parece..."

Reflexiones de Charo, mujer dominicana migrada en 1998.
Entrevista realizada en 2011

Introducción

Este capítulo se presenta a modo de discusión con el objetivo de ampliar y trascender las cuestiones abordadas en los capítulos anteriores de forma transversal. Me propongo analizar las trayectorias migratorias y laborales de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar desde una perspectiva holística y longitudinal, y exponer las desigualdades que expresa la división internacional del trabajo reproductivo (Parreñas, 2001), para poder mostrar y analizar la sustitución permanente de trabajadoras del hogar.

Antes de pasar al análisis sobre la sustitución permanente de trabajadoras del hogar, es necesario mostrar las principales características de la movilidad de las mujeres migrantes de la muestra seleccionada, a partir de los 54 casos reconstruidos en las entrevistas etnográficas, y de sus trayectorias migratorias y laborales.

Una aproximación a las trayectorias migratorias y laborales de mujeres migrantes

Las trayectorias migratorias de mujeres que trabajan o han trabajado en el servicio doméstico en Barcelona no siempre remiten a un origen y destino en el sentido del enfoque clásico de las migraciones. Se trata de un fenómeno que se ha complejizado y que puede incluir múltiples destinos y orígenes, así como retorno o en algunos casos una segunda migración a España, un fenómeno que se observa en estos últimos años entre los flujos latinoamericanos a raíz de la recesión en España.

De las 54 mujeres entrevistadas, 8 de ellas (un 14%) han vivido una migración internacional previa. Si bien no resulta una cifra altamente significativa dentro de las dimensiones de la muestra, resulta significativa a los efectos de analizar las dinámicas de las migraciones de los últimos años, el carácter de España como segundo destino migratorio y la internalización del trabajo reproductivo a partir de sustituciones permanentes de mujeres migrantes. En la mayoría de los casos, esta migración previa se trató de una migración de carácter regional a otros países de América del Sur. Como ya señala la amplia literatura al respecto (Grimson, 1999; Caggiano, 2003, Magliano, 2009; Recalde, 2015), las migraciones de Perú, Paraguay y Bolivia hacia centros urbanos de Argentina, se remontan a más de un Siglo atrás y han constituido diferentes flujos migratorios de carácter laboral impulsados por reiteradas crisis económicas, sociales y políticas a lo largo de la historia (Magliano, 2009). Por otro lado, cabe mencionar otro tipo de desplazamientos regionales de amplias dimensiones como lo fue, por ejemplo, la migración colombiana a Venezuela o a Ecuador a raíz de la guerra civil (no declarada) que se vivió en Colombia durante más de 50 años. Asimismo, en estas migraciones internacionales previas a España, también destaca Italia como destino migratorio dentro de Europa.

En la muestra seleccionada se recogen los casos de dos mujeres peruanas y dos mujeres bolivianas que migraron anteriormente a Argentina; una mujer de Bolivia que estuvo un tiempo en Chile; una mujer de Colombia que migró a Venezuela; y dos mujeres, una procedente de Bolivia y otra de Rumania que migraron a Italia muchos años atrás. Estas ocho mujeres se insertaron en el servicio doméstico en sus primeros destinos migratorios, tanto de América del Sur como de Europa. Más allá de lo que significa la variabilidad de orígenes y destinos del fenómeno de la internalización del trabajo reproductivo, sus experiencias previas en otros países aportaron importantes reflexiones al análisis holístico de esta investigación, algunas de las cuales ya se comentaron en el capítulo 4.

En referencia al retorno, seis de las mujeres latinoamericanas entrevistadas volvieron a sus países de origen durante la recesión económica en España, pero solo tres (dos de Bolivia y una de Colombia) consolidaron un retorno definitivo a partir de su proyecto familiar. Las otras tres volvieron a España al ver que la situación en el país de origen volvía a remitir o bien porque sus proyectos personales y laborales no prosperaron. Esta problemática y esta casuística de lo que se podría denominar "migración de retorno" a España no es abordada en profundidad en esta tesis doctoral, pero será importante estudiarla, sobre todo desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta nuevas observaciones y líneas de investigación. En el caso de las mujeres rumanas entrevistadas, ambas retornaron a Rumania en 2018 y 2020, una con el objetivo de asentarse durante su jubilación, como se expone en el capítulo 5, y otra "para descansar un tiempo" y cuidar de un familiar. Esta situación de retorno de las mujeres rumanas coincide con las estadísticas de este flujo migratorio que indican claramente una disminución de su presencia en Cataluña, y también con las dinámicas y pautas de movilidad de la inmigración rumana en España (de Lera y Pérez-Carames, 2015; Marcu, 2015 y 2017).

En relación con segundos o terceros destinos migratorios después de España, a partir del trabajo de campo se conoce que existen casos de mujeres que han migrado a ciudades de Europa del Norte durante la recesión, pero en el caso de esta muestra solo se recoge la experiencia de una mujer originaria de El Salvador que migró a Suiza durante unos años "para poder pagar la hipoteca". Como indica esta expresión, se trata de una migración temporal de carácter exclusivamente laboral.

Por último, vale la pena comentar que ninguna de las mujeres entrevistadas migró a Estados Unidos (ni de forma previa, ni como segundo destino), a pesar de que muchas mujeres tienen importantes lazos familiares y de amistad en este país. Esto se debe en principio a las dificultades que presenta Estados Unidos como destino migratorio por su estricto régimen de fronteras. Como se recuerda en el capítulo 4, España se configura por lo general como un destino internacional alternativo a Estados Unidos y de flujos más feminizados, por la facilidad y seguridad de entrada, pero también por la demanda de mano de obra femenina en el servicio doméstico. Sin embargo, en el trabajo de campo Estados Unidos aparece con frecuencia como una idea de una posible migración a largo plazo cuando se viven situaciones de alta precariedad de forma reiterada, aunque en ninguno de los casos analizados se concretó esta idea de Estados Unidos como segundo o

tercer destino. En la siguiente tabla se resume la variabilidad de las trayectorias migratorias de las mujeres de la muestra por países de origen.

Tabla I: Trayectorias migratorias

País de origen	Total muestra	Migración internacional previa	Retorno a países de origen (definitivo)	Segunda migración internacional durante la crisis económica	Retorno a país de origen y migración de retorno a España
Perú	4	2			
Rep. Dominicana	5				
Ecuador	5				1
Colombia	5	1	1		
Bolivia	10	4	2		1
Paraguay	2				
Argentina	3				
Uruguay	1				1
Brasil	1				
El Salvador	6			1	
Nicaragua	2				
Honduras	8				
Rumania	2	1	2		
Total	54	8	5	1	3

Si bien este resumen de las trayectorias migratorias de las mujeres entrevistadas da cuenta de una alta movilidad y variabilidad de trayectorias, en la gran mayoría de los casos el proceso migratorio se presenta como un proyecto de permanencia y de carácter familiar, como se muestra en los casos analizados en los capítulos 2 y 3, y a su vez se presenta como un proyecto emancipatorio, como se analiza en el capítulo 4, donde las estrategias y decisiones también giran en torno a las posibilidades de movilidad laboral y a un mayor bienestar, no solo económico, sino también emocional.

Las trayectorias laborales en sentido estricto en el sector doméstico y de cuidados también se presentan de forma muy variada y no siempre en un sentido lineal de régimen interno-externo-por horas. Esto es debido a la alta precariedad del sector, producto de su externalización y privatización, que hace que las familias definan las ofertas laborales exclusivamente en función de sus necesidades. En el capítulo 4 se explicaron e ilustraron las múltiples modalidades y variantes que se presentan en el sector, que van desde el régimen interno de 24 horas para cuidar personas mayores, el régimen interno en casas de familias con niños, el régimen externo con un sueldo por mes en el servicio doméstico con múltiples tareas, y el trabajo por horas de limpieza que también puede incluir diversas tareas. Asimismo, en el subsector del cuidado de personas mayores, una necesidad sobre todo de familias de clase trabajadora, se presentan otras múltiples variedades de empleos que pueden ser: empleos de pocas horas en distintas franjas horarias, empleos de fines de semana o de días puntuales, trabajo nocturno, suplencias esporádicas, empleos

de "acompañamientos" durante periodos vacacionales o en hospitales, y un largo etcétera de múltiples combinaciones. Por otro lado, se ha de añadir el carácter temporal que presentan estos empleos a raíz de la salud de la persona mayor y de las estrategias familiares para los cuidados. En muchos casos las familias toman la decisión de contratar una cuidadora cuando la salud de la persona mayor empeora, por lo que es probable que el empleo se limite a unos meses hasta el fallecimiento de esta⁷⁹. En otras ocasiones, la relación laboral se interrumpe porque la familia decide trasladar a la persona mayor a una residencia. En los últimos años se observa también una práctica de rotación⁸⁰ entre hijos e hijas como estrategia familiar para los cuidados de algún progenitor (especialmente si se trata de personas que han quedado viudas). Esto supone que la persona mayor permanece un tiempo determinado en el domicilio de cada núcleo familiar, que puede decidir, o no, contratar una cuidadora como "ayuda" solamente durante el periodo que les toca, por ejemplo seis meses.

Esta alta inestabilidad y por lo tanto, precariedad del sector de los cuidados, a raíz de las decisiones y estrategias de las familias, es consecuencia de la falta de políticas de atención y cuidados a las personas mayores por parte de la administración pública, una situación sobre la cual se reflexionó y reclamó ampliamente desde la academia, como ya se explicó en la introducción de esta tesis doctoral (Perez Orozco, 2005; Vega Solis, 2009; Comas d'Argemir, 2015). Y también del *modelo familista* propio del Estado del Bienestar en las sociedades mediterráneas (Bettio, Simonazzi y vila, 2006). En la siguiente tabla se refleja de forma aproximada la variabilidad de estas trayectorias laborales.

Tabla II: Trayectorias laborales de las mujeres migrantes

País de origen	Régimen interno familias de clase media y alta	Régimen interno cuidado de personas mayores	SDE y por horas (incluye limpieza y cuidados)	Total ET
Perú		3	4	4
Rep. Dominicana	3	1	5	5
Ecuador	3	2	5	5
Colombia	2	2	4	5
Bolivia	4	5	7	10
Paraguay		1		2
Argentina	2	2	3	3
Uruguay			1	1
Brasil		1	1	1
El Salvador	4	3	5	6
Nicaragua	1	2	2	2
Honduras	2	5	6	8
Rumania		1	2	2
Total	21	28	53	54

⁷⁹ En una investigación anterior, una informante resumió esta situación con la expresión: "últimamente solo trabajo para cerrarles los ojos".

⁸⁰ Se trata de una práctica que ya se llevaba a cabo en España, pero durante el trabajo de campo se observó el incremento en los últimos años.

El resumen que se ofrece en la tabla II no pretende identificar tendencias en función de los países de origen de las trabajadoras, sino apreciar de forma global la variedad de empleos dentro del sector. Como se puede ver, dentro de los mismos colectivos, las trayectorias laborales presentan una amplia variedad y muchas mujeres han trabajado previamente en familias de clase alta en los primeros momentos de la migración y luego en el cuidado de personas mayores, y prácticamente todas han trabajado en algún momento de forma externa o en limpieza por horas.

La tabla III muestra la movilidad laboral hacia otros sectores y la permanencia en el servicio doméstico y de cuidados. Esta tabla debe ser leída desde una perspectiva longitudinal teniendo en cuenta que las mujeres que permanecen en el servicio doméstico son en la mayoría de los casos mujeres que han migrado más recientemente, de manera que se trata de mujeres procedentes de América Central al ser estas las últimas migraciones. Asimismo, en la tabla se reflejan los casos en que las mujeres permanecieron de forma prolongada en el servicio doméstico y los casos en que se movilizaron hacia otros sectores, pero luego se volvieron a insertar en el servicio doméstico, algo que se expone especialmente en los capítulos 4 y 5, y que trae como consecuencia lo que se definió como “precariedad sobrevenida”.

Tabla III: Movilidad laboral y permanencia en el servicio doméstico y de cuidados

País de origen	Movilidad laboral hacia otros sectores (definitiva)	Permanencia en el servicio doméstico y limpieza de forma continuada (en múltiples variantes)	Movilidad laboral y retorno al servicio doméstico, cuidados y limpieza	No contabilizan por retorno o desconocimiento de la Continuidad de la trayectoria	Total
Perú		3	1		4
Rep. Dominicana		5			5
Ecuador	1	2	2		5
Colombia	2	2		1	5
Bolivia	2	2	1	5	10
Paraguay	1			1	2
Argentina	1	1		1	3
Uruguay	1				1
Brasil		1			1
El Salvador	2	4			6
Nicaragua		2			2
Honduras		7		1	8
Rumania		1	1		2
Total	10	30	5	9	54

Mujeres migrantes en el servicio del hogar ¿Una sustitución permanente?

La sustitución de trabajadoras del hogar se fue asumiendo como natural dentro de la dinámica de rotación de la inmigración a partir de los distintos flujos migratorios (Arango, Diaz Gorfinkiel y Moualhi, 2013) dadas las condiciones de explotación, invisibilidad, irregularidad, desprestigio y ambigüedad que predominan en el servicio doméstico como sector laboral. Se trata de dinámicas de sustitución que siempre han estado en el sector, favorecidas por el género, el ámbito del hogar, el imaginario servil y el hecho de que el servicio doméstico se considera 100% fuerza de trabajo (Parella, 2003; Colectivo IOE, 2001).

Mujeres rurales españolas y luego migrantes transnacionales de América Latina, Filipinas, Marruecos y Europa del Este se fueron insertando en el servicio del hogar y cuidados como entrada al mercado laboral o bien como un "empleo Refugio" (Offenhenden, 2017) propio de mujeres en momentos de crisis. Como ya se ha ido mostrando a lo largo de esta investigación, durante la década de los noventa, en España predominaron en el sector mujeres filipinas, peruanas, dominicanas y marroquíes (Oso, 1997; Gregorio, 1996; Herranz, 1997; Gallardo, Escrivá, 2000; Gregorio y Ramírez, 2000; Ribas Mateo, 2004). Comenzada la década del 2000 se fue observando una sustitución progresiva y también complementaria por mujeres de nacionalidad ecuatoriana y colombiana (Pedone, 2003; Escrivá, 2006), así como también de Europa del Este (Marcu, 2015). Más avanzada la década tuvo un alto y acelerado incremento el flujo de mujeres bolivianas (Parella y Cavalcanti, 2009), primero de Santa Cruz y luego de Cochabamba y otras ciudades de la región andina (Hinojosa, 2009), a la vez que se observó migración de mujeres paraguayas hacia España (Poblet, 2009; Bruno, 2010). Durante la recesión se notó una desaceleración de los flujos migratorios, acompañado de un no muy significativo retorno (Parella & Petroff, 2014), pero igualmente se produjo una migración progresiva de mujeres de Centroamérica. En los últimos años las migraciones de mujeres salvadoreñas y hondureñas (Rivera Farfán, 2017; Hernández, 2018) tuvieron una aceleración espectacular a raíz de la violencia cada vez más agravada en la región (Poblet y Carrasco, en prensa), y también se produjo el incremento de la migración de mujeres de Nicaragua dada la crisis política y humanitaria que vive el país. Asimismo, en los últimos tres años se observa lo que se podría calificar de "nueva oleada" de mujeres peruanas. Esto se produce, por un lado, a raíz del acuerdo entre Perú y la Unión Europea en 2016 que permitió la exención del visado Schengen, y por otro, a raíz de la crisis económica, política y social que vive actualmente el país. A su vez, los casos de mujeres peruanas recién llegadas analizados en esta investigación tienen relación con situaciones de violencia machista vividas en origen, y, tal como se comentó en el apartado anterior, también se dan los casos donde España es un segundo destino después de migrar a países del cono sur. Por último, también se ha de mencionar la migración venezolana que, si bien no se presenta de forma tan feminizada como la de otros países⁸¹, se trata en este momento del primer país de origen migrante en Cataluña y el mayor en solicitudes de

⁸¹ Estadísticas de la población extranjera a Catalunya <https://www.idescat.cat/?lang=es>

asilo, dada la crisis política y humanitaria que vive el país. Muchas mujeres refugiadas de Venezuela se insertan en el servicio doméstico y de cuidados a pesar de tener permiso de trabajo⁸².

En este muy breve resumen de las migraciones sucesivas a España de grupos de mujeres que predominaron en el servicio doméstico también se ha de mencionar la permanencia de las mujeres filipinas entre familias de élite y de clase media, y, a su vez, las sustituciones que se fueron produciendo dentro del mismo colectivo debido al papel de las redes y el capital social y a la movilidad ascendente de la juventud (Marxen, 2012) El trabajo de campo en los barrios acomodados y el contacto con entidades del colectivo filipino me ha permitido comprobar la llegada progresiva de mujeres jóvenes filipinas a Barcelona, algo intensificada los últimos años, que se insertan en el servicio doméstico en régimen interno en casas de familia a través de contactos de la “comunidad” y también a través de agencias privadas. Se trata por lo general de mujeres jóvenes que migraron previamente a otros países de Europa del Norte con visado de estudiante o por el sistema conocido de “au pair⁸³”, y luego se trasladaron a España con el fin de continuar trabajando en el servicio doméstico y obtener la regularización⁸⁴.

Por último, se ha de mencionar la importante presencia en Catalunya de mujeres de Ucrania, Rusia y de otros países de la zona del Este de Europa, de Georgia y de la región caucásica, y también mujeres de Senegal y de otros países africanos, tal como se comenta en el capítulo 4 siguiendo las estadísticas del Ministerio de Trabajo.

Desde la investigación académica, la inserción y posterior sustitución de mujeres migrantes en el sector doméstico se asocia directamente a la condición irregular de las mujeres recién llegadas, a la desigualdad de género y al proyecto migratorio transnacional (Parreñas, 2001). Por lo tanto, la movilidad laboral de mujeres migrantes fuera del servicio doméstico se suele asociar (muy a grandes rasgos) a la condición regular y a un proyecto de asentamiento e integración social en destino (Escrivá, 2006; Martínez Veiga, 2004).

En su amplio estudio sobre la inserción de mujeres peruanas en el servicio doméstico en Barcelona, Angeles Escrivá (2000) plantea en un primer momento el malestar que las mujeres sentían debido a las condiciones laborales y las dificultades para cambiar de sector a pesar de tener cualificación y experiencia laboral en origen. Unos años después, avanzando la década del 2000 la misma autora (Escrivá, 2006) observa un desplazamiento de las mujeres peruanas hacia otros sectores, mayormente a empleos de servicios de proximidad, restauración y comercio que, aunque también son sectores precarizados, no tienen el desprestigio propio del servicio doméstico. Al mismo tiempo, la autora observa la inserción en el servicio doméstico de mujeres de otras nacionalidades, como las ecuatorianas y colombianas. Para explicar la creciente movilidad ocupacional “extra-doméstica” de mujeres peruanas —que además en ese momento fue mayor en

⁸² Diario de campo y observaciones en el Programa Sorela.

⁸³ Sistema gestionado por intermediarios y agencias donde una mujer joven estudiante, se traslada a otro país a residir en casa de una familia a cambio del cuidado de los niños y de “pequeñas” tareas de la casa, y dedicarse parcialmente a estudiar.

⁸⁴ Entrevistas a responsables de distintas entidades del colectivo filipino que promueven, entre otras actividades, formación a migrantes en situación irregular.

comparación a dominicanas y filipinas—, Escrivá analiza una serie de factores que van desde condiciones jurídicas y sociodemográficos hasta factores económicos, culturales y de estrategias migratorias familiares e invita a seguir explorando y profundizando acerca de esta situación (Escrivá, 2006).

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí sobre el servicio doméstico como ocupación feminizada y desprestigiada, y las migraciones sucesivas de mujeres latinoamericanas y de otros países en distintos momentos de las últimas tres décadas, me propongo ahora indagar sobre los factores que inciden en las sustituciones de las trabajadoras del hogar centrándome en la incidencia de los factores socioculturales y otros elementos de contexto. Es decir, no se pretende conocer la movilidad laboral fuera del sector doméstico, sino mostrar y analizar cómo se produjeron las sustituciones sucesivas de mujeres y cuáles son los elementos que incidieron, lo que a su vez permitirá mostrar cómo opera la desigualdad de género basada en la división sexual-Internacional del trabajo.

Tal como se hizo en el capítulo 5, para facilitar el análisis de las trayectorias migratorias y sociolaborales, se diferencian distintos momentos, etapas o fases del proceso migratorio y de la trayectoria vital. Estas "fases" no responden estrictamente a las biografías de las mujeres entrevistadas -como se ha avanzado, las trayectorias migratorias y laborales suelen presentar una gran variedad-, sino que se reconstruyen a partir del análisis comparativo de todos los datos obtenidos durante el trabajo de campo.

Las fases de las trayectorias migratorias y sociolaborales que se proponen son: 1. La configuración de la migración, que tiene el objetivo de mostrar con más detalle los mecanismos que operaron en las migraciones de mujeres desde la década de los noventa hasta la actualidad, incluyendo los reclutamientos por parte de la burguesía, el tráfico y la trata, además de las conocidas y estudiadas cadenas migratorias familiares y de amistades; 2. El servicio doméstico interno como entrada al mercado laboral, que, aunque no todas las mujeres entrevistadas trabajaron como internas, suele ser una primera ocupación; 3. La movilidad del servicio doméstico interno al externo y/o a la modalidad de la limpieza por horas; 4. La movilidad laboral fuera del servicio doméstico con el fin de facilitar las comparaciones materiales y simbólicas que existen entre el servicio doméstico y otro tipo de trabajos; y 5. Una fase que llamaré 4.0 para comentar brevemente la permanencia en el servicio doméstico y la inserción laboral de las nuevas generaciones, especialmente de las hijas mujeres, desde una perspectiva del proyecto migratorio de las mujeres y de género.

Para sustentar esta perspectiva del proceso de sustitución en 5 fases se volverán a revisar algunos casos de mujeres migrantes que ya han sido mencionados en los capítulos precedentes de esta tesis doctoral, y a su vez se añadirán otros casos de mujeres migrantes entrevistadas a lo largo del trabajo de campo. Los casos que se analizan en cada fase se han seleccionado a partir de las aportaciones que sugieren, pero también con el objetivo de mostrar la variedad de trayectorias de mujeres de diferentes países de América Latina desde una perspectiva longitudinal, comparar sus trayectorias y evitar generalizaciones en torno a un flujo o colectivo concreto.

Fase 1: La migración: reclutamientos, trata y cadenas

“Vas a ganar el doble que aquí”

Fase 1.1 Reclutamientos y trata

Los estudios sobre la internacionalización del trabajo reproductivo mostraron de forma fehaciente el peso de las remesas en la configuración de las migraciones femeninas en base a la brecha social a escala global (Hochschild, 2001). En los años noventa una mujer filipina ganaba un promedio de 176 dólares al mes trabajando como maestra o empleada pública en Filipinas; en Hong Kong como trabajadora del hogar, podía ganar 400 dólares al mes; en Roma, 700 dólares y en Los Ángeles, hasta 1.400 dólares. En el trabajo de campo, y tal como queda reflejado en el estudio de caso del capítulo 4, también se plantea la importancia de las remesas a partir de los datos etnográficos recogidos.

“Vas a ganar el doble que aquí”, fue la frase que convenció a Isabel para migrar a España. Era el año 1991, Isabel tenía 20 años, trabajaba con su familia y estudiaba en la universidad, pero en su Otavalo natal apenas podía sacar adelante a su hija pequeña de quién era la única responsable. Cuando se presentó la posibilidad de migrar a España a partir de una entrevista con una empresaria catalana que le propuso un sueldo de 50.000 pesetas para “cuidar a su sobrina”, Isabel casi no lo dudó. En aquel momento, 50.000 pesetas eran el equivalente más o menos a 250 dólares. Isabel ganaba un promedio de 50 dólares al mes, por lo que esa cifra en realidad era mucho más que el doble. A finales de la década de los noventa, años después de la caída de Nicolae Ceaușescu, Alina, también madre monoparental a los 20 años, ganaba alrededor de 120 euros al mes como ayudante en un almacén. En Roma tenía la posibilidad de ganar 800 euros como trabajadora del hogar y poder mantener a su hija. Muchos años después ganaría más de 1200 euros cuidando un señor mayor en Castelldefels.

La situación actual de este fenómeno de la feminización de las migraciones es similar, aunque los países de origen cambian. Inés (salvadoreña y también madre monoparental) migró a Barcelona en 2017 y explica que en El Salvador ganaba 288 dólares al mes (235 euros) como ayudante de cocina en horario nocturno, siendo el cálculo de la canasta familiar ese mismo año de aproximadamente 300 dólares. Laura, procedente de Honduras en 2016 explica que apenas llegaba a ganar 8000 lempiras, por debajo del salario mínimo de Honduras (situado en 10 mil lempiras), trabajando como encuestadora. Maritza, también de Honduras, siendo dueña de dos tiendas de alimentos, no llegaba a ingresar como salario los 10 mil lempiras, el equivalente a 400 euros. Coni, una hondureña joven que migró en 2017, comenta que trabajaba 12 horas en un comedor y apenas ganaba 2000 lempiras, el equivalente aproximadamente a 100 euros mensuales. En Catalunya un sueldo en el sector de los cuidados oscila entre los 700 y los mil euros al mes cuidando una persona mayor las 24 horas. Al igual que en el caso de Isabel de hace 30 años atrás, la diferencia salarial entre los empleos de las mujeres en origen y el servicio doméstico interno en destino, es mucho más que el doble. Si además se tiene en cuenta

que el régimen interno en el servicio doméstico ofrece vivienda y (generalmente pero no siempre) comida, permite tener un cierto margen de ahorro que se transforma en remesas.

Los estudios sobre el papel de las remesas en los países de origen de las migraciones internacionales no dejaron dudas de su peso en la economía nacional y como instrumentos de los gobiernos nacionales para amortiguar el desempleo y la deuda externa (Sassen, 2003). En el año 2000, las remesas fueron para Ecuador la segunda entrada de divisas, superando incluso al petróleo (Acosta, López Olivares y Villamar, 2006), y actualmente en Honduras las remesas (uno de los principales sustentos de miles de familias) se han incrementado en un 29% a pesar del COVID_19 y constituyen alrededor de un 20% del PIB⁸⁵. En los cálculos de una mujer hondureña testimonio de campo: “con lo que gano yo aquí, en mi familia allí comen 7 personas”.

Pero las remesas no explican por sí solas las migraciones internacionales, ni tampoco explican el desempleo y la pobreza (Sassen, 1993). El papel de las remesas en las migraciones internacionales no solo se analiza por su valor monetario que describe la amplia brecha social a escala global, sino que se articulan dentro de lo que la socióloga Saskia Sassen (2003) denominó “conrageografías de la globalización”. Estas “conrageografías” engloban una gran variedad de circuitos transfronterizos formales e informales que tienen en común la rentabilidad y la generación de beneficios a costa de quienes están en condiciones de desventaja. Estos circuitos incluyen el tráfico ilegal de personas, la trata con fines de explotación sexual, las “exportaciones masivas” de mujeres para diferentes actividades laborales como el servicio doméstico, enfermeras o la industria del entretenimiento y también las migraciones internacionales por cadenas familiares. Estos movimientos de población que componen esta gran variedad de circuitos pueden ser por vías tanto legales como ilegales. No entra dentro de los objetivos de esta tesis doctoral analizar en profundidad sobre esta variedad de circuitos y mecanismos de “exportaciones masivas” de mujeres a las que se refiere Sassen, pero sí analizar desde un enfoque etnográfico cómo estos circuitos transfronterizos se articulan con este fenómeno que definimos como sustitución permanente de trabajadoras del hogar.

En el caso de Isabel, como ya se adelantó, fue directamente reclutada desde origen en 1991 por una familia de clase alta. La empresaria que le hizo la entrevista era miembro de una conocida familia de la alta burguesía catalana⁸⁶ que tenía una empresa de camarones y al parecer solía aprovechar sus viajes a Ecuador para reclutar empleadas domésticas. Entrevistaba a las mujeres en origen (la mayoría jóvenes contactadas por otras que ya trabajaban en Barcelona o por contactos locales), les costeaban el billete de avión y una vez en Barcelona las mujeres eran colocadas entre diferentes miembros de la familia. La mayoría eran reclutadas para trabajar en la gran casa familiar ubicada en la localidad de Vilassar de Dalt⁸⁷. Se trataba de la segunda residencia de la familia donde el matrimonio mayor vivía su retiro y contaba con un plantel de sirvientas. Otras,

⁸⁵ Nota de prensa: Swissinfo. https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-remesas_las-remesas-enviadas-a-honduras-suben-29---pese-a-la-covid-19/46532480

⁸⁶ Aunque es un caso de denuncia, en esta tesis doctoral se omite el nombre de la familia siguiendo los códigos éticos mencionados en el capítulo metodológico.

⁸⁷ Municipio de Catalunya (comarca del Maresme), a 20 km de la Ciudad de Barcelona, donde son comunes las segundas residencias de clases medias y altas.

como Isabel, eran colocadas en los domicilios de otros miembros de la familia en Barcelona. Isabel comenta que nomás llegar la enviaron de interna a casa de una de las hijas adultas de la familia (hermana de la mujer que la reclutó) para cuidar a una adolescente con síndrome de Down (algo de lo que Isabel se enteró una vez en destino). La familia, constituía por un matrimonio y tres hijos jóvenes, vivían en un dúplex en unos bloques de *alto standing* en la zona alta de Barcelona. En algunas ocasiones, Isabel fue llevada a la casona de Vilassar de Dalt como “refuerzo” en cenas o navidades, momentos en los cuales pudo conocer al resto de mujeres que trabajaban allí. Según comenta Isabel, en aquel momento eran todas mujeres jóvenes ecuatorianas reclutadas de la misma manera que ella, cobraban 50.000 pesetas y vestían el clásico uniforme de servidumbre blanco y negro con su cofia. Aunque todas estaban en régimen interno y en situación irregular, las condiciones laborales para ser sirvientas eran relativamente aceptables, tenían sus habitaciones y comían bien. En cambio, las condiciones en el domicilio de la familia que “le tocó” a Isabel fueron de una absoluta explotación y maltrato, llegando a la situación de esclavismo (en el sentido en que se define en el capítulo 4), incluso sin comida suficiente. Isabel residía en una especie de sótano, “arregladito, pero para que no saliera la niña”, que daba al patio de atrás y tanto ella como la niña no podían circular por otros ambientes de la casa cuando había invitados. La familia no compraba suficiente comida, ya que solían comer fuera, recibir invitaciones y viajar con frecuencia, y al poco tiempo Isabel tuvo síntomas de anemia. Cuando le comentó su malestar a la “señora de la casa”, esta le respondió que hablaría con su abogado porque al estar en situación irregular no podía ir al médico. Las prometidas 50.000 pesetas nunca fueron embolsadas ya que corrían a cuenta del billete de avión.

Son varios los indicios que comenta Isabel que dan cuenta de ciertas pautas de la burguesía en relación con la servidumbre doméstica y también de algunos cambios que se fueron produciendo. Isabel era obligada a limpiar el suelo de rodillas (algo más frecuente durante el franquismo, pero no tanto ya a finales del Siglo XX) y a planchar los puños de las camisas de una forma que suponía que eran de “traje de etiqueta” pero que ella no sabía hacer y nadie le enseñaba. Por otro lado, también comenta que cuando llegó había una mujer española que se dedicaba a limpiar, pero al poco tiempo “dejó de venir” e Isabel tuvo que hacerse cargo de toda la casa además de los cuidados de la niña. Esta situación posiblemente tiene relación con la disminución de la servidumbre que fue haciendo la burguesía a lo largo del Siglo XX (Offenhenden, 2017) y con la disminución de las empleadas domésticas españolas. Isabel también comenta que el servicio doméstico de toda la familia “lo pagaba el padre”, es decir, era gestionado desde la residencia de Vilassar, al igual que el reclutamiento y distribución de las empleadas⁸⁸. Aunque no se conocen estudios precisos sobre los cambios socioeconómicos y culturales en relación con la servidumbre de la burguesía catalana a fines del Siglo XX, las diferentes condiciones entre los dos domicilios que relata Isabel y otros casos del trabajo de campo arrojan algunos indicios. Es muy posible que, al independizarse la siguiente generación descendiente de la alta burguesía y conformar sus propios núcleos

⁸⁸ En el trabajo de campo aparecen varios casos de mujeres que trabajaron para la alta o pequeña burguesía que comentan que el servicio y/o la comida lo pagaban los progenitores.

familiares, mantengan las costumbres adquiridas al crecer con servidumbre, pero no los medios para sostenerlas.

Sean las costumbres que sean, el caso de Isabel demuestra de forma fehaciente que el reclutamiento de sirvientas en origen por parte de familias burguesas fue facilitado por lazos y circuitos comerciales con otros países y les dio la posibilidad de recurrir a una mano de obra femenina “dócil”. La irregularidad producida por el régimen de fronteras también comenzaba a ser un factor que facilitaba la explotación a través de la extorsión. Isabel comenta que pudo entablar conversación con una señora española que iba a coserles la ropa y que fue ella quien la persuadió para que se escapase porque “había solo mierda para comer” y la estaban explotando. Pero “la señora lo sospechó” y le quitó el pasaporte. Isabel se puso en contacto con el consulado de Ecuador y estos resolvieron la situación. A los casi siete meses de “aguantar”, Isabel, tal como lo expresa ella, “se fugó”. Con solo 5 mil pesetas en mano —en siete meses apenas había costado el billete de avión— se fue al piso de un matrimonio ecuatoriano que había conocido por las Ramblas, quienes ya la habían invitado a comer varios domingos para reponerse de su anemia.

Escaparse, o fugarse, en el sentido literal del término, es una decisión que tomaron muchas mujeres reclutadas en origen cuando sufrían maltrato o cuando las expectativas o promesas no se cumplían. Norma Falconi, reconocida activista de origen ecuatoriano que migró en 1993 casada con un hombre español, comenta que en aquella época en más de una ocasión encontró mujeres ecuatorianas y de otras nacionalidades en la calle en situación de desesperación y les prestó ayuda alojándolas en su casa.

El reclutamiento en origen podía ser directamente por la familia contratante como en el caso de Isabel, o por algún intermediario, generalmente un familiar o una amiga. Era frecuente que la familia pagara el billete de avión y luego este se le descontaba a la trabajadora durante algunos meses. Así fue también el caso de Elsa, migrante de El Salvador en 1989, a quien una familia vasca comerciante asentada en Cataluña “mandó a buscar” a través de una amiga. La familia era un matrimonio mayor que vivía en una “casa señorial por el Tibidabo”, tenían además un chalet en Sitges y solían hacer largos paseos en su yate. Cuando Elsa llegó le ofrecieron 30.000 pesetas, aunque su compañera que había hecho de intermediaria ganaba 60.000 pesetas. A los seis meses, cuando aún no había terminado de pagar la deuda, Elsa decidió irse y encontró trabajo rápidamente a través de “la agencia de una señora filipina del Raval”⁸⁹, en casa de otra familia de clase alta donde le ofrecieron 120.000 pesetas.

Este tipo de modalidad de reclutamiento desde origen no solo sucedía a principios de los años noventa. En 2005, tal como comenté en las motivaciones que inspiraron esta tesis doctoral y como se explica en el relato 0, Valentina también fue reclutada directamente desde Argentina por una familia de clase media. La persuadieron y le compraron el billete

⁸⁹ Se trata de la agencia Rossel, conocida agencia que opera en Barcelona, fundada por Rossel Abbatu, filipina migrada en los años 70 que falleció en 2020. Véase nota de prensa: https://www.ccma.cat/catradio/alcarta/el-mati-de-catalunya-radio/rossel-addatu-i-els-kabayan/audio/1077148/?fbclid=IwAR11JmCr89VJhJyRSbs_DIXKRw2P6p3Dsod_ycM31D4Ashzg31tmfUPSyeA#.XzpKCoDVbUQ.whatsapp

de avión, pero al igual que Isabel y Elsa, no le pagaron los primeros sueldos a cuenta del billete y cuando pudo cobrar los míseros 250 euros que le habían prometido, se escapó con la ayuda de una joven boliviana que había conocido en el parque.

Los reclutamientos de empleadas domésticas por parte de la burguesía y también por familias de clase media que tienen vinculación (comercial, social o familiar) con los países de origen, son en principio mecanismos de reclutamiento de mano de obra en los cuales la trabajadora manifiesta su voluntad de aceptar el trabajo y de trasladarse de país. Pero esta aceptación se da bajo ciertas “promesas” que luego no se cumplen, o bien bajo engaños explícitos que ocultan las verdaderas condiciones de trabajo. Este tipo de reclutamiento tiene además una clara finalidad de explotación laboral. Como se expuso en los capítulos precedentes, para 1985 el servicio doméstico en España estaba regulado y tanto Isabel como Elsa y Valentina trabajaron en condiciones no amparadas por la Ley. Aunque ello implicaría entrar en una discusión estrictamente jurídica, en principio esta finalidad de explotación laboral tipificaría estos reclutamientos como de *trata de mujeres para el servicio doméstico*, una problemática que merecería ser abordada de forma específica en nuevas líneas de investigación. En cualquier caso, sean tipificados jurídicamente como trata o no, tal como señala Sassen (2003) estos mecanismos son parte de los circuitos transfronterizos y se articulan de forma sistémica en el marco de la economía globalizada que a su vez genera las condiciones para que se produzcan.

En los últimos años, en los relatos de las mujeres entrevistadas de Honduras, en testimonios de campo y entre las usuarias del programa Sorela de origen peruano y colombiano, la trata, el tráfico y el reclutamiento en origen también aparecen, aunque con distintas variantes y no de forma directa por las élites como sucedía en los años noventa. Varias hondureñas explican que fueron recogidas en el aeropuerto, les cobraron entre 150 y 400 euros por el traslado⁹⁰, y luego fueron “colocadas” en diferentes casas para limpiar, cuidar niños o personas mayores. De igual manera, como se menciona en el capítulo 4, activistas hondureñas explican que se conocen varios casos de hondureñas “engañadas” encontradas en la calle en situación de extrema precariedad.

El relato detallado de Coni, en una entrevista realizada después de conocer su caso y en total confianza y confidencialidad, permite reunir los indicios necesarios para comprender que estos “traslados”⁹¹ implican la existencia de un entramado mayor que facilita la migración y que está vinculado a otras actividades ilícitas. Coni contactó en Honduras con una mujer que le dio todas las indicaciones para migrar a Barcelona, adquisición de billete, “bolsa de viaje” y contactos. Esta mujer la acompañó a pasar el control de migraciones en el aeropuerto, le dio las indicaciones precisas de lo que tenía que hacer en la escala en México y en la entrada a España, y le indicó quién la recogería en el aeropuerto de Barcelona. Todo salió tal como lo indicado. En el aeropuerto la fue a recoger otra mujer que aquí llamaré Alicia. Le cobró 150 euros y la acompañó hasta un piso en la ciudad de Barcelona donde Coni estuvo en una habitación casi sin comida ni agua esperando a que la volvieran a recoger, junto a otras hondureñas. A los pocos días

⁹⁰ El traslado desde el aeropuerto del Prat a la ciudad de Barcelona tiene un valor de aproximadamente 6 euros en un autobús especial y el costo de un taxi al centro de la ciudad de 25 a 30 euros aproximadamente.

la trasladaron a otro piso en Nou Barris donde había un hombre de origen dominicano⁹² que, explica Coni, se quiso “sobrepasar” con ella. Coni se defendió, le arrojó una silla y pudo escaparse del piso. Alicia le ofreció entonces la posibilidad de cuidar por las noches a un niño de dos años de una mujer ecuatoriana que luego Coni dedujo que estaba prostituida. Al mes de estar viviendo en casa de esta mujer, una situación que Coni apenas toleraba por la angustia que le generaba el niño, consiguió trabajar unas horas paseando a una señora mayor y alquiló una habitación a una mujer peruana que conoció en el parque. No obstante, más adelante Alicia la volvió a contactar y le propuso ir a buscar a una hondureña al aeropuerto a modo de “favor”, pero indicándole que le cobrase 150 euros.

Con todos estos indicios resulta evidente que Coni⁹³ fue víctima de un entramado o bien de una organización criminal que intentó captarla para la explotación sexual y que posiblemente, no opere solo con mujeres hondureñas. La variedad de orígenes de las personas que entran en el relato de Coni hace pensar que no es una red de tráfico de un colectivo específico. Por otro lado, no está de más añadir que la mujer “captadora” en origen le entregó a Coni un pollo envasado al vacío para que trajera a Barcelona, algo que Coni se lo tomó en principio con la naturalidad que puede suponer enviar un paquete desde origen a una persona conocida, pero que hace sospechar que el entramado del que fue víctima está también vinculado al tráfico de drogas.

El relato de Coni permite ver cómo la trata de mujeres con fines de explotación sexual está íntimamente ligada a las migraciones internacionales de mujeres, y se suele confundir con la inmigración irregular, e incluso, regular. Cabe recordar que, al igual que otras nacionalidades de América Latina, actualmente los nacionales de Honduras no requieren visado para entrar como turistas en España, pero al cabo de tres meses pasan a situación irregular. Los estudios de base jurídica sobre la trata de mujeres latinoamericanas con fines de explotación sexual también señalan esta confusión, que no solo sucede con mujeres hondureñas o caribeñas, sino también, por ejemplo, con mujeres paraguayas (Gonzalez-Salinas, 2019).

Este camuflaje de la trata con fines de explotación sexual dentro de la migración hace que la trata se presente en un primer momento de “forma amable”. Las víctimas suelen ser mujeres que quieren migrar y trabajar, pero son engañadas en las condiciones laborales o en la naturaleza del trabajo, tal como recogen varios informes de entidades especializadas en la prevención de la trata con fines de explotación sexual y también laboral (que se da mayormente para el sector de la agricultura, servicio doméstico y mendicidad)⁹⁴. Estas “formas amables” de trata también pueden darse a través de

⁹² La intención de poner las nacionalidades de estas personas, siguiente el relato de Coni, radica en especificar que se trata de gente de diferentes orígenes que participa de este entramado para el tráfico y trata de mujeres.

⁹³ Cabe aclarar que esta situación por la que pasó Coni fue analizada a partir del vínculo estrecho de Coni con las dinamizadoras del programa Sorela y luego fue derivada al Servicio de la Unidad de trata del ayuntamiento de Barcelona donde le ofrecieron apoyo jurídico y acompañamiento para tramitar la solicitud de asilo como víctima de trata.

⁹⁴ Véanse por ejemplo los informes y documentación de las Adoratrices, impulsoras del proyecto Esperanza. <https://www.proyectoesperanza.org/publicacion-del-tercer-informe-de-la-comision-europea-sobre-los-avances-en-la-lucha-contra-la-trata-de-seres-humanos-2017-y-2018/>

personas de confianza o incluso de la familia, lo que puede confundirse con las cadenas migratorias familiares, y no solo se detecta entre el colectivo hondureño. En el caso de una mujer joven de Perú⁹⁵ que migró en 2019, fue su prima quien la “convenció de que iba a ganar el doble” para que migrara a España, y le ofreció el dinero para el billete de avión, algo que podría resultar de lo más natural y frecuente por parte de un familiar. Pero al llegar a Barcelona, descubrió que su prima “trabajaba en un prostíbulo” y le manifestó que “ella no quería hacer eso”. Su prima la recomendó entonces para “cuidar a un señor mayor” ya que de alguna manera tenía que pagarle la deuda del billete y “es lo que hay”. Este señor le hizo la “propuesta” de acostarse con él, pero ella no aceptó y dejó el trabajo. Si bien es bastante probable que el ofrecimiento de su prima de migrar a Barcelona haya sido una captación ex profeso, no hay indicios suficientes para saber si se trata de un entramado más amplio de redes de explotación sexual. No obstante, a los fines de esta investigación, es importante señalar esta delgadísima línea que existe entre la trata y la migración. Las migraciones internacionales de mujeres se configuran también por medio de la trata con fines de explotación sexual de una forma encubierta, o bien, se podría decir que la trata utiliza las migraciones internacionales de mujeres para camuflarse. En cualquier caso, tal como comenta Sassen (2003) hay una relación sistémica en estos circuitos transfronterizos y es necesaria la apertura de nuevas líneas de investigación para profundizar sobre esta grave situación de la trata de mujeres hacia la ciudad de Barcelona.

Por otra parte, como señalan otras investigaciones etnográficas, el servicio doméstico aparece a menudo ligado a la explotación sexual desde dimensiones tanto materiales como simbólicas (Offenhenden, 2017), ya sea desde una perspectiva de las migraciones y el mercado de trabajo en alusión a su rentabilidad (Oso y Parella, 2012) o en estudios históricos o antropológicos a partir de sus representaciones. En los estudios históricos son frecuentes las referencias de antiguas sirvientas en la prostitución (Offenhenden, 2017), o bien a los intermediarios laborales de congregaciones católicas que se ocupaban de la colocación de criadas en casas de familia como una “salida digna” para mujeres marginadas que podrían “caer en la prostitución” (Poblet, 2009). En los relatos actuales de mujeres migrantes trabajadoras del hogar, la prostitución también aparece de manera referencial, aunque no se hayan encontrado en la situación de trata o de posible reclutamiento. La prostitución está presente como “lo que hay siguiente más bajo” si no se acepta el servicio doméstico, una referencia que recuerda a las migraciones de mujeres rurales durante la posguerra y la dictadura, como se comentó en la introducción. Carmen Vaqueiro —ex “criada” originaria de la Galicia rural e informante clave en esta investigación— se refiere a ello de forma explícita al recordar su niñez y juventud: “o ibas para criada, o ibas para puta⁹⁶, y yo para puta no tenía estómago, así que fui criada”.

Teniendo en cuenta estos casos recogidos de reclutamientos en origen y de mecanismos de trata desde los años noventa hasta la actualidad, y añadiendo estos aspectos simbólicos que existen entre el servicio doméstico y la prostitución, se ha de señalar entonces qué rol cumplen en la sustitución de trabajadoras del hogar. Tanto Isabel, como

⁹⁵ Testimonio recogido del Programa Sorela.

⁹⁶ Esta frase fue recogida en la Exposición “Mujeres que sacan brillo”. (Ver anexos).

Elsa, Valentina, Coni y otras mujeres migrantes lograron “escapar”, en sus palabras, de situaciones de explotación, maltrato, esclavismo y de captación para la explotación sexual, y luego se insertaron en el servicio doméstico en distintas modalidades. Es decir, los reclutamientos desde origen en todas sus variantes –servidumbre burguesía, clase media o trata– no constituyen específicamente mecanismos de provisión de mano de obra para el servicio doméstico y de cuidados, sino que su función es la de generar mano de obra disponible o, en términos marxistas, excedente (Martínez Veiga, 2004), para un sector que se caracteriza por una precariedad estructural. La referencia simbólica casi constante a la prostitución, o bien de forma explícita cuando se presenta como “última opción”, opera como dispositivo para asegurar la domesticidad de la mujer que la remite entonces al trabajo del hogar remunerado. La posibilidad de ser prostituida, que como se ha visto es totalmente real, aparece reflejada a través de lo que podría denominarse como “ventana de cristal” a modo de recordatorio y coacción permanente de que, del otro lado o más abajo, hay “eso”, que no es otra cosa que la explotación sexual, la vulneración y cosificación absoluta de la mujer.

Fase 1.2 Las cadenas migratorias

Numerosos estudios documentaron ampliamente la importancia de las cadenas migratorias y de las redes sociales en la configuración de las migraciones internacionales como dispositivos que impulsan y aceleran la migración (Granovetter, 1976; Pessar, 1999; Portes, 2005; Pedone, 2005 y 2010) y también en la contratación y sustitución de trabajadoras del hogar (Herranz, 1997; Martínez Veiga, 2004). La cadena se constituye a partir de redes de relaciones que hacen de nexo para facilitar la migración y la inserción laboral a partir de recomendaciones, de manera tal que se va constituyendo un “nicho laboral” (Martínez Veiga, 2004).

Uno de los ejemplos emblemáticos de cadenas migratorias de mujeres trabajadoras del hogar estudiados en España es el de las dominicanas que provenían de una misma zona de la Provincia de Barahona y se insertaron en el servicio doméstico en los barrios de Aravaca, Pozuelo y Majadahonda de Madrid⁹⁷ en los años 80 y 90. En este estudio de caso, que llevó a cabo Yolanda Herranz (1997) se detectó que la llegada de las primeras dominicanas había sido “promovida” por un grupo de religiosas como intermediarias (Martínez Veiga, 2004), un mecanismo proveedor de mano de obra migrante internacional frecuente y estudiado tanto en Italia como en España (Andall, 1998; Poblet, 2009; Offenhenden, 2017). Es decir, de forma similar a los casos mencionados anteriormente, el reclutamiento y la intermediación facilitó la migración de mujeres que luego fueron constituyendo cadenas migratorias. En el caso de Elsa, por ejemplo, que años más tarde de ser reclutada se instaló en la ciudad del Prat de Llobregat, se constituyó una larga cadena por la cual vinieron primero un hermano de Elsa, luego una hermana y luego más familiares y amistades de El Salvador que también acabaron asentándose en la ciudad del Prat de Llobregat. Cabe añadir que hoy en día Elsa y parte de su familia siguen siendo referentes importantes para la migración, especialmente en la migración

⁹⁷ Barrios acomodados de la ciudad de Madrid y de municipios del área metropolitana.

forzada por violencia de El Salvador que se aceleró en los últimos años (Poblet y Carrasco, en prensa).

En el estudio de caso del capítulo 4 también se menciona la importancia de las cadenas familiares no solo como facilitadoras de la migración, sino también como facilitadoras de la inserción en el servicio doméstico y en los cuidados de personas mayores en el municipio de Castelldefels. Los casos analizados en este estudio son fundamentalmente de hermanas mujeres procedentes de Honduras, Colombia y Paraguay. Es importante recordar a los fines de esta investigación con perspectiva longitudinal que en los casos mencionados en el capítulo 4 de mujeres de Honduras y Colombia se vinculan las migraciones en diferentes momentos de las últimas décadas. Lucrecia, por ejemplo, una hondureña de 22 años es acogida en Barcelona y se inserta en el servicio doméstico gracias a una tía que migró hace más de 10 años. Margarita, que aceleró su migración por la violencia en Colombia, migró hacia España a raíz de su hermana mayor que ya llevaba 15 años en el país.

Para ilustrar el rol de las cadenas migratorias en la inserción de mujeres migrantes en el servicio doméstico en Barcelona, cabe mencionar también a las mujeres dominicanas cuyas trayectorias se analizan en los capítulos 2 y 5, Mari y Juana. El caso de Juana, que migró en 1992 y fue pionera de una cadena de cinco hermanas mujeres asentadas en Barcelona, también se referencia en el relato construido sobre la figura de “*la abuela Francisca*” (Relato 2), que fue la madre de Juana⁹⁸. Por su parte, Mari migró por vía legal en el año 2000 con un contrato de trabajo conseguido por recomendación de su cuñada y con los años reagrupó a su marido, tal como se detalla en el capítulo 2.

Pero más allá de todos estos ejemplos señalados de cadenas migratorias, es necesario analizar la articulación de estas cadenas con las políticas de extranjería y también con el papel de las familias contratantes de clase media y alta. La articulación de estos tres elementos, proporcionada por el enfoque etnográfico, permite ilustrar y comprender cómo se fue conformando la sustitución sucesiva de trabajadoras del hogar avanzada la década del 2000.

Charo⁹⁹, otra de las mujeres pioneras de República Dominicana, migró en 1998 a Barcelona y entró a trabajar como interna en casa de una familia recomendada por su hermana. Charo fue contratada de forma temporal para reemplazar a otra mujer dominicana que ya llevaba más de 10 años trabajando en la misma casa en situación irregular y que tenía que volver a República Dominicana a recoger su visado¹⁰⁰. Al parecer, esta mujer tuvo un problema de tipo burocrático y “no pudo entrar a España”, por lo que la temporalidad de Charo en este empleo se prolongó dos años. Al volver “la dueña del trabajo”, la familia contratante recomendó a Charo para trabajar en la casa de la madre de Cecilia, con quien existía un parentesco político. En casa de la madre de Cecilia, una familia de clase alta, Charo destacó sobre todo por su buena cocina y sentido del humor, lo que hizo que a lo largo de los años varias amigas de la familia le fueron

⁹⁸ El relato de “*La abuela Francisca*” se construyó en 2015 en base a las entrevistas realizadas en 2012. La “*abuela Francisca*” (nombre ficticio, pero persona real) falleció en 2018.

⁹⁹ Ver relato 1 “*Hoy conocí a Charo*”.

¹⁰⁰ Con la normativa anterior del Reglamento de la Ley de Extranjería, al momento de la regularización era obligatorio recoger un visado en el país de origen.

pidiendo recomendaciones, tanto a la madre de Cecilia como directamente a la propia Charo, para conseguir una trabajadora "como ella", a lo que Charo naturalmente respondió recomendando a amigas y primas, algunas de las cuales estaban en origen.

A su vez, Cecilia, una de las empleadoras entrevistadas, explica desde su lugar la sustitución de trabajadoras del hogar, lo que nos permite introducir más elementos. Cecilia es la hija menor de seis hijos de una conocida familia de la pequeña burguesía de Barcelona y comenta que en su casa siempre han tenido "servicio" en régimen interno a pesar de que su madre no trabajaba. Tiene el recuerdo de una mujer gallega que estuvo por más de 20 años, pero con quien perdieron el contacto. En alusión a la situación actual, Cecilia explica que "no tiene preferencia por países", sino que fue contratando por el "boca a boca" y que simplemente "autóctonas no hay más". A lo largo de la vida de Cecilia este "boca a boca" se corresponde de una manera casi perfecta con la feminización de las migraciones hacia España, al mismo tiempo que permite ver los cambios en las costumbres y necesidades de las familias de clase alta. A principios de los años noventa, cuando nacieron sus dos primeros hijos, contrató a una mujer andaluza, pero a diferencia de su madre, ella no contrató en régimen interno, sino que "iba dos mañanas y hacía canguros", ya que Cecilia no trabajaba. Un tiempo después contrató a una mujer filipina "de casualidad" porque iba a limpiar a la casa de su hermano, pero estuvo poco tiempo porque "quería trabajar menos". En algún momento fue a limpiar a su casa una de las hijas mayores de Charo, pero "no funcionó", ya que la joven tenía interés en estudiar peluquería (volveré al caso de las hijas más adelante).

En 2007, al nacer su cuarta hija –fruto de un segundo matrimonio– y ver que el "boca a boca" ya no funcionaba como antes, acudió a una agencia y fue cuando contrató a Ana, boliviana que migró en 2005, cuyo caso se recoge en el capítulo 2. Cecilia gestionaba una tienda de ropa y, con dos hijos pequeños y dos adolescentes, requería una persona para estar de 9 a 20 horas. Es decir, a pesar de no seguir con la costumbre de tener servicio en régimen interno como su madre, Cecilia requería igualmente una persona "a *tot estar*". Pese a este horario intensivo, Ana estaba contenta con su trabajo y tanto ella como Cecilia manifestaron que tenían una muy buena relación. Pero esta "buena relación" no impidió interrumpir la relación laboral cuando Ana tuvo a su hija. Como se analiza en el capítulo 2, "la hija de Ana no tenía lugar" y Ana se vio obligada a dejar el trabajo. Como si fuese una especie de compensación de mutuo acuerdo, pero que en realidad se trata del paternalismo que enmascara jerarquías y desigualdades, Ana sugirió que la podría reemplazar una de sus hermanas que estaba en Bolivia y Cecilia accedió (con muy buena disposición) a "hacerle los papeles para traerla". En este caso no se trató de un reclutamiento ilícito con elementos de trata como los anteriormente mencionados, pero sí de un reclutamiento por vías legales a través de una cadena de hermanas, que responde a las "necesidades" de una clase alta que requiere servicio doméstico "a *tot estar*". Los intereses y privilegios de la burguesía se anteponen al derecho a vivir en familia de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y de esta manera también promueven y facilitan la sustitución de trabajadoras. Como se analiza en el capítulo 2, Ana siempre estuvo "agradecida" por el "favor de los papeles" a su hermana, pero en definitiva no se trató de otra cosa que de una sustitución de una mujer migrante por otra. En resumen, tras la extinción de la figura de la criada española, Cecilia se fue proveyendo de esta "mano de obra disponible" (cabe recordar que ella comenta que "no tiene preferencias

por países”) y cuando esta no respondió a sus “necesidades”, la sustituyó. Aunque Cecilia trabajaba, queda claro en este caso que la sustitución es entre trabajadoras y no entre trabajadoras y mujeres autóctonas “profesionales”.

Fase 2: El servicio doméstico interno como entrada al mercado laboral

“Me aguanté por los papeles”

El servicio doméstico resulta un “tránsito obligado” (Gil Araujo y Gonzalez, 2012) para muchas mujeres migrantes que no tienen oportunidades en otros sectores laborales o que se encuentran en situación irregular, y especialmente el servicio doméstico en régimen interno resulta además una de las vías más factibles para lograr la regularización de la situación administrativa. Como ya se comentó, actualmente la Ley de Extranjería prevé la regularización por arraigo social a través de tres años de empadronamiento continuado en España y un contrato de trabajo de 40 horas semanales¹⁰¹. Esta condición provoca una situación a veces extorsiva que se da sobre todo en el servicio doméstico, un sector donde no se permiten inspecciones laborales y por lo tanto hay más impunidad en la violación de derechos laborales. Muchas mujeres han de soportar condiciones de explotación de todo tipo para después de cumplir tres años de empadronamiento conseguir que la familia empleadora le haga un contrato laboral que facilite la regularización. De ahí que sea muy recurrente en el trabajo de campo escuchar la frase “me aguanté por los papeles” acompañada de una serie de metáforas que describen la situación que se vive en el régimen interno, tales como “cárcel”, “calvario”, “pesadilla”, “jaula”, “infierno”, “martirio”, “tormento”, “tortura” o “castigo”, entre otras. Y en concreto María, testimonio recogido en el capítulo 4, se refiere a una “cárcel de puertas abiertas” para describir la sensación de encierro y a la vez de retención por los papeles: “me puedo ir, pero no me puedo ir”.

En el estudio de caso presentado en el capítulo 4 también se ha hecho mención de las condiciones que predominan en el servicio doméstico en régimen interno, ya sea en casas de familias o en el cuidado de personas mayores. Asimismo, se desglosan diferentes casuísticas que se detectan, que van desde el servilismo, la informalidad, la explotación y el aislamiento hasta el maltrato, esclavismo e incluso el abuso sexual (Gutierrez Rodriguez, 2007; Reyes, 2018; Bofill y Veliz, 2019). Pero si el servicio doméstico interno se caracteriza por la explotación y a su vez la situación extorsiva provocada por las restricciones de la Ley de Extranjería produce más bien una retención de la trabajadora, ¿Cuál es entonces el papel que ejercen las políticas de extranjería y la irregularidad en la sustitución de trabajadoras del hogar?

Como se vio en los casos comentados en el apartado anterior sobre los primeros reclutamientos de mujeres migrantes trabajadoras del hogar, las mujeres que estuvieron en condiciones de explotación y maltrato “se escaparon” en cuanto tuvieron la primera

¹⁰¹ Según la normativa, se admite también la presentación de varios contratos trabajando simultáneamente para más de un empleador, cuya suma debe ser de un mínimo de 30 horas, algo que se suele realizar en el sector doméstico y de cuidados. Fuente: Ministerio de Inclusión: <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/ciudadanoscomunitarios/hoja036/index.html>

oportunidad sin importar ni esperar papeles, y en ocasiones ni siquiera les importaron los pagos. Si bien muchas mujeres migrantes "aguantan" pésimas condiciones dada la situación de irregularidad, la mayoría de mujeres que padecen condiciones extremas de maltrato o esclavismo, optan por salvaguardar su bienestar tanto físico como emocional y dejan los trabajos para buscar otros con mejores condiciones.

Las situaciones extremas de explotación y encierro, tal como se comenta en el capítulo 4, dejan secuelas a las mujeres y en sus relatos siempre se están muy presentes, aunque hayan sido situaciones que se han vivido muchos años atrás y por poco tiempo. "Duré 21 días", es lo que contabilizó Ana en una experiencia laboral que tuvo antes de entrar a trabajar en casa de Cecilia. Se trataba de una familia de profesionales de clase media que vivían en la zona alta de Barcelona (un matrimonio y tres hijos en edad escolar). Ana tenía que realizar todas las tareas de la casa, ocuparse de los niños que incluso se iban a dormir a su dormitorio, soportar tensiones que se vivían en la casa entre la pareja y humillaciones por parte de la mujer en las que le llegó a decir "tú no eres nadie". Pero lo que le resultó aún más difícil de gestionar fue que el niño mayor de 9 años intentaba "tocarle sus partes íntimas". Ante su desesperación, se le ocurrió comentar "el problema" con la agente intermediaria por la cual había accedido al empleo, pero desde la agencia no solo no la ayudaron, sino que llamaron a su jefa para comunicárselo. La empleadora volvió ese día más temprano y le gritó a Ana enfurecida por culpar a su hijo de "hacer eso". Arreglaron que se quedase tres días más y "el día 21", mientras la familia marchaba fuera el fin de semana, la mujer le tiró el sobre con el dinero desde el coche. Ana comenta que el dinero no era todo lo que le correspondía y que le dijo "te pago solo hasta el día 17 porque el resto me fastidiaste", pero igualmente saltó de alegría al ver alejarse el coche y sentir una liberación.

Las historias similares a las de Ana lamentablemente no son escasas. No se pretende aquí relatar maltratos y humillaciones de forma indiscriminada sino introducir la reflexión. A los fines de analizar la sustitución, la pregunta es ¿alguien reemplazó a Ana o esta familia se amoldó a no tener más empleada del hogar? Si Ana duró 21 días, es muy posible que en este tipo de familias contratantes donde hay conflictos, se produzca una rotación frecuente de trabajadoras del hogar y ante la imposibilidad de encontrar recomendaciones por el "boca a boca", recurren a intermediarios laborales. Cabe añadir además que Ana aceptó en principio este trabajo porque pagaban más de 900 euros, lo que a ella le pareció una fortuna en aquel momento. Esto también hace pensar en la posibilidad de que estas "familias problemáticas", ante la rotación de trabajadoras en sus propios hogares suban los sueldos para poder conseguir o retener trabajadoras. Por otro lado, la agencia se beneficia de esta alta rotación de trabajadoras, ya que entonces habrá más ofertas disponibles con las cuales se podrá lucrar. Las agencias privadas de colocación generalmente establecen un porcentaje del primer sueldo o un precio cerrado a las familias contratantes, por lo que tampoco se descarta que ante el frecuente cambio de trabajadoras se fomente subir la oferta del sueldo.

En una investigación anterior (Poblet, 2011) me referí brevemente al papel de las agencias privadas en la colocación de trabajadoras del hogar y al beneficio del "cliente" con el cual obtienen lucro, que es la parte contratante. Las agencias privadas son parte de una gran variedad de intermediarios laborales que operan en Barcelona para

canalizar la oferta y demanda en el servicio doméstico y su papel de colocación se remite a tiempo atrás (Sarasúa, 1994; Anderson, 2000; Offenhenden, 2017, Poblet, 2011), antes de la llamada “crisis de los cuidados” y de la feminización de las migraciones. Volviendo a los casos de Isabel y Elsa mencionados en el apartado anterior, cabe recordar que luego de “fugarse” de casa de las familias burguesas, consiguieron otros trabajos a través de agencias, y continuaron trabajando en el servicio doméstico interno. Se podría decir entonces que el papel de las agencias, y también de otro tipo de intermediarios como las bolsas de trabajo gestionadas por religiosas (Poblet, 2009), es el de canalizar esta mano de obra disponible ya en la ciudad, pero sin intermediar en las condiciones laborales a favor de los derechos de las trabajadoras, de manera que se produce una alta rotación. Además de los intermediarios, en esta alta rotación de trabajadoras “disponibles” un papel clave lo ejerce la irregularidad que es uno de los factores que hace que las mujeres no acceden al mercado laboral formal y recurran al servicio doméstico que opera en la economía sumergida.

La irregularidad como elemento jurídico y también político (aspecto ya abordado en el capítulo 4) es uno de los principales factores (no el único) que opera en este cruce de intereses entre la parte contratante, el mercado de trabajo y la mano de obra disponible de mujeres migrantes. Varias investigaciones ya analizaron ampliamente el papel de las políticas migratorias, de los regímenes de fronteras y del racismo institucional como legitimadores del vínculo de explotación en el servicio doméstico (Gutierrez Rodriguez, 2010). Desde la perspectiva de la autonomía de las migraciones, Sandro Mezzadra (2012) se refiere a una tensión entre las políticas migratorias y las políticas de control de fronteras que dan pie a que la irregularidad sea una condición ambigua que permite la explotación. Las políticas migratorias no se orientan directamente a la exclusión de migrantes irregulares, sino a evaluar y medir en términos económicos los elementos excedentes. La irregularidad es entonces uno de los productos y a la vez condición para el funcionamiento del mercado de trabajo que siempre necesita de excedentes (Mezzadra, 2012). De igual manera, la irregularidad opera en la inserción de mujeres migrantes en el servicio doméstico interno en una primera etapa de la migración donde hay una alta rotación y una sustitución continua de “mujeres disponibles”.

Estos elementos excedentes a los que se refiere Mezzadra también son en parte percibidos por mujeres migrantes entrevistadas. Estibaliz, por ejemplo (salvadoreña que migró a Barcelona en 2007) asocia la situación de “no tener papeles” con la docilidad y la manipulación de ciertas empleadoras en los primeros momentos de la migración, y se refiere al caso de su primer trabajo con una familia de clase media (pareja de profesionales con dos niños pequeños) que vivía en un chalet de un barrio residencial de Castelldefels.

“[Su primera jefa] Siempre ha estado cambiando de chicas, siempre ha tenido servicio y ha estado cambiando de chicas, por el tema de que le han gustado siempre las chicas sin papeles, para poder manipularlas. Porque ahí está el tema, chicas sin papeles, y recién llegadas, porque sabes qué, cuando tú ya tienes un tiempo de estar aquí te das cuenta de cómo funcionan las cosas, y de las leyes más o menos como van con respecto a los inmigrantes. Pero si tú has llegado recién y nadie te ha explicado nada, terminas sembrando las narices en el primer sitio que se te pone por enfrente”.

En su relato Estibaliz añade que nomás llegar el niño de 5 años fue a buscar el globo terráqueo para que le señale de qué país era. Evidentemente, el niño no solo estaba acostumbrado al fenómeno global de la internacionalización del trabajo reproductivo, sino que el niño había asumido de forma natural la rotación de mujeres migrantes trabajadoras del hogar de distintos países.

Por otra parte, sobre la rotación de mujeres migrantes de distintos países en el servicio del hogar, es pertinente reflexionar brevemente sobre el papel de los discursos y representaciones de las mujeres migrantes que se insertan en el servicio del hogar, también analizado por otras autoras (Parella, 2003, Moré, 2015; Offenhenden, 2017). En una investigación anterior (Poblet, 2009) me referí a los discursos y estereotipos sobre las mujeres latinoamericanas que circulaban entre las redes y circuitos de intermediación laboral. Estos discursos, tanto negativos como positivos, eran construidos y replicados en este tipo de redes e incluso llegaban a establecer ciertas jerarquías de más o menos prestigio entre distintas nacionalidades¹⁰². Algunos ejemplos recogidos son: "las filipinas son listas", "las dominicanas son cariñosas", "a las bolivianas no las quieren, pero si trabajaron en Argentina es una garantía", "las ecuatorianas son mentirosas", y un largo etcétera. Así, al continuar el trabajo de campo, a lo largo de los años pude observar "modas" y cambios entre los discursos, prejuicios y estereotipos que circularon en diferentes momentos y que tenían una relación directa con las migraciones internacionales y los colectivos que estaban más disponible (mano de obra excedente) en ese momento.

Un ejemplo de ello se menciona en el capítulo 4 en relación con las mujeres rumanas que eran las "preferidas" o "estaban de moda" en Castelldefels. En efecto, en Castelldefels se detecta una gran inserción de mujeres rumanas en el servicio doméstico, especialmente en el trabajo por horas, pero también en otras modalidades, y circulan este tipo de discursos legitimadores que también señalaban jerarquías y cierto prestigio. Al preguntar en el trabajo de campo por qué se contrataba a mujeres rumanas en el servicio del hogar y la limpieza, las respuestas se basaban en este tipo de discursos estereotipados como "porque son listas y ordenadas", "porque son blancas", "porque son mujeres de familia", "porque son de confianza", entre otros. Todos estos discursos circulaban mayormente entre familias de clase media que contrataban mujeres para la limpieza. Lo que ocurría en Castelldefels no era que "las rumanas estaban de moda por ser listas", sino que eran la mano de obra femenina disponible para el servicio doméstico externo y que además estaba asentada en el municipio por lo que se habían generado muchas redes de relaciones. Se trataba por lo general de mujeres mayores de 40 años que no tenían otras oportunidades laborales. En Castelldefels el colectivo rumano es uno de los más numerosos de Catalunya como consecuencia de las cadenas migratorias familiares y de amistades cuyos primeros eslabones se rastrean en los años 90¹⁰³. Estos discursos no hacían más que legitimar la inserción de las mujeres rumanas en el servicio doméstico, pero no eran la "causa" de su inserción y sustitución de otros colectivos, sino su consecuencia.

¹⁰² Véase también la nota de prensa: "¿De qué país la quiere?" sobre la bolsa de Trabajo de la Hermana Encarnación, publicado en el periódico El País, 2004.

https://elpais.com/diario/2004/02/08/domingo/1076215958_850215.html

¹⁰³ Como se menciona en el estudio de caso, uno de las claves ha sido el asentamiento de la comunidad rumana evangélica.

En conclusión, los discursos y estereotipos sobre las mujeres migrantes trabajadoras del hogar aparecen para legitimar una mano de obra que ya está disponible en un momento de rotación, y siempre se construyen y circulan con posterioridad a generarse esta disponibilidad de mano de obra a partir de las migraciones, reclutamientos y cadenas, y a partir de la “huida” del servicio doméstico interno hacia el externo, como se analiza en la siguiente fase.

Fase 3: La movilidad laboral dentro del servicio doméstico

“Les haces los papeles y se van”

Entre los resultados del estudio de caso compilado en el capítulo 4, se comprobó también la dificultad que existe entre familias contratantes para conseguir trabajadoras internas “con papeles”. Esta situación se verifica tanto a partir de relatos de intermediarios que comentan que “las familias están cansadas de hacer papeles a chicas que luego se van”, como a partir de testimonios de mujeres migrantes que aseguran que “no volverían a trabajar de internas ni por todo el dinero del mundo”. La realidad, ampliamente corroborada por el trabajo de campo, es que muy pocas mujeres que obtienen los papeles continúan trabajando como internas. Algunas, como en los casos de Mari y Juana comentados en el capítulo 2, negocian con la familia contratante el cambio al régimen externo en función de su derecho a vivir en familia. Otras buscan alguna sustituta que suele ser otra compatriota recién llegada en situación irregular. Y otras, simplemente, “se van”. A lo largo del trabajo de campo, la frase en tono de queja “les haces los papeles y se van” ha aparecido de forma recurrente, ya sea de boca de las mismas empleadoras en charlas o jornadas, o replicadas por abogadas, intermediarios, gestores, personal técnico de ayuntamientos y otros testimonios de campo. Incluso se conoce que muchas empleadoras al gestionar “los papeles” optan de antemano por negociar con la trabajadora “un tiempo más”. Otras empleadoras, al conocer el reglamento que implican los tres años de empadronamiento, prefieren contratar a mujeres recién llegadas, de manera que se aseguran, por un lado, no pagar la Seguridad Social, pero al mismo tiempo se aseguran su permanencia al menos dos o tres años (Poblet, 2009). En el cuidado de personas mayores, la situación es algo más variada ya que las expectativas de las familias contratantes son algo más cortoplacistas porque nunca se sabe cómo evolucionará la persona mayor y no son pocos los casos en que la persona mayor fallece antes de que la trabajadora cumpla el requisito de los tres años de empadronamiento.

De todos modos, en ambas modalidades de trabajo, tanto en casas de familias como en el cuidado de personas mayores, al obtener la regularización es muy probable que la trabajadora planea dejar el régimen interno. No es condicionante que la trabajadora esté en una situación extrema de explotación para querer dejar el servicio doméstico interno. Como ya se señaló en el capítulo 4, el servicio doméstico interno significa una situación de encierro y aislamiento donde la persona está completamente inmersa en la

familia para la cual trabaja, pero sin pertenecer a ella. Esta situación de aislamiento deriva en parte de las características que adoptó el servicio doméstico urbano a finales del Siglo XIX (Offenhenden, 2017) donde se conjugan la domesticidad de la mujer, el hogar en oposición al mundo laboral y los elementos propios del servilismo (subordinación, acatamiento, obediencia, disponibilidad, reverencia, fidelidad y docilidad, entre otros). A su vez, en el "subsector" de los cuidados, esta condición de aislamiento se produce a raíz del modelo mediterráneo de cuidados de "una inmigrante en la familia" (Bettio, Simonazzi y Vila, 2006), al cual me referí brevemente en el apartado teórico de la introducción. Todos estos elementos resumidos en domesticidad, servilismo y familismo implican, tal como se definió en el capítulo 4, una "apropiación de la persona". Las trabajadoras aluden a ello como una sensación de "no tener vida propia" o directamente "no tener vida", "entregarse totalmente a los demás" y "no ser persona". En el apartado anterior también se mencionó el caso de Ana con aquella jefa que la humillaba diciéndole "tú no eres nadie", y así se sentía Ana: nadie, que según su etimología significaría "personas no nacidas".

Desde una perspectiva antropológica, esta situación de aislamiento y de "no ser persona" se vincula directamente a la noción de persona formulada por la antropología clásica a partir de la obra de Marcel Mauss (1938). Mauss rastreó el concepto de persona —que no se dio igual en todos los tiempos y lugares— desde la historia social y distinguió la noción de persona de la de *self* o *moi*. Mientras que el *self* era el individuo en el sentido de la conciencia de sí mismo, la *persona* era el individuo en términos de su pertenencia legal y social. Los orígenes de la noción de persona se remontan a la noción de personaje asociado a la máscara ritual en representación de una entidad colectiva, es decir, el rol que cada individuo desempeña en su vida familiar, social y religiosa. El concepto de persona tal como lo conocemos hoy como un sujeto jurídico de derechos se gestó en el Siglo XIX, pero las mujeres y los sirvientes no eran sujetos de derecho, es decir, no eran personas. Desde esta perspectiva de la noción de persona, en el servicio doméstico, y más aún en el servicio doméstico interno, las mujeres tienen conciencia de sí mismas, pero no son personas en relación con su rol en la vida colectiva. No es de extrañar, por lo tanto, que en la medida en que adquieren una herramienta que les permita recuperar el status de persona (a través de su regularización), se vayan. Muchas empleadoras no alcanzan a comprender esta situación y se quejan de que "les haces los papeles y se van", como si además fuese una traición.

Si la noción de persona es un elemento conceptual que incide en abandonar el régimen interno, otros elementos socioeconómicos y culturales basados en el género se conjugan para que, a su vez, haya permanencia y rotación en el servicio doméstico, fundamentalmente en régimen externo.

Uno de estos elementos es el que María Offenhenden (2017) define como "centralidad del trabajo", muy presente en las trayectorias migratorias de mujeres migrantes latinoamericanas. La centralidad del trabajo se trata del lugar primordial que ocupa el trabajo en las trayectorias migratorias de las mujeres, en relación con otros aspectos de sus vidas, como por ejemplo estudios, familia, ocio e incluso la salud (Offenhenden, 2017).

La centralidad del trabajo en la trayectoria migratoria no solo se debe a la necesidad material de trabajar para subsistir, sino también a aspectos simbólicos de la migración en general y de la migración de mujeres.

Siguiendo a Abdelmalek Sayad (2002), el inmigrante suele definirse como un extranjero que reside provisional y exclusivamente por motivos laborales, tanto en el país de inmigración como en el de emigración. En el país de inmigración, en el caso de España basta con referirse al carácter marcadamente laboral de la Ley de Extranjería, donde la regularización se define en función de un contrato de trabajo y donde en momentos de crisis inmediatamente se ponen en marcha medidas de retorno (como ya se explicó en el capítulo 4 que sucedió en España en 2009), o bien, actúa directamente el régimen de deportaciones (Jarrin, 2018). Entre tanto, en el país de emigración, el migrante es definido como un compatriota ausente (Sayad, 2002) de forma provisional y esencialmente laboral, al tiempo que se legitima su ausencia en torno al trabajo. En el caso de las mujeres, la justificación de la emigración se agudiza por el solo hecho de ser mujeres y pertenecer la esfera doméstica. Su trabajo se considera complementario al del hombre *bread-winner* o bien excepcional en momentos de crisis para la manutención de la familia o cuando el hombre está ausente. La migración de la “mujer del hogar”, por lo tanto, ha de estar aún más “justificada”. El trabajo en destino adquiere un papel sumamente central que apenas le da lugar al ocio y el desempleo no es una opción ni siquiera imaginable. No solo por no poder obtener ingresos para subsistir y enviar a origen, sino porque no existe la justificación del “estar ausente”, a lo que también se añade su domesticidad. Si la mujer no trabaja en el país de destino ¿qué hace? Y aquí también aparecen otro tipo de discursos y representaciones que ejercen de control social de la domesticidad de las mujeres migrantes. En el trabajo de campo son numerosos los ejemplos recogidos de “rumores” que se dicen en origen sobre las mujeres migrantes en función de la normativa de género. Flora, por ejemplo, explica que en Bolivia “se decía que las mujeres venimos a bailar”. Para sortear esta situación-rumor, Flora firmó un contrato ante notario (más por su suegra que por su marido), en el cual se indicaba que su marido la autorizaba a viajar y ella se comprometía a enviar dinero para la manutención del hogar y para pagar las deudas. Mujeres colombianas se refieren también a las habladurías en Colombia de que “venimos a buscar marido” o “hacemos de putas”. Mujeres de Nicaragua y Honduras comentaron también estigmas o prejuicios del tipo “se piensan que estamos de fiesta” en alusión a su propia familia y entorno. Entran aquí también los discursos analizados por Claudia Pedone que circulaban en Ecuador sobre “madres abandonicas” en referencia a las mujeres migrantes que “abandonaban” su hogar (Pedone, 2008). Este tipo de discursos, rumores o habladurías se vinculan directamente con la condición de domesticidad de la mujer, ejerciendo de control social para recordar que su movilidad fuera del hogar familiar es una anomalía. Cualquier posible “desliz” fuera de la norma de la domesticidad es una especie de traición, peligro o bien posible ruptura de la familia. Sin entrar a profundizar en las connotaciones precisas de cada discurso (no es exactamente lo mismo buscar marido, que ser puta, que bailar), esta situación se podría resumir como “el peligro de la no-domesticidad”. Las mujeres no solo tienen que justificar que trabajan, sino que además deben cumplir con el mandato moral que se espera de

ellas de ser “buena mujer” desde su entorno doméstico, aunque se hayan convertido en las principales proveedoras.

Siguiendo entonces las reflexiones de Sayad (2002) sobre la “justificación de la ausencia”, la llamada “centralidad del trabajo” que formuló Offenhenden (2017) se refuerza con el “peligro de la no-domesticidad” en el caso de las mujeres migrantes. Ante estos elementos, el desempleo no tiene lugar y el servicio doméstico en todas sus variantes aparece siempre como una opción disponible donde hay demanda, lo que genera una alta rotación, pero dentro del servicio doméstico externo o por horas. Así lo resumió una de las mujeres: “no hay otra cosa y no puedo estar de *balde*¹⁰⁴”.

Sin embargo, y a pesar de esta ineludible “justificación de la ausencia” y a la vez de la irrenunciable domesticidad, el proyecto migratorio se presenta como un proyecto familiar (sobre todo en los primeros tiempos de la migración), pero a su vez se trata de un proyecto emancipatorio, como se explica en el capítulo 4, en el cual las mujeres quieren revertir una situación desfavorable o bien promover un cambio en sus vidas. En las entrevistas etnográficas, detrás de cada historia migratoria se escudriña más de un motivo que impulsó la migración que va más allá de una situación económica y de la necesidad estricta de trabajar para subsistir. Es así que la sustitución de mujeres migrantes en esta fase que compone una *huida* del servicio doméstico interno (para recuperar la noción de persona) y luego una movilidad y rotación dentro del servicio doméstico externo, navega entre este carácter de la centralidad del trabajo (con todos sus componentes) y el proyecto emancipatorio de cada mujer.

Fase 4: La movilidad laboral fuera del servicio doméstico

“Aquí yo me decía, esto no es para toda la vida”

Como se mencionó con anterioridad, en su ensayo sobre la movilidad laboral de mujeres peruanas trabajadoras del hogar hacia sectores más cualificados, Ángeles Escrivá (2006) plantea una serie de factores de diversa índole, tanto jurídica como sociodemográfica, social, cultural y familiar, que inciden en ella. Teniendo en cuenta la alta variedad de las trayectorias sociolaborales de las mujeres entrevistadas y las dificultades del contexto socioeconómico en los últimos años, en el desarrollo de esta fase me propongo entonces ampliar y profundizar en la incidencia y articulación de estos tipos de factores en la movilidad laboral y, por lo tanto, en la sustitución de las trabajadoras del hogar, a través de algunas historias de vida y relatos.

En primer lugar, siguiendo los casos analizados, se ha de señalar que la movilidad laboral fuera del servicio doméstico no solo tiene dimensiones jurídicas, económicas y de

¹⁰⁴ De balde: expresión de léxico tradicional en algunas regiones de América Latina que significa “en vano” o inútilmente según la Real Academia Española de Letras. También se emplea como sinónimo de ocioso.

explotación, sino que inciden otro tipo de factores socioculturales que expresan el servilismo, la domesticidad y la desigualdad de género, y que se conjugan como una oposición o barreras para consolidar el proyecto migratorio emancipador. La trayectoria de Nelis en su conjunto, incluyendo su migración previa a Venezuela, acompañada de sus reflexiones, ilustra estos elementos de análisis sobre migración, emancipación y sustitución de manera integral.

Nelis es de Colombia y siendo muy joven, migró a Venezuela con su madre “de mojadadas”, atravesando montes, ríos y caminos peligrosos. “Mi madre siempre me pide perdón”, comenta Nelis. En Caracas su madre entró a trabajar de interna en casa de una familia de clase media y ella se colocó “de niñera” en casa de una familia acomodada para cuidar a unas gemelas recién nacidas. Nelis explica que tenía que usar uniforme y “el único uniforme que alguna vez se había puesto era el de odontóloga en la universidad”. Comenta que “la señora de la casa” nunca la trató mal, pero el encierro le fue produciendo cada vez más tristeza y depresión. Al reflexionar sobre su situación en Venezuela que ella describe como “estancamiento”, comienza a tomar forma la idea de migrar a España donde ya vivía una tía, hermana de su padre.

Nelis migró a Barcelona en 2007 de forma regular, con un contrato de trabajo gestionado a través de su tía, quien la recomendó para reemplazarla de forma temporal en casa de una señora viuda de 84 años en la ciudad de Tárrega (Lérida). Pero, aunque la señora era mayor y necesitaba de atención por su estado físico y emocional, no se trataba exactamente de un empleo de cuidados de personas mayores. La señora era autónoma y, procedente de una familia acomodada, había tenido servicio toda la vida. Nelis se instaló de interna en Tárrega y ganaba 1300 euros al mes (aunque sin pagarle la Seguridad Social), lo que significaba un buen sueldo, pero, tal como comenta Nelis en sus palabras, “no tenía vida”.

Más allá de las rutinas y de los “imponderables” que relata Nelis sobre el cuidado-servicio de esta señora mayor, es interesante prestar atención directamente a las representaciones y conceptos que la propia Nelis analiza. A pesar de que Nelis opina que en general las cuidadoras de las personas mayores “sustituyen a las familias”, tiene claro que en este caso su rol no era de “hija”, sino de “empleada”, no solo porque no la bañaba, sino porque “ella mandaba en todo momento” y “marcaba diferencias”. Por ejemplo, cuando Nelis la acompañaba a la perfumería, le pedía que espere fuera “como una sirvienta”, y cuando iban invitados a su casa se refería a ella como “la noia¹⁰⁵”. En ocasiones solían viajar a Barcelona en taxi y se quedaban alrededor de un mes en un piso de la familia en el barrio de Sarriá, momento que “la señora¹⁰⁶” aprovechaba para hacer compras en el Corte Inglés y otras tiendas. Por otro lado, Nelis comenta que anteriormente esta señora había tenido asistentes catalanas. Evidentemente, se trata de un caso donde el “cuidado de personas mayores” enmascara el servilismo y donde se produjo una clara sustitución de la mano de obra autóctona por la inmigrante. Pero la experiencia de Nelis le sirvió

¹⁰⁵ Expresión “la chica” en catalán.

¹⁰⁶ Cabe señalar que Nelis no se refiere a ella en ningún momento como “la iaia” o “la abuela”, como lo suelen hacer las mujeres que trabajan en el cuidado de personas mayores.

sobre todo a ella misma para tomar decisiones y para reflexionar lo que significa poder "salir del servicio doméstico".

Nelis compara su migración a Venezuela con "venir a Europa" y explica que en Venezuela "no tenía un proyecto de vida". En cambio "aquí [En Barcelona], yo me decía, esto no es para toda la vida". "Esto" se refiere al servicio doméstico. Mientras Nelis trabajó con la señora de alto estatus aprovechó para estudiar e hizo un curso en línea, cosa que comenta que "la señora" criticó con cierto menosprecio. Nelis sabía que no podría continuar estudiando odontología por el alto costo, pero igualmente tenía aspiraciones de cambiar de sector y consolidar su propio proyecto emancipatorio.

Indudablemente, este proyecto emancipatorio vendría por el hecho de que ella se encontraba en situación regular pero también gracias a su "no domesticidad". Nelis pudo permitirse buscar trabajo durante un tiempo fuera del servicio doméstico porque no tenía cargas familiares y, además, una tía de Estados Unidos le envió algo de dinero para subsistir mientras buscaba trabajo. Las dinámicas de la ciudad global también la ayudarían. Un día, cuando iba por Las Ramblas de Barcelona a recoger el dinero que le había enviado su tía, se le ocurrió entrar al Mercado de La Boquería¹⁰⁷ a preguntar por trabajo y entabló conversación con migrantes latinoamericanos. Finalmente dio con una mujer dueña de un puesto quien tenía empleadas a mujeres bolivianas en situación irregular. Le dejó su CV y a las dos horas la mujer la llamó, ya que había tenido una inspección laboral y tuvo que despedir a las mujeres bolivianas.

Nelis describe el trabajo en La Boquería como de "explotación total". La jornada era de 11 horas diarias, el sueldo no era muy elevado (bastante menos que el de Tárrega) y casi no tenía tiempo libre, pero... "dormía todos los días en casa", algo que Nelis explica acompañado de un suspiro de paz propio de alguien que disfruta de la comodidad e independencia de su propio hogar. Añade que "podía disfrutar feliz del sábado a la noche sin pensar que al día siguiente tenía que hacer el desayuno a la señora" y concluye su reflexión sobre el cambio de sector resumiendo que "estaba explotada, pero al menos seguía siendo yo". Es decir, aunque el trabajo en La Boquería era una "explotación total", Nelis era una persona. La explotación y el autoconcepto de persona no siempre son incompatibles.

Al mes de trabajar en La Boquería, Nelis conoció a su novio, de origen nicaragüense, que trabajaba en otro puesto, y a otras mujeres latinoamericanas con quienes entabló amistad. A pesar de que comenta que apenas tenía tiempo libre, salir del servicio doméstico le proporcionó socialización, redes sociales y capital social. Más adelante conoció a otras personas y clientes que le aportaron información sobre otros posibles trabajos y formación para mejorar sus condiciones laborales.

La socialización es uno de los aspectos que mencionan varias mujeres al comparar el servicio doméstico con otros sectores. Según los casos analizados, el cambio de sector no significa exactamente una cualificación, capitalización o mayor poder adquisitivo, sino un

¹⁰⁷ Tradicional mercado de comida en Barcelona, ubicado sobre el paseo de Las Ramblas. Mantiene el carácter de mercado tradicional modernista de la ciudad y a su vez es un importante punto turístico.

cambio de vida en relación con la socialización, el estatus y las redes sociales que más adelante pueden funcionar de capital social. Loreley, por ejemplo, uruguaya que migró en 2004 y que trabajó en diversos sectores, incluyendo limpieza y cuidado de personas mayores, también define el servicio doméstico como un “estancamiento”, mientras que la fábrica —a pesar de una alta rotación, explotación y precariedad por la cual pasó— la define como un espacio de socialización e integración en la sociedad. En sus palabras:

“Estaba cansada ya de ir a casas de otras personas, a limpiar, a limpiar y... hacer como la chacha, no sé... Como le dicen acá, claro... Entonces claro, querés superarte, querés salir, querés mejorar, aprender cosas nuevas. Y limpiando es siempre lo mismo, estás ahí limpiando, limpiando, limpiando... (...) Limpiando estás sola, no tenés relación con nadie, y en una fábrica haces relaciones, haces amigos, te relacionas con gente de acá. Y eso también un poco te involucra, ¿no? En la sociedad. Te involucra en la sociedad y te hace relacionarte, porque metida en una casa que no hablas con nadie, que apenas tenes trato muchas veces con tus patrones, que es muy difícil. (...) En el servicio doméstico es como que te encerrás en un círculo y estás ahí... En cambio, claro, el salir fuera, en la fábrica, el tener que compartir, porque son trabajos más que compartir, porque son trabajos que compartís más con gente de acá. También es una manera mejor de relacionarte en ese sentido...”

La experiencia y el relato de Loreley integran una serie de elementos que ayudan a comparar el servicio doméstico —en este caso en concreto la limpieza por horas— con otros sectores donde “se comparte”, pero que también nos hablan del mundo del trabajo en general, de la importancia de las redes sociales y también de la migración como un proyecto de integración social en otra sociedad. La importancia que le da Loreley al “relacionarse con gente de acá” no es en un sentido de asimilación cultural, sino de capital social. Más allá de la socialización en oposición a la soledad y el aislamiento que produce el servicio doméstico, las redes de relaciones que se generan en otros espacios laborales facilitan la circulación de información y el acceso a otro tipo de recursos como viviendas de alquiler, otros empleos, recomendaciones de lugares de ocio, formación y un largo etcétera que forman parte de la trayectoria vital una persona.

En este sentido, teniendo en cuenta el trabajo como vía de emancipación y también como un ámbito donde se genera capital social, se podría decir que, en las trayectorias vitales de las mujeres migrantes, el servicio doméstico (en cualquier modalidad), a grandes rasgos y salvo raras excepciones, descapitaliza. Es decir, genera pocas redes y capital social, lo que, aunque no se esté en condiciones de extrema explotación, puede perjudicar la trayectoria migratoria y vital a largo plazo.

Son varias las trayectorias de mujeres que “lograron” salir del servicio doméstico o bien que lo intentaron. Algunos casos se analizaron en el Capítulo 4 en el estudio de caso, y en el capítulo 5, en relación con la protección social al momento de pensar en la jubilación. Como ya se señaló con anterioridad, ninguna trayectoria laboral es del todo lineal y se presentan todo tipo de situaciones que combinan actividades laborales en otros sectores. Algunas mujeres cambiaron de sector hacia la hostelería, residencias o turismo (como camareras de piso), pero luego se vieron en la situación de volver a insertarse en el servicio doméstico por horas o al cuidado de personas mayores. Tal como se viene

analizando, el sector doméstico funciona como “empleo-refugio” (Offenhenden, 2017) en momentos de crisis y desempleo frente a la precariedad del mercado laboral, algo que además se acentúa con la edad, como se comentó en el capítulo 5.

Entre las mujeres entrevistadas en la primera etapa del trabajo de campo, además de los casos analizados de Nelis y Loreley, y exceptuando las mujeres que retornaron, cabe destacar a modo ilustrativo el caso de Eliam (colombiana migrada en el año 2000), que luego de trabajar durante años limpiando en una finca de alto standing de la zona alta de Barcelona, accedió a trabajar de portera¹⁰⁸. Por su parte, Flora¹⁰⁹, boliviana cuyo caso se menciona en el capítulo 3, en 2016 inauguró su propio restaurante-bar de comida boliviana en el barrio *Call Blanc* de L’Hospitalet. Otras mujeres, como el caso de Valentina, después de más de 15 años trabajando en limpieza, realizó unos cursos de cocina, lo que le permitió acceder a trabajar en comedores de residencias de personas mayores y escuelas.

Tal como observa Ángeles Escrivá (2006) sobre las peruanas, y posiblemente de forma agudizada por la recesión, el trabajo de campo permite comprobar también que la mayoría de mujeres que cambian de sector laboral, lo hacen hacia otros igualmente poco cualificados, precarizados y feminizados (residencias, camareras de piso o limpieza en oficinas). Aun con la alta precariedad, el cambio de sector laboral implica una emancipación en cuanto a las expectativas del proyecto migratorio y un cambio de status en relación con los elementos materiales y simbólicos que ya se mencionaron a partir de los relatos de Nelis y Loreley. En este sentido, se podría decir entonces que es la emancipación de las mujeres migrantes –de las mismas ex sirvientas no persona (*servum non persona*)– y no de las mujeres contratantes, lo que genera que haya sustituciones de trabajadoras del hogar en la actualidad.

Aunque a lo largo de los años del trabajo de campo se han encontrado varios casos positivos de movilidad laboral, no se puede omitir que las mujeres migrantes que “logran” salir del servicio doméstico y consolidar un proyecto emancipatorio, lo hacen contra todo tipo de barreras de género, clase, racismo y extranjería. A modo de ejemplo ilustrativo, es oportuno mencionar el caso de una mujer hondureña, testimonio de campo, que migró en 2011, modista de profesión. Tras cuatro años en el servicio doméstico, trabajó en empresas de costura y más adelante puso su propia tienda de arreglos de ropa en un municipio del área metropolitana de Barcelona. Cuando acudió al servicio de ocupación del ayuntamiento para asesorarse, la técnica de ocupación le insinuó que su proyecto comercial era poco viable y le sugirió que mejor se apuntara en la bolsa de trabajo para limpieza. Actualmente la tienda está en marcha y se ha hecho conocida por el buen desempeño de los arreglos de ropa sofisticada en toda la zona. Cabe preguntarse entonces cuántas mujeres migrantes habrán intentando consolidar su propio proyecto laboral-migratorio y se encuentran con este tipo de barreras. Suponiendo que la técnica de ocupación no es una persona racista y la aconsejó quizás de buena voluntad, resulta

¹⁰⁸ En el recorrido de observación participante realizado en el distrito de Sarriá en 2019, pude observar que algunas porteras de fincas de alto standing eran de origen latinoamericano.

¹⁰⁹ En el capítulo 3 Flora tiene el seudónimo de Analisa. En adelante, se omitió el seudónimo por pedido exclusivo de Flora.

igualmente la encarnación de un sistema de estratificación que es estructural, o bien se podría decir que responde a la reproducción estratificada (Colen, 1995) que se basa en la etnia, la clase y, sobre todo, en el género. ¿Qué sector laboral le hubiera recomendado a un hombre? Difícilmente el mismo.

Fase 4.0 La permanencia en el servicio doméstico y las nuevas generaciones

“Con tal de que mi hija no agarre el mocho...”

Entre los casos analizados en esta investigación, la permanencia de larga duración en el servicio doméstico se caracteriza a partir de tres grandes casuísticas: 1- La estabilidad en una única casa de familia de clase media o alta, en régimen externo una vez mejoradas las condiciones laborales, o en el cuidado de personas dependientes en régimen interno, externo o parcial; 2- El trabajo de limpieza por horas en múltiples domicilios; y 3- La permanencia en el servicio doméstico encadenando distintos empleos precarios, parciales, por horas y temporales en las modalidades de limpieza y cuidado de personas mayores de forma alterna o simultánea. Por otra parte, si bien se conocen varios casos de mujeres migrantes que permanecen de forma prologada en el cuidado de personas mayores en régimen interno, incluso de forma regular, no suele ser frecuente que estén más de diez años. Los casos que permanecen de forma prolongada en régimen interno aún después de obtener la regularización (un promedio de entre tres y cinco años) son por lo general mujeres mayores de 50 o 60 años sin otras opciones laborales. A modo de ejemplo se menciona el caso de una mujer hondureña de 65 años y sin formación, que trabaja en régimen interno de 24 horas (con descanso los domingos) cuidando al mismo señor desde hace más de ocho años, en situación regular y con un sueldo bruto de 1400 euros mensuales.

Más allá de que algunas mujeres alcancen cierta estabilidad y mejores condiciones en el servicio doméstico, se observa igualmente la falta de acceso a la protección social, tal como se analiza en el capítulo 5. Las diferencias de calidad de vida y acceso al bienestar en una “etapa pre-jubilatoria” tienen relación con la trayectoria migratoria. Las mujeres que migraron en los noventa y se establecieron en el servicio doméstico externo con mejores condiciones tienen acceso a una mejor protección social, ya sea informal, formal o transnacional. En cambio, las mujeres de más edad que migraron avanzada ya la década del 2000, y peor aún, después del 2010, se encuentran en una situación sumamente precaria, tal como se mostró, por ejemplo, con el caso de Marina, que además retornó a Ecuador y luego regresó a España. Esta problemática de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar en edad de jubilación debe abrir una nueva línea de investigación que procure profundizar sobre su situación y prevenir las terribles consecuencias en el bienestar y en la salud de las mujeres, derivadas de la precariedad estructural del sector doméstico y de la desigualdad de género a escala global.

Pero en el análisis de esta fase interesa destacar que, aunque las condiciones laborales alcanzadas en el servicio doméstico sean buenas, ninguna mujer de entre los casos analizados, sin excepción, proyecta el servicio doméstico como una posibilidad para las nuevas generaciones. Tanto en los casos de estabilidad y acceso al bienestar, como en los casos de mujeres que permanecieron en el servicio doméstico y la limpieza, o bien se movilizaron a otros sectores igualmente precarios y feminizados, el proyecto migratorio se consolida con la formación e inserción laboral de hijos e hijas.

El desprestigio que significó cada vez más el servicio doméstico a partir de su feminización en el Siglo XIX, sumado a todos los elementos mencionados a lo largo de esta investigación, económicos, jurídicos y materiales, pero sobre todo a los elementos simbólicos basados en la domesticidad de la mujer y en la noción de persona, hace que las mujeres migrantes trabajadoras del hogar hagan absolutamente todo lo posible a su alcance "con tal de que sus hijas no agarren el mocho"¹¹⁰. Esta frase fue pronunciada por una mujer dominicana, testimonio de campo, con hijas adolescentes recientemente reagrupadas, en un momento en que se encontraba realizando todo tipo de gestiones (administrativas y consultas a profesionales), para asegurarse de que su hija mayor continuara la formación reglada. Su gran preocupación y dedicación quedaron reflejadas en aquella frase, que ilustra los esfuerzos y aspiraciones que las mujeres trabajadoras del hogar depositan en las nuevas generaciones.

De hecho, en la actualidad, ninguna de las hijas de las mujeres entrevistadas en el trabajo de campo, limpia o cuida personas mayores, aunque se hayan encontrado en situaciones de precariedad, desempleo o interrupción de la formación obligatoria o postobligatoria. La mayoría de los casos que se han podido seguir en el trabajo de campo fueron de hijos e hijas reagrupadas en edad escolar o siendo jóvenes, y que al momento de escribir esta tesis son jóvenes de entre 20 años y 30 años.

En el caso de los hijos varones no es necesario aclarar que no se insertan en el servicio doméstico, dada la feminización del sector. En el caso de las hijas mujeres, que es lo que interesa analizar, la mayoría han accedido a formaciones universitarias, formaciones profesionales, o bien se han insertado en otros sectores laborales como hostelería, turismo, comercio o sector servicios. En los casos de las jóvenes que tuvieron más dificultades para continuar la formación reglada, tampoco se insertaron en el servicio doméstico como una ocupación laboral. Un caso extremo a modo de ejemplo es el de Carolina, la hija de Roxana, cuyo caso fue mencionado en el capítulo 3. Después de diversas dificultades y problemas, Carolina abandonó la ESO y aunque aún con 22 años no accedió a la regularización¹¹¹, a través de ofertas de formación no reglada se insertó como aprendiz de peluquería. En algunos casos, las hijas de las mujeres entrevistadas realizaron, siendo

¹¹⁰ Mocho se le llama también a la fregona o lampazo, instrumento para fregar el suelo inventado por un ingeniero español, y de popular uso especialmente en España y bastante extendida en la región mediterránea.

¹¹¹ Se trata de una problemática que no es del todo excepcional. Su madre tuvo muchas dificultades para acceder a la regularización y cuando lo consiguió, Carolina ya era adulta de manera que no se pudo regularizar por reagrupación familiar, una situación que suele darse con la migración de adolescentes de forma irregular.

jóvenes, algunos trabajos esporádicos de canguros o limpieza, como el caso de la hija de Charo que, tal como se comentó con anterioridad, limpió durante un tiempo en la casa de Cecilia, dejándolo al poco de empezar porque, según esta, “no mostró suficiente responsabilidad”. La perspectiva de la generación de las hijas resultará clave para la continuidad de esta investigación.

Isabel, por su parte, que reagrupó a su hija mayor con 18 años en 2012 (quien se había quedado al cuidado de sus abuelos cuando Isabel fue reclutada por la familia de clase alta), comenta que en algunas ocasiones llevó a sus hijas adolescentes a limpiar “para que aprendan por si alguna vez necesitan, nunca se sabe”. Pero esta inclinación de Isabel hacia la limpieza como un posible “empleo-refugio” para sus hijas en caso de necesidad y supervivencia, al parecer no era del todo aprobado por sus hijas adolescentes quienes, estando presentes cuando Isabel comentaba esto, mostraron ostensivamente rechazo a través de muecas de desprecio. En aquel momento, su hija mayor, recién reagrupada, estaba realizando cursos de camarera y de manipulación de alimentos, asesorada por un programa del Ayuntamiento de Barcelona.

Es decir, no solo incide el esfuerzo y las aspiraciones de las madres para que sus hijas “no agarren el mocho”, sino que ellas no están dispuestas a agarrarlo, ni siquiera en tiempos de crisis como “empleo-refugio”, y –afortunadamente–, todos los indicios apuntan a que no lo agarrarán. Aunque este tema requiere de un estudio específico, las observaciones derivadas de esta investigación inducen a pensar que las hijas de las trabajadoras del hogar no solo no limpian, sino que, contrariamente a sus madres, el servicio doméstico no se presenta como una opción en su imaginario. Las hijas de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar, en tanto jóvenes crecidas o socializadas en destino, formadas y con aspiraciones, y en su gran mayoría (aunque no todas), ciudadanas, de alguna manera se rebelan contra el servilismo, la domesticidad y la sumisión de lo que supone trabajar en el ámbito privado del hogar familiar. En su caso, como se ha descrito ampliamente sobre las hijas y los hijos de la inmigración, ya no funciona el doble marco de referencia (Suárez-Orozco y Suárez-Orozco, 2001; Carrasco, S., et al., 2009) de sus madres- más preparadas para la hostilidad y la subordinación al comparar las condiciones en origen con las de España-, puesto que comparan su frecuente experiencia de movilidad descendente y precariedad tras la reagrupación desde los parámetros de sus pares españoles.

Las hijas no solo son ciudadanas en un sentido jurídico, sino que *son personas*. Sus madres serán sustituidas por otras mujeres *non persona*. Como se refirió Jonathan Swift de modo irónico pero figurativo en sus “Instrucciones a los sirvientes”, una obra inconclusa escrita a principios del Siglo XVIII, “el servicio no es una herencia”, y, por lo tanto, mientras continúe existiendo, habrá sustitución permanente de trabajadoras.

Sirvan de ejemplo algunas escenas impagables de la ficción cinematográfica. En la película brasileña *Que horas ela volta?*, traducida al español como *Segunda madre*, Jessica, la hija adolescente de la empleada –quien fue criada por su familia en el pueblo mientras su madre trabajaba de interna– se presenta de forma repentina en la ciudad de Sao Pablo con aspiraciones de estudiar y quiebra por completo el orden establecido

en el hogar de la familia acomodada donde trabaja su madre, incluyendo las lealtades. Jessica es extrovertida, inteligente y rebelde, y no duda en ocupar espacios (materiales y simbólicos) que considera que también son suyos (como la piscina). El personaje de "hija rebelde" de sirvienta, cuya presencia enfrenta jerarquías, aparece también en una escena de la película *The Help*¹¹². La hija de Constantine –la criada negra que la protagonista blanca echa de menos– se presenta de improviso en la casa por la puerta de adelante e irrumpe en el salón donde estaban reunidas un grupo de mujeres de clase alta. Esta situación provoca una confrontación y Constantine es despedida. En este caso se trata del Mississippi de los años 60, donde aún predominaba el *apartheid* y las sirvientas eran negras. A pesar de los diferentes contextos, en ambas películas destaca el valor simbólico del hecho de que sean las hijas jóvenes mujeres, y no hijos varones, quienes se rebelan contra las jerarquías, quiebran el orden social establecido y hacen justicia a toda una vida de sumisión y servilismo de sus madres.

Las "hijas rebeldes" cierran el círculo de la sustitución permanente de trabajadoras del hogar migrantes que se resume en la siguiente tabla a partir de las cinco fases, los elementos que predominan en cada fase y las diferentes situaciones que se generan de excedente, rotación y sustitución.

¹¹² Traducida al español como "Criadas y Señoras". Escena de la película disponible en You Tube <https://www.youtube.com/watch?v=XfdBb4flifM> Fecha de consulta: 7 de septiembre de 2021.

Tabla IV La sustitución permanente de trabajadoras del hogar

Trayectorias	Procesos	Elementos que predominan	Situación que se genera
Fase 1 “Vas a ganar el doble que aquí”	Migraciones, reclutamientos, trata y cadenas	Circuitos transfronterizos Intereses de clase cadenas migratorias	Mano de obra disponible Sustitución y complemento
Fase 2 “Me aguanté por los papeles”	El SDI como entrada al mercado laboral	Irregularidad Intermediarios Discursos	Rotación
Fase 3 “Les haces los papeles y se van”	Movilidad laboral dentro del SD	Género noción de persona centralidad del trabajo	Sustitución de internas Rotación en el SDE
Fase 4 “Esto no es para toda la vida”	Movilidad laboral fuera del SD	Género y domesticidad Capital social Emancipación	Sustitución permanente
Fase 4.0 “Con tal de que mi hija no agarre el mocho”	Permanencia en el SD y las nuevas generaciones	Ciudadanía, aspiraciones y ruptura del orden social	Sustitución permanente

Haciendo un resumen, estas sustituciones de mujeres migrantes en el servicio doméstico comenzaron en los años ochenta a raíz de los cambios económicos, demográficos y socioculturales y la desaparición paulatina de la criada de origen rural. La economía globalizada, el ensanchamiento de la desigualdad entre distintas regiones del planeta y también los lazos comerciales, sociales y culturales entre “ciudades globales” han propiciado las condiciones para que se produzcan las migraciones internacionales que en un primer momento proveyeron de mano de obra para el servicio doméstico de familias acomodadas. Las primeras mujeres latinoamericanas migraron reclutadas por la burguesía en sustitución de mujeres españolas que se jubilaban o dejaban el trabajo. Las mujeres que fueron abandonando el servicio doméstico en régimen interno por motivos de explotación, maltrato o extremo aislamiento se convirtieron luego en mano de obra excedente disponible para el servicio doméstico externo o el cuidado de personas mayores en régimen interno con posibilidad de acceder a la regularización. Las cadenas migratorias familiares de mujeres complementaron la mano de obra que necesitaban las familias acomodadas o bien sustituyeron a la que abandonaba el servicio doméstico interno o el servicio “a tot estar”. Las redes sociales, a partir de vínculos fuertes y débiles alentaron nuevas migraciones que complementaron la mano de obra necesitada en el cuidado de personas mayores y también en las familias acomodadas donde siempre hubo sustituciones. En la actualidad, estas nuevas migraciones que se producen fundamentalmente por redes sociales, pero también por mecanismos de coacción, sustituyen a otras mujeres migrantes que abandonan el cuidado de personas mayores en régimen interno o externo, o bien complementan los trabajos de limpieza.

El análisis realizado a partir de las trayectorias migratorias de mujeres migrantes trabajadoras del hogar diferenciadas en cinco fases, permite desvelar sobre todo la articulación de los elementos y factores que inciden en estas sucesivas sustituciones. No se trata de una causa-consecuencia, ni de una sustitución directa (aunque en muchos casos, sí lo hubo), sino de un engranaje entre 5 conjuntos de factores: la economía globalizada, los intereses de la burguesía local, las condiciones del mercado de trabajo precarizado y flexibilizado por el modelo neoliberal, el régimen de fronteras que legitima el racismo institucional, y los proyectos migratorios emancipadores de las mujeres. El marco general de este engranaje es la desigualdad de género basada en la división sexual del trabajo que opera de dispositivo para perpetuar la domesticidad de la mujer, aunque esta se convierta en "proveedora". La desigualdad de género se manifiesta de diferentes maneras y en todo momento en la trayectoria migratoria y vital de las mujeres, desde las condiciones en origen que motivan la migración, la monoparentalidad (hombres ausentes), la estratificación sexual del mercado de trabajo y los bajos salarios, el siempre presente posible reclutamiento (real o simbólico) para la explotación sexual, la violencia machista tanto en origen como en destino, los discursos y representaciones que ejercen de control social en origen y también los que legitiman su docilidad como mano de obra en el servicio doméstico en destino y, finalmente, la perpetua domesticidad que equipara la condición servil con la de mujer llegando a provocar que incluso se pierda el estatus de *persona*.

En la lucha contra esta desigualdad de género que se manifiesta de diferentes maneras, tanto en origen como en destino, las mujeres le dan forma y tiran adelante su proyecto migratorio como un proyecto emancipatorio. Paradójicamente, en este proyecto emancipatorio aparece el servicio doméstico como entrada al mercado laboral, como "única opción" entre "lo que hay" o como forma de "empleo-refugio" en momentos de crisis o desempleo. Mientras que el proyecto emancipatorio en términos simbólicos es una lucha contra la domesticidad, el servicio doméstico es un empuje a la domesticidad. Las mujeres sortean entonces todo tipo de obstáculos para acceder a una movilidad laboral fuera del ámbito doméstico y, aunque la desigualdad no es del todo revertida en tanto que mujeres, trabajadoras y migrantes, al menos lo es (no es poca cosa) su condición de *persona*. Cuando el proyecto emancipatorio no se consolida del todo, se deposita en el futuro y en las aspiraciones de las nuevas generaciones, ya que *el servicio (doméstico) no es una herencia*.

Referencias

- Acosta, A., López Olivares, S. y Villamar, D. (2006) La contribución de las remesas a la economía ecuatoriana". En *Crisis, migración y remesas en Ecuador ¿Una oportunidad para el codesarrollo?*". CIDEAL.
- Andall, J. (1998) The construction of Domestic workers: The case of Cape Verdean Women in Rome in the 1970s", in Kose, K. y Lutz, M. (eds), *The new Migration in Europe*, Londres, MacMillan.
- Anderson, B (2000) *Doing the dirty work? The global Politics of Domestic Labour*. London: Zed Books.
- Arango, Joaquín. Díaz Gorfinkiel, Magdalena, Moualhi, Djaouida (2013). Promover la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en España. Informe Oficina Internacional del Trabajo, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón. International migration paper, No.114, ISSN 1020-2668; 1564-4839
- Bettio, F.; Simonazzi, A.; Villa, P. (2006): "Change in care regimes and female migration: the "care drain" in the Mediterranean". *Journal of European Social Policy* 2006; 16; 17
- Bofill, S. y Veliz, N. (2019) Una violència oculta. Assetjament sexual en dones migrades treballadores de la llar i de les cures. Fundació Josep Orli.
- Bruno, S. (2010). Apuntes sobre la emigración internacional paraguaya. Dossier Paraguay.
- Caggiano, S. (2003). *Fronteras múltiples: reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina*.
- Carrasco, S.; Pàmies, J.; Bertran, M. (2009). Familias inmigrantes y escuela. Desencuentros, estrategias y capital social, *Revista Complutense de Educación*, 20 (1), 1-28.
- Colectivo IOE. (2001). Relatos desde la entraña de los hogares. Voces de inmigrantes en el servicio doméstico. En *Ofrim Suplementos* n° 8, pp. 37-63.
- Comas d'Argemir, D. (2015) "Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del Sistema de bienestar", *Revista de Antropología Social* 24, pp.375-404.
- Escrivá, A. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *Revista Papers de sociología* n° 60, pp. 327-342
- Escrivá, A. (2006). Conquistando el espacio extradoméstico. Peruanas en España. IESA 05-04. pp. 9-33
- Gallardo Rivas, G. (1995). Buscando la vida: dominicanas en el servicio doméstico en Madrid. Santo Domingo, Dominican Republic: Centro de Investigación para la Acción Femenina.

- Gil Araujo, S., & González, T. (2012). Migraciones, género y trabajo en España: El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar. *Mora (Buenos Aires)*, 18(2), 0-0.
- Gonzalez Salinas, I. (2019). Trata de personas para explotación sexual de paraguayas en España. *Revista jurídica-Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales*, 2(9), 77-103.
- Granovetter, M. (1976): The strength of weak ties, *American Journal of Sociology*, vol. 78, (6), pp. 347-367.
- Gregorio Gil, C. (1996). Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana a la comunidad de Madrid. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Gregorio Gil, C., & Ramírez Fernández, A. (2000). ¿En España es diferente...?: mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes. *Papers: revista de sociología*, (60), 257-273.
- Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad: los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gutierrez Rodriguez, E. (2007). The "Hidden Side" of the New Economy. *Frontiers. A Journal of Women Studies*. Vol. 28. N° 3. (60 – 83)
- Herranz, Y. (1998). La inmigración latinoamericana en distintos contextos de recepción. *Migraciones*, 3(31-51).
- Jarrin-Morán, A. (2018). *Deportados de España: deportabilidad, expulsión y reasentamiento en origen de los inmigrantes ecuatorianos expulsados de España* (Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona).
- Magliano, M. J. (2009). Migración, género y desigualdad social: la migración de mujeres bolivianas hacia Argentina. *Revista Estudios Feministas*, 17, 349-367.
- Marcu, S. (2015). Entre la (re) fronterización y la frontera red: prácticas de movilidad transfronteriza de los inmigrantes de la Europa del este en España. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*.
- Martínez-Veiga, U. (2004). *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: Catarata.
- Marxen, E. M. (2012). "La comunidad silenciosa". *Migraciones filipinas y capital social en el Raval (Barcelona)* (Doctoral dissertation, Universitat Rovira i Virgili).
- Mauss, M. (1938). Une catégorie de l' esprit humain: la notion de personne celle de "moi", en *Les classiques des sciences sociales*. Disponible en: http://www.uqac.quebec.ca/zone30/Classiques_des_sciences_sociales/indexhtml
- Mezzadra, S. (2012) "Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía". *Revista Nueva Sociedad* n° 237, 2012.

Offenhenden, M. (2017) "Si hay que romperse, una se rompe". El trabajo del hogar y la reproducción social estratificada. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.

Oso, L. (1997). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar. Una dinámica migratoria creada por las estrategias de los actores sociales del contexto receptor y las actoras de la migración*. Tesis Doctoral. Universidad de La Coruña.

Oso, L., & Parella, S. (2012). Inmigración género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España. Cuadernos de relaciones laborales, 30(1), 11.

Parella, S. (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*, Rubí, Barcelona: Anthropos.

Parella, S., & Cavalcanti, L. (2009). Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina: el caso de las migrantes bolivianas en España. In Congreso Internacional de Americanistas, México, DF.

Parrenas, R. (2001). Servants of Globalization: Women. *Migration and Domestic Work*, 153-54.

Parreñas, R. (2014). *Servants of Globalization. Women, Migration, and Domestic Work*. Stanford, California: Stanford University Press.

Pedone, C. (2005). Tú, siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias. La migración ecuatoriana. *Transnacionalismo, redes e identidades*, 105-143.

Pedone, C. (2006). Estrategias migratorias y poder. *Tu siempre jalas a los tuyos*. Quito, Ecuador: Abya-Yala. de Lera, D. L., & Pérez-Carames, A. (2015). La decisión de retornar en tiempos de crisis. Una perspectiva comparada de los migrantes ecuatorianos y rumanos en España. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (37), 171-194.

Pedone, C. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios.

Perez Orozco, A. (2006): "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía crítica*, nº5, pp. 7-37.

Pessar, P. R. (1999). Engendering migration studies: The case of new immigrants in the United States. *American Behavioral Scientist*, 42(4), 577-600.

Poblet y Carrasco (en prensa). La migración forzada por violencia del Triángulo Norte de América Central a Cataluña: explorando procesos de acogida y resiliencia. *Revista Quaderns*.

Poblet, G. 2009. "Poder clientelar en redes de reclutamiento de empleadas domésticas en Barcelona", Tesis de master, no publicada. Departamento de Antropología, Universitat Autònoma de Barcelona.

- Poblet, G. (2011) El reclutamiento de empleadas domésticas de origen latinoamericano en Barcelona. Congreso IX REUNIÃO DE ANTROPOLOGIA DO MERCOSUL. Culturas, Encontros e Desigualdades
- Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y desarrollo*, (4), 2-19.
- Recalde, A. (2015). Renegotiating Family and Work Arrangements while Caring Abroad: Paraguayan and Peruvian Women in Argentina. In *Migrant Domestic Workers and Family Life* (pp. 189-210). Palgrave Macmillan, London.
- Reyes Hernández, L. (2019) "Nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas en Barcelona: vulnerables y resilientes". Tesis doctoral (no publicada). Universidad Autónoma de Puebla.
- Ribas Mateo, N. (2004). "La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 68: 67-87.
- Rivera Farfán, C. (2016): Mujeres hondureñas en Cataluña. La emergencia de una ruta migratoria alterna y el trabajo de cuidados. QUIT Working paper series, n. 19. <http://ddd.uab.cat/record/163526>
- Sarasúa, C. (1994). Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868. Madrid: Siglo XXI de España.
- Sassen, S. (1993). The informal economy: Between new developments and old regulations. *Yale LJ*, 103, 2289.
- Sassen, S. (2003). *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sayad, A. (2010). La doble ausencia. *De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: *Anthropos*, 385-395.
- Suárez-Orozco, C. y Suárez-Orozco, M. (2001). *Children of Immigration*, Harvard University Press.
- Vega Solís, C. (2009) *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*. Barcelona, Editorial UOC.

A modo de conclusión: ¿Qué es entonces el servicio doméstico?

“La suciedad ofende el orden”
Mary Douglas, *Pureza y peligro*, 1973

Entendiendo cómo operan los mecanismos de sustituciones de las trabajadoras del hogar migrantes en el marco de las migraciones internacionales y de la desigualdad de género, cabe preguntarse, entonces: si el servicio doméstico “no es una herencia”, ¿es igualmente un trabajo? A lo largo de esta tesis doctoral se han planteado varios elementos en relación con la contradicción permanente que es el servicio doméstico: un sector laboral a medio camino entre el mundo del trabajo y la esfera doméstica. Es decir, una actividad donde media una remuneración, pero que integra los elementos del servilismo y de la domesticidad de la mujer.

Como se comentó en la introducción, la OIT ubica el servicio doméstico claramente en el mundo de trabajo a pesar de su condición precaria, que aún ampara incluso formas de esclavitud en varias partes del mundo, y lo define por las tareas asociadas. Pero en la práctica el servicio doméstico no se define precisamente por sus tareas, que suelen ser múltiples, sino que se define por el rol que cumple la trabajadora dentro del hogar (Anderson, 2000). Este “rol” tiene una vinculación directa con la reproducción social, y no precisamente con la producción como en el mundo del trabajo. Como señala Anderson (2000), la reproducción social no se limita únicamente al ámbito de la familia y la supervivencia, sino que significa la perpetuación de un modo de producción, que incluye el consumo, un estilo de vida establecido, un estatus y lo que conocemos como hábitos y costumbres. La organización, la limpieza y el orden, tanto personales como del hogar, están establecidos por pautas socioculturales. La suciedad no se evita o se quita por un temor pusilánime, ni por espanto o terror religioso, y ni siquiera por el temor a enfermedades, sino por un esfuerzo positivo de organizar y recrear nuestro entorno (Douglas, 1973). Esto no quiere decir que expulsar la suciedad sea algo irracional o no necesario. Al contrario, se trata de un movimiento creador, inherente a nuestras vidas, interpretado desde la antropología como “purificación” (Douglas, 1973). Por lo tanto, la trabajadora del hogar —en tanto expulsora de la suciedad— tiene un rol que implica mantener un orden social y cultural (que siempre sucede dentro de un contexto sociohistórico). En los casos de familias de clase alta este rol implica mantener un estatus, pero igualmente en todos los hogares de todas las clases sociales se mantiene cierto orden que es social y cultural.

El rol de las trabajadoras del hogar como “expulsoras de suciedad” en rituales de purificación también se comentó en el capítulo 4, en relación con el “valor añadido” y la “luz” que aportan las trabajadoras en los hogares, a partir de lo cual se reflexionó sobre un posible “rol social” que estas cumplían. El problema que se dejó planteado en el capítulo 4 es que este rol solo es reconocido de forma individual en algunos casos, pero no existe un reconocimiento a nivel social. Esta falta de reconocimiento es lo que nos lleva a hablar de invisibilidad, tanto desde una perspectiva académica como desde el activismo –y a partir de la crisis del coronavirus, también desde los medios de comunicación– al describir la situación de las trabajadoras del hogar.

¿Y por qué no existe este reconocimiento que relega a las trabajadoras del hogar a esta “invisibilidad”? Al escudriñar sobre los significados del servicio doméstico, Anderson (2000) y otras autoras (Rollins, 1985; Offehenden, 2017) también lo definen como una relación. Esta relación, que generalmente se suele analizar como “entre mujeres”, en la regulación española se define a partir de la “confianza de ambas partes”, ya que se trata de una relación laboral que se construye dentro del hogar y que se basa en la confianza. Pero, tal como se analizó en capítulos precedentes, se trata de una relación “laboral” que suele presentarse como un vínculo de explotación (Gutierrez Rodriguez, 2010) y que además adquiere diferentes formas, desde el esclavismo donde se anula la condición de persona hasta el familismo, la “ayuda” y el “altruismo”.

En los capítulos 2 y 3 se han analizado varias de estas situaciones donde surgen determinados elementos que neutralizan el vínculo de explotación y la falta de derechos de la trabajadora, tales como el paternalismo, una aparente relación de reciprocidad, el ser “como de la familia” y el intercambio de favores. En el capítulo 3 se analizó especialmente la diferencia entre lo que supone la reciprocidad, que generalmente aparece de forma simbólica para enmascarar el trabajo de cuidados (tanto de niños como de personas mayores), de lo que significa el intercambio de *dones*. Desde una perspectiva antropológica basada en los estudios de Marcel Mauss, el *don* no devuelto pone en posición inferior a aquel que lo ha aceptado (Mauss, 1925, [2009]) y si se devuelve en forma en *contra-don* este tiene que ser más grande y más caro, de manera que en el intercambio de *dones* siempre se establecen jerarquías. Esta situación de “intercambio de *dones*” aparece también en el “favor de los papeles” que hace la parte empleadora a las trabajadoras y que también analizó María Offenhenden (2017). La regularización de las trabajadoras (que en principio es una obligación de la parte contratante) suele ser concebida por ambas partes como un *don* para lo cual prácticamente no existe *contra-don*, dado el alto valor que suponen “los papeles” en tanto adquisición de la condición de regularidad y también de *persona*. De ahí que, como ya se comentó, las trabajadoras se muestren sumamente agradecidas por “los papeles”, algo que las lleva a reforzar su lealtad (“no puedo decirle que no a la señora porque son muy buenos conmigo, me hicieron los papeles”), y en ocasiones, a sacrificar derechos. Por otra parte, este valioso don que son los papeles, es lo que hace que las empleadoras asuman como una traición cuando la trabajadora se va (“les haces los papeles y se van”), como se explicó en la discusión en alusión a la fase 2 del análisis sobre la sustitución permanente.

Esta “confusión” entre la relación laboral y el intercambio de *dones* no solo se da en régimen interno y externo, sino también, como ya se demostró, en el empleo por horas,

donde la relación laboral aparece con frecuencia enmascarada como “favores” o “ayuda”. Como se demostró en el capítulo 3 y en varios ejemplos a lo largo de esta tesis doctoral, y como demostró ampliamente María Offenhenden (2017), en el empleo de limpieza por horas (aunque se suele considerar más “digno”, “libre” y mejor pagado porque no hay servilismo) la parte contratante no se reconoce como tal y las trabajadoras del hogar “tienen todas las de perder” (Offenhenden, 2017).

En conclusión, si nos estamos refiriendo al servicio doméstico como una relación, todos estos elementos simbólicos analizados que enmascaran o bien legitiman el vínculo de explotación, como la confianza, el paternalismo, los favores, el intercambio de *dones*, los regalos, el familismo, el afecto, la ayuda e incluso la noción de persona, lo que en realidad hacen es enmascarar o invisibilizar a la parte contratante. En el servicio doméstico las “invisibles” no son precisamente las trabajadoras, sino la parte contratante.

Por otra parte, en el capítulo 5 me referí ampliamente a la informalidad “tradicional” de “no pagar el seguro a la chacha” en el servicio doméstico, cuya responsabilidad es de la parte contratante. Esta informalidad, prácticamente inherente al servicio doméstico estuvo en un primer momento amparada por normativas que excluyeron a este sector del mundo laboral, pero luego se siguió igualmente tolerando en la práctica por factores económicos, políticos, sociales y culturales. Un ejemplo de ello es el fracaso de la figura de la “familia contratante” que se intentó promover con el cambio de normativa en 2011, pero que “fracasó”. Tal como se comenta en el capítulo 5, la normativa actual (Ley 16/20 de 2011) contempla la obligatoriedad de asegurar a la trabajadora desde la primera hora trabajada, pero como se comprueba a partir de las investigaciones realizadas a las familias contratantes “no les incumbe” (Offenhenden, 2017).

Esta problemática de la “invisibilidad” de la parte contratante no es nada nueva. García-Pelayo (1950) se refirió a ello al describir a las “chicas del servir” como un grupo social específico, debido a las dificultades de la construcción de su “yo colectivo” al no tener frente a sí a un antagonista individual o colectivamente preciso. “Los señores” no constituyen una comunidad con intereses en común, como se ve claramente por ejemplo en el mundo fabril, sino que se trata de algo heterogéneo, impreciso y carente de unidad sustantiva. Es decir, no existe una patronal o bien, en palabras de García-Pelayo no existe la “señorumbre” como una entidad propia que haga de antagonismo, sino que existe una “pluralidad de antagonismos” (García-Pelayo, 1950).

En el actual contexto de internacionalización del trabajo reproductivo esta “pluralidad de antagonismos” se encarna sobre todo en mujeres contratantes definidas por las trabajadoras como “jefas”, “señoras”, “autóctonas” o simplemente “ellas”. Se trata sobre todo de mujeres, y no de hombres, porque como ya se mencionó la división sexual del trabajo continúa determinando los roles de género dentro del hogar y porque la llamada “crisis de los cuidados” se resolvió de manera insuficiente, precarizadora y reaccionaria, replicando los mismos ejes de desigualdad (Perez Orozco, 2006; Esquerra, 2012). El hecho de que la mayoría de las contratantes en el hogar sean mujeres, confunde también los antagonismos y el vínculo de explotación que se produce dentro del hogar. ¿Pero

entonces quién es la "señorumbre" y donde está el vínculo de explotación? Es decir, ¿quién explota?

En los vínculos de explotación donde la trabajadora tiene un rol establecido de servir para mantener el estatus de una familia en función de un interés de clase y donde no hace falta neutralizar el tipo de vínculo porque se trata claramente de servidumbre doméstica, el patrón se dibuja de forma clara. Se trata de una clase social que paga (y explota) para mantener sus privilegios. Esta clase social puede aparecer representada por una mujer que se ocupa de gestionar el hogar o incluso de reclutar, como en el caso de Isabel, pero compuesta por hombres que mantienen su estatus. Lo mismo sucede con familias de clase media acomodada donde generalmente los hombres tienen un papel muy secundario al momento de contratar trabajadoras, pero son claramente quienes más se benefician de sus servicios, aunque a veces las trabajadoras ni los conozcan.

En cambio, en el cuidado de personas mayores o dependientes, donde existe transferencia (Vega Solís, 2009), distinguir la "señorumbre" y la explotación se vuelve más confuso. Dejando aparte los casos ya señalados en los cuales el servicio doméstico como mantenimiento de estatus se "confunde" con el cuidado de personas mayores, la atención de personas dependientes es un pilar del Estado de bienestar. Las contratantes, o bien interlocutoras con las cuidadoras, suelen ser mujeres porque son también quienes se ocupan de los cuidados en el hogar, pero en este caso están representando una labor no asumida o no cubierta de forma suficiente por el Estado. Las familias de clase trabajadora que no pueden solventar dos o tres cuidadoras externas, optan por contratar una persona en régimen interno que facilita la atención y cuidados de una persona dependiente las 24 horas, lo que implica una total explotación y apropiación de esta persona, como se comentó en el capítulo 4. Pero si bien esta modalidad de "una migrante en la familia" las 24 horas tiene un componente cultural en las sociedades mediterráneas, tiene a su vez una responsabilidad política por parte del Estado. Es decir, las familias son contratantes (generalmente mediante mujeres) pero quien explota es el Estado. En la atención a personas dependientes la "señorumbre" como tal debería asumirla el Estado.

En el caso de las trabajadoras del hogar por horas, limpiadoras, o en un sentido simbólico "expulsoras de suciedad", de domicilios de clase media y trabajadora la parte contratante también son familias. Se trata de una actividad puntual, mecánica y auxiliar, un servicio que quizás se parece más al de un fontanero o electricista que también prestan servicios puntuales en los hogares. Pero la relación laboral se confunde con la "ayuda" (cosa que no pasa con un fontanero), y la "señorumbre" como entidad se difumina. En este caso surge un gran debate donde entran en juego los factores sociales y culturales en torno a las relaciones y roles de género y generacionales dentro del hogar, la limpieza y la higiene, y las políticas del tiempo. ¿Es esencial externalizar la limpieza del hogar? ¿Es un derecho o un privilegio? Por otra parte, si para los cuidados de personas dependientes se aboga por la profesionalización que podría dar incluso cierto estatus y combatir esta "invisibilidad" de las trabajadoras de la que se habla, ¿Qué pasaría con las limpiadoras por horas? ¿Es "más digno" cuidar que limpiar? ¿Existiría también la profesionalización de las limpiadoras dentro del hogar? ¿Con qué costos y quién lo podría asumir? ¿Qué pasará

con su protección social? ¿Y su salud? La problemática y el debate continúan abiertos en el marco de las políticas públicas y del trabajo.

Volviendo a la pregunta concluyente de esta tesis doctoral sobre qué es el servicio doméstico, la reflexión deriva en que el servicio doméstico no acaba de pertenecer al mundo del trabajo porque la “señorumbre” no se dibuja de manera clara. De hecho, una de las problemáticas concretas es que el sector no tiene convenio colectivo y aunque engloba todas las actividades que se llevan a cabo en el ámbito del hogar, las diferencias que existen entre los “subsectores” son demasiado amplias en la práctica. El servicio doméstico en tanto sector desprestigiado, feminizado y precario debería ser planteado y abordado en función del rol y las necesidades de la parte contratante (y no de las trabajadoras), de manera que así, desde una clara definición de quién sería la “señorumbre” se deben garantizar los derechos de las trabajadoras, o bien plantear la abolición del servilismo.

En resumen, el servicio doméstico no es un trabajo porque no existe la figura de la parte contratante, o bien se trata de diversos “antagonismos” sin entidad. El no reconocimiento o asunción de la parte contratante es lo que hace que se anule la persona que realiza estas tareas o roles, en tanto trabajadora y ciudadana con derechos, y es lo que perpetúa la informalidad, la condición servil y, por lo tanto, la sustitución de forma permanente de trabajadoras, que como ya se demostró son mujeres sin otras oportunidades laborales. En los últimos años se dio más voz y visibilidad a estas mujeres migrantes que se fueron sustituyendo unas a otras a través de diferentes y sucesivas oleadas migratorias. Pero ha sido siempre la invisibilidad y el no reconocimiento de la parte contratante lo que llevó a que el servicio doméstico no sea reconocido como un trabajo y no pertenezca al mundo laboral. Por esta misma razón existe una sustitución permanente de mujeres en este sector, y mientras no se dibuje una señorumbre clara, frente a la cual se puedan conseguir mejores derechos en la legislación y en la práctica en el mundo del trabajo, la seguirá habiendo. Se trata de una sustitución permanente de trabajadoras mujeres, y no de hombres, que la propia economía global expulsa al tiempo que la facilita como mano de obra disponible.

Referencias

Anderson, B (2000) *Doing the dirty work? The global Politics of Domestic Labour*. London: Zed Books.

Bettio, F.; Simonazzi, A.; Villa, P. (2006): "Change in care regimes and female migration: the "care drain" in the Mediterranean". *Journal of European Social Policy* 2006; 16; 17

Douglas, M., & Simons, E. (1973). *Pureza y peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú* (pp. 175-213). Madrid: Siglo Veintiuno de España.

Ezquerro, S. (2012) *Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real*. *Revista Investigaciones feministas* 2011, vol 2 175 - 194

García-Pelayo, M. (1950) *Esquema de una sociología de las chicas del servir*. *Revista de Estudios Políticos*, 51. Pp. 117-124

Gutierrez Rodriguez, E. (2010). *Migration, Domestic Work and Affect: A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labour*. New York and Abingdon: Routledge.

Hochschild, A. R. (2001). *Global care chains and emotional surplus value*. In A. Giddens (Ed.), *On the edge: Living with global capitalism* . London: Vintage.

Kofman, E. (2012) "Gendered Migrations and the Globalisation of Social Reproduction and Care". Presented at *Gender, Care, Migration: Europe-Canada Compared* conference, 2-3 February 2012 Montreal

Mauss, M. ([1925] 2009) *Ensayo sobre el don*, Buenos Aires: Katz Editores.

Offenhenden, M. (2017) "Si hay que romperse, una se rompe". *El trabajo del hogar y la reproducción social estratificada*. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.

Perez Orozco, A. (2006): "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía crítica*, nº5, pp. 7-37.

Rollins, J. (1985) *Between Women. Domesticity and Theirs Employers*. Philadelphia, Temple University Press.

Vega Solís, C. (2009) *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*. Barcelona, Editorial UOC.

Anexos

Anexo 1: Exposición “Mujeres que sacan brillo”

Anexo 2: Informe Programa Sorela, primer semestre 2021

Mujeres que sacan brillo (2019)

9 retrats, 9 experiències vitals de persones migrades que treballen o han treballat en l'àmbit de les cures a Catalunya.

Hi ha dones que es passen la vida donant lluentor. Són dones que han travessat fronteres, que han vingut d'altres pobles i ciutats. D'altres continents. Els seu treball és invisible, però elles no. Són dones migrades que fan el treball que altres persones no fan: freguen, netegen, cuiden, cuinen, acompanyen, escolten, enlluernen, donen lluentor. La seva història és de migració i canvis, d'emprenedoria i explotació, d'encerts i frustracions, de patiment i violència. Però també de valentia, superació, reivindicació i alegria. Són històries que brillen.

Aquesta exposició és un homenatge a totes elles i una mostra de la realitat de 9 d'aquestes dones que es mostren amb tota la seva lluentor. És una exposició de retrats de dones migrants que treballen o han treballat en llars de Catalunya les últimes dècades en la neteja i la cura de les persones i la llar.

Aquesta exposició és un projecte de l'Associació Cultural Casa Orlandai i l'Associació Europa Sense Murs, amb la col·laboració imprescindible de IsoBelle photography.



Contingut de l'exposició:

L'exposició consta de:

- 9 fotografies en blanc i negre en un marc negre de vidre de de 50mx75cm.
- Els marcs tenen uns fils de metall lleugerament elàstics per poder-los penjar amb qualsevol suport.
- Un roll-up a mode de presentació de l'exposició.
- 9 peus de fotografia de cartró-ploma que expliquen les vides i l'experiència de les dones protagonistes.





Objectius i activitats:

Aquesta exposició neix en el marc del projecte de cures que es realitza a la Casa Orlandai el 2019. L'objectiu no és altre que fer visible i sensibilitzar al voltant de la realitat de les treballadores de l'àmbit de les cures. En aquest sentit, recomanem generar espais a través d'una xerrada en la possible inauguració o altres activitats per tal de poder explicar a fons aquesta realitat. Des de la Casa Orlandai i Europa Sense Murs estem a disposició per ajudar en la generació d'aquestes activitats.

Cartell de l'exposició:

El cartell que vam utilitzar per la inauguració el podem fer arribar en un format editable per tal de mantenir el mateix contingut estètic en futures presentacions. En aquest sentit, en tota difusió o comunicació que es faci sobre el projecte hauran d'aparèixer els logotips de les entitats Casa Orlandai, Europa Sense Murs i IsoBelle.



Inauguració
dimarts 5/11
19 hores
Xerrada i
pica-pica

EXPOSICIÓ
FOTOGRAFICA

MUJERES
QUE SACAN
BRILLO

Del 5 al 23 de novembre
a la Casa Orlandai
Carrer de Jaume Piquet, 23
Barcelona
roc Sarrià

isobelle
photography

associació cultural
casaorlandai

EUROPA
SENSE
MURS

Annex:

Aquesta exposició es pot cedir seguint la normativa de cessió de la mateixa que s'adjunta amb la resta de documentació de referència.

Per qualsevol dubte podeu contactar amb nosaltres a: programacio@casaorlandai.cat

Exposición de fotos

Mujeres que sacan brillo

[Carmen Vaqueiro] (señora mayor)

Gallega. Trabajó de criada desde los 13 años en Vigo, Madrid y Barcelona. Activista contra la Ley del servicio doméstico de 1985. Estudia filosofía, es escritora y coordina una tertulia en el Ateneo barcelonés.

“O eras criada o ibas a puta. Yo quería ir a la escuela”

[María Elena Henríquez] (señora que está con el espejo roto)

Refugiada de la guerra de El Salvador. Llegó a Barcelona en 1989 y trabajó cuidando la torre de una familia de clase alta. En 1998, un pandillero mató a su madre. Activista y presidente de ASCA, ahora atiende personas de El Salvador y Honduras que huyen de la violencia.

“No hay palabras para describir la guerra”



De Paraguay. Licenciada en ciencias contables. Migró a Barcelona en 2002 huyendo del machismo de su ex marido. Reagrupó y crió sola a sus tres hijos. Actualmente es presidenta del sindicato de trabajadoras del hogar, Sindillar.

“Cuando luchamos, conseguimos lo que queremos”

Chilena. A los 17 años le pegó a un jefe porque acosaba a sus compañeras. En Barcelona trabajó 12 horas diarias limpiando una residencia. La despidieron por denunciar las condiciones de explotación. Ahora cuida personas en estado terminal. Cofundadora del Sindicato de trabajadoras del hogar, Sindillar.



“Limpiamos suelos, pero no somos basura”



Argentina. En 2005 la reclutó una familia para cuidar a su bebé. Le retuvieron el pasaporte y le pagaron 200 euros en régimen de interna. Se escapó con ayuda de una amiga. Trabajando en limpieza pudo criar y mantener a su hijo. Ahora estudia cocina.

“Estoy harta de fregar”

De Nicaragua. Licenciada en zootecnia, migró en 2007. Trabajó de interna 3 años, sin vacaciones. Cuando las reclamó una navidad, su jefa le respondió: “¿Pero si tú no tienes familia, con quién vas a pasar la navidad?”. Le denegaron la reagrupación de su hija dos veces. Un día decidió ir a Nicaragua a buscarla.

“No quiero regalos, solo quiero que cambien las leyes”





De San Pedro Sula, Honduras. Licenciada en administración de empresas. 50 años. Comerciante, fue asaltada a mano armada dos veces. Migró a Barcelona en 2016. Trabaja en limpieza y cuida una pareja de ancianos los fines de semana.

“Las mujeres a cierta edad ya estamos vetadas”

Ingeniera, originaria de El Salvador. Comerciante. Extorsionada y amenazada de muerte por pandillas, huyó a Barcelona en 2017. Espera la resolución de su solicitud de asilo mientras trabaja en empresas de limpieza.

“Es muy difícil sacarse el miedo del cuerpo”



De 27 años, estudiante de integración social. Huyó de la violencia de Tegucigalpa, Honduras. Cuidó durante dos años a una señora con ELA. Activista por los derechos de las trabajadoras del hogar y por la ratificación del convenio 189 de la OIT.

“Las migrantes no solo estamos para limpiar culos”.

Memoria Sorela

2021

*Resumen ejecutivo del Informe semestral programa SORELA
2021, acompañamiento de mujeres migrantes trabajadoras del
hogar*

Europa Sense Murs, programa Sorela

Tel. 631 278 192

Consell de Cent, 194 (08011)
Barcelona

www.europasensemurs.com
sorela@europasensemurs.com

Contenidos

Programa Sorela _____	1
Informe parcial usuarias 2021 _____	4
Actividades dirigidas _____	8
Equipo _____	10
Información de la entidad _____	10

Sorela es una deformación de sorella, en lengua italiana, cuyo significado es hermana, y a la vez el acrónimo de Servicio de orientación en riesgos y enfermedades laborales, el primer objetivo por el que nació el proyecto.

Programa Sorela

Antecedentes

El programa Sorela es un proyecto creado e impulsado por un equipo de mujeres de Europa Sense Murs con experiencia en la atención de mujeres migrantes y acogida, investigación social, relaciones laborales y también a partir de las mismas experiencias como mujeres migrantes a Catalunya de países de América Latina.

A partir de un estudio de identificación de necesidades realizado en el municipio de Castelldefels (Catalunya) en 2018, decidimos que la salud laboral era un aspecto relevante para trabajar desde un proyecto con el objetivo de hacer atención directa en la prevención de riesgos laborales a mujeres trabajadoras del hogar (la mayoría migrantes) y a la vez incidencia para visibilizar la problemática.

La principal preocupación fue observar que entre el colectivo de trabajadoras del hogar mayores de 40 años, el síndrome del túnel carpiano era una enfermedad recurrente, generalmente diagnosticada de forma muy tardía (Poblet, 2018). Decidimos entonces comenzar por realizar charlas sobre la prevención de enfermedades laborales en el servicio del hogar en diferentes municipios, y le dimos forma a la idea de las llamadas “rutas” como mecanismo de difusión y a la vez de sensibilización “in situ”. Se trata de una metodología innovadora del proyecto que combina la etnografía –metodología de la antropología de la observación en terreno– con la figura de educadora de calle que facilita la información e inserción en el tejido asociativo. (ver anexo 1 donde se muestran los recorridos de las rutas).

Con el tiempo el proyecto se amplió para cumplir las necesidades de acogida y demandas de las mujeres migrantes trabajadoras que contactábamos (inserción laboral, información sobre recursos, asesoramiento jurídico), y sobre todo la inserción en el tejido asociativo. El 85% de las mujeres migrantes que contactamos en lugares públicos durante 2019 (parques, estaciones de tren y autobuses, y recorridos en la zona alta de Barcelona) no conocían entidades ni recursos públicos donde acudir para resolver distintas problemáticas.

En 2020 el proyecto toma el carácter de un programa de atención integral de forma telemática duplicando el número de usuarias a raíz de la pandemia y las nuevas necesidades de orientación que surgieron durante el estado de alarma cuando muchas mujeres no pudieron acudir a servicios presenciales. En base a esta problemática de acceso al “mundo telemático”

(pedido de citas, certificados digitales, altas en servicios, etc.) y a propuesta de una voluntaria, incorporamos al proyecto de forma oficial la realización de asesoramiento y formaciones en tecnologías de la información y la comunicación (ver programa en el anexo 2).

Financiación

El programa Sorela cuenta con un 70% de financiación pública de distintos organismos: el ICD (Institut Català de la Dona) de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Afers i Família de la Generalitat de Catalunya; Ajuntament de Barcelona (Districte de Sarrià-Sant Gervasi, Les Corts i Eixample, área d'envelliment i cures i àrea d'immigració i acollida); Ajuntament del Prat. El 30% restante del presupuesto se financia con ingresos propios, provenientes de prestaciones de servicios de consultoría en investigación social y como transferencia de la investigación aplicada realizada desde la Universidad Autónoma de Barcelona (Departament de Antropología Social y Cultural).

En 2021 el objetivo es ampliar los mecanismos de financiación a partir de subvenciones de entidades privadas, de otros organismos públicos (Diputació de Barcelona, Ayuntamientos de Sant Cugat y Santa Coloma de Gramenet) y a partir de co-pagos de cursos de asesoramiento y formación en tecnologías de la información y la comunicación.

Aspectos operativos y extensión territorial

El programa Sorela promueve el trabajo en red desde una perspectiva de la optimización de recursos para la política pública (Fraser, 1996), contactando y derivando con ayuntamientos, servicios públicos, entidades y asociaciones del tejido social de todo Catalunya.

La principal área de trabajo e inserción del programa es el área metropolitana de la ciudad de Barcelona, pero con la intención de cada vez expandir el alcance territorial hacia poblaciones con menos recursos y donde se encuentran muchas usuarias trabajando de internas, como las ciudades de Tarragona, Lleida, Tárrega y Manresa, y poblaciones pequeñas de alrededor.

Perspectivas y nuevas necesidades

El programa Sorela es una programa complementario a los servicios de la administración pública de orientación y acogida a mujeres migrantes, especializado en salud laboral, que ofrece atención integral, orientación y actividades dirigidas sobre salud laboral.

En el primer trimestre del 2021, en las reuniones de seguimiento del proyecto hemos planteado la preocupación por el crecimiento de las demandas por episodios de violencia machista (un 4% de las demandas) y también por casos presentados de posibles víctimas de trata y/o de denuncia por situaciones de esclavismo en el servicio doméstico. Esto llevó a entablar nuevas colaboraciones con servicios destinados a posibles víctimas de trata, como la UTEH en Barcelona, organismo que depende del ayuntamiento de Barcelona, y la asociación SICAR. Esta preocupación también nos llevó a incluir una formación especializada en desigualdad de género y violencia machista dirigida a las voluntarias del programa Sorela.

Asimismo, en primer semestre de 2021, como se podrá observar, han crecido las demandas por intermediación laboral, lo que también nos ha llevado a garantizar a las usuarias más respuestas y recursos, a promover la ayuda directa para la elaboración del CV y a tomar la iniciativa de resolver casos de intermediación laboral en el marco del convenio de la Red del Trabajo del hogar Justo a la cual pertenece el programa Sorela.

El programa Sorela continúa siendo un servicio de atención integral especializado en salud laboral pero, tal como formulamos en la memoria del pasado año, vemos necesaria garantizar la atención de demandas como TICS, intermediación laboral y violencia machista (demandas y necesidades primordiales), para poder así hacer incidencia y formación en la salud laboral, que si bien se identifica claramente como una necesidad, no se presenta como una demanda directa por parte de las usuarias.

Gabriela Poblet Denti

Directora de Europa Sense Murs y coordinadora del Programa Sorela.

Antropóloga social e investigadora. Profesora Asociada del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona.

1 de julio de 2021

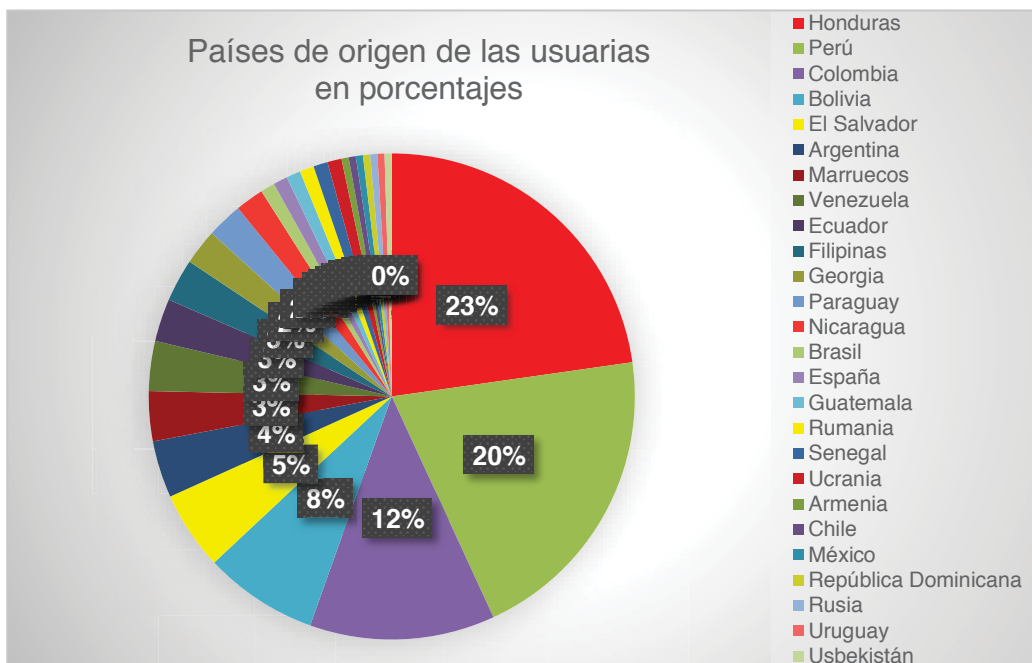
Informe parcial usuarias 2021

Países de origen

Usuarias incorporadas desde el 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

- Total de nuevas usuarias: 211
- Principales países de origen: Honduras, Perú, Colombia, Bolivia y El Salvador.
- Total países de origen: 26
- Usuarias procedentes de países de América Latina: 186
- Resto de países: 25

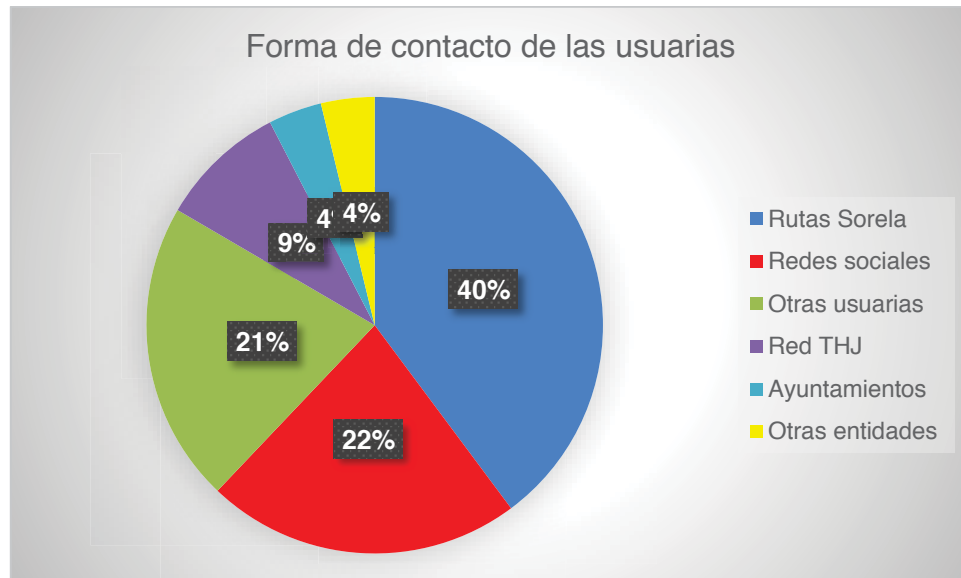




Forma de contacto

La mayoría de las usuarias del programa son contactadas en las rutas o mediante redes sociales, ya que se trata de un programa que pretende trabajar por la inserción en el tejido asociativo de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y nacimos con la filosofía de “ir a buscarlas”.

Forma de contacto	Cantidad
Rutas Sorela	84
Redes sociales	47
Otras usuarias	45
Red THJ	19
Ayuntamientos	8
Otras entidades	8
Total	211



Demandas, consultas y necesidades

Demandas y consultas por orientaciones en recursos registradas desde el 1 de septiembre del 2020 al 30 de junio de 2021.

- Total de demandas y consultas atendidas: 356
- Total de usuarias que hicieron consultas: 189 (solo 22 mujeres de las registradas nunca hicieron ninguna consulta o manifestaron alguna necesidad concreta).
- Promedio de demandas por usuaria: 1.69

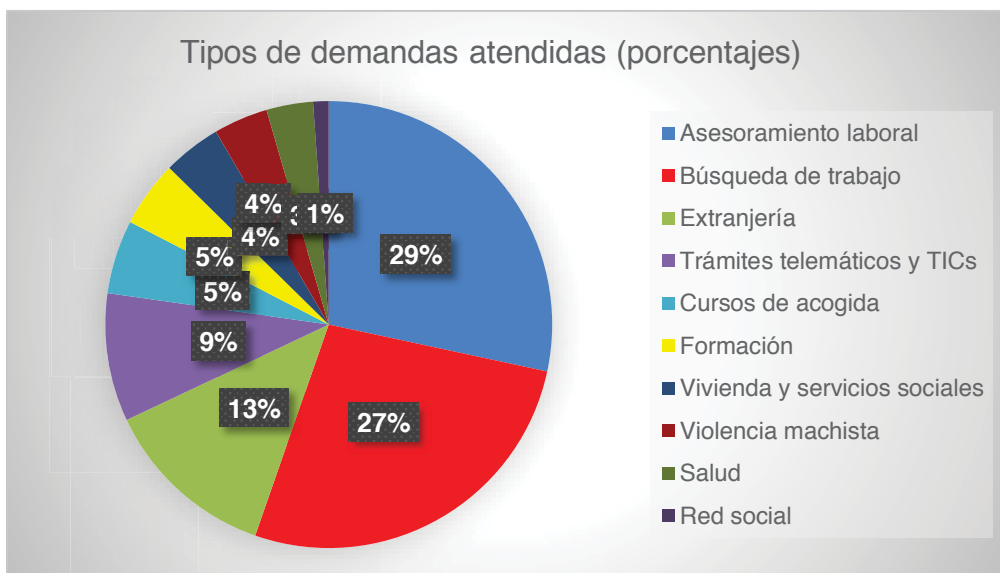
Datos a destacar:

- Un total de 120 mujeres (34% de las usuarias) hizo una sola consulta, 33 mujeres (19%) hicieron dos consultas sobre diferentes temas, 17 mujeres hicieron 3 consultas, y 8 mujeres realizaron cuatro consultas sobre diferentes problemáticas. Un total de 11 mujeres realizaron entre 5 y 18 consultas cada una.

Tipos de consultas de orientación y demandas

La mayoría de consultas son por asesoramiento e intermediación laboral (relaciones laborales en el servicio del hogar, horarios, salarios, festivos, seguridad social, etc.) y por recursos para buscar trabajo. A continuación presentamos una tabla con el desglose del tipo de consultas realizadas.

Tipo de consulta	Cantidad
Asesoramiento laboral e intermediación	101
Búsqueda de trabajo y orientación laboral	96
Extranjería	45
Trámites telemáticos y TICs	33
Cursos de acogida	19
Formación	17
Vivienda y servicios sociales	15
Violencia machista y acoso sexual	14
Salud	12
Acercamiento a redes y asociaciones	4
Total	356



Cabe aclarar que del total de consultas, 13 fueron preguntas sobre información para terceras personas (familiares y/o amistades).



Durante 2021 comenzamos a realizar de manera oficial las formaciones de TICs dirigidas a usuarias del programa.

Actividades dirigidas

Talleres de salud y derechos laborales

Talleres participativos sobre salud laboral y derechos, en formato telemático y presencial al aire libre cuando fue posible.

Total de Talleres y encuentros: 9

- Talleres y encuentro promovidos por ESM: 6
- Talleres promovidos por otras entidades: 5

Entidades implicadas colaboradoras de los talleres:

- Fundación Mambré
- EAMISS (mediación comunitaria mujeres filipinas)
- Plan de Barrio Sagrada Familia

Total de mujeres beneficiarias: 89

Formaciones de TICs

Cursos de formación y tutorías de introducción a las tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo de que las usuarias tengan dominio de las nuevas tecnologías informáticas y puedan desenvolverse para sacar citas, realizar trámites telemáticos, manejar el correo electrónico, hacer un CV, entre otras cosas.

Total de cursos realizados: 3 cursos presenciales (dos de 10 horas y uno de 15 horas).

Total de mujeres que asistieron a los cursos: 18 (5 o 6 por curso, según el aforo permitido por las normas sociosanitarias).

Total tutorías individuales: 14

Total mujeres beneficiarias Sorela TICs: 32

Cursos de acogida

Cursos de primera acogida financiados por el Departament de Treball, Afers Socials i Família, mediante Fondos Europeos de 120 horas cada curso: módulo A de lengua catalana (90

horas), módulo B sobre derechos laborales (15 horas) y módulo C sobre conocimiento del entorno y sociedad catalana (15 horas).

- Dos cursos de forma telemática, mediante la plataforma Zoom, dirigidos especialmente a trabajadoras en modalidad interna.
- Un curso presencial los sábados por la mañana en el Centro Cívico Casa Orlandai del Distrito de Sarrià de la ciudad de Barcelona.

Total de mujeres beneficiarias de los cursos de acogida: 30

Equipo



Gabriela Poblet

Coordinación general y relaciones institucionales.

Tel. 660909474

gabypoblet@gmail.com



Mariela Pica

Dinamización, atención a usuarias y formadora en salud laboral

Tel. 631 27 81 92

sorela@europasensemurs.com



Romy Murcia

Formadora en tecnologías y responsable de la base de datos.

Tel. 698 74 55 88

Romurcia4@gmail.com

Información de la entidad

Europa Sense Murs, programa Sorela

Consell de Cent, 194 (08011)

Barcelona

Tel. 631 27 81 92

**EUROPA
SENSE
MURS**